





ÍNDICE

TOMO 1

PRESENTACIÓN	Pág. 5
CONVENIOS Y COMODATOS	Pág. 133
TRANSPARENCIA	Pág. 138
JUICIOS	Pág. 150
SEGURIDAD PÚBLICA	Pág. 153
SECPLAN	Pág 168

TOMO 2

EDUCACIÓN	Pág. 193
SALUD	Pág. 312





I. PRESENTACIÓN.

En virtud de lo señalado en el art. N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el “El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual de la marcha general de la municipalidad.” Correspondiente al año 2020.

Durante el año 2020, la gestión municipal no estuvo afectada a los acontecimientos nacionales e internacionales que marco y nos sigue marcando la pandemia del COVID-19, que llevo a la gestión municipal a reestructurar su accionar enfocado a enfrentar de forma eficaz y eficiente la emergencia sanitaria decretada en nuestro país por la emergencia sanitaria.

La Gestión anual del municipio la efectúan personas comprometidas con el crecimiento, desarrollo, el bienestar de cada uno de los cuídanos y ciudadanos de nuestra querida comuna de Santa Cruz, agradecerle al Concejo Municipal, Consejo de Seguridad pública, autoridades provinciales, regionales y nacionales por el compromiso de apoyar las buenas iniciativas de inversión presentadas por esta entidad edilicia, y de forma muy especial a los funcionarios de las áreas de Gestión, Educación y Salud por su compromiso, entrega para enfrentar esta emergencia.

La presente cuenta pública, contiene entre su contenido, los proyectos ejecutados y en desarrollo, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, las inversiones efectuadas, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

El presente instrumento que da disposición de la comunidad en la página Web, oficina de partes y biblioteca pública municipal.



II. SECRETARIA MUNICIPAL.

La Secretaría Municipal estará a cargo del Secretario Municipal y tendrá como objetivo otorgar un adecuado apoyo administrativo a la Alcaldía y al Concejo Municipal, debiendo el Secretario Municipal desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y tendrá las siguientes funciones:

1. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
2. Desempeñar la tarea de Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
3. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida en la Ley N° 18.575.
4. Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2020 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias: 36
- Sesiones Extraordinarias: 23
- Cantidad de acuerdos adoptados: 293

Acuerdos más relevantes:

- **Aprobar el Plan Comunal de Seguridad**, para la Comuna de Santa Cruz, Sesión Ordinaria 115° de fecha 21 de enero de 2020.
- **Autorizar suscripción de Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Santa Cruz y Carabineros de Chile, en relación a Sala Espejo de Televigilancia**, adoptado en Sesión Ordinaria 117° de fecha 20 de febrero de 2020.
- **Aprobar la Contratación de Rehabilitación Integral Escuela Millahue de Apalta**, adoptado Sesión Ordinaria 119° de fecha 3 de marzo de 2020.
- **Priorizar Proyecto ARI 2021**, adoptado en Sesión Ordinaria 124° de fecha 21 de abril de 2020.
- **Autorizar Suscripción de Contrato licitación Compra de Alimentos Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**, adoptado en Sesión Extraordinaria 68° de fecha 18 de junio de 2020.
- **Aprobar la “Ordenanza Municipal que Establece Medidas de Seguridad y Prevención de Transmisión del Virus COVID 19 en la Comuna de Santa Cruz”**, adoptado en Sesión Extraordinaria 70° de fecha 25 de junio de 2020.
- **Aprobar la Renovación de Becas Concejo Municipal, 1° Semestre año 2020**, adoptado en Sesión Ordinaria 132° de fecha 14 de julio de 2020.



- **Autorizar la contratación de la Licitación “Mejoramientos Aceras, Equipamiento Urbano y Construcción Área Verde, Calle Ramón Sanfurgo, Tramo Villa Arauco, Villa El Rosario”,** adoptado en Sesión Ordinaria 134° de fecha 4 de agosto de 2020.
- **Aprobar la contratación directa de Proyecto “Construcción y Habilitación Fuente APR Rincón de Yáquil,** adoptado en Sesión Ordinaria 137° de fecha 1 de septiembre de 2020.
- **Autorizar la creación del “Programa Apoyo para Adultos Mayores en Pandemia COVID 19”, con un monto de \$12.000.000,** adoptado en Sesión Ordinaria 142° de fecha 20 de octubre de 2020.
- **Aprobar por unanimidad la designación de Hijos Ilustres de la Comuna de Santa Cruz, año 2020 al Dr. Fernando Oyarzun Peña y al Sr. Luis Oyarzun Peña,** adoptado en Sesión Ordinaria 143° de fecha 3 de noviembre de 2020.
- **Aprobar el Plan Comunal de Inversiones Infraestructuras de Movilidad y Espacio Público,** adoptado en Sesión Ordinaria 145° de fecha 17 de noviembre de 2020.
- **Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2021, el que asciende, tanto en ingresos como egresos, a \$8.016.047.003,** adoptado en Sesión Extraordinaria 81° de fecha 14 de diciembre de 2020.

III. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

La Dirección de Control Interno de la I. Municipalidad de Santa Cruz cuenta con las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.



**RESUMEN DE LAS AUDITORIAS E INFORMES DE LA DIRECCION DE CONTROL DE LA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ AÑO 2020**

N°	Año	Materia	Unidades Auditadas	Breve Resumen
1	2020	Informe trimestral de ejercicio programático presupuestario	Gestión Municipal - Salud - Educación	Análisis de la ejecución presupuestaria y estado de situación financiera determinando los eventuales déficit o superávit, el estado del pago de las cotizaciones previsionales del personal en su totalidad y verificación de la actualización de las conciliaciones bancarias
2	2020	Arqueos de caja	Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería Municipal)	Verificación y cuadratura de caja en relación a los ingresos realizados durante la muestra auditada.
3	2020	Auditoría a contratos de actividades municipales masivas	Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Turismo y Cultura	Verificación del cumplimiento de los procedimientos de contratación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento. Cumplimiento de las bases técnicas y oferta por parte del contratado.
4	2020	Auditoría a Página Transparencia activa	Salud - Educación	Ejecución de auditoría a la página de transparencia activa, relacionado con personal y remuneraciones de las áreas de Salud y Educación



5	2020	Revisión Avance programación Activo Fijo	Gestión Municipal - Salud - Educación	Seguimiento a la implementación del activo fijo de acuerdo a Carta Gantt, para la implementación de las NICSP
6	2020	Informe de cumplimiento objetivos Institucionales y Metas Colectivas	Unidades Municipales	Emisión de informe de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas del año 2019, de acuerdo a lo señalado en el art. 8 de la Ley N° 19.803 y Reglamento de Incentivos.
7	2020	Revisión de antecedentes para renovación de patentes de alcoholes	Departamento de Rentas y Patentes	Revisión de antecedentes de los contribuyentes que solicitan la renovación de las patentes de alcoholes de acuerdo a la Ley N°19.925 y Ordenanza Municipal que regula Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horarios de Funcionamiento.

El año 2020, no se realizaron observaciones relevantes por parte de la Contraloría General de la República.



IV. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Dirección de Administración y Finanzas tiene las funciones señaladas en el Art. 27º de la Ley 18.695.

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
 3. Visar decreto de pagos.
 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

a) DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Los Ingresos Municipales

Los Ingresos Municipales correspondiente al año 2020 fueron de Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Veintiocho Pesos. (7.657.584.328).

Destacando lo más relevante de los ingresos percibidos Municipales corresponde a **Otros Ingresos Corrientes** que equivalen a un cuarenta y cuatro por ciento (44%), por un monto total de



\$3.380.483.687 comprendiendo aquí los ingresos como por ejemplo participación del Fondo Común Municipal, Multas y Sanciones Pecuniarias, recuperaciones y reembolsos de licencias médicas entre otros.

Además de los Ingresos provenientes de los **Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades** en la que comprende aquí los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieran ser reguladas, como por ejemplo, patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, permisos de circulación, licencias de conducir y similares, Participación en el Impuesto Territorial entre otros. Lo que representa un cuarenta por ciento (40%), por un monto total de \$3.038.030.777.

Ingresos por Transferencias para Gastos en Capital, que representa un seis por ciento (6%), por un monto total de \$464.817.338, comprende aquí los ingresos provenientes a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

Transferencias Corrientes representa un cuatro por ciento (4%), por un monto total de \$268.655.738, comprende aquí los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Rentas a la Propiedad representa un tres por ciento (3%), por un monto total de \$197.950.978, comprenden aquí los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales como por ejemplo, el arriendo al terminal de buses.



INGRESOS AÑO 2020 - GESTION MUNICIPAL

		\$	%
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	3.038.030.777	40%
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.655.738	4%
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	197.950.978	3%
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	188.573.503	2%
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	3.380.483.687	44%
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	119.072.307	2%
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	464.817.338	6%
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
TOTALES		7.657.584.328	



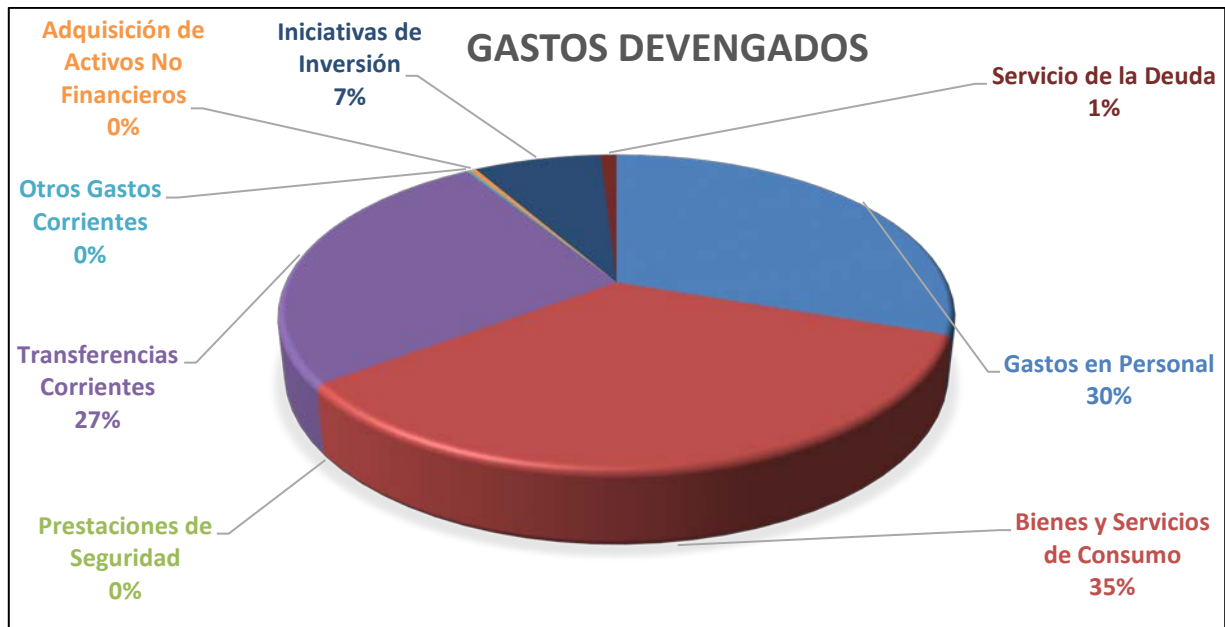
Los Gastos Municipales correspondiente al año 2020 fueron de Siete Mil Novecientos Veinticuatro Millones Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos, (7.924.033.158).

Señalando los más relevantes **Bienes y Servicios de Consumo**, que representa un treinta y cinco por ciento (35%), comprendiendo aquí los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, como por ejemplo gastos textiles, vestuario calzado, combustibles y lubricantes materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones entre otras.

Gastos de Personal que representa un treinta por ciento (30%), comprendiendo todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aporte de empleador y otros gastos relativos al personal.

Transferencias Corrientes que representa un veintisiete por ciento (27%), comprendiendo aquí los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios, señalando las ayudas sociales, subvenciones municipales entre otros.

Iniciativas de Inversión representa un siete por ciento (7%), comprende los gastos en que deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.





GASTOS AÑO 2020 - GESTION MUNICIPAL

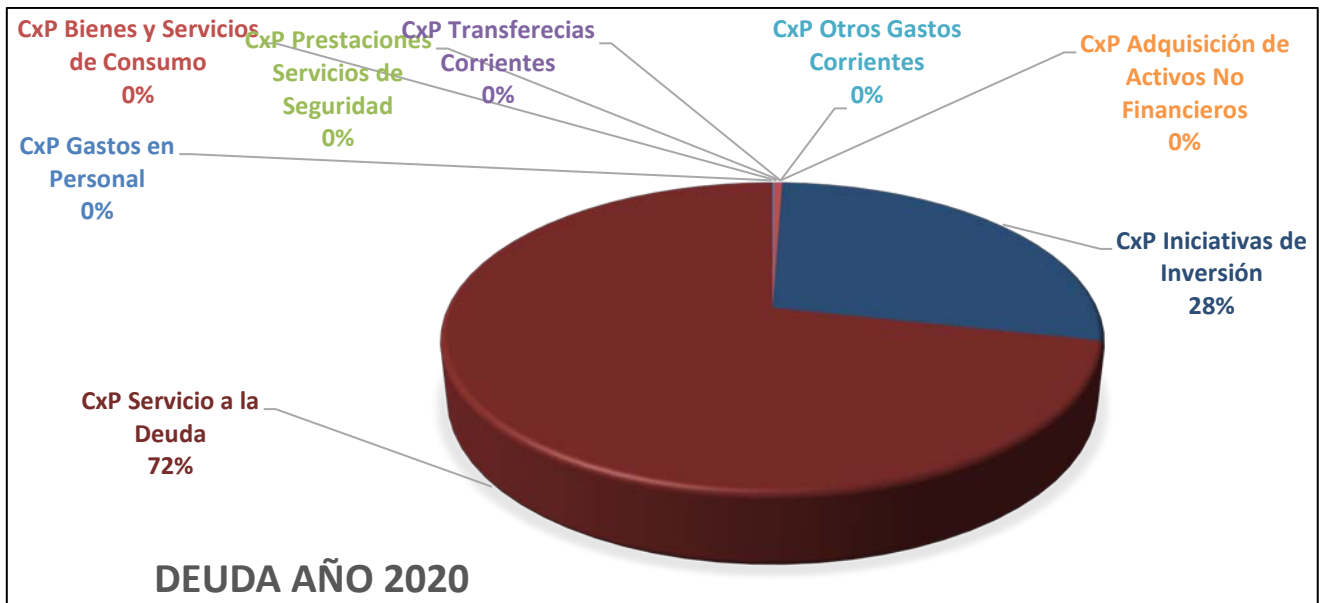
		\$	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.399.795.185	30%
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CTES.	2.733.990.285	35%
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0%
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2.090.052.357	26%
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0%
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15.765.916	0%
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.378.979	0%
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	583.331.169	7%
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0%
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	71.719.267	1%
TOTALES		7.924.033.158	

Deuda Municipal

Además, el endeudamiento de la Gestión Municipal ascendió a Setenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veinticinco Pesos (75.598.625), se desglosa de la siguiente forma:

Servicio de la Deuda, representa un setenta y dos por ciento (72%), por un monto total de \$54.123.557, comprende aquí los desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Iniciativas de Inversión, representa un veintiocho por ciento (28) por un monto total de \$21.045.171, comprenden aquí los gastos en que se deben incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

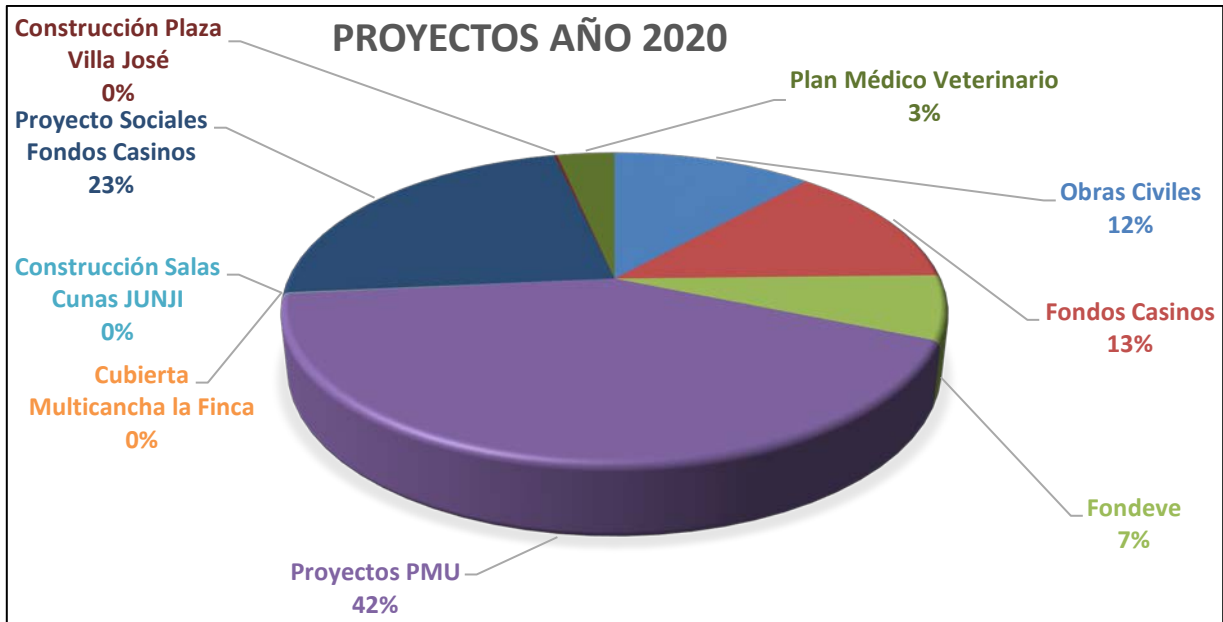


El Endeudamiento de Iniciativas de Inversión (Proyectos) incluye Gastos Devengados que son financiados con el saldo inicial de caja.

Iniciativas de Inversión.

Las **Iniciativas de Inversión** ascendieron a Quinientos Ochenta y Tres Millones Trecientos Treinta y Un Mil Ciento Sesenta y Nueve pesos (583.331.169).

- Proyectos Programa Mejoramiento de Urbanos representa un cuarenta y dos por ciento (42%), por un monto total de \$245.556.181.
- Señalando lo más relevante los Proyectos Sociales Fondo Casino con un veintitrés por ciento (23%), por un monto total de \$133.864.360.
- Fondos Casinos representa un trece por ciento (13%), por un monto de \$75.375.902.
- Proyectos de Obras Civiles representa un doce por ciento (12%), por un monto total de \$68.323.658.
- Fondeve representa un siete por ciento (7%), por un monto de \$39.015.005.
- Plan Médico Veterinario representa un 3 por ciento (3%), por un monto de \$19.542.819.

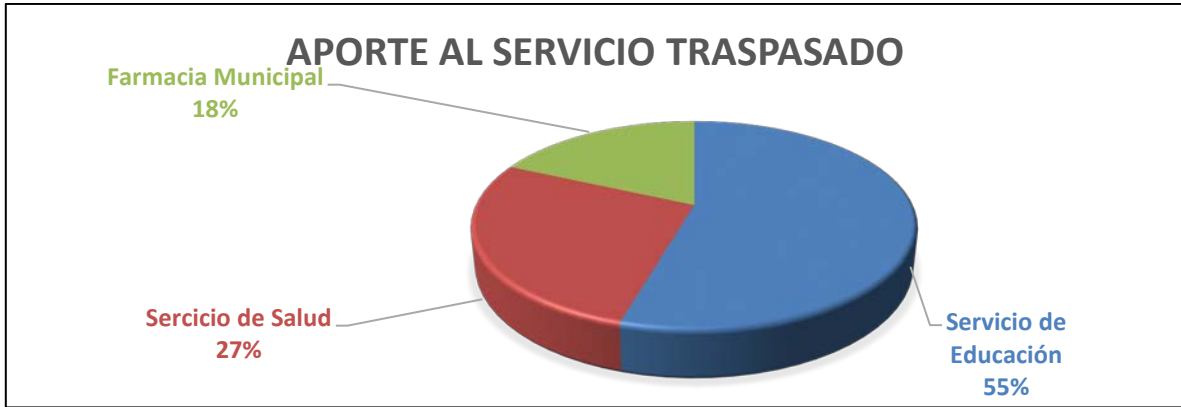


Aporte a los Servicios Incorporados

El Aporte al Servicio Incorporado Educación fue de Cuatrocientos Sesenta Millones de Pesos (\$460.000.000), lo que representa un 4 por ciento del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020, y un cincuenta y cinco por ciento del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

El Aporte al Servicio Incorporado Salud fue de Doscientos Treinta Millones Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce pesos, (230.083.714), lo que representa un dos por ciento (2%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020, y un veintisiete por ciento (27%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

Aporte al Servicio Incorporado Salud correspondiente a la Farmacia Municipal fue de Ciento Cincuenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco pesos, (153.762.995), lo que representa un Uno por ciento (1%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020, y un dieciocho por ciento (18%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.



Patrimonio Municipal

El Patrimonio al 31.12.2020 ascendió a Cinco Mil Setecientos Catorce Millones Ochocientos Setenta Mil Ciento Tres Pesos (\$5.714.870.103) correspondiendo a un Setenta y Siete por ciento (77%) al Patrimonio Municipal y un Diecisiete por ciento (17%) corresponde a Educación Municipal y un Seis por ciento a Salud Municipal.



b) RECURSOS HUMANOS



ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Nuestra Política de Recursos Humanos se encuentra plenamente vigente y fue aprobada mediante Decreto Exento N°2088 de fecha 30 de diciembre de 2016, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016.

1. Dotación

- | | |
|---|----|
| a) Número de cargos de Planta: | 67 |
| Médico Gabinete Psicotécnico: | 1 |
| (Ley N° 15.076, 22 horas) | |
| Cargos provistos: | 56 |
| Cargos vacantes: | 12 |
| Cargos suplentes: | 5 |
| b) Número de cargos a Contrata (40%): | 47 |
| c) Número de Honorarios (10%): | 12 |
| d) Número de Código del Trabajo: | 1 |
| (11 horas) | |
| e) Concursos: | |
| Durante el año 2020 no se realizaron concursos públicos de oposición y antecedentes. | |
| f) Retiro: | |
| A contar del 1 de enero de 2020, por Renuncia Voluntaria se acogió a retiro la ex funcionaria municipal señorita Marta Julia Cornejo Pérez. | |
| g) Ascensos: | |
| A contar del 1 de enero de 2020, y producto del retiro voluntario de la señora Marta Cornejo, asciende a grado 6 la señorita Adriana Bernardita Araya González. | |
| h) Permisos Administrativos: | |
| Se recibieron y procesaron los permisos administrativos presentados por nuestros funcionarios. | |
| i) Feriado Legal: | |
| Se recibieron y procesaron los feriado legales presentados por nuestros funcionarios. | |
| j) Licencias médicas | |
| Se tramitaron la totalidad de las Licencias Médicas recibidas en nuestro departamento. | |

2. Capacitación

Durante el año 2020 y producto de la pandemia mundial por COVID19, sólo se realizaron las capacitaciones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.



3. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

Se dio estricto cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

De acuerdo a Certificado N°1053 de fecha 9 de marzo de 2021, se obtuvieron los siguientes porcentajes de cumplimiento:

- Administración Municipal	79%
- Dirección de Administración y Finanzas	99,6%
- Secretaría Municipal	100%
- SECPLAN	100%
- DIDECO	100%
- Recursos Humanos	100%
- Dirección de Control	100%
- Dirección de Tránsito	100%
- Dirección de Obras	100%
- Juzgado de Policía Local	100%
- Depto. Rentas e Inspección	100%
- Dirección de Seguridad Pública	100%

4. Sumarios administrativos

DECRETO N°	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	OBSERVACIONES
536	18.02.2020	DETERMINAR LOS HECHOS DENUNCIADOS EN CONTRA DE LA DIDECO, POR FUNCIONARIA MUNICIPAL.	PAOLA ACUÑA CÁCERES	D.E.N°1723/2020, CIERRA PROCESO, ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATIVO
547	19.02.2020	DETERMINAR IRREGULARIDADES PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES SR. JOSE MORALES MORALES (DAEM) PERIODO AGOSTO 1992 A JUNIO 1996 Y ENERO 1997	FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS	EN PROCESO



1569	29.04.2020	IRREGULARIDADES ESTADOS DE PAGO CONTRATISTA PATRICIA LOPEZ ROMERO.	RODRIGO SILVA LEÓN	EN PROCESO
2605	15.10.2020	REAPERTURA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR DENUNCIAS DE ACOSO DE LA DIDECO EN CONTRA DE FUNCIONARIA MUNICIPAL.	PAOLA ACUÑA CÁCERES	EN PROCESO

5. Investigaciones sumarias

DECRETO N°	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	OBSERVACIONES
73	15.01.2020	POR DEUDA CORRESPONDIENTE A SUMARIO SANITARO- SEREMI DE SALUD (ESTADIO MUNICIPAL).	FERMIN GUTIERREZ RIVAS	EN PROCESO
110	21.01.2020	IRREGULARIDADES PAGO CONTRATISTA PATRICIA LOPEZ ROMERO.	RODRIGO SILVA LEON	D.E. 553/2020, CIERRA PROCESO APRUEBA VISTA FISCAL ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATIVO
111	21.01.2020	MULTA APLICADA SRA. IRMA GREENE QUEZADA, ART. 5° LEY N°28.880.	LUZ DE LA FUENTE MENDEZ	D.E. 1325/2020, CIERRA PROCESO, D.A.F. COBRO CONFORME A LA NORMATIVA
175	05.02.2020	IRREGULARIDAD ESTADO PAGO EMPRESA CONSTRUCTORA LOS CONDORES SPA.	ADRIANA ARAYA GONZALEZ	EN PROCESO
178	05.02.2020	RECLAMO SRA. TERESA VALENZUELA GALARCE, EN RELACION A ENTREGA DE SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE	GONZALO GALVEZ VENEROS	EN PROCESO



		VIVIENDA (90 UF).		
281	02.03.2020	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR ORDEN DE COMPRA DE "CAPACITACION PERSONAL AUXILIAR CHOFER MUNICIPAL MECANICA BASICA II".	ADRIANA ARAYA GONZALEZ	EN PROCESO
283	02.03.2020	NO CUMPLIMIENTO A INVESTIGACIONES SUMARIAS DESIGNADAS A SRTA. MARTA CORNEJO PEREZ.	LUZ DE LA FUENTE MENDEZ	EN PROCESO
383	16.03.2020	PROYECTO RECUPERACION DE BARRIOS PABLO NERUDA, SALDO PENDIENTE Y FACTURAS.	ISIDORA GUTIERREZ SALAS	D.E. N°686/2020, CIERRA PROCESO APRUEBA VISTA FISCAL Y EL SOBRESEIMIENTO
413	25.03.2020	IRREGULARIDADES PAGO PUBLICIDAD Y DIFUSION VENDIMIA 2020 EMPRESA SOCIEDAD CANELA LTDA.	RODRIGO SILVA LEON	D.E. N°552/2020, CIERRA PROCESO APRUEBA VISTA FISCAL Y EL SOBRESEIMIENTO
580	04.05.2020	ADQUISICION CONVENIO DE SUMINISTRO POR FORMULARIOS DE INGRESOS DE CAJA TESORERIA MUNICIPAL.	CRISTIAN ZUÑIGA ARGOMEDO	EN PROCESO
657	27.05.2020	OBSERVACIONES PAGO ARRIENDO TRES TORRES PARA TELEVISION Y TRANSMISION DE PARTIDOS DE FUTBOL EN ESTADIO MUNICIPAL	CHERIE ESTELLES PALMA	D.E. N°1279/2020, CIERRA PROCESO APRUEBA SOBRESEIMIENTO
741	24.06.2020	IRREGULARIDADES EN LICITACION PÚBLICA "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION AYUDA SOCIAL DE EMERGENCIA.	EDUARDO NUÑEZ VERA	D.E. N°1277/2020, CIERRA PROCESO APRUEBA SOBRESEIMIENTO
748	24.06.2020	IRREGULARIDADES LICITACION PUBLICA "ARRIENDO DE MAQUINARIAS PARA EMERGENCIA MANTENCION Y/O MEJORAMIENTO CAMINOS NO	PAULINA MORALES GOMEZ	D.E. N°1278/2020, CIERRA PROCESO APRUEBA SOBRESEIMIENTO



		ENROLADOS.		
749	24.06.2020	IRREGULARIDADES LICITACION PÚBLICA "LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS SANTA CRUZ URBANO.	LUIS MORALES PAREDES	EN PROCESO
935	26.08.2020	IRREGULARIDADES RESPECTO A LA ADQUISICION MERCADERIAS COVID 19, GESTIONADAS POR LA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – DIDECO.	MAURICIO ROJAS ROMAN	EN PROCESO
1168	19.10.2020	IRREGULARIDADES EN LICITACION PUBLICA ADQUISICION MATERIALES CONSTRUCCION QUINCHO VIVIENDAS TUTELADAS.	PAULINA MORALES GOMEZ	EN PROCESO
1280	16.11.2020	DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL CHEQUE PERSONAL FUNCIONARIO LUIS MIRANDA OJEDA.	MARTA MUÑOZ FARIAS	D.E. N°1488/2020, CIERRA PROCESO, VISTA FISCAL CONCLUYE DEVOLUCION DE DINERO AL FUNCIONARIO AFECTADO POR ERROR INVOLUNTARIO
1287	17.11.2020	DETERMINAR RESPONSABILIDADES GIROS PERMISO CIRCULACION AÑOS ANTERIORES Y FONDOS A TERCEROS SIN LOS COBROS DEL IPC.	CHERIE ESTELLES PALMA	D.E. N°1489/2020, CIERRA PROCESO VISTA FISCAL ESTABLECE QUE NO LE ASISTE RESPONSABILIDAD A TRANSITO Y TESORERIA, CORRESPONDE A EMPRESA INSICO EFECTUAR LOS CALCULOS
1315	23.11.2020	MALA CONDUCTA LABORAL Y HACIA SUS PARES DE FUNCIONARIO MUNICIPAL.	PAULINA MORALES GOMEZ	EN PROCESO



6. COMITÉ DE BIENESTAR

Durante el año 2020 el Comité de Bienestar otorgó los beneficios que se encuentran reguladas en el Reglamento, dentro de las que se pueden destacar_

- Bono Escolar
- Bono Fiestas Patrias
- Bono Navidad
- Bono Vacaciones
- Bono Invierno
- Reembolso por gasto médicos

Se entregaron diversas ayudas económicas especiales, las cuales están orientadas excepcionalmente a aquellos casos en los que los funcionarios han pasado por emergencias que no les permite solventar un nivel elevado de gastos.

7. COVID-19

Nuestro municipio a través de Recursos Humanos al inicio de la pandemia comenzó con el proceso de implementar todas las medidas de seguridad para enfrentar esta crisis sanitaria mundial con las siguientes medidas:

- 1- Sanitización del municipio en forma diaria.
- 2- Instalación de dispensadores de alcohol en gel en puntos estratégicos para los usuarios y funcionarios.
- 3- Se implementó la toma de temperatura, uso de alcohol gel y una entrevista consultando a los usuarios a que Depto. Recurrían hacer su trámite para tener un seguimiento por posibles contagios.
- 4- Sanitizador de calzado.
- 5- Entrega de implementos de seguridad; como mascarilla múltiple protección, láminas faciales, guantes de nitrilo desechables, alcohol, alcohol gel, desinfectante aerosol, toallas desinfectantes, trajes de seguridad entre otras. Además de incorporar en los baños del municipio jabón desinfectante para el lavado de manos.
- 6- Instalación de acrílicos en escritorios y mesones de atención de público.
- 7- Aseo minucioso de las oficinas y edificio municipal con todos los útiles de aseo necesario para desinfectar cara área del municipio.
- 8- Testeo rápido y PCR esporádicamente.

Además, se hizo un trabajo minucioso llamando por teléfono a los funcionarios que están en cuarentena preventiva domiciliaria por padecer enfermedades de base de acuerdo al Decreto Alcaldicio que los faculta. Situación que se encuentra plenamente respaldada por los



Certificados Médicos que acreditan las enfermedades de base, y que están archivadas en su hoja de vida funcionaria.

Hubo preocupación por el estado de salud de nuestros funcionarios en general, indicándoles constantemente las medidas preventivas contra el COVID-19, gestionando horas médicas, exámenes de laboratorio y exámenes PCR en caso de sospecha. Además, se tramitaron ayudas económicas especiales por enfermedad a través del Comité de Bienestar, canastas de alientos, compra de medicamentos, entrega de elementos de protección personal, entre otras. Señalando que la intención de parte del señor Alcalde y de esta Oficina, era que en todo momento se sintiera la preocupación, acompañamiento y compañerismo en este tiempo tan difícil de pandemia y crisis sanitaria.

Se informa que durante el año 2020, resultaron 3 funcionarios contagiados de COVID-19. Al respecto, se cumplieron los protocolos respetivos en las dependencias que tuvieron contacto estrecho guardando cuarentena preventiva los funcionarios expuestos y se tomaron las muestras PCR correspondiente, todo en coordinación con el Departamento de Salud Municipal.

En cuanto a las personas contagiadas se les hizo acompañamiento telefónico a diario, entregándoles alimentos, medicamentos, elementos de protección personal, tanto para los funcionarios o familiares en algunos casos, como así mismo en el caso de los niños menores este departamento se preocupó de que no le faltaran los pañales, leche, útiles de aseo, etc..

8. Situación Previsional

La situación previsional de los funcionarios de Planta y Contrata se encuentra al día en sus pagos.

c) DEPARTAMENTO DE RENTAS

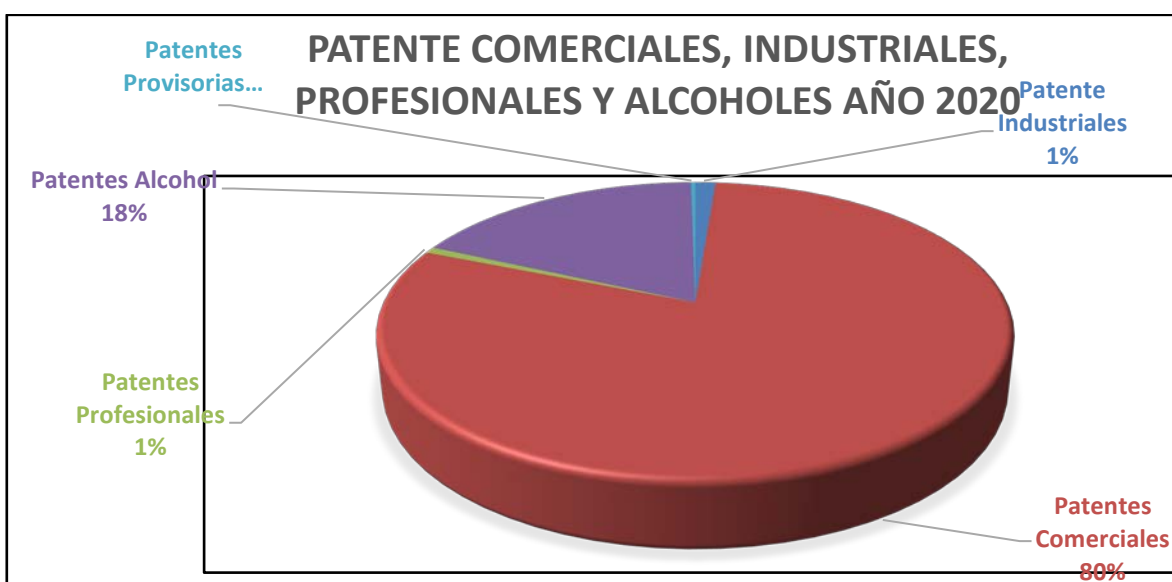
El Departamento de Rentas tiene como objetivo, procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.

Durante el año 2020, se recaudaron los siguientes ingresos que se detallan a continuación;

La suma de las Patentes Nuevas y Renovadas corresponden a Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco pesos (\$855.979.935), son desglosados de la siguiente forma:



- **Las Patentes Comerciales**, representa un ochenta por ciento (80%), por un monto total de \$683.817.939.
- **Las Patentes de Alcoholes**, representa un dieciocho por ciento (18%), por un monto total de \$153.546.130.
- **Las Patentes Industriales**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$10.656.538.
- **Las Patentes Profesionales**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$5.748.402.
- **Las Patentes Provisorias**, representa un cero coma veintiséis por ciento (0.26%), por un monto total de \$2.210.926.



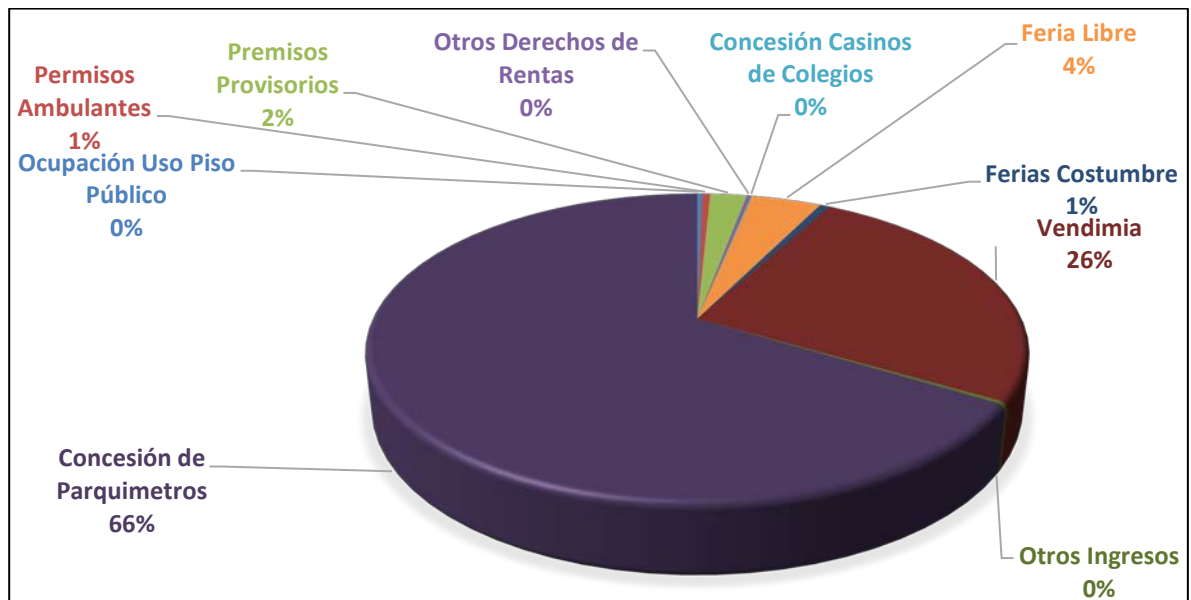
- **Patentes Renovadas y Nuevas**, corresponden a Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos (\$855.979.935), que representa un Ochenta y Cinco por ciento (85%).
- **Derechos Varios**, Ciento Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro pesos, equivalente a un catorce por ciento (14%).
- **Derechos de Aseo**, Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro pesos, que representa un uno por ciento (1%).



Derechos Varios

Respecto a los **Derechos Varios**, de acuerdo a los más relevantes de los ingresos percibidos corresponden a los Ingresos por la Concesión de Parquímetros que representa un sesenta y seis por ciento (66%), ingresos por las Ferias Libres, representando a un cuatro por ciento (4%) de total de los ingresos por derechos varios, Ferias Costumbres representa un uno por ciento (1%), Comidas y Vendimia, representa un veintiséis por ciento (26%), permisos provisorios representa un dos por ciento (2%) de los ingresos percibidos por derechos varios.

Los **Derechos Varios** representados son ciento Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos.





d) OFICINA DE ADQUISICIONES

La Oficina de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz, depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Es la oficina responsable de emitir y confeccionar las órdenes de compra solicitadas por los diferentes departamentos del área gestión municipal, cualquiera sea el tipo de producto o servicio que se requiera y en ella trabajan dos Funcionarios de Planta.-

Durante al año 2020, se emitieron **914** órdenes de compra, por adquisiciones cuyo monto es inferior a 3 U.T.M. (**\$ 154.467**).-

También es la oficina encargada de realizar las licitaciones públicas, menores a 100 U.T.M., a través del sistema Mercado Público (Chilecompra), y de subir todas las licitaciones públicas superiores a ese monto y en el año 2020, se realizaron 108 llamados, de los cuales 65 fueron adjudicados exitosamente y 43 procesos fueron declarados desiertos, entre otras razones, por no haber oferentes, falta de antecedentes, propuestas fuera de bases, montos superiores a los solicitados, etc., etc.

Por el sistema Mercado Público, se emitieron **530** órdenes de compra, entre las cuales se consideran las realizadas mediante Trato Directo, contratación directa menores a 10 UTM con 3 cotizaciones, proveedores únicos, proveedores Propyme, compra ágil, anexos de contrato, urgencia, emergencia o imprevisto, Propiedad Intelectual, etc., entre otras causales. También se incluyen además las licitaciones adjudicadas, que fueron **108** órdenes de compra emitidas por esa modalidad.-

Mediante la modalidad de Convenio Marco (Catálogo Electrónico del Sistema Mercado Público), se emitieron **114** órdenes de compra.-

Licitaciones Públicas



- Licitaciones Públicas, privadas y tratos directos a través del sistema Mercado Público Chile Compra.
 - ❖ Se realizaron 108 llamados a Licitaciones
 - ❖ Se adjudicaron 65
 - ❖ Se declararon desiertas 43
- Órdenes de Compra menores a 3 U.T.M. (hasta \$ 154.467), se emitieron 914.
- Trato Directo (Proveedor Único, proveedores Propyme, anexos de contratos, urgencia o imprevisto, propiedad intelectual, compra ágil).
 - ❖ 530 Órdenes de Compras.
- Órdenes de Compra Convenio Marco (Catálogo Electrónico del Sistema Mercado Público).
 - ❖ 114 Órdenes de Compras.

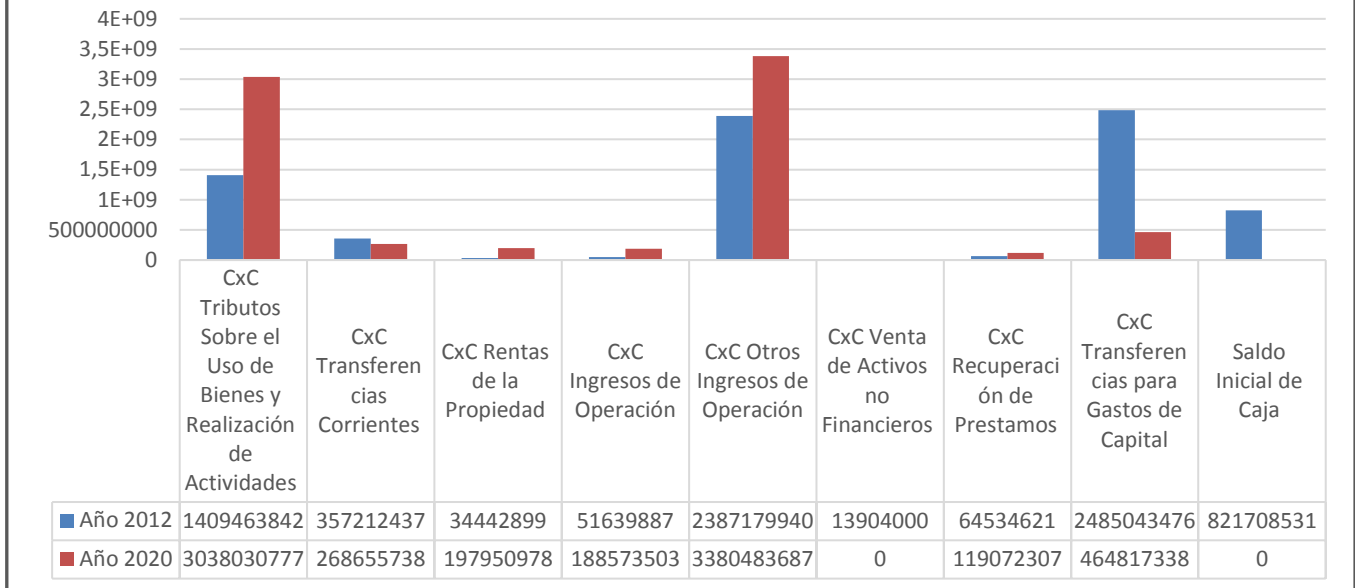


Comparación de los Ingresos Percibidos de la Gestión Municipal correspondiente a los años 2012-2020.

A continuación se presenta la comparación de los ingresos percibidos correspondiente a los años 2012 y 2020, señalando que los ingresos percibidos del año 2012 son de \$ 7.625.129.633 Siete Mil Seiscientos Veinticinco Millones Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Tres pesos, M\$(7.625.129), y los ingresos percibidos del año 2020 son de \$7.657.584.328 Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Trecientos Veintiocho Pesos, M\$ (7.657.584). Presentando un aumento de un 0.43%, de los ingresos percibidos del año 2020 comparados con el año 2012.

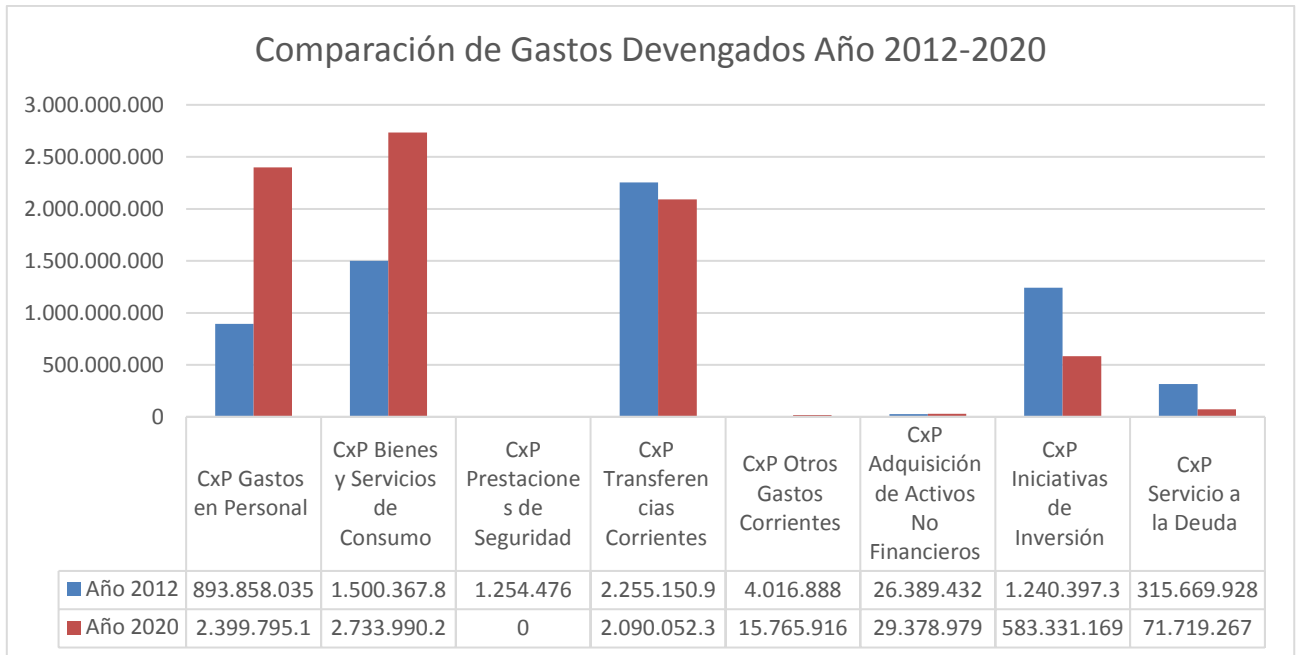


Comparación de los Ingresos Percibidos Año 2012-2020



Comparación de los Gastos Devengados de la Gestión Municipal correspondiente a los años 2012-2020.

Se presenta a continuación la comparación de los gastos devengados correspondiente a los años 2012 y 2020, señalando que los gastos del año 2012 son de \$ 6.237.104.910 Seis Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Ciento Cuatro Mil Novecientos Diez pesos, M\$(6.237.105), y los gastos del año 2020 son de \$7.924.033.128 Siete Mil Novecientos Veinticuatro Millones Treinta y Tres Mil Ciento Veintiocho Pesos, M\$ (7.924.033). Presentando un aumento del 27.05%, de los gastos del año 2020 comparados con el año 2012.



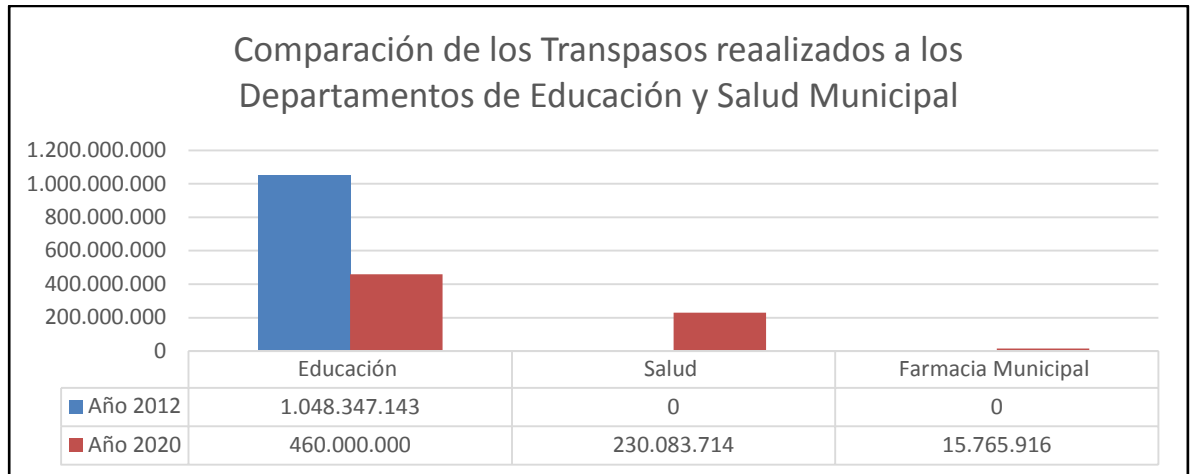
Comparación de los Aportes Traspasados al Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2012-2020.

Se presenta a continuación la comparación de los Aportes Traspasados a los Departamentos de Educación y Salud Municipal.

En el Departamento de Educación Municipal, la Gestión realizó el traspaso en el año 2020 un monto total de \$460.000.000, lo que representa una disminución del 56% respecto al año 2012.

En el Departamento de Salud Municipal, la Gestión Traspaso en el año 2020 un monto total de \$230.083.714, lo que representa un aumento del 100% respecto al año 2012, debido a que en el año 2012 no se realizó ningún traspaso.

Correspondiente a la Farmacia Municipal, se realizó un traspaso de \$153.762.995 lo que representa un aumento del 100% respecto al año 2012.



Comparación del Patrimonio de la Gestión Municipal, Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2012-2020.

Se presenta a continuación la comparación de los Patrimonios de las Áreas de la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

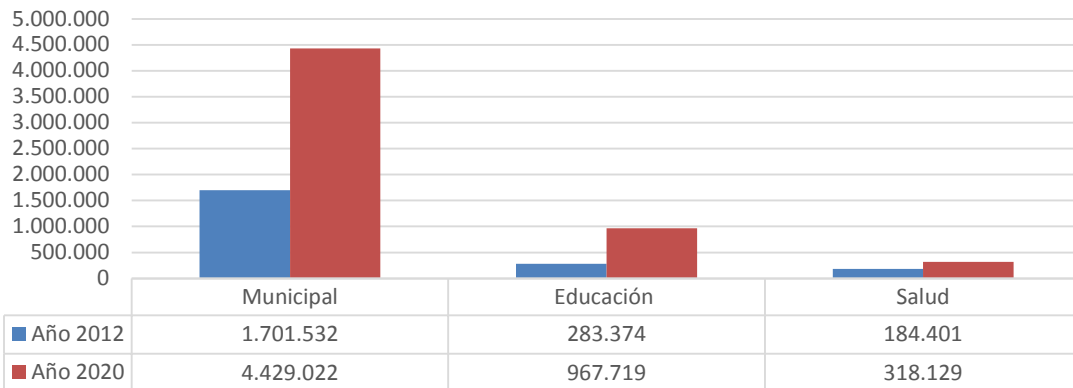
El Patrimonio de la Gestión Municipal presenta un aumento del 160% comparándolo con el año 2012 y el año 2020.

El Patrimonio del Departamento de Educación Municipal presenta un aumento del 241% comparándolo con el año 2012 y el año 2020.

El Patrimonio del Departamento de Salud Municipal presenta un aumento del 73% comparándolo con el año 2012 y el año 2020.



Comparación del Patrimonio Año 2012-2020



INGRESOS AÑO 2020 GESTION MUNICIPAL					
Clasificación			Ingresos		
Presupuestaria			Percibidos		
Sub.Item.Asig			2020	%	
-1	-2	-3	M\$		
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
	3		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	3,038,031	39.67%
		1	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,178,797	
		2	PERMISOS Y LICENCIAS	1,036,405	
		3	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	822,829	
	5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268,656	3.51%
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	268,656	
	6		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	197,951	2.59%



	1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,205	
	3	INTERESES	162,746	
7		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	188,573	2.46%
	1	VENTA DE BIENES	156,983	
	2	VENTA DE SERVICIOS	31,590	
8		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	3,380,484	44.15%
	1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	33,582	
	2	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	125,668	
	3	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	3,068,661	
	4	FONDOS DE TERCEROS	2100	
	99	OTROS	150,473	
10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	0	0.00%
	3	VEHÍCULOS	0	
	4	MOBILIARIO Y OTROS	0	
	5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
	6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	119,072	1.55%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	119,072	
13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	464,817	6.07%
	1	DEL SECTOR PRIVADO	0	



		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	464,817
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	0

TOTALES			7,657,584	100%
----------------	--	--	------------------	-------------

Balances Año 2020

EGRESOS AÑO 2020 GESTION MUNICIPAL					
Clasificación Presupuestaria			Denominación	Gastos Devengados 2020 M\$	%
Sub.Item.Asig	-1	-2			
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	2,399,795	30.29%
		1	PERSONAL DE PLANTA	1,277,158	
		2	PERSONAL A CONTRATA	615,333	
		3	OTRAS REMUNERACIONES	189,108	
		4	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	318,196	
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,733,990	34.50%
		1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,491	
		2	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	18,676	
		3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,288	
		4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	82,310	
		5	SERVICIOS BÁSICOS	434,139	
		6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39,487	
		7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20,775	



	8	SERVICIOS GENERALES	1,936,415	
	9	ARRIENDOS	42,311	
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,136	
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	59,637	
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	44,325	
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0.00%
	1	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
	3	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,090,052	26.38%
	1	AL SECTOR PRIVADO	558,890	
	3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,531,162	
25		C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00%
	1	IMPUESTOS	0	
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15,766	0.20%
	1	DEVOLUCIONES	13,302	
	2	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	0	
	4	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,464	
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,380	0.37%
	1	TERRENOS	0	
	3	VEHÍCULOS	6,123	
	4	MOBILIARIO Y OTROS	11,428	



	5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,875	
	6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,805	
	7			
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,149	
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	583,331	7.36%
	1	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
	2	PROYECTOS	583,331	
33		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00%
	3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	71,719	0.91%
	7	DEUDA FLOTANTE	71,719	
TOTALES			7,924,033	100%

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA
CRUZ

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

BALANCE GENERAL

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 - MUNICIPAL



Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	5,942,865	3,718,935
RECURSOS DISPONIBLES	4,335,639	2,261,193
Disponibilidades en Moneda Nacional	4,176,395	2,107,624
Anticipos De Fondos	159,244	153,569
BIENES FINANCIEROS	1,607,226	1,457,743
Cuentas por Cobrar	9,748	9,254
Deudores Presupuestarios	1,597,478	1,448,489
Gastos Anticipados	0	0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	0
Existencias	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	16,752,301	16,139,947
BIENES FINANCIEROS	0	0
Inversiones Financieras	0	0
Préstamos	0	0
BIENES DE USO	3,354,072	3,282,684
Bienes de Uso Depreciables	1,626,836	1,585,420
Bienes de Uso no Depreciables	2,892,528	2,797,382
Bienes de Uso por Incorporar	0	7,360



Bienes de Uso en Leasing	0	0	
Depreciación Acumulada	-1,165,292	-1,107,477	
OTROS ACTIVOS	13,398,230	12,857,263	
Bienes Intangibles	10,028	10,523	
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-625	-1,120	
Costos de Proyectos	13,280,914	12,733,769	
Deudores de Incierta Recuperación	0	0	
Deudores por Rendiciones de Cuentas	105,231	105,231	
Detrimento en Recursos Disponibles	2,681	2,681	
Otros Bienes	0	6,178	
TOTAL ACTIVOS	22,695,167	19,858,882	
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE	2,921,188	690,107	
DEUDA CORRIENTE	2,910,678	611,243	
Depósitos de Terceros	2,835,079	501,762	
Acreedores Presupuestarios	75,599	109,480	
OTRAS DEUDAS	10,510	78,864	
Cuentas por Pagar	10,510	78,864	
Provisiones	0	0	
Ingresos Anticipados	0	0	
Otros Pasivos	0	0	
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	



DEUDA PÚBLICA		0		0
Deuda Pública Interna		0		0
TOTAL PASIVO			2,921,188	690,107
PATRIMONIO NETO			19,773,979	19,168,775
PATRIMONIO DEL ESTADO		19,773,979		19,168,775
Patrimonio Institucional	4,946,579		4,429,022	
Resultados Acumulados	14,739,753		13,094,235	
Resultado del Ejercicio	87,647		1,645,518	
Detrimentos Patrimoniales Directos	0		0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			22,695,167	19,858,882



V. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMAS MUNICIPALES

1) OFICINA DE LA MUJER

Objetivo General

La oficina de la Mujer, existe en apoyo a las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años de: todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante. El programa busca promover la igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y personas. Esta unidad municipal desarrolla una política local, promoviendo procesos de las mujeres, como gestoras de su propio cambio.

Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), siendo uno de los ejes centrales de este programa la generación de redes de apoyo a las mujeres en: violencia intrafamiliar, control de emociones, autocuidado, entre otras.

*Esta oficina posee **dos áreas de trabajo** para el desarrollo y participación de las mujeres de la comuna de Santa Cruz:*

- Área de capacitación, formación y emprendimiento
- Apoyo y derivación a víctimas de delitos

Objetivos específicos

- ✓ **Potenciar** la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y en la búsqueda del bienestar social, mediante su **plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.**
- ✓ **Coordinar los esfuerzos parciales de las distintas organizaciones comunales** de mujeres, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.
- ✓ **Promover** e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.
- ✓ **Proporcionar** información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes dentro y fuera de nuestra comuna.



- ✓ **Impulsar** políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.
- ✓ **Trabajar** en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.
- ✓ **Incentivar y apoyar** a la mujer trabajadora, a continuar sus labores de manera tranquila, mientras existen profesionales idóneos al cuidado de sus hijos.

PLANES Y PROYECTOS 2020

- ✓ Apoyo a la Mujer temporera, a la madre que trabaja y deja su hijo desde temprano para poder conseguir activos económicos y solventar las necesidades de la familia cuando es ella la jefa de hogar, programa que se desarrolla entre Enero y Febrero de cada año en conjunto con IND, JUNAEB, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL y la Ilustre MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, prestando apoyo a más de 50 familias anualmente.
- ✓ Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones de cocina, repostería y pastelería, comida saludable, peluquería, masoterapia, manicure, charlas de autocuidado y visuales.
- ✓ Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingesta de alcohol y drogas.
- ✓ Conmemorar el día internacional de la Mujer y celebrar el día de la Madre en sectores rurales y central de la comuna.
- ✓ Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.
- ✓ Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de información y ejecución completa a la comunidad.

Cabe señalar que los planes y proyectos 2020 debieron adecuarse a la contingencia mundial covid-19.

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2020.-

En los meses de Enero y Febrero se apoya a las mujeres de la comuna, asistiendo y cuidando a más de 50 en la ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA de la comuna en una alianza entre el IND, JUNAEB, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz entregando valores y entretención en diferentes áreas, además de algunos conocimientos básicos de entidades policiales y de apoyo a la sociedad civil.



Se apoyó directamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la gestión de entrega de ayudas sociales a familias afectadas por la pandemia.

Fotos Escuela de Verano 2020



2) ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La labor fundamental de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Las funciones de Organizaciones Comunitarias son:

- a) Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- b) Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.
- c) Mantener un proceso permanente de actualización de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones.
- d) Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
- e) Dar a conocer proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.

Debido a la Pandemia mundial y contagiados por Covid-19 en Chile, provocaron un cambio sustancial en el trabajo público y privado. En el caso de nuestro municipio nos hemos



adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando, y de acuerdo a las fases de nuestra comuna hemos estado en teletrabajo, también mediante turnos o en forma presencial. Junto a todo lo anterior se ha sumado a la medidas que ha indicado Ministerio de Salud, se suspenden el funcionamiento de los clubes y uniones Comunales, de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales.

Todo lo anterior provoca que muchas de las actividades directas que trabajaba la oficina presencial antes de la pandemia fueran modificadas a la realidad actual sanitaria y en algunos casos suspendidas.

Nuestra comuna al año 2020, cuenta con 1088 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias. Del número total de Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público de Organizaciones, sólo 416 Organizaciones se encuentran Activas, y las Organizaciones no Vigentes se les entrega información con respecto a los procedimientos para su actualización, en la medida que la solicitan.

NOMBRE	VIGENTE	NO VIGENTE	TOTAL
Junta de Vecinos	68	40	108
Unión Comunal	01	03	04
Club de Adulto Mayor	48	32	80
Centro Juvenil	04	54	58
A.P.R	07	02	09
Centro de Padres Y Apoderados	31	20	51
Comité de Vivienda Comité de Mejoramiento Y Ampliación de Vivienda	51	139	190
Club Deportivos	72	108	180
Corporación, Fundaciones Y Asociaciones	38	8	46
Agrupación de Psd	06	06	12
Funcionales en General	90	145	235



(Medio Ambiente, Consejo De Salud, Culturales, Folclórica, Otras)			
Otros	0	115	115
TOTAL	416	672	1088

Organizaciones Existentes:

Nº	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	Unión Comunal
2	Junta De Vecinos
3	Club de Adulto Mayor
4	Club Deportivos
5	Centros de Padres y Apoderados
6	Grupo Folclóricos
7	Centros Juveniles
8	Comité de Agua Potable Rural
9	Comité de Vivienda
10	Corporación
11	Fundación
12	Asociación
13	Agrupación de PsD
14	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda
15	Comité de Pavimentación Básica Participativa
16	Comité de Adelanto



17	Comité de Seguridad
18	Agrupaciones de Artesanos
19	Agrupación cultural
20	Agrupación de Medio Ambiente
21	Otras Organizaciones Funcionales en general

Las actividades más relevantes de la Oficina fueron:

REUNIONES MENSUALES DE JUNTAS DE VECINOS: Se suspenden reuniones presenciales y se activa el Whatsapp y telefónicamente donde se realizaron entrega de información en temática de interés, como por ejemplo:

- ✓ Ley N°19.418, Ley N°20.500, Ley N°19.862, Ley N°21.146 y Ley 21.239 de Prorroga de Directorio.
- ✓ Ordenanza de Subvención Municipal y Rendición de Subvención Municipal
- ✓ Rol y Responsabilidad del Dirigentes
- ✓ Entrega de información sobre plazos de postulación del SAP.
- ✓ Se coordina con Departamento Social y se informa a los dirigentes para los procedimientos e inscripción de Juguetes de Navidad.
- ✓ Difusión y Asesoramiento a las Organizaciones Territoriales como funcionales en ofertas programáticas del Gobierno entorno a incentivar la postulación de Fondos Concursables, por parte del encargado de Proyectos: Aliro Marambio.
- ✓ Capacitar a Orientación a Organizaciones Comunitarias en el proceso de Renovación de Directorio.
- ✓ Procedimientos de Inscripción, actualización o modificación de Organizaciones Funcionales y Territoriales en el Servicio de Registro Civil.
- ✓ Se informa la suspensión de constitución de Organizaciones Territoriales, producto de la Pandemia.
- ✓ Se informa la suspensión de Ministro de Fe en Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales, Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones, producto de la Pandemia.
- ✓ Otorgamiento de Personalidad Jurídica a Organizaciones Funcionales constituidas por Ministro de Fe externos al Municipio.



- ✓ Coordinación con Depto. De Rentas para entrega de Información sobre renovaciones Patente de Alcohol.
- ✓ Derivación de Dirigentes a Jurídico, según sea el caso.
- ✓ Cabe mencionar, que durante año 2020, se otorgaron 69 Certificados de Vigencias

Se Constituyó 10 Nuevas Organizaciones, de las cuales se destacan las siguientes:

TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS	AÑO 2020
Organizaciones Funcionales:	
- Juntas de Vecinos	1
- Centro Juvenil	01
- Folclóricas	03
- Club Deportivo	03
- Comités de Pavimentación	01
- Club de Adulto Mayor	01

Otra de las actividades de esta Oficina, adaptándose a las necesidades de la comuna producto de la Pandemia Covid 19, la oficina se sumó a la entrega de vale de Gas Licuado: Donde se apoyó con vales de Gas de 15 kilos dirigido a adultos mayores que contaban con requerimientos establecidos en un programa que se presentó a través de la oficina del Adulto Mayor, cumpliendo con ciertos requisitos, los que fueron:

- 1.- Adulto mayor de 65 años que cuente con RSH en la comuna de Santa Cruz
- 2.- Calificado en 40% según dicha ficha de evaluación
- 3.-Adultos mayores con categorización de familia unipersonal (que vivan solos) según RSH.

Se apoyó en la entrega de Cajas de Mercadería: Beneficiando a usuarios de la comuna, según necesidad manifiesta, quienes presentaron una baja en sus ingresos, cesantía, u otros caso evaluados por la profesional encargada, quienes presentaron una serie de cambios en el ingreso familiar de muchos residentes de la Comuna producida la Pandemia Covid19.



Plan de atención psicólogos Covid: Mediante una coordinación con profesionales Psicológicos de Educación se atendieron y derivaron adultos mayores a diversos Programas de distintas áreas, como por ejemplo, mujer jefa de hogar, Oficina del Adulto Mayor, Maltrato, entre otras, con la finalidad de dar respuesta según necesidad presentada por el sujeto en atención.

3) OFICINA DE TURISMO

La Oficina de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz tiene entre sus principales propósitos:

- Promover y difundir el turismo local, como posibilidad de desarrollo y sustentabilidad económica.
- Poner en valor el turismo rural y cultural como alternativa complementaria al turismo enológico que ya se desarrolla en nuestro valle de Colchagua.

De este modo nuestro mayor propósito es tener acciones durante todo el año y una calendarización establecida con el fin de tener actividad Turística anual, y no sólo por periodos o trimestres. Junto a esto se promueve la acción transversal, es decir, la aplicación de un programa de gestión que busca incentivar la participación ciudadana en Turismo, además de llegar a diferentes grupos etarios de la población: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. En este sentido el general de las actividades está enfocado a todo el grupo familiar.

Se busca además generar hitos y establecer actividades Turísticas culturales que se puedan mantener en el tiempo y queden como celebraciones comunes y tradicionales de nuestra ciudad. Entre ellas actividades ligadas al vino, folclore, patrimonio y sustentabilidad. Evidentemente por contexto de Pandemia el año 2020, fue un año en donde no desarrollamos nuestra programación a cabalidad y nos reinventamos generando programas acordes a las nuevas necesidades.

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE TURISMO 2020

FEBRERO 2020

❖ Feria Noches de Verano 2020

Tradicional jornada de Noches familiares, con venta de comidas típicas, y jornadas para toda la familia, con show infantiles y juveniles.

Costo total \$2.975.000

❖ CONVENIO CON FONDART “MUESTRAS Y RELATOS DE UN ALMACÉN”

La artista Patricia Campos fue la creadora del Fondart Itinerante “Muestras y relatos de un Almacén”, montaje que nos transportaba al pasado de los emporios chilenos tan característicos de nuestra cultura.



Costo de la actividad: \$0

❖ **FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA 2020**

La Fiesta de la Vendimia de Colchagua es la actividad más importante que organiza la oficina de Turismo Municipal en conjunto con la Asociación de Viñas de Colchagua, dado que recibe a más de 170.000 personas que buscan disfrutar de una maravillosa muestra artesanal, gastronómica y por supuesto la degustación de los mejores vinos de nuestro Valle. En esta oportunidad y dado el contexto de estallido social, se generó una versión que tuvo mayor énfasis en lo local y nacional.

Costo total de la actividad: \$171.300.000

❖ **CELEBRACION DEL MES DEL PATRIMONIO TURISTICO Y CULTURAL 2020**

Celebración del Mes del Patrimonio Turístico y Cultura, actividad que contempló diversos conversatorios con actores claves de la comuna, que nos hicieron revivir en la memoria emotiva patrimonios materiales, inmateriales y culturales de nuestra comuna. Entre los invitados contamos con Don Jaime Vásquez, Juan Carlos Vargas, Amanda Zavalla, entre otros.

Costo total de la actividad: \$0

❖ **CREACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL**

Considerando las nuevas necesidades del Turista que exigen territorios más tecnologizados, quisimos crear una plataforma que actuara como medio de difusión para los diversos servicios turísticos de nuestra comuna.

La plataforma cuenta con un banco de fotografías, videos, y con información importante de: ¿Qué comer? ¿Dónde dormir? ¿Qué viñas visitar? Entre otras. Además cada servicio tiene un storytelling y un mapa georeferenciador de su establecimiento.

Costo total de la actividad: \$4.170.000

❖ **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA CÁMARA DE TURISMO DE COLCHAGUA**

Formulación de proyecto para Subvención municipal que irá en directo beneficio de los socios de la Cámara de Turismo de Colchagua, socios que pertenecen a uno de los rubros más golpeados en nuestra comuna.

Costo total de la actividad: \$5.000.000



❖ FERIA NAVIDEÑA 2020

La tradicional Feria Navideña se llevó a cabo entre el 17 y 24 de diciembre en la plaza de armas de nuestra comuna. Como es tradición, esta feria contó con un montaje de primer nivel, en donde cada persona se deleitó con la puesta en escena.

Se ubicaron en distintos puntos de la plaza de armas, dispensadores de alcohol gel y gráfica que recordaba a los usuarios el permanente uso de mascarilla, alcohol gel y el distanciamiento social.

Costo total de la actividad \$6.243.000



4) APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y BANCO DE PROYECTOS

El Municipio de Santa Cruz, tiene entre uno de los ejes principales de acción, fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la



productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local. Lo anterior, con el propósito que las actividades productivas y comerciales puedan desarrollarse, logrando sustentabilidad en el tiempo. De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en su rol de contribuir al Desarrollo Económico Local, crea el Programa de Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos, que busca ser una oferta técnica que apoye las iniciativas de emprendimiento de los habitantes de Santa Cruz y de esta forma, contribuya a satisfacer la demanda de asesoría y capacitación. Lo anterior, justificado en atención al artículo 4 letra "d" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al fomento productivo.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa fueron:

1.- Capacitación: se realizan capacitación en conjunto con el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN), en temas motivacionales y temas específicos, en total 33 mujeres emprendedoras certificadas de manera presenciales en el mes de Febrero de 2020 y Capacitación en Proyectos FSPR y FNDR.

2.- Comercialización y Promoción: se implementa en el mes de Enero la Feria Mujer Emprendedora con la participación de 60 usuarias inscritas. A partir del mes de Noviembre se genera la Feria Mujer Emprendedora en Pandemia Covid - 19 con la participación de 30 usuarias a través del sistema de rotación de puestos.

El Programa de Emprendimiento junto a otros programas municipales generaron una página WEB (www.vitrineandosantacruz.cl) para promocionar a emprendedores locales con 41 participantes.

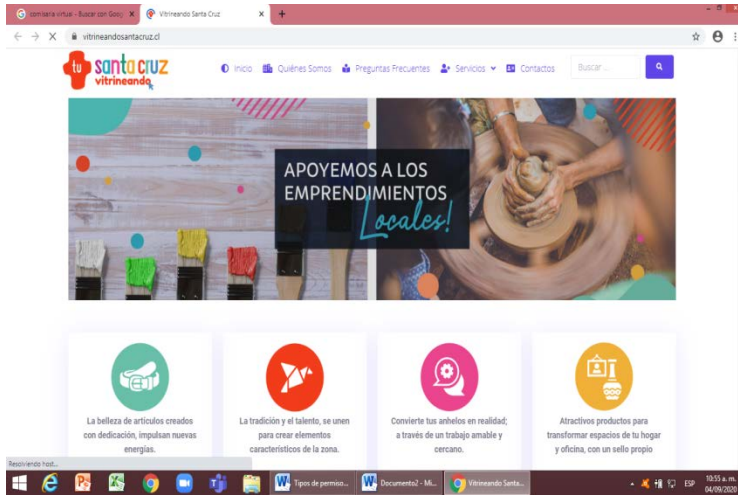
3.- Apoyo al financiamiento de proyectos: el programa participó coordinando, apoyando o adjudicando proyectos o programas, entre los que destacan:

- ✓ Apoyo en las postulaciones de Proyectos Fosis, Yo Emprendo, Básico, Semilla, Avanzado, con aporte de capital a los usuarios.
- ✓ Proyectos FSPR, con aporte de capital a los beneficiarios.
- ✓ Proyecto de Gremios de Santa Cruz Recicla SERCOTEC.
- ✓ Proyectos FOSIS (Inmigrantes y Acción en Comunidad), con aporte de capital.
- ✓ Postulaciones y adjudicación de becas laborales SENCE con aporte de capital.
- ✓ Proyectos de Subvenciones Municipales y apoyo en rendiciones.

4.- Apoyo al emprendimiento: el programa asesoró a Emprendedores y Organizaciones en Proyectos, orientando y apoyando sus ideas de negocios de manera presencial y con jornada completa durante todo el año.

Anexo de fotos

Página WEB



Apoyo en proyectos y subvenciones





La Pandemia mundial y los primeros contagiados por Covid-19 el día 3 de marzo 2020 en Chile provocaron un cambio sustancial en el trabajo público y privado. En el caso de nuestro municipio nos hemos adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando, según la fase de nuestra comuna hemos estado en teletrabajo, también mediante turnos o en forma presencial.

Junto a todo lo anterior se ha sumado a las medidas que ha indicado el Ministerio de Salud en relación al adulto mayor, como por ejemplo se suspende el funcionamiento de los clubes y uniones comunales, por otra parte SENAMA suspende todos los fondos concursables que iban en relación a los clubes que atiende la oficina a nivel país..

Todo lo anterior generó que muchas de las actividades directas que trabajaba la oficina presencial antes de la pandemia fueran modificadas a la realidad actual sanitaria y en algunos casos suspendidas.

REUNIONES MENSUALES DE PRESIDENTES CLUBES UCAM

Se suspenden reuniones presenciales se activa el Whatsapp donde se realizaron mensualmente reuniones con los presidentes.

REUNIONES DIRECTORIO DE UCAM

Las reuniones con el directorio también se suspenden presencial solo se realizan vía teléfono

REUNIONES DE LA OFICINA CON DIRECTORIO DE UNION COMUNAL Y SENAMA REGIONAL

Se realizan vía online a través de zoom una reunión por semestre.

PROYECTOS PRESENTADOS Y ADJUDICADOS A FONDO AUTOGESTIONADO SENAMA 2020

El año 2020 SENAMA suspende toda postulación a proyectos de fondo autogestionado, ningún club pudo acceder a proyectos como otros años por encontrarnos con situaciones de riesgos.

TALLERES FINANCIADOS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR AÑO 2020

Talleres	Fuente de financiamiento	Número de beneficiados	Monto financiado	Total
Taller de Vestuario/ confección de mascarillas	Municipalidad Santa Cruz	6900 personas	\$3.128.000	\$3.128.000



- **RESPECTO AL TALLER DE VESTUARIO/PRESUPUESTO**

DETALLE	SEMANAS Y CANTIDAD	N° DE CUENTA
Presupuesto destinado a costear mano de obra	Se considerarán 3 semanas para la entrega de cada una de las costureras valor total por 10 costureras trabajo de 3 semanas \$2.880.000 (sueldo unitario \$288.000 impuesto incluido)	Prestación de servicios comunitarios, oficina del adulto mayor.
Insumos hilo, elásticos y bolsas individuales.	\$480.000 consideran material para 6900 mascarillas	Textiles de oficina de adulto mayor
Insumo TNT	\$200.000 para 6900 mascarillas	Textiles de oficina adulto mayor

TOTAL PROGRAMA: \$3.128.000

OTROS BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2020 A LOS ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ FUERON

- **Beneficio vale de gas**

Durante el mes de octubre se apoyó con galones de 15 kilos a aproximadamente 1000 adultos mayores que contaban con requerimientos establecidos en un programa que se presentó a través de la oficina.

Los requisitos fueron los siguientes:

Prioridades de selección:

Los beneficiarios deberán cumplir 3 requerimientos:

- 1.- Adulto mayor de 65 años que cuente con RSH en la comuna de Santa Cruz
- 2.- Calificado en 40% según dicha ficha de evaluación
- 3.-Adultos mayores con categorización de familia unipersonal (que vivan solos) según RSH.

Detalle de gastos: \$12.000.000

- **Beneficio de cajas de alimentos**

Fueron beneficiados los adultos mayores directamente a través de la municipalidad, ellos según sus diferentes realidades solicitaron cajas en la oficina disponibles en social durante todo el año.



- **Plan de atención psicológica covid-19**

Mediante una coordinación con educación se atendieron adultos mayores del programa vinculo, ctv. Y adultos usuarios directo de oficina del adulto mayor un total de 28 Personas derivadas y resuelto cada caso o situación. Las profesionales Psicólogas del pie lo hicieron a través del teléfono.

TALLERES O CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE EL AÑO.

Se realizan talleres preventivos sobre covid, durante el año todos a través de zoom.

VISITAS A TERRENOS CLUBES DURANTE EL AÑO

Número de visitas año 2020
50 Clubes Urbanos y Rurales fueron visitados durante el año (una vez cada uno) a través de su presidente(a).

Es importante considerar que la Ilustre Municipalidad realiza un aporte anual a través de una subvención a UCAM (Unión Comunal del Adulto Mayor) ,año 2020 el aporte fue de **\$4.500.000** dinero que ellos lo utilizaron según Ítem solicitados en el proyecto presentado en el formulario de subvención UCAM.

Presupuesto 2020 que contó la oficina del Adulto Mayor fue de **\$34.200.000**

Presupuesto ejecutado \$27.631.781

FOTOS TALLER DE MASCARILLAS 6900 FUERON DISEÑADAS Y REPARTIDAS



FOTOS DE ENTREGA DE VALES DE GAS

6) DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo contribuir con la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.



I.- ÁREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

En esta área se encuentran las siguientes prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable modalidad Urbana y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Registro Social de Hogares.

1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:

Ayuda económica mensual que otorga el Estado a las madres, padres o tutores, que no disponen de previsión social y tienen bajo su cuidado personal a menores de hasta 18 años, inválidos o discapacitados mentales de cualquier edad. El beneficio es incompatible con la asignación familiar y su duración es de tres años y debe ser renovado por el beneficiario en el Municipio en la medida que cumpla los requisitos. El monto actual de 1 SUF es de \$ 13.401.

Durante el año 2020 se beneficiaron a 1.778 nuevos causantes.

2.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Esta prestación consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable y alcantarillado hasta los 15 metros cúbicos, de los residentes permanentes de una vivienda, que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos, y que residen en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural de la comuna.

En el área urbano se trabaja con la Empresa Sanitaria ESSBIO, mientras que, en el área rural se trabaja con los 9 Comités de Agua Potable Rural de la Comuna: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajuela, La Puerta, Millahue de Apalta, La Pataguilla y Quinahue.

Con respecto a la asignación de nuevos Subsidios de Agua Potable, en el área urbana se asignaron a 688 beneficiarios y en el área Rural se asignaron a 517 beneficiarios.

3.a.- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ

Consiste en proveer un ingreso mensual, a personas de 65 años de edad y más, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población del país. El número de beneficiarios durante el año 2020 fue 25 personas.

3.b- PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Ingreso mensual proporcionado a las personas mayores de edad (entre los 18 años y menores de 65 años de edad), declaradas inválidas por las Comisiones Medicas de Invalidez, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más



pobre la población chilena. Los montos de las PBSI son iguales a los de PBSV. Durante el año 2020 se benefició a 1 persona.

4.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares es un sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares. Los datos contenidos son declarados por la misma ciudadanía, a los que se suman datos administrativos que dispone el Estado, de casa persona.

Mediante Convenio la Municipalidad se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

En la Comuna de Santa Cruz y de acuerdo al balance a Diciembre 2020 existe un total de 35.903 personas encuestadas que corresponden a 15.949 hogares.

De acuerdo al convenio con para la ejecución de sistema de apoyo a la selección de usuario de prestaciones sociales el monto trasferido fue de \$10.734.990.

II.- AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En esta área, el presupuesto asignado anualmente al Departamento de Servicio Comunitario, se orienta a la satisfacción de necesidades básicas y/o prioritarias de los requirentes, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, traslados, entre otras.

El número total de beneficiarios a través de asistencia social durante el año 2020 fue de 3.368 personas. El gasto respectivo ascendió a \$ 163.197.533.

En relación a los programas que se financian con fondos municipales se encuentran: Becas Concejo Municipal, Programa de Navidad, Exención Pago Servicio de Aseo, Distribución de Agua Potable a personas que carecen de este servicio.

1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Illustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de dos años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior.

Durante el año 2020, se renovó la beca a 213 jóvenes en el primer semestre y a 174 jóvenes en el segundo semestre, con un gasto total de \$ 67.650.000.



Con respecto a los postulantes, se benefició a un total de 306 jóvenes con un gasto total de \$162.000.000.

2.- SERVICIO DE ASEO

La exención o rebaja del servicio de Aseo domiciliario se aplica en los siguientes casos:

- a) Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.
- b) Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados básicos y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo, propietarios y residentes.
- c) Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódica
- d) Residentes de las Unidades Vecinales: 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16,18, 20, 21, 23, de acuerdo a calificación de Registro Social de Hogares de la unidad vecinal.

El número total de hogares beneficiados en el año 2020, fue de 4.970.

3.- PROGRAMA DE NAVIDAD

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un obsequio para sus hijos en la fiesta de navidad. Esta entrega se realizó a través de Organizaciones Sociales, tales como: Juntas de Vecinos y Comités de Adelantos, que pertenecen a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Santa Cruz. En el año 2020, se entregaron un total de 5.341 niños y niñas, con una inversión de \$ 15.246.000.

4.- PROGRAMA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

El Municipio, considerando la crisis hídrica que afecta a algunos sectores de la comuna inició proceso de entrega de agua potable a 98 familias, para lo cual se utiliza camión aljibe municipal con apoyo de ONEMI, que destinó otro camión para los mismos fines.

5.- OFICINA DE DISCAPACIDAD

La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene como finalidad: atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de discapacidad residentes en la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones



tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación. Es importante definir que las personas en situación de discapacidad son todas aquellas que en relación a su condición de salud física, Intelectual - Psíquica, sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ven impedido o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad.

Es por lo anterior que el Municipio asumió el compromiso de garantizar la participación social de las personas en situación de discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas discapacitadas son sujetos de derechos y deberes en igualdad de condiciones en la sociedad, reconociendo en ellos su capacidad, su valor y el aporte que pueden brindar en la comuna. En este contexto la oficina en conjunto con SENADIS han trabajado unidos permitiendo que las personas accedan a los trámites y servicios que tiene el Estado, evitando viajes fuera de la comuna para concretar tales beneficios.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

“Facilitar la inclusión Social de las personas en situación de discapacidad, pertenecientes a la comuna de Santa Cruz”

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

- Informar a las Personas con Discapacidad sobre los beneficios Estatales.
- Realizar actividades culturales y recreativas a nivel comunal para Personas con Discapacidad.
- Desarrollar habilidades y destrezas en las Personas con Discapacidad, mediante talleres.
- Concientizar a la comunidad que las personas en situación de discapacidad son sujetos de derechos y deberes
- Orientar y apoyar a las Agrupaciones a la postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos y Subvención Municipal.

Las funciones de apoyo de esta oficina fueron las siguientes:

- Obtención de la credencial de discapacidad
- Atención social y acceso a la Red Social Estatal y Municipal.
- Asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos.
- Postulación de ayudas técnicas al SENADIS.
- Desarrollo de actividades deportivas y culturales.
- Difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.



La Discapacidad en nuestro país va en aumento, considerando que a nivel país según el segundo Estudio Nacional de Discapacidad un 16,7% de la población total son discapacitados, y en la región de O Higgins alcanza al 23,5% de la población, superando en 3.5 el porcentaje Nacional.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: En Santa Cruz, el universo a considerar son aproximadamente 500 personas, esta estadística se basa principalmente en los siguientes parámetros:

1. Cantidad de usuarios atendidos tanto Personas en situación de discapacidad y/o su cuidador y público en general.
2. Existencia de 5 agrupaciones de personas en situación de discapacidad con su personalidad jurídica vigente.

ACTIVIDADES DE LA OFICINA EN CONTEXTO PANDEMIA COVID-19

- Contacto y monitoreo mensual de coordinación con directivas de agrupaciones de y para personas con Discapacidad.
- Seminario Motivacional y Empoderamiento.
- Charlas informativas sobre Leyes y Actualización de Información SENADIS.
- Gestiones y entrega de ayudas técnicas con fondos Municipales.
- Adquisición de Alimentación Saludable, Insumos y Útiles de aseo.
- Taller Goalball, disciplina orientada a personas con discapacidad visual, en coordinación con la Oficina de Deporte.

El Presupuesto Anual con el que cuenta el programa corresponde a \$15.500.000.

Las actividades llevadas a cabo en la Oficina de Discapacidad fueron enmarcadas en contexto de pandemia, por tanto actividades de carácter comunal y celebraciones específicas de la oficina no fueron llevadas a cabo considerando las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio.





6.- OFICINA DE APOYO A LA INFANCIA

En la Actualidad enfrentamos una pandemia a nivel mundial. En nuestro país se confirmó el primer contagiado por Covid-19 el día 3 de marzo 2020 provocando un cambio sustancial en el trabajo público y privado, a partir de este primer caso comprobado, el brote epidémico se expandió hasta alcanzar las dieciséis regiones del país. El 18 de Marzo el Presidente Sebastián Piñera decretó el estado de excepción constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional. En el caso de nuestro municipio nos hemos adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando en diferentes modalidades: teletrabajo, turnos o en forma presencial.

El programa Municipal de Apoyo a la Infancia está dirigido a generar estrategias de participación de niños, niñas y adolescentes. Su propósito principal es mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación. Las actividades que se desarrollan buscan fortalecer el sistema de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, articulando a los distintos actores locales que existen en el territorio e incentivando a la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

La oficina de apoyo a la Infancia tiene como acciones específicas el generar redes en temas de infancia con instituciones que abordan casos y situaciones específicas que contemplen la primera infancia, su familia, su entorno y que manifiesten necesidad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

- Niños, niñas y jóvenes adolescentes pertenecientes a la Comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la Promoción Social de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar articulación entre los sectores de la sociedad: Público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.



- Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
- Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
- Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020 EN EPOCA DE PANDEMIA COVID 19

- Concurso fotográfico para niños y niñas de la comuna en contexto inauguración Centro Médico Veterinario Municipal.
- Navidad en sectores rurales y urbanos de la comuna, con modalidad de entrega de juguetes casa a casa de cada niño, niña de la comuna, rango de edades de 0-3, 3 a 6 y de 6 a 9.

El presupuesto 2020 que conto la Oficina de Apoyo a la Infancia fue de \$34.529.986

Las actividades llevadas a cabo en la Oficina de Infancia fueron enmarcadas en contexto de pandemia, por tanto las actividades de carácter comunal y celebraciones específicas de la oficina no fueron llevadas a cabo considerando las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud.





7.- OFICINA DE LA JUVENTUD

La oficina de la juventud tiene como finalidad trabajar en temas culturales, deportivos, académicos, de desarrollo personal, entre otros; con jóvenes entre 15 y 29 años. Las principales acciones son:

- ✓ Identificar líderes, quienes sean portavoces y nexos para llegar a distintos grupos juveniles. Organizar y realizar eventos musicales masivos al aire libre en conjunto con los jóvenes, de las distintas agrupaciones, con el fin de fomentar la participación.
- ✓ Realizar Talleres enfocados principalmente en el emprendimiento, tales como; fotografía, deejay, periodismo, cantantes, manicura, estilistas, entre otros.
- ✓ Asesorar y postular a las agrupaciones juveniles a los distintos fondos concursables.
- ✓ Trabajar en conjunto con las diferentes oficinas de la Municipalidad para activar redes de apoyo y promover la Empleabilidad Juvenil para quienes lo necesiten.

Objetivos específicos

- ✓ Entregar herramientas de emprendimiento a los jóvenes mediante diferentes talleres.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles.
- ✓ Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo comunal.
- ✓ Agrupar y crear la Unión Comunal de Jóvenes.

Planes y proyectos 2020

- ✓ Formar y potenciar nuevas agrupaciones juveniles dentro de la comuna.
- ✓ Fortalecer nexos con el Instituto Nacional de la Juventud para desarrollar trabajos colaborativos a favor de los jóvenes santacruzanos.
- ✓ Realizar diálogos juveniles masivos con temáticas de interés de los jóvenes apuntando especialmente a los centros de alumnos existentes en Santa Cruz.
- ✓ Organizar eventos culturales y musicales masivos en donde los jóvenes sean los verdaderos protagonistas.

Actividades 2020

- ✓ Se desarrollan exitosamente talleres de verano: Taller Audiovisual, Taller de Educación cívica, Taller de Acting frente a la cámara.
- ✓ Organización general del Carnaval de Verano Santa Cruz 2020.
- ✓ Debido a la Pandemia COVID-19 se establecieron conexiones con agrupaciones de voluntariado, para identificar casos de personas que necesiten apoyo y así se activaron protocolos de ayuda.



- ✓ Se establecen reuniones con Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), donde se analizan propuestas y programación de contingencia entendiendo la crisis sanitaria que existe.
- ✓ Se desarrollan exitosamente talleres en formato ONLINE en conjunto con INJUV para las juventudes de la comuna, entre los que destacan: lengua de señas, contención emocional en crisis, marketing digital y venta en época de crisis, ideas de emprendimiento, inteligencia emocional, Excel básico e intermedio y herramientas comunicativas para enfrentar entrevistas.
- ✓ Desarrollamos un plan estratégico donde se solicitan videos a los jóvenes líderes de la comuna con la finalidad de difundir el mensaje “Quédate en casa”.
- ✓ Se presenta proyecto donde se pretende trabajar en conjunto con jóvenes voluntarios de la comuna con la finalidad de apoyar en trámites a los adultos mayores de Santa Cruz en tiempos de pandemia.
- ✓ Trabajamos colaborativamente y lanzamos en conjunto al Departamento de Cultura el programa denominado “Velo en casa”, donde entrevistamos a través de la radio y redes sociales durante dos meses a jóvenes artistas locales.
- ✓ Trabajamos en conjunto al DAEM en programa “Ciclo de Charlas Vocacionales Online”, donde entrevistamos a jóvenes profesionales que egresaron de colegios de la comuna y hoy ya ejercen su carrera, con la finalidad de despejar las dudas de las juventudes sobre temas de interés actual.

7) DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

El Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz tiene por objeto:

- Promover, resguardar y difundir el patrimonio cultural, materiales e inmaterial local a través de la puesta en valor de las tradiciones, conocimientos, arquitecturas y técnicas propias de nuestra comuna.
- Estimular y promover el desarrollo del talento artístico de la comuna así como la difusión de las expresiones artísticas y culturales de Santa Cruz
- Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes culturales, a través de la creación de espacios para el encuentro entre la comunidad y las expresiones artísticas.

Estos propósitos mencionados se encuentran son parte de fundamental de nuestro Plan Municipal de Cultura PMC (2015-2018), los que son **PATRIMONIO CULTURAL, CREACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS, PARTICIPACIÓN Y ACCESO CULTURAL**. Por supuesto el plan de actividades y la calendarización vienen a sostener todos los objetivos antes mencionados, traspasándolos a nuestro programa, siendo de este modo nuestro mayor propósito, tener acciones culturales durante todo el



año, a través de un cronograma establecido, con el fin de que la oferta cultural sea anual, y no sólo por periodos o trimestres.

Gracias a estos planteamientos se promueve la acción transversal, es decir, la aplicación de un programa de gestión que busca incentivar la participación ciudadana en cultura, frente a lo cual, se puede llegar a diferentes grupos etarios de la población: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Cabe destacar que en sentido el general, las actividades de nuestro departamento están enfocadas a todo el grupo familiar.

Generar hitos y establecer actividades culturales que se puedan mantener en el tiempo y queden como celebraciones comunes y tradicionales de nuestra ciudad, es una de las búsquedas de nuestra gestión, una manera de que la actividad no sea tan solo una fecha, sino que pase a ser parte de la personalidad y la tradición de una comuna en constante transformación. Entre estas aparecen actividades ligadas a nuestro folclore, artes visuales y contemporáneas, así como teatro, música, y por sobre todo la promoción de cultores, artistas y diferentes talentos locales.

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA 2020

Talleres Culturales de verano 2020 (Enero y Febrero 2020).

Los Talleres Culturales de Verano, impartidos durante varios años y que ya son parte de las actividades tradicionales de la comuna, como del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tienen como objetivo ser un puente con la comunidad santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos, además de poder generar un lazo programático con otros talleres que se realizan durante el año.

Los talleres realizados fueron: **Taller de Canto para todas las edades, Taller de Rap para jóvenes, Taller de teatina para mujeres, Taller Infantil de Iniciación Musical, Taller Intensivo de Títeres.**

- **Costo total dos meses: \$1.830.336**





La actividad cultural en nuestra comuna es variada y la experiencia de nuestro departamento en la realización de eventos en espacios no convencionales nos hace siempre estar en la mirada de distintos artistas a la hora de buscar donde realizar sus exhibiciones. Es por esto que la compañía de teatro “Clan Mambos colectivo teatral” nos incluye dentro de un FONDART de itinerancia y gracias a esta gestión se puede llevar a cabo la realización de una función en el sector del “Parque de La Paz”, para todo público.

- **Costo total: \$870.000**



La Santa Comedia, 6to Festival de teatro callejero Santa Cruz 2020(Enero – Febrero).

Sexta versión del festival de teatro callejero más grande de la región de O’Higgins, el cual, realiza actividades teatrales en la zona centro de nuestra comuna, como también contempló la realización de funciones en sectores rurales de la comuna.

En rango de público de esta actividad es variable, en sector rural oscila las 100 personas por función, mientras que en el sector centro, el rango va entre las 500 y 1000 personas por función.

- ❖ **Costo total : \$8.843.664**



Noches de Verano 2020 (Febrero).

Tradicional jornada artística impulsada como parte de la programación estival anual durante nuestra gestión, este evento trae noches familiares de entretenimiento, venta de comidas típicas a cargo de productores locales y shows infantiles, juveniles, humor y la mejor música.

La programación 2020 incluyó los show en vivo de: Raúl Verches, Mary Silva, Imagen Tropical, La Loyola, Camilo “Vicho” Viciani (Humor), DarinkaGonzalez (Humor), Camila Chacón Tributo MonLaferte, Protagonistas del Sabor, Los Hermanos Bustos, La Gran Magia Tropical.

Costo total: \$21.125.000



Concurso de Ideas Casa de la Cultura (Marzo)

Iniciativa orientada a arquitectos y estudiantes de arquitectura, cuyo objetivo era lograr a través de un concurso público, re-habitar un edificio histórico de nuestra comuna, último vestigio de las construcciones de principio de siglo XX, para ser ocupado como futura Casa de la Cultura de nuestra comuna.

La iniciativa contó con casi 100 propuestas, siendo dos las ganadoras, sentando las primeras líneas de lo que podría ser el primer edificio cultural de Santa Cruz.

❖ **Costo total: Sin costo asociado, actividad de gestión.**

GANADORES CONCURSO

RECUPERAR EL PATRIMONIO DE LA CASA DE LA CULTURA

1 ^{ER} LUGAR CODIGO: CEC-13197		CRISTIAN ANTONIO SEGUEL MEDINA JOSÉ IGNACIO TELLO BARSOCCHINI PREMIO: \$1.500.000
1 ^{ER} LUGAR CODIGO: CEC-8980		MARCELO EDUARDO OJEDA GONZÁLEZ CRISTIAN FELIPE PALMA RAMÍREZ PREMIO: \$1.500.000
3 ^{ER} LUGAR CODIGO: CEC-4880		CAROLINA CATRÓN LAZO RICARDO AZÓCAR ULLOA PREMIO: \$500.000

FELICIDADES!
* INFO EN WWW.CASACULTURASC.CL

MENCIONES HONROSAS CONCURSO

RECUPERAR EL PATRIMONIO DE LA CASA DE LA CULTURA

CODIGO: CEC-7867		LEANDRO LEONEL QUILODRÁN MENDOZA PREMIO: \$200.000
CODIGO: CEC-79279		VICENTE PABLO GIMENO PINOCHET PREMIO: \$200.000
CODIGO: CEC-8980		TERESA MARÍA PIEMONTE LOBOS RENÉ ALEJANDRO MUÑOZ BARCELO PREMIO: \$200.000
CODIGO: CEC-7858		RUBÉN SALINAS GÁTICA MAIRA MONTENEGRO DI CÉSARE PREMIO: \$200.000

FELICIDADES!
* INFO EN WWW.CASACULTURASC.CL

Día del Patrimonio en Casa (Mayo)

La contingencia relacionada con el COVID 19 y su impacto a nivel país, no permitió el funcionamiento normal de ciertas actividades que en ocasiones normal se llevaban a cabo de forma pública y masiva.

Tal fue el caso del Día del Patrimonio, actividad enfocada en realizar un recorrido histórico-cultural, por las tradiciones más inmersas de nuestro territorio santacruzano.

Pese al impedimento, esta actividad que se celebra desde el año 1999, coordinada por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, se pudo llevar a cabo en formato online, con la realización de conversatorios que fueron transmitidos por multiplataforma y que permitieron a nuestros vecinos,



conocer, aprender y recorrer, el Santa Cruz histórico desde la perspectiva cultural, deportivo y de las tradiciones ancestrales.

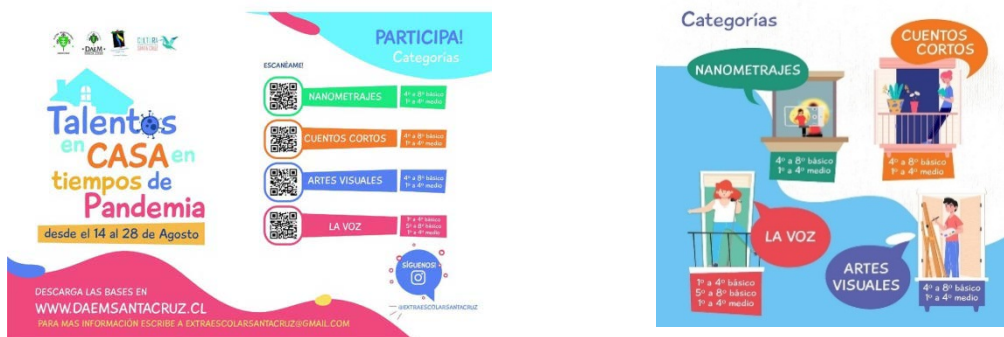
❖ **Costo total: Sin costo asociado.**

Sexto Concurso de Relatos Escolares Santa Cruz (Junio – Julio): “Cuentos cortos en distanciamiento”.

El certamen buscó promover la participación cultural de estudiantes y de todas aquellas personas que deseaban expresarse a través de las letras, potenciando la creación artística y el hábito por la escritura. Además, se propuso como departamento, aportar a la reflexión en torno a la cotidianidad en los tiempos de pandemia.

La convocatoria realizada contó con la participación de 27 personas. Con 4 ganadores de distintas categorías.

❖ **Costo total: Sin costo asociado.**



Proyecto FAE – Fondo de fomento del Arte en la Educación (Julio) Convocatoria 2020.

El proyecto “Ensamble, más arte, más cultura”, impulsado en conjunto a la Escuela Municipal de Isla de Yáquil, fue adjudicado durante el llamado a convocatoria de 2020 de la línea y modalidad “Escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística, Modalidad de mediación gestión de curriculum”.

A pesar del importante aporte a la formación de los niños y jóvenes de la comunidad estudiantil de Isla de Yáquil, esta iniciativa aún no se ha podido llevar adelante, encontrándose en este momento en estado de espera a que las condiciones sanitarias permita la puesta en marcha de un importante



proyecto comunal, con un enfoque trascendental en la educación cultural y el arte como medio primordial de aprendizaje.

❖ **Recursos asignados: \$7.435.198**

Ballet Folclórico Municipal de Santa Cruz (Julio)

La Municipalidad de Santa Cruz, como ente representativo de una comuna huasa, arraigada en sus tradiciones, siempre ha puesto su mirada en el apoyo a iniciativas que vayan al rescate de nuestros saberes, como también a la conformación de elencos estables donde se pueda desarrollar el talento local.

Santa Cruz se ha destacado durante años por su historia con el Folclor y es el ballet folclórico de Santa Cruz quienes entendiendo su rol dentro de la cultura local, crean una puesta en escena en dos cuadros que retratan el mundo huaso y nuestra mirada local. El cuadro uno es la recopilación del folclore local, mientras que el segundo, mezcla el folclor latinoamericano con la historia local, su iconos y personajes históricos. Este trabajo estuvo a cargo de tres directores, uno artístico, uno musical y uno coreográfico.

Hasta el momento el ballet ha realizado tres funciones, Onomástico de Santa Cruz y Vendimia 2020.

❖ **Recursos dirigidos por gestión.**



Orquesta Municipal Santa Cruz (Enero – Diciembre)

Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles (FOJI).

La comuna de Santa Cruz, gracias al beneficio de la entrega de los instrumentos de FOJI, ha logrado crear la primera Orquesta municipal de la comuna de Santa Cruz.



Los beneficiarios directos, con la oportunidad de una formación musical de calidad, son niñas y niños desde los 5 a 14 años, quienes asisten a escuelas públicas y colegios particulares subvencionados, pertenecientes a nuestra comuna.

A lo largo del periodo de su funcionamiento, los niños y niñas de la comuna han podido desarrollar sus habilidades musicales, instrumentales, teóricas y grupales, logrando grandes resultados académicos y personales, con valores integrados, como la disciplina, la constancia y el trabajo en equipo e individual, desarrollado a través del aprendizaje musical en virtud del crecimiento personal de las y los participantes.

❖ **Costo Total: \$12.060.004**

<https://youtu.be/07WKOjBEivQ><https://youtu.be/plquJscJenM>

**FNDR 6% GORE – Red de Espacios Culturales O’Higgins (Octubre a Diciembre)
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

Proyecto “Festival Multicultural Velo en Casa”.

A raíz de la situación sanitaria y la falta de empleabilidad de los artistas a nivel país, de parte del gobierno regional surge la iniciativa de un fondo dirigido a los artistas, actores, artesanos y músicos regionales, gracias a la incorporación de nuestra municipalidad como parte de la Red de Espacios Culturales de la región. Así surge el fondo FNDR 6%, que se adjudica nuestro departamento a través del proyecto “Festival Multicultural Velo en Casa”.

Esta iniciativa llevó a cabo una serie de espacios audiovisuales y radiales con el objeto de difundir el trabajo artístico-cultural de la comuna de Santa Cruz y de la región de O’Higgins. Desde el mes de octubre hasta diciembre de 2020, se realizaron cápsulas radiales, programas grabados, clínicas artísticas, capsulas educativas, las cuales llegaron a toda la comunidad a través de plataformas web, redes sociales y medios de comunicación radiales y digitales de nuestra comuna.

Este proyecto albergó a 27 artistas y agrupaciones.

❖ **Fondos asignados y costo Total: \$8.219.888**



https://youtu.be/uhxgB_IFgqE

<https://youtu.be/LGd3JbzoqJl>

<https://youtu.be/uD2BYhr51eY>

<https://youtu.be/o-bhm-wNjwQ>

<https://youtu.be/tQfHx5Rv0oQ>

<https://youtu.be/XO-194yR7DA>

<https://youtu.be/ey11slvgZp0>



Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

Proyecto “Ampliando espacios y mejorando condiciones para nuestras lectoras y lectores, Biblioteca Daniel Barros Grez, Santa Cruz”

A través de los fondos del PMI del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, nuestra biblioteca pública Daniel Barros Grez, pudo acceder a una serie de mejoramientos que contribuyeron directamente en el usuario y su comodidad a la hora de acceder a nuestro espacio, climatización a través de la instalación de aire acondicionado, la habilitación de una sala que se encontraba en desuso, como nuevo espacio de trabajo para los usuarios que así lo necesiten, inmobiliario nuevo para espacios comunes y la incorporación de medidas de seguridad para libros.

❖ Fondos asignados y costo Total: \$13.608.425



Hijos Ilustres de Santa Cruz 2020 (Noviembre)

La actividad del hijo ilustre del año 2020, estuvo enfocada en el reconocimiento y entrega de decreto de nombramiento de hijos Ilustres a los hermanos Luis Oyarzún Peña (de forma póstuma) y a don Fernando Oyarzún Peña, como reconocidos y destacados santacruzanos en la historia de la comuna como del país.

❖ Costo Total: \$140.000





8.- OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, para lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página www@minvu.cl. Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de OHiggins y la Municipalidad de Santa Cruz por lo que adquiere la calidad Entidad Patrocinante y Entidad de Gestión Rural de proyectos habitacionales.-

En forma específica realiza las siguientes funciones:

Modalidad Individual y Colectiva

- Entrega de requisitos para postular a los subsidios
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Orienta y Asesora la Creación de Comités de Vivienda
- Inscripción a subsidios habitacionales vulnerables Individual - Colectiva
- Postulación a subsidios habitacionales Individuales
- Postulación a Subsidios de Grupos o Comités
- Actualización de la información de los inscritos en el sistema RUKAN

PERIODO DE ANALISIS 2020

El presente informe considera un resumen de la situación actual en que se encuentran los distintos programas habitacionales a Marzo del 2021.-

DEMANDA Y SOLUCIONES POR PROGRAMA HABITACIONAL

Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Grupos Vulnerables)

La demanda actual acumulada de esta modalidad de subsidio es la siguiente:



a) Familias inscritas Área Urbana :	1.253	72,3 %
b) Familias inscritas Área Rural :	452	26,8 %
c) Familias inscritas Otras Comunas:	28	1,6 %
Demanda Total Grupos Vulnerables :	1.733	100%

SOLUCIONES HABITACIONALES EN PROYECTO POR AREAS

Los proyectos habitacionales colectivos que actualmente la comuna se encuentra preparando para atender la demanda de grupos vulnerables en la comuna, son los siguientes:

Proyectos Habitacionales en Preparación AREA URBANA :

Proyecto Valle de Colchagua

Este proyecto se encuentra en preparación, el proyecto debe reformularse teniendo en cuenta que el nuevo acceso proyectado a la comuna de Santa Cruz interviene en forma importante el Loteo originalmente presentado por la Inmobiliaria. Además el terreno en que se desarrollará el proyecto es rural y se debe incorporar al área urbana a través de la modificación del plano regulador de la comuna o el trámite del CIF correspondiente.

Proyectos Habitacionales en Preparación AREA RURAL:

Estos proyectos permiten atender la creciente demanda de grupos vulnerables en el sector rural, se han organizado en forma colectiva:

Proyecto Comité Villa Feliz

Este proyecto está solicitando un nuevo plazo de ingreso al Serviu Rancagua.

Este grupo cuenta con un terreno para el desarrollo de un proyecto habitacional rural que beneficie a 29 Familias por parte de la Inmobiliaria responsable del proyecto

Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018 y los Estudios de Urbanización y Vivienda se ingresaran a evaluación durante el primer trimestre del 2021.-

Comité La Esperanza – Rincón de Yáquil

Este grupo gestiona la compra de un terreno rural ubicado en el sector Rincón de Yáquil

Se solicitó cambio de uso de suelo a la Seremi de Agricultura actualmente en trámite.



Se enviaron antecedentes a la Seremi de Vivienda para gestionar compra del terreno conforme a la Glosa 11.

Soluciones Proyectadas: 50 Viviendas.

Comité Villa Esmeralda (LAC Barreales)

Este grupo gestiona la compra de un terreno rural ubicado en el sector Nenquén de Palmilla, corresponde al Programa de Asentamientos Precarios del MINVU.

21 familias cuentan con Subsidio Asignado del programa FSV DS 49.

Se enviaron antecedentes a la Seremi de Vivienda para gestionar compra del terreno conforme a la Glosa 11.

Soluciones Proyectadas: 22 Viviendas

Proyecto Comité Valle de Apalta

Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018.

Tiene promesa de venta del terreno por 2 hás. ubicado en el sector Millahue Apalta

Se espera aprobación IFC Informe Favorable de Terreno para ingresar los estudios a Evaluación SERVIU O'Higgins.

Soluciones Proyectadas: 39 viviendas.

Subsidio Habitabilidad Rural Título III Ampliación y Mejoramiento Viviendas Rurales

Estos proyectos requieren soluciones en Ampliación o Mejoramiento de sus viviendas y fueron seleccionados durante el 2017 se postularon través del nuevo Subsidio Rural. Durante el período 2020 se trabaja en la etapa de diseño de cada una de las Ampliaciones y Reparaciones.

Proyectos Seleccionados

Colectivos

- Proyecto Población Los Alerces II (Chomedahue) 12 familias
- Proyecto Ingresado a Evaluación Serviu
- Proyecto Las Viñas de Apalta (Millahue) 30 familias



- Proyecto Ingresado a Evaluación Serviu Proyecto
- Proyecto Comité La Ilusión (Asentamiento Yáquil) 18 familias
- Ingresado a Serviu para Evaluación
- Proyecto Comité Camino La Patagua 07 Familias
- Se solicitó prórroga para ingreso a Evaluación.
- Proyecto Comité Don Bosco (La Patagua) 15 familias
- Proyecto Ingresado a Evaluación Serviu
- Proyecto Comité El Milagro La Villa Yáquil 13 Familias
- Proyecto Ingresado a Evaluación Serviu
- Proyecto Comité Guindo Alto 10 Familias
- Proyecto Ingresado a Evaluación Serviu
- Proyecto Comité El Esfuerzo Quinahue 12 Familias
- Se solicitó prórroga para ingreso a Evaluación.

Individuales

- **Construcción en Sitio Residente** 18 Familias
- Durante el año gestión 2020 se trabaja en el diseño de los proyectos de los beneficiarios con un avance del 90% en el diseño.
- De los 18 proyectos 15 se encuentran en evaluación y 3 por ingresar
- **Mejoramiento y Ampliación** 7 Familias
- El 100% de los proyectos individuales de Mejoramiento y Ampliación se encuentran ingresados a Serviu a Evaluación.

Total de Familias en Proyecto 142 Familias



Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar PPPF

Este Subsidio entrega ayuda a las familias para proyectar soluciones de Ampliación y Mejoramiento de sus Viviendas.

Nuevos Proyectos Seleccionados año 2019:

Los siguientes proyectos resultan seleccionados durante el año 2019 y se espera inicio de las obras para el mes de Marzo 2020.

Proyecto de Ampliación de Viviendas Don Horacio Etapa III	75 Familias
Proyecto Ampliación Don Horacio	60 Familias
Total Beneficiarios	135 Familias

Proyectos Terminados Mejoramiento de Condominios Pablo Neruda 2020

Durante el mes de Enero 2020 resulto seleccionada la última Copropiedad Block N° 241-245 del Conjunto Pablo Neruda que beneficia a los 32 asignatarios del conjunto cuyas obras de Mejoramiento de sus Departamentos se iniciaron en el mes de Marzo – Terminando Noviembre del 2020.-

Etapa II

Block 241-245 = Beneficiadas 32 familias.

9.- OFICINA DE DEPORTES

I.- Generalidades

La Oficina Comunal del Deporte tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes. Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la



masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos así como con la formación de organizaciones.

II.- Objetivos

A.- Objetivos generales:

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte y la actividad física.

B.- Objetivos específicos:

a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.
- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de que exista una organización deportiva en la disciplina que se manifieste.

b.- Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos.
Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.
- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

c.- Organización de Actividades:

- Organizar talleres y actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo gratuito, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.



d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del Municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo Deportivo Gabriela Mistral, Piscina Municipal y Gimnasio Techado) para que todos los clubes organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

III.- Cronograma de Actividades

Durante el periodo 2020 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión y Apoyo Entidades Deportivas				Año 2020	
Postulación Proyectos deportivos concurso públicos.					
CLUB	FONDO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	ESTADO
Club Deportivo Hospital Santa Cruz	INJUV	05/06/2020 fecha inicio proyecto. 10/07/2020 fecha termino	Hospital Santa Cruz en movimiento	\$1.500.000.-	Adjudicado
Municipal	FNDR	Marzo 2019 (cancelado presupuesto 2020)	Santa Cruz se activa junto al Deporte	\$4.738.000.-	Adjudicado
<p>*Es necesario indicar que en la temporada 2020 producto de la pandemia que hasta el día de hoy nos afecta, toda postulación de concursos públicos fue suspendida hasta nuevo aviso, y no se realizó ningún llamado a proyectos del área deportiva. Por otra parte también la gestión general deportiva ha tenido que ser modificada y adaptada según las fases que nos corresponda vivir en su minuto, debiendo modificar o adaptar programas, ejecución y presupuestos relacionados.</p>					

TOTAL	\$6.238.000.-
-------	---------------

MONTO TOTALEADJUDICADO	\$6.238.000.-
------------------------	---------------



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O PROGRAMA	MONTO	FONDO
Implementación Deportiva para nuestras Escuelas de Futbol 2019. (Enero 2020).	\$1.231.043.-	Municipal
Actividades deportivas recreativas en parque Colchagua 2020. (Febrero 2020.)	\$1.640.000.-	Municipal
Campeonato de futbol, sectorial Infantil 2020. (Enero 2020).	\$1.570.448.-	Municipal
Masivo baile entretenido verano 2020. (Febrero 2020)	\$1.080.000.-	Municipal
Talleres deportivos recreativos 1er semestre 2020. 3 talleres deportivos. (Marzo 2020)	\$720.000.-	Municipal
Recreando Nuestra Comuna. 3 talleres deportivos. (Febrero y Marzo 2020).	\$1.344.540.-	Municipal
Escuelas Formativas 2020. 11 talleres deportivos (Marzo 2020)	\$1.536.000.-	Municipal
Implementación para Escuelas de Futbol Infantil 2020. (Marzo 2020)	\$1.000.000.-	Municipal
Talleres deportivos Online en tiempos de Pandemia. (septiembre y Noviembre)	\$1.296.000.-	Municipal
Monitor Territorial y asesor de clubes deportivos. 3 talleres deportivos (Octubre, octubre y diciembre)	\$1.798.320.-	Municipal
Pediluvios sanitarios. (Noviembre 2020)	\$499.992.-	Municipal
Talleres deportivos de baile entretenido. 6 talleres deportivos (Diciembre 2020)	\$1.370.000.-	Municipal
Talleres deportivos formativos de futbol. 10 talleres deportivos. (Diciembre 2020).	\$2.850.000.-	Municipal
Talleres deportivos recreativos para la comuna. 7 talleres deportivos (Diciembre)	\$1.820.000.-	Municipal
Materiales de seguridad e higiene para el deporte. (Diciembre 2020)	\$981.750.-	Municipal
Implementación deportiva para talleres recreativos. (Diciembre 2020)	\$2.929.000.-	Municipal
TOTAL	\$ 23.667.093.-1	

*Es importante señalar además que los conductos administrativos diarios que ejecuta Oficina de Deportes se suma la administración de 2 recintos deportivos de gran envergadura y uso diario, de esto se debe calendarizar de manera semanal, resolver conflictos internos, uso de espacios, aseo y mantenimiento de los recintos, mejoras y gestión de proyectos de infraestructura, reparación de materiales, petróleo, iluminaria, riego, corte de césped, coordinación de uso con colegios municipales, clubes deportivos privados, fútbol profesional, asociados, entre otros. Además de estar en constante coordinación y alerta (todos los días de la semana y en todo horario) a las emergencias aéreas de los servicios de salud comunal, regional (helicópteros de emergencia). Atención de público y resolución de casos día a día.

Anexos





PROGRAMAS EJECUTADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS

1) OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

En Santa Cruz, el 29 de enero del año 2020, según resolución exenta N° 65 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE), representado por su Director Regional **JOSE ROMAN TOLOZA PEÑA**, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, acuerdan el siguiente convenio.

Actividades obligatorias para la OMIL:

- ✓ Difusión de los Programas del SENCE
- ✓ Inscripción y/o actualización de las personas en plataforma BNE
- ✓ Colocaciones efectivas en empresas
- ✓ Talleres de Apresto Laboral a usuarios en general que visiten Omil
- ✓ Visitas a Empresas tanto de la comuna de Santa Cruz y aledañas



- ✓ Levantamiento de Demanda Laboral
- ✓ Feria laboral
- ✓ Información referida a la ejecución programa año 2020

Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 20.240.000

Visitas a Empresas: 60

Capacitación BNE: 152

Talleres de apresto laboral online: 4

Colocados en un puesto de trabajo: 118

Feria laboral online: 1

Capacitaciones en oficios online: 2

Actividades de difusión 15

Orientación laboral a usuarios: 100

Por motivos de la crisis sanitaria COVID 19 la oficina OMIL funcionó 50% presencial y 50% atención remota.

**PLAN PREVENTIVO
CORONAVIRUS**
COVID-19

MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

FORTALECIMIENTO
OMIL
Oficina Municipal de Información Laboral

**ATENCIÓN
REMOTA**

OMIL ESTARÁ ATENDIENDO A USUARIOS Y USUARIAS VÍA REMOTA
CONSULTAS A: omilsantacruz.2018@gmail.com

MÁS INFORMACIÓN EN: Omil Santa Cruz



2) PROGRAMA DE DESARROLLO Y ACCIÓN LOCAL (PRODESAL)

El PRODESAL Santa Cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en una Unidad Comunal atendiendo 221 agricultores de la comuna de Santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

En la comuna de Santa Cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por un ingeniero Agrónomo, una ingeniero agrícola y dos técnicos agrícolas, su distribución se realiza en relación a sus capacidades productivos en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo de Extensión PRODESAL tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2020 se realizaron aproximadamente 464 visitas técnicas, debido a la pandemia Covid-19, en la cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios, se realizó 1 parcela Demostrativa en la implementación de Forraje verde Hidropónico con 3 usuarios, 1 operativo Veterinario y 3 visitas de profesionales en terreno visitando usuarios en los rubros: ganadero, Avícola y hortalizas. Se realizaron 2 reuniones con la Mesa de Control Social.

Con respecto a la presentación de proyectos se puede decir que el PRODESAL Santa Cruz presentó 60 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 60, esto equivale a un monto de \$48.033.373.-

Con respecto a los proyectos de Capital de Trabajo o FAI se presentaron 170 proyectos, se aprobaron 170, por un monto de \$19.550.000.-

Postulación a Programa de Praderas Suplementarias 18 usuarios, 18 beneficiados por un monto de \$ 1.747.206.-



Además se articuló con otros programas de INDAP, y de otras entidades públicas y/o privadas por un monto total de \$19.059.966.-

Se gestionó el aporte de INDAP, para la Expo Prodesal por un monto de \$2.000.000.-

En total el PRODESAL Santa Cruz gestionó un total de \$ 90.390.545 en el año 2020, en proyectos de Inversión tanto de INDAP, como de otras instituciones público-privadas.

EXPO PRODESAL ENERO 2020.



PARTICIPACION FIESTA DE LA VENDIMIA MARZO 2020



VISITA ESPECIALISTA MEDICO VETERINARIO VACUNACION DE AVES.



PARCELA DEMOSTRATIVA HORTI-CRECE



OPERATIVO VETERINARIO RUBRO GANADERO OCTUBRE 2020.



MESA DE CONTROL SOCIAL AÑO 2020

3) PROGRAMA SENDA PREVIENE

El programa Previene Santa Cruz, ya en su décimo año de ejecución en la Comuna de Santa Cruz, esta inversión Proviene del Convenio I. Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio del Interior, que año tras año realiza intervenciones Focalizadas y Atingentes a la Problemática del Consumo desmedido de Alcohol y uso Problemático de Drogas.

El programa SENDA Previene Santa Cruz, se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa. El **presupuesto** para el programa durante el año 2020 fue por un total de 25.217.364 y aporte municipal de \$2.000.000, lo que nos da un total de 27.217.364 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.



Del área laboral

Programas Trabajar con calidad de vida, con la Viña Santa Cruz, además programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) asesorías y consultorías integración empresarial. Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

Del área Territorial

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

Del área Tratamiento

SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna (centro de tratamiento Esperanza).

Campañas de Prevención: (todas de manera virtual, considerando Pandemia Sanitaria)

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando mensaje preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- ✓ Campaña de Verano
- ✓ inicio año escolar
- ✓ Campañas Fin de Semana Largos
- ✓ Mes de la Prevención
- ✓ Campaña fin de semanas largos
- ✓ Vacaciones de Invierno
- ✓ Campañas Preventivas Fiestas Patrias
- ✓ Campañas de Control Cero Alcohol



- ✓ Entrega de Material de Difusión
- ✓ Campañas de fin de año

Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de los diagnósticos comunales, se busca fortalecer los factores protectores en los cuatro ámbitos fundamentales del plan: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

- Escuela: se busca promover una buena convivencia escolar e implementar adecuadamente los programas preventivos.
- Familia: se pretende aumentar el involucramiento parental, potenciar capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas.
- Tiempo libre: articular la infraestructura, recursos (comunitarios, escolares, municipales y estatales) y espacios públicos existentes en el territorio para fomentar y mejorar eficazmente el uso positivo del tiempo libre.
- Grupo de pares: potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención.

Los colegios participantes del Plan son: Liceo de Santa Cruz, Santa Cruz de Unco, Evelyn School, Instituto IRFE, Manquemávida, Liceo María Auxiliadora e Instituto Politécnico.

OFERTA PROGRAMÁTICA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN

MATERIAL CONTINUO PREVENTIVO: Material didáctico (cuadernillos para el profesor, cuadernillos para los alumnos y material audiovisual) que consta de 3 programas que abordan temáticas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas. El programa “Descubriendo el gran tesoro” es dirigido al pre-escolar, el programa “Aprendemos a Crecer” es dirigido a alumnos de 1° a 6° básico y, por último, el programa “La decisión es nuestra” es dirigido a los alumnos de 7° a 4° medio.

CHARLAS PREVENTIVAS:

El programa SENDA previene imparte charlas preventivas para los establecimientos que no son focalizados y solicitan nuestra contribución en el desarrollo de una cultura preventiva en los establecimientos educacionales.



Durante el 2020, se efectuaron charlas preventivas de sensibilización sobre los riesgos biopsicosociales asociados al consumo de alcohol y otras drogas en; **cuidadores y asistentes de internado de Cunaquito, las escuelas focalizadas (Paniahue y la Lajuela)**

Sumado a ello contamos con el Convenio “Elige Vivir sin Drogas” en donde participaron Liceo de Santa Cruz, santa cruz de Unco, Evelyn School, Instituto IRFE, Manquemavida, Liceo Maria Auxiliadora e instituto Politecnico.

Prevención focalizada:

El programa SENDA previene, focaliza dos establecimientos de la comuna, con los cuales elabora un plan de prevención con el equipo directivo del establecimiento, que abarca diferente temáticas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas, y promoción de estilo de vida saludable.

En definitiva, el trabajo con las escuelas focalizadas busca instalar estrategias de acción que permitan el desarrollo de una cultura preventiva al interior del establecimiento, por medio de acciones coordinadas con todos los actores de la comunidad educativa.

ESCUELA DE PANIAHUE - ESCUELA LA LAJUELA

Las iniciativas presentadas en este plan, buscan promover la participación de toda la comunidad educativa, propiciando instancias de trabajo con las organizaciones dentro de la escuela, con las redes externas y fortaleciendo también la participación e involucramiento de los apoderados en los procesos de vida y aprendizajes de sus hijos e hijas. Trabajar este enfoque permite instaurar una cultura del buen trato, respeto, responsabilidad y a su vez, asegurar un ambiente grato, con espacios seguros y cómodos para toda la comunidad educativa, fortaleciendo así los factores protectores sustanciales para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en niños y niñas.

Fotografías Reuniones



4) PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007, a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM. Tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo y de comercialización de sus productos o servicios.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar 2020 fueron; Capacitación en oficio, Intermediación y colocación laboral durante todo el año, Postulaciones a Concursos para el emprendimiento, Talleres de Habilitación Laboral, Atención en Salud Odontológica, Nivelación de estudios, Alfabetización Laboral. Además de Apoyo a la formación empresarial, alternativas de financiamiento de proyectos y participación en diversas ferias y seminarios.

Cuadro: cobertura 2012-2020

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
23	55	47	105	105	105	105	105	105

La cobertura del año 2020 fue de 105 usuarias. Para año 2020 se tiene similar cobertura, 50 mujeres para el área dependiente y 55 para el área independiente.



Presupuesto 2020-2021.

El Municipio recibió en transferencia de Sernameg, para ejecución del Programa año 2020 la cantidad de \$15.096.000 y el aporte municipal alcanza el \$ 15.420.125, de los cuales \$ 4.908.122 corresponden a recursos valorizados. Para el año 2021 el aporte SERNAMEG es de \$ 15.350.000; el aporte municipal asciende a \$ **15.867.290**, de los cuales \$ 5.050.457 son recursos valorizados.

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyan la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar son: CESFAM Santa Cruz, OMIL Santa Cruz, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Esperanza, Servicio de Impuestos Internos, CDN, entre otras.

Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias ingresadas el 2020 y de arrastre (provenientes de años anteriores), se pueden mencionar:

- Elaboración de perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.
- Convenios con empresas para colocación laboral.
- Intermediación, derivación y colocación laboral.
- Capacitación en oficios dependientes. Curso de Atención a cliente, Curso manejo de Bodega, Ayudante de Peluquería Y Montaje de Salón Comedor.
- Capacitación en oficios independientes. Manicure y Masoterapia.
- Postulaciones a concurso de Proyectos de FOSIS.
- Capacitación en Emprendimiento y gestión de empresas en conjunto con el Programa Fomento Productivo Emprendedor. Participación en Feria de la Mujer y Feria Navideña. Comercialización en Página web municipal para emprendedores.
- Alfabetización digital.
- Nivelación de estudios.
- Atención Odontológica Programa Mas sonrisas para Chile.

5) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Contextualización

Durante el transcurso del año 2020 y debido a Pandemia Covid-19, se modificaron las líneas de acción a ejecutar en base a Programa Chile Crece Contigo. Estas nuevas directrices fueron



entregadas desde Nivel Central, donde se deberían ejecutar acciones remotas, siempre priorizando la visualización de niños/as y sus familias, entregando apoyo, materiales de estimulación y ayudas sociales en caso de ser requeridas en la comuna y a su vez continuar reforzando los nexos entre redes locales para lograr un trabajo en conjunto.

Objetivo programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la **trayectoria de desarrollo** de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

ACTIVIDADES PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO A NIVEL LOCAL

- **MESAS DE TRABAJO MENSUALES CON RED CHCC**

Se realiza mes a mes en base a calendario enviado a todas las redes locales de la comuna, al iniciar proyecto, mesas de trabajo, a través de plataforma Meet. Dichas instancias son generadas en base a organizar el trabajo en equipo y la coordinación de casos complejos a abordar a nivel multidisciplinario. Participan Programas de Red Sename, Representantes Departamentos Municipales, Directoras Jardines Infantiles locales, Programas pertenecientes a subsistema de desarrollo social.

- **REUNIONES BILATERALES**

Se realizan reuniones bilaterales con equipos de Programas, departamentos e instituciones de la Red Local ChCC, esto con la finalidad de organizar acciones en conjunto y derivaciones de usuarios a subsistema ChCC. Esto a través de plataforma Meet.

- **REUNIONES EQUIPO CHCC NIVEL COMUNAL**

Se realizan periódicamente reuniones con red de profesionales de Equipo Chile Crece Contigo a Nivel Comunal, estas profesionales pertenecientes a Hospital de Santa Cruz, Cefam y Municipio. En dichas instancias se definen acciones a implementar, se reportan falencias y se establecen estrategias en base a la mejora del subsistema ChCC a nivel comunal.



- **ENTREGAS JUEGOS RINJU**

Se coordina junto a directores de establecimientos municipales de la comuna la entrega de Rincones de Juegos, este beneficio dirigido a niños/as entre los 4 y 5 años de edad. Donde debido a contexto Pandemia, se entregaron bajos los protocolos de higiene establecidos a cada familia correspondiente, de forma organizada internamente por cada uno de los colegios que recibieron la prestación.

- **ENTREGAS KIT DE ESTIMULACIÓN EN PANDEMIA**

Se coordinó la entrega de Kit de estimulación a niños/as de Programa Familias, Jardines Infantiles Integra y JUNJI, residencias sanitarias y Red SENAME. Donde en conjunto a Encargados/as se organizó la entrega del material de estimulación casa a casa, en sectores rurales de la comuna y en cuanto a Jardines Infantiles se aprovechó la instancia de entregas de canastas de alimentos a las familias, para entregar dicho material.

PRESUPUESTOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Programa Chile Crece Contigo, está conformado por Fondo de Fortalecimiento Municipal, orientado a la gestión y ejecución propia del Programa a nivel local. A su vez existe el Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil, el cual en un apoyo complementario al Programa y donde se llevan a cabo prestaciones de estimulación a niños/as de la comuna, enfocado en las familias de sectores rurales, a los cuales se les entrega la prestación, considerando que es difícil que todos accedan a lo entregado en la ciudad misma.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

APOYO MUNICIPAL	PRESUPUESTO PROGRAMA
Material de Oficina \$100.000	Material de Oficina \$197.600
Impresión, Fotocopias y Encuadernación \$50.000	Impresión, Fotocopias y Encuadernación \$300.000

En relación a la distribución presupuestaria, correspondiente al año 2020, en relación a Fortalecimiento Municipal, se solicitó apoyo local en ítem de **Materiales de oficina (\$100.000)**, los cuales fueron utilizados para la adquisición de materiales a utilizar por Programa Chile Crece Contigo (resmas, lápices, archivadores, separadores, fundas, tinta para impresora, entre otros). Además, se pidió un aporte en cuanto a ítem **Impresión, fotocopias y encuadernación (\$50.000)**, para apoyar los gastos relacionados al material entregado a Red Local ChCC, para difusión.



FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

APOYO MUNICIPAL	PRESUPUESTO PROGRAMA
Colación Recursos Humanos \$200.000	Colación Recursos Humanos \$72.760

En lo que respecta a Fondos de Apoyo al Desarrollo Infantil, se solicitó por aporte local un monto de **\$200.000**, esto relacionado a Ítem **Colación Recursos Humanos**, bajo la finalidad de adquirir colaciones saludables para niños/as de las modalidades a ejecutar en la comuna, ya que, cada vez que profesional Educadora de párvulos a cargo de las intervenciones, fuese a domicilio a entregar las prestaciones, se les entregaría una colación a niños/as de las familia en intervención, como apoyo y estrategia de adherencia a la sesión.

6) CVT VIDAS INTEGRADAS

La Pandemia mundial y los primeros contagiados por Covid-19 el día 3 de marzo 2020 en Chile provocan un cambio sustancial en el trabajo público - privado. En el caso de nuestro municipio nos hemos adaptado a las circunstancias que se han ido desarrollando, según la fase de nuestra comuna, por esta razón hemos estado en teletrabajo, también mediante turnos o en forma presencial.

Junto a todo lo anterior se sumado las medidas que ha indicado el Ministerio de Salud, en relación al adulto mayor, como por ejemplo: se suspenden el funcionamiento de las reuniones dentro del CVT.

Todo lo anterior provoca que muchas de las actividades directas que realizaba el CVT antes de la pandemia fueran modificadas a la realidad actual sanitaria y en algunos casos suspendidas. El Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas se ubica en la Calle Valencia N°1048 sector Paniahue. El CVT acoge a 20 adultos mayores autovalentes, que de una u otra forma se vieron afectados por la Pandemia en cuanto a su vida diaria.

REUNIONES CON RESIDENTES

- Se suspenden todas las reuniones presenciales con los residentes. Solo se realiza 1 reunión a comienzo del año 2020 con la Coordinadora Regional de Viviendas Tuteladas SENAMA.



PARTICIPACIÓN EN CHARLA COMUNAL.

- Participación en Mesa de diálogo del Misterio de Desarrollo Social y Familia Sebastián Sichel, realizada en el Parque de Paniahue.
- Participación en charla informativa sobre COVID-19, en dependencias del CECOSF Paniahue.

OPERATIVOS

- Vacunación contra la influenza.
- Operativos podológicos.
- Estimulación cognitiva y emocional.
- Sanitización.

AYUDAS SOCIALES A LOS RESIDENTES:

- 20 cargas de gas
- 20 Cajas de mercadería.
- 20 Kit de útiles de aseo.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS Y GESTIÓN:

- IFE 2020
- Horas médicas

OPERATIVOS COMUNITARIOS:

- Limpieza de espacios comunes y de sede comunitaria.
- Mantención y mejora de las viviendas tuteladas.

CHARLAS CON RED LOCAL:

- Carabineros.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





7) PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

Centro de la mujer es un programa dependiente técnicamente de Ministerio de la Mujer y equidad de género (SERNAMEG) en convenio con la Municipalidad de Santa Cruz, tiene por objetivo Brindar atención a las mujeres de las comunas de Santa Cruz, que viven violencia, desarrollando estrategias de sensibilización, difusión y trabajo en redes, de acuerdo a los criterios y los objetivos del Proyecto.

El programa Centro de la Mujer tiene como propósito Apoyar en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio. Su finalidad es contribuir al desarrollo y articulación de una política comunal de prevención del consumo de drogas ilícitas como así también las consecuencias asociadas.

A demás participar en la elaboración de planes locales o provinciales para la prevención, atención, protección y reparación de la violencia en contra de las mujeres en el territorio. Las acciones de prevención desde este dispositivo estarán enfocadas a la vinculación del dispositivo en el territorio, cuyos lineamientos y registro se identifican en documento anexo de las Orientaciones Técnicas dispositivos Centros de la Mujer del SernameEG.

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Objetivos Específicos:

- ✓ Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género, violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas, para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- ✓ Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.



- ✓ Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- ✓ Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- ✓ Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz

COBERTURA: Comunas de Santa Cruz, Chépica y Lolol.

CUPOS DE MUJERES:

- 260 mujeres en la línea de atención (anual).
- 400 personas sensibilizadas en prevención de la VCM (anual)
- 140 personas capacitadas en violencia en el pololeo (anual)
- 60 monitores de Prevención comunitaria de la VCM (anual)

Cabe señalar que durante el año 2020 se firmó convenio entre las partes mencionadas, dando inicio del funcionamiento del Centro de la Mujer desde el 21 de septiembre del 2020, comenzando con parte del equipo, Psicóloga, Administrativa, Coordinadora y Auxiliar de aseo, resto de Profesionales comienzan sus funciones el 2 noviembre del presente año, inaugurando sus instalaciones el 8 de octubre 2020.

EN CUANTO A EMERGENCIA SANITARIA:

Importante es señalar que los talleres y actividades previstas tendrán que responder a la emergencia sanitaria del país según COVID 19, en caso de que estos sufran alguna modificación en su forma de aplicación siempre deberán cumplirse estos principios:

- ✓ Los talleres, en caso de aplicarse por una vía que no sea presencial, tendrán que reflejar en su aplicación modalidad de registros de asistencia, cumplimiento según logros y objetivos propuestos, asimismo medios de verificación generales medibles cuantitativa y cualitativamente.
- ✓ Las actividades en terreno, tendrán que siempre salva guardar la seguridad sanitaria de los asistentes con el fiel cumplimiento de toda normativa que a nivel país se instruya.



- ✓ En el caso de los programas convenio los cambios en las modalidades de ejecución deberán ser autorizados de manera escrita por la institución a cargo de fiscalizar el fiel cumplimiento de dicho programa Convenio.

Presupuesto:

AÑO	2020
APORTE MUNICIPAL VALORIZADO	\$2.160.000

AÑO	2020
APORTE SERNAMEG	\$31.614.328

Principales Actividades:

- Atención psicología, social y jurídica de mujeres mayores de 18 años que vivan o hayan vivido violencia de género y en contexto de pandemia.
- Orientación e información
- Intervención en Crisis
- Derivación de mujeres a otras instituciones
- Charla informativa sobre la oferta programática del CDM a mujeres derivadas desde Carabineros y Fiscalía.

8) PROGRAMA VINCULOS

Gestión del Periodo 2020

El programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores sobre 65 años de edad que vivan solos o con una persona, y que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.



Su objetivo principal es generar instancias donde los adultos mayores puedan alcanzar mejores condiciones de vida a nivel social, promoviendo a su vez una mayor autonomía y participación a nivel comunal. Para esto, el grupo objetivo cuenta con un monitor comunitario que realiza sesiones individuales en su domicilio y actividades grupales, implementando un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional. Lo anterior tuvo modificaciones desde el nivel central a partir de marzo 2020 por la situación sanitaria compleja que enfrenta el país y el mundo en general, afectando de forma directa a las personas mayores ya que son el grupo de mayor riesgo, por lo tanto se realizaron sesiones individuales remotas y las grupales fueron canceladas para evitar cualquier exposición al virus.

El Acompañamiento tiene 2 etapas fundamentales que se desarrollan a lo largo de 24 meses que es la duración del programa, estos son:

Etapas de Diagnóstico

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar el proceso de intervención psicosocial. El Diagnóstico se aplica en los primeros 4 meses de acompañamiento para quienes inician el primer año.

Etapas de Acompañamiento

Se extiende por los 20 meses restantes y su objetivo es apoyar a las personas adultos mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como: Autonomía, Acceso y vinculación a Redes, Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social e Ingresos. Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

Para este efecto, en el caso de aquellos adultos mayores que cumplan con los requisitos del programa, un/a profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social o el/ la monitor /a comunitaria de su Municipalidad concurrirá a su domicilio para contactarla e invitarla a participar.

Beneficios que reciben quienes aceptan participar:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades de las personas mayores
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales



- Acceso a servicios y prestaciones, orientaciones y postulaciones a bonos, además de transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

En el marco de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

- **Sesiones individuales a nivel Psicosocial y Sociolaboral**, sugeridas a ser realizadas en el primer y segundo año del Acompañamiento. En el año 2020 las sesiones se realizaron mayoritariamente de forma remota, con temáticas como: ¿qué es el autocuidado de la salud, mi rutina, prevenir situaciones de riesgo, alimentación saludable, entre otras. Para esto el monitor comunitario acompaña su intervención con un Cuadernillo de Registro del Acompañamiento, el cual tiene como objetivo contener la información de las sesiones individuales realizadas durante el proceso y las gestiones que se van realizando con la persona mayor (Solicitud de horas médicas, ayudas en alimentos, coordinaciones con salud mental, postulaciones a beneficios, etc).
- **Sesiones Grupales a nivel Psicosocial y Sociolaboral**, estas fueron suspendidas, teniendo solo la oportunidad de realizar un taller a principios del mes de marzo con el grupo del Acompañamiento versión 13° el taller “Cohesión Grupal y preparativos malón de Integración”. Participando en dicha ocasión algunos adultos mayores del programa, el Alcalde de la Comuna de Santa Cruz, la Directora de Desarrollo Comunitario, las monitoras del 1° año de acompañamiento y la monitora que realizaría el acompañamiento el 2° año.





9) PROGRAMA AUTOCONSUMO

GESTION DEL PERIODO 2020

El Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo, dota de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática de los Subsistemas de Protección Social y Seguridades y Oportunidades, debido a esto se a diseñado dicho programa, cuyo propósito es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población, objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así contemplar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

El objetivo principal de este programa es que las familias, puedan generar sus propios alimentos saludables y así tener una mejor calidad de vida. Para esto las familias cuentan con un Apoyo Psicosocial y un Apoyo Técnico, los cuales en conjunto realizan sesiones individuales en su domicilio y actividades grupales. Lo anterior tuvo modificaciones desde nivel central, por la situación sanitaria que enfrenta el país.

El Programa tiene una duración de 9 meses, pudiendo existir prórroga en caso de ser necesario, producto de la situación Sanitaria.

Etapa de Diagnóstico

Incorporar a familias usuarias del Subsistema por la vía excepcional, elaborar un diagnóstico con cada una de las familias incorporadas al Programa y presentarlo a la Seremi para su aprobación.

Etapa de Acompañamiento

Son 9 meses de Programa y su objetivo es ayudar a las familias a que produzcan sus propios alimentos de forma saludable.

A dicho Programa no se postula, se invita a las familias a participar de este Programa, siempre que cumpla con los requisitos.

Beneficios que reciben quienes aceptan participar

- Apoyo personalizado
- Acompañamiento profesional personalizado en el ámbito social y técnico
- Entrega de Materiales para su propia construcción de tecnologías.

Tecnologías que se pueden Implementar

- Invernaderos
- Mesas de Cultivos
- Gallineros
- Corral de Ovinos
- Conservas
- Hornos de Barro

Es una tecnología por familia, depende de la evaluación del apoyo técnico, en la cual se evaluara principalmente el espacio físico donde se pueda construir y de la experiencia que tenga la familia en cultivo o producción.

A cada Familia se le entrega, dependiendo de su Tecnología: Materiales de Construcción, Materia Prima, Maquinaria y Herramientas Silvoagropecuaria.



10) PROGRAMA HABITABILIDAD VERSIÓN 2019-2020

Descripción del programa

El programa habitabilidad está enfocado en prestar apoyo a familias que cuentan con hogares que no se encuentran en las mejores condiciones por lo cual no cumplen con los requisitos básicos



para ser un hogar seguro y cálido para dichas familias puesto que tienen problemas de ventilación, aislación, electricidad, cierre o baños.

La versión 2019-2020 cuenta actualmente con 5 familias beneficiadas a las cuales se les realizarán distintas reparaciones como lo son:

- ✓ Familia 1: Dos adultos mayores que viven en un hogar con un baño en precarias condiciones y que se encuentra fuera del recinto, es por esto que se realizara uno al interior del hogar, entre otras reparaciones como el agua el revestimiento de piso y la mejora de las camas ya que cuentan con algunos problemas estructurales que no son la mejor opción considerando que ya son personas mayores.
- ✓ Familia 2: Adulto mayor que vive con su nieta y bisnieto quien cuenta con problemas en la aislación, techumbres precarias y pisos no aptos para el traslado seguro tanto del adulto mayor como del menor que vive junto a ella, además de problemas de iluminación en malas condiciones y falta de iluminación.
- ✓ Familia 3: Pareja de adultos mayores que cuentan con domicilio que necesita revestimiento, mejora en los pisos y aislación de humedad ya que uno de los integrantes de la familia cuenta con enfermedades respiratorias.
- ✓ Familia 4: Adulto mayor con problemas en su techumbre, aislación, ventilación e iluminaria, además de falta de iluminación en algunos espacios de la casa.
- ✓ Familia 5: Adulto mayor que cuenta con problemas de humedad, ventilación e iluminaria precaria y peligrosa ya que no está terminada y aislada para evitar accidentes.

Etapas del programa

- 1) Diagnóstico: En esta etapa se conoce a las familias y se evalúa las posibles reparaciones a realizar en el programa.
- 2) Implementación: En esta etapa se realiza la elección de las mejoras a llevar a cabo en cada hogar ya que en algunos casos se detectan más de una, en dicha situación se debe elegir cual dará mejor calidad de vida cuando no se pueden llevar a cabo todas las mejoras.
- 3) Ejecución: En esta etapa se llevan a cabo todas las reparaciones que fueron seleccionadas anteriormente.
- 4) Finalización: En esta etapa se termina el programa entregando herramientas para hacer perdurar en el tiempo los cambios y mejoras entregadas en cada hogar.



Recursos humanos del programa

Apoyo Social: Persona encargada de lo administrativo y el trato directo con los usuarios al momento de diagnosticar debe observar todas las necesidades con las que cuenta cada familia para tratar de subsanar aquellas carencias y necesidades básicas con las que se les puede otorgar una mejor calidad de vida.

Apoyo Constructivo: Persona encargada de ejecutar la parte teórica de las reparaciones a realizar en cada casa, de la mejor manera procurando dar un servicio de calidad en el ámbito constructivo, lo cual permitirá que cada familia consiga tener un mejor lugar para vivir.

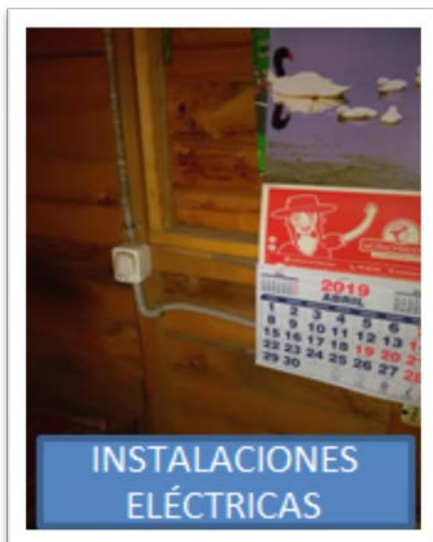
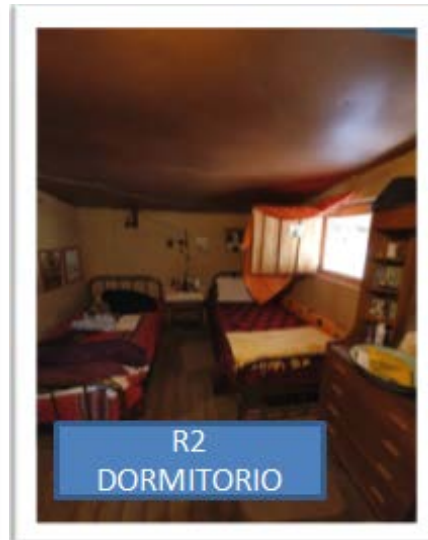
Recursos económicos

Los recursos con los cuales funciona el programa vienen por parte del Ministerio de Desarrollo en conjunto a FOSIS, para esta versión fueron entregados \$ los cuales se dividen de la siguiente forma:

Ítem	Monto entregado	Monto gastado
Servicios Especializados	\$3.132.296	\$1.566.148
Equipamiento para la vivienda	\$796.548	
Artículos de aseo para usuarios	\$124.247	\$124.247
Mantenimiento habitación y reparación del recinto	\$9.277.612	
Movilización para equipo de trabajo	\$245.000	\$245.000
Indumentaria personal	\$45.156	\$45.156
Total	\$13.620.859	

La versión 2019-2020 se encuentra vigente y en proceso de licitación, es por esto que aún no se han realizado todos los gastos.

Fotos



11) OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Oficina de Protección de Derechos OPD convenio Ilustre Municipalidad de Chépica y Servicio Nacional de Menores es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.



ESTADÍSTICA OPD SANTA CRUZ,

ENERO A DICIEMBRE

AÑO 2020

• **NUMERO DE CASOS**

ENERO	21
FEBRERO	15
MARZO	14
ABRIL	11
MAYO	08
JUNIO	01
JULIO	17
AGOSTO	07
SEPTIEMBRE	02
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	06
DICIEMBRE	05

TOTAL : 117

• **GENERO**

Nº FEMENINO	61
Nº MASCULINO	56

TOTAL : 117



- **FLUJO DE EDADES**

EDAD	TOTAL
0 AÑOS	17
1 AÑOS	05
2 AÑOS	04
3 AÑOS	04
4 AÑOS	03
5 AÑOS	08
6 AÑOS	08
7 AÑOS	04
8 AÑOS	09
9 AÑOS	03
10 AÑOS	08
11 AÑOS	07
12 AÑOS	06
13 AÑOS	06
14 AÑOS	07
15 AÑOS	04
16 AÑOS	05
17 AÑOS	09

TOTAL : 117



- **PRINCIPALES MOTIVOS DE INGRESO**

CAUSAL	TOTAL
NEGLIGENCIA MODERADA	85
VICTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE A MODERADA	15
MALTRATO FÍSICO MODERADO	07
VULNERACION DE DERECHOS EN ESTUDIO	02
MALTRATO PSICOLÓGICO GRAVE	01
NEGLIGENCIA GRAVE	02
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA INDEMNIDAD SEXUAL	01
VICTIMA DE ABUSO SEXUAL	01
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE CON PRACTICAS ABUSIVAS SEXUALES MODERADO	01
VICTIMA MALTRATO PSICOLOGICO LEVE A MODERADO	01
NEGLIGENCIA LEVE	01

TOTAL : 117

- **SOLICITANTE DE INGRESO:**

SOLICITA INGRESO:	TOTAL
TRIBUNAL	31
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	38
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	33
PROGRAMA 24 HORAS (Carabineros)	06



SOLICITUD DIRECTA DE LA MADRE Y/O PADRE O ADULTO A CARGO	07
RED SENAME	02

TOTAL : 117

• **CASOS JUDICIALIZADOS**

	JUDICIALIZADOS	FISCALÍA
ENERO	15	
FEBRERO	9	
MARZO	6	
ABRIL	8	
MAYO	2	
JUNIO	1	
JULIO	10	1
AGOSTO	5	1
SEPTIEMBRE	2	
OCTUBRE	6	
NOVIEMBRE	4	
DICIEMBRE	5	
TOTAL	73	2



- **ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:**

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Nº REUNIONES</u>	<u>Nº ASISTENTES</u>
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIO DE RELACIONES PÚBLICAS EN TEMÁTICA DE CONNOTACIÓN PÚBLICA.	1	01
-ELABORACIÓN DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA: APLICACIÓN ENCUESTAS A ALUMNOS/AS DE LICEO SANTA CRUZ Y COLEGIO MANQUEMAVIDA	2	451
-CHARLA LEY RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE DIRIGIDA A ALUMNOS/AS DE INSTITUTO POLITECNICO	1	216
- CHARLA LEY RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE DIRIGIDA A ALUMNOS/AS DE 3º MEDIO, LICEO SANTA CRUZ (Vía zoom)	1	43
-REUNIÓN DE RED DE INFANCIA LOCAL (Vía google meet)	6	91
-CAPACITACION FUNCIONARIOS SALUD Y EDUCACION EN TEMATICA DE INFANCIA.	1	16
-REUNIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DE RED SENAME	3	12
REUNION RED SENAME Y CONSEJEROS TÉCNICOS TRIBUNAL DE FAMILIA DE SANTA CRUZ.	1	10
-ELABORACION Y DIFUSION BOLETIN “ ALTO AL BULLYNG”, DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS: MARIA VICTORIA ARAYA VALDES, UNCO, COLEGIO MANQUEMAVIDA Y LICEO MARIA AUXILIADORA	4	2145
- ELABORACION Y DIFUSION BOLETIN “AUTOCUIADO Y AUTOPROTECCION”, DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS: MARIA VICTORIA ARAYA VALDES, UNCO, COLEGIO MANQUEMAVIDA Y LICEO MARIA AUXILIADORA.	4	1114
TOTAL	*****	4077

Otras participaciones:

- Trabajo de Difusión en redes sociales Instagram y Facebook para publicaciones en Temática de Infancia.

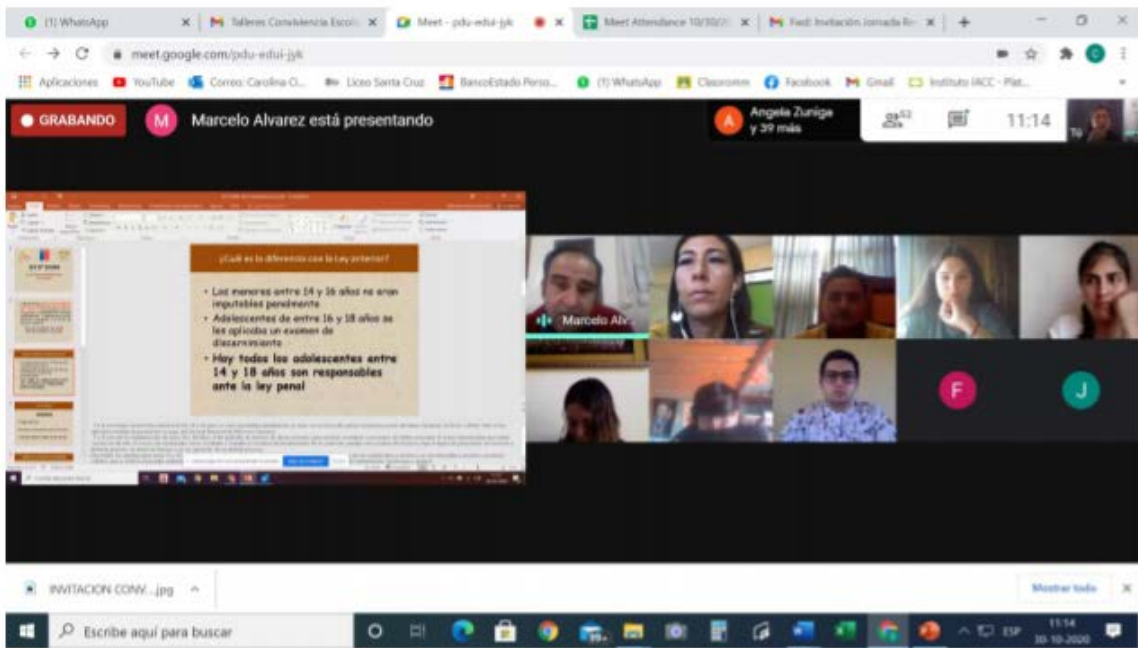
VERIFICADORES GESTIÓN INTERSECTORIAL

Capacitación “Casos Connotación Pública”. Enero 2020.

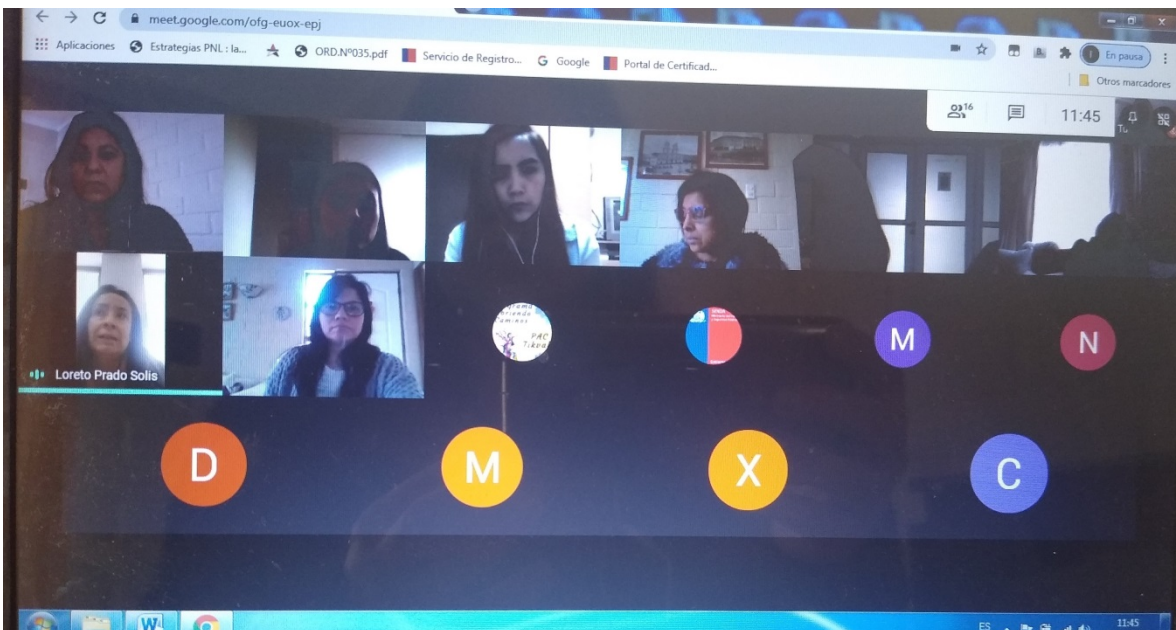




Charla Ley “Responsabilidad Adolescente” a Liceo Santa Cruz.



Reunión Chcc y exposición OPD.





Difusión Campaña Buen trato en Feria Libre Santa Cruz



- **Presupuesto Anual:**

-Municipal: \$500.000.-

-Sename: \$18.000.000.-

12) PROGRAMA FAMILIAS

Antecedentes

Parte del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, el Programa Familias a través de sus componentes Acompañamiento EJE, Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral, se encuentra dirigido a personas y familias que viven situación de pobreza extrema y vulnerabilidad psicosocial. Forman parte de él acciones, servicios y prestaciones sociales orientadas a mejorar la calidad de vida, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social. Se desarrolla con la participación de tres actores institucionales: Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS y Municipalidad, específicamente mediante la firma de convenios de Transferencia de Recursos.



El **objetivo del Programa Familias** es brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de **promover el acceso a mejoras de sus condiciones de vida**.

La estructura del Programa incluye los siguientes componentes que son recibidos por las personas y familias participantes:

1.-Programa Acompañamiento Eje, Es la puerta de entrada y a través de él, las familias seleccionadas toman la decisión, de participar o no, en el Programa Familias. El componente EJE, además, durante todo el proceso monitorea el desarrollo del Acompañamiento a las familias, finalizando con la evaluación de la experiencia de participación una vez terminado el acompañamiento integral.

2.- Acompañamiento Integral Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral, es la segunda etapa del Programa Familias y pone al servicio de los usuarios/usuarios, un equipo profesional a cargo de guiarles, partiendo con la realización de un Diagnóstico Familiar, realizado en conjunto con los integrantes de cada familia, abordando en cada familia las siguientes Dimensiones de Bienestar: Vivienda y entorno, Educación, Ingresos, Salud, Trabajo y Seguridad Social. Luego se trabajarán esas dimensiones, según la priorización de cada familia haga, en particular.

Para dar cumplimiento al componente Acompañamiento Integral Psicosocial, se realizan sesiones familiares remotas familiares de profundización diagnóstica, construcción de Planes de desarrollo Familiar y seguimiento al cumplimiento de planes familiares.

El componente Acompañamiento Sociolaboral, contempla el trabajo con al menos un integrante seleccionado por la familia con el fin de fortalecerle y guiarle en el incremento de sus capacidades para la mayor generación de ingresos a través del trabajo dependiente o independiente.

Durante el año 2020 el ministerio de desarrollo Social a través de FOSIS suspendió la realización de las sesiones grupales y comunitarias correspondientes, como una de responsabilidad y prevención hacia las familias. Continuando sólo con intervención remota, monitoreada permanentemente desde el nivel central y regional.

3.- Transferencias Monetarias, condicionadas y no condicionadas, *Que Benefician A Los Participantes Del Programa Familias:*

- Todas las familias reciben 24 cuotas de un **Bono de Protección**, se entrega a todas las familias participantes, para facilitar la participación de los usuarios en los programas de Seguridades y Oportunidades



Las familias que cumplen las condiciones, reciben:

- **Bono por Control Niño Sano**, por cumplimiento en el Control de Salud Niño/a sano/a por cada menor de hasta 6 años.
- **Bono por Formalización**, para quienes logran iniciar y mantienen cotizaciones previsionales durante su permanencia en el Programa.
- **Bono Base Familiar**, se entrega para apoyar a las familias y personas en situación de pobreza extrema, y cubre el 85% de la diferencia entre sus ingresos mensuales per cápita y el umbral asociado al valor de la línea de pobreza extrema.
- **Bono por Asistencia Escolar**, para los participantes del Programa entre 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%
- **Bono por Graduación de 4° Medio**, (para quienes logran finalizar su educación media estando en el Programa)
- Las familias participantes en el Programa, reciben también **Bono Aporte Familiar Permanente** (Bono Marzo).
- Las familias con los requisitos correspondientes reciben Bono COVID, Bono IFE, Bono Navidad.

4.- Acceso a Programas de emprendimiento FOSIS y a la Oferta Pública, como:

- ✓ Programa Habitabilidad.
- ✓ Programa Autoconsumo.
- ✓ Programa ADF (Apoyo a La Dinámica Familiar)
- ✓ Subsidio de Agua Potable.
- ✓ Subsidio para la obtención de Cédula de Identidad: FEI.
- ✓ Canasta JUNAEB y Tercera colación.
- ✓ PACAM (para el Adulto Mayor).
- ✓ Ayudas técnicas a personas que presentan alguna discapacidad
- ✓ Nivelación de estudios, formación y capacitación.

ESTADÍSTICAS 2020 PROGRAMA FAMILIAS

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FOSIS A MUNICIPALIDAD AÑO 2020

- Acompañamiento Integral Psicosocial-Sociolaboral \$ 34.077.955
- Programa Diagnóstico EJE \$ 840.000



FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS DURANTE AÑO 2020

- 81 Familias 2018
- 31 Familias 2019
- 112 Familias 2020

Total de Familias Atendidas: 224

SESIONES REALIZADAS AÑO 2020

1.-Programa Diagnóstico EJE

Promedio de Sesiones Familiares 186 sesiones realizadas.

2.- Programa Acompañamiento Integral Psicosocial - sociolaboral

Promedio Sesiones Familiares Integrales 2100 Sesiones realizadas

SERVICIOS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED EN BENEFICIO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

- CESFAM, Equipo De Salud Urbano y Rural.
- Oficina de Vivienda Municipal
- Servicio de Salud, Oficina de Acción Sanitaria-Santa Cruz
- Oficina Programa SENDA
- Dirección del Trabajo, Oficina Inspección del Trabajo Santa Cruz
- Corporación de Asistencia Judicial Santa Cruz
- Programa Mujer Jefa de Hogar.
- OMIL
- Departamento Social Comunal (RSH, SUF y Pensiones, SAP)
- Departamento De Educación-Servicio Social: Programa Salud/Becas/ JUNAEB.
- Oficina Municipal de Medio Ambiente.

POSTULACIÓN A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO FOSIS:

Yo emprendo Básico, Apoyo Tu Plan Laboral, Yo Trabajo Joven, se logra una inversión del nivel de \$ 5.965.000 para las familias.

En Programa Yo emprendo Semilla, se participa con familias activas y egresadas. Se logra un total de \$ 10.500.000.



Por Otra Parte Se Gestionó Para Familias Beneficiarias Lo Siguiente:

Formularios (FEI), para recibir Subsidio para obtención de cédula de identidad con costo rebajado a familias del Programa.

Derivación para Inscripción en Beneficio de Subsidio de Agua Potable (SAP).

Las familias derivadas Participan con un representante en el Programa Apoyo a la Dinámica Familiar ADF de PRODEMU, este Programa está orientado a promover el uso de buenas prácticas en las relaciones familiares, el buen trato y la equidad de género.

Se derivada familias al Programa Habitabilidad de FOSIS, para apoyarlas en la solución de problemas básicos de sus viviendas.

Se derivada familias a Programa Autoconsumo de FOSIS, recibiendo equipamiento, tecnologías e insumos para mejorar su disponibilidad y calidad de alimentación, como también para impulsar posibles emprendimientos.

Se gestionaron además ayudas sociales (Alimentos, materiales de construcción y medicamentos) con Departamento Social municipal.

13) PROGRAMA 4 A 7

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa 4 a 7 impulsa estrategias y articulaciones para potenciar la acción del servicio en vistas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, la generación de ingresos y para abordar las restricciones derivadas de las responsabilidades del cuidado de niñas y niños, producto de la división sexual del trabajo.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas entre 6 y 13 años a su cargo.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes en tanto “mujeres trabajadoras” a través de talleres y del vínculo con la oferta programática territorial.



JUSTIFICACIÓN: El problema que aborda el programa es la baja participación laboral de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, que viven hogares en presencia de niños y niñas entre 6 y 13 años, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso autónomo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El programa está dirigido a mujeres, preferentemente jefas de hogar que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III y que cumplan con ciertos requisitos.

COBERTURA: 55 niños/as.

PRESUPUESTO 2020

Aporte convenio de 4 a 7 transferido: \$13.579.904

Aporte municipal ejecutado convenio 4 a 7: \$1.800.000

14) ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI)

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo es una oferta multiprogramática que complementa el área de discapacidad existente en la comuna. Se implementa en los municipios gracias a fondos del Servicio Nacional de Discapacidad y su finalidad es generar un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad (PcD), sus familias y organizaciones.

La EDLI configura el esfuerzo por articular acciones que garanticen el espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N°20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad. Para esto, incorpora a cuatro profesionales contribuyendo en diversas áreas para satisfacer las necesidades de las PcD, sus familias y organizaciones, a través de la implementación de 6 productos:

1. Servicios de apoyo a personas con discapacidad, entre 18 y 59 años, para promover el tránsito a la vida independiente.

- El producto financia la prestación de Servicios de Apoyo, los que pueden ser de cuidado, asistencia y/o intermediación, y adaptaciones del entorno a personas con discapacidad y o dependencia con el objetivo de promover la autonomía y autodeterminación, favoreciendo su tránsito a la vida independiente e inclusión social. Estos apoyos, pueden ser entregados a través de la modalidad Individual y/o Colectiva. Para esto, cada beneficiario debe completar un Plan de Desarrollo Personal.
 - i. Mediante la información recopilada para el catastro de personas con discapacidad, se realizó una preselección de 12 beneficiarios a los que se les aplicó el Plan de Desarrollo Personal. En primera instancia este



acercamiento fue vía remota y los últimos meses del año se realizaron visitas domiciliarias.

- ii. Gracias a la gestión de encargada de la Oficina de Discapacidad y a través del Departamento Social se realizó compra de adaptaciones para el hogar para 4 usuarios.
- iii. Por otro lado, se realizó evaluación en dos sedes vecinales para constatar factibilidad de entrega de servicios de apoyo en modalidad colectiva.

2. Fortalecimiento a la gestión inclusiva que desarrolla la Oficina de Discapacidad.

- Este producto busca fortalecer la unidad de discapacidad del municipio en materias de gestión inclusiva, mediante la vinculación con los programas y proyectos de otras unidades municipales para ofrecer alternativas integrales y oportunas de solución según las necesidades de las PcD.
 - i. Se aplicó el Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), con el objetivo de medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas con discapacidad.
 - ii. Durante el año se trabajó en potenciar la temática de discapacidad e inclusión en distintos estamentos del municipio, siendo lo más relevante la conformación del Comité de Desarrollo Inclusivo, que sesiona de forma mensual desde agosto.
 - iii. De forma mensual, se realizan derivaciones a CESFAM para proceso de Calificación y Certificación de discapacidad. Posterior a eso, se apoya en la entrega a usuarios de resoluciones y credencial de discapacidad.
 - iv. Participación mensual en mesa de trabajo de Chile Crece Contigo y formar parte de la conformación de la mesa intersectorial del Adulto Mayor.

3. Fortalecimiento a la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

- Tiene el objetivo de fortalecer la rehabilitación con enfoque comunitario en el Plan Comunal de Salud, mejorando el acceso de las PcD y sus familias a proceso de Rehabilitación Integral con calidad y oportunidad, en sus contextos comunitarios y domiciliarios. En este sentido, se trabaja con la matriz de RBC, en nuestro caso con los componentes Salud, Promoción Social y Fortalecimiento Comunitario.
- En el caso de este producto, las actividades realizadas se dividen en tres ejes de la matriz de Rehabilitación basada en la comunidad:
 - i. Salud – Rehabilitación: donde se realizaron intervenciones grupales durante febrero y marzo y posteriormente se hizo acompañamiento



telefónico y envío de videos con pautas de ejercicios, además se efectuaron talleres de actividad física en modalidad virtual para agrupaciones. Cuando las medidas sanitarias lo permitieron, se desarrolló un taller presencial de actividad física en el Complejo Deportivo de la comuna y también una charla de patologías osteomusculares al grupo de bocheros.

- ii. Promoción Social – Recreación, Ocio y Deportes: con el objetivo de posicionar la práctica de deportes inclusivos, se realizaron charlas de deporte paralímpico con profesionales del Ministerio del Deporte y del Comité Paralímpico de Chile. Además de forma presencial se hizo acompañamiento en la práctica de boccias y en conjunto con el programa de Promoción de Salud se ejecutó un taller de Tenis Inclusivo.
- iii. Fortalecimiento comunitario – Defensa y Promoción de derechos: en este eje se realizaron conversatorios de temas como turismo inclusivo, con apoyo de profesionales de SENADIS y SERNATUR; y charla online sobre salud y educación sexual en personas con discapacidad. Por otro lado, se generó una campaña asociada al plebiscito constituyente, para que las personas con discapacidad ejercieran su derecho a voto.

4. Apoyo a OMIL en los procesos de inclusión laboral.

- Este producto se orienta a fortalecer la gestión municipal en los procesos de intermediación laboral de PcD, en el marco de la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral que incentiva la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral.
 - i. Las actividades realizadas en este producto son asociadas principalmente a la atención de público en la OMIL, tanto de manera presencial como remota. Así, se ha podido realizar evaluaciones funcionales para perfil laboral, con su respectivo informe, además de apoyo en confección de CV.
 - ii. Capacitación a funcionarios OMIL en procesos de intermediación laboral para personas con discapacidad y los alcances de la Ley N°21.015, que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad al mundo laboral.
 - iii. En conjunto con la Red Colchagua 2 de OMIL's se llevó a cabo el primer Encuentro Empresarial Inclusivo, con el apoyo de SENCE y SENADIS contó con la presencia de 20 empresas de la zona.



5. Fortalecimiento de la participación activa de las personas con Discapacidad.

- Busca fortalecer la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los distintos procesos de gestión municipal, buscando garantizar la igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente y ausencia de discriminación arbitraria.
 - i. Las actividades de este producto se encuentran comprometidas por convenio, de ellas se han llevado a cabo el hito de lanzamiento y el diagnóstico participativo.
 - ii. El diagnóstico participativo fue una instancia donde participaron diversos representantes de la sociedad civil, junto con funcionarios municipales de distintos estamentos. La información recopilada fue la base de los lineamientos estratégicos de la EDLI.

6. Fortalecimiento de la Gestión Territorial

- Tiene el objetivo de visibilizar y vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, orientado al mejoramiento en su calidad de vida y participación en los ámbitos social, cultural, laboral, educacional, entre otros.
 - i. Se ha impulsado un levantamiento de información, mediante visitas a terreno, entrevistas y atención presencial. Además, a través del Primer Catastro de personas con discapacidad de la comuna, se ha podido caracterizar a los grupos de PcD en tramos de edad, género, tipo de discapacidad y su distribución territorial.
 - ii. Reuniones mensuales vía remota o presencial con agrupaciones de y para PcD de acompañamiento y apoyo en postulación a proyectos, permitiendo así conocer sus necesidades particulares.

15) SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el encargado de colaborar en el diseño y aplicación de materias políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

En este marco, resulta relevante, para la implementación de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones



sociales dirigidas a personas en situación de dependencia, especialmente adultos mayores de 60 años o más y/o personas en situación de discapacidad dependientes, y sus cuidadoras/es, a fin de satisfacer una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad.

Mediante Resolución Exenta N°0346 con fecha 23 de junio de 2020 se aprueba la “Modalidad para la transferencia de recursos en el marco del “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, SNAC de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado” a la cual deberán ceñirse íntegramente los ejecutores para este convenio. El objetivo del presente convenio es la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a la Municipalidad de Santa Cruz a fin de que la Municipalidad ejecute el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

El Programa se enmarca en un modelo de gestión y atención integral de personas con dependencias en sus hogares. Se entenderá como personas con dependencia a aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa y cuenten con 60 años o más, y/o de cualquier edad que se encuentren en una situación de discapacidad. Las acciones de la red incorporan además a las cuidadoras principales no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo a estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares.

Para la ejecución del presente convenio, el MDSF transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$103.655.138 en un plazo de 10 meses contados desde la transferencia de los recursos.

Acciones a desarrollar.

Los componentes contenidos en la propuesta técnica aprobada por MDSF son:

- Gestión de Red.
- Servicio de Atención Domiciliaria.
- Servicios Especializados.

Se estima un número total de 71 beneficiarios con Plan de Cuidado, en la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios/usuarios del Programa:

- Los hogares **con integrantes en situación de dependencia** moderada y/o severa y **que presentan las siguientes características:** personas con 60 o más años de edad en situación de dependencia, y aquellas personas en situación de discapacidad con dependencia en cualquier edad (moderada y/o severa). En ambos casos, causada por una condición de salud de carácter permanente.



- Los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado **no remunerado**, los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o forman parte de su red de apoyo.
- Los equipos de trabajo que integran las instituciones de la red comunal y participan en temáticas vinculadas al apoyo y cuidados de personas con dependencia, agrupaciones presentes en el territorio (organizaciones funcionales y comunitarias) y personas que se relacionan con acciones de apoyos y cuidados.

Funciones de la Municipalidad:

- ✓ Preparar e implementar un plan de trabajo para la instalación de la Red Local.
- ✓ Informar mediante oficio a una Contraparte Municipal del PRLAC
- ✓ Identificar a los hogares que serán seleccionados para ser beneficiarios, utilizando la propuesta de hogares presentadas por MDSF.
- ✓ Ejecutar el Programa en el presente convenio.
- ✓ Remitir informes técnicos y avance final a través de SIGEC.
- ✓ Realizar procesos de compras y contratación de servicios relacionados con cada componente, de acuerdo a planificación aprobada
- ✓ Destinar los recursos que se transfieran al financiamiento de los componentes.
- ✓ Rendir cuenta de los fondos transferidos.
- ✓ Restituir los saldos no ejecutados, no rendidos observados y rechazados según corresponda.
- ✓ Ingresar la información de los beneficiarios en el sistema de registro que ponga a disposición el MDSF.

A continuación, se detalla el Presupuesto de los 3 componentes del Programa:

PRESUPUESTO PROGRAMA RED DE APOYOS Y CUIDADOS	
ITEM	DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA
Componente N°1: Red Local	\$ 20.462.926
Componente N°2: Servicio de Atención Domiciliaria	\$ 45.284.384
Componente N°3: Servicios Especializados	\$ 37.907.828
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 103.655.138



VI. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2020 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

a) EJE ADMINISTRATIVO

1. Permisos de Circulación

Durante todo el año 2020 se trabajó para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

En el año 2020 la Dirección de Tránsito Municipal Licito el Espacio Público para la venta de Seguros Obligatorios, con este trabajo una sola Empresa se adjudicó la venta de seguros obligatorios año 2020 en el frontis del municipio cancelando la cantidad de \$ 5.000.000 a la cuenta municipal.

Durante el año 2020 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente estuviera bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este trámite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2019, 2020 y al 08/04/2021 para vehículos particulares, de alquiler y de carga el cual se detalla a continuación:



RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS

AÑO 2019

Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2019	14.273	953,492,129

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS

AÑO 2020

Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2020	14.246	991,307,010

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS AL 08-04-2021

AÑO 2021

Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2021	8.896	680,634,176

2. Licencias de Conducir

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 13:00 hrs. del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.



Cuadro comparativo Licencias de conducir emitidas:

Año	Nº de Licencias	Valor Percibido (\$)
2019	4.513	113,514,878
Año	Nº de Licencias	Valor Percibido (\$)
2020	2.760	70,806,635
Año	Nº de Licencias	Valor Percibido (\$)
2021	764	20,307,499

El número de Licencias emitidas durante el año 2020 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

Meses	A1	A2	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	Total
Enero	07	09	0	16	07	04	02	310	21	12	0	0	388
Febrero	03	04	0	13	04	04	04	271	13	11	0	0	327
Marzo	04	03	0	08	07	03	01	222	17	05	0	0	270
Abril	0	04	0	07	01	04	01	140	04	03	0	0	164
Mayo	04	04	0	10	03	02	0	149	08	14	0	0	194
Junio	01	05	0	15	01	04	01	164	07	17	0	0	218
Julio	06	01	0	05	09	04	03	140	02	05	0	0	175
Agosto	04	02	0	12	01	07	04	158	07	04	0	0	199
Septiembre	0	01	0	07	0	01	0	36	0	01	0	0	46
Octubre	02	01	0	07	03	02	03	151	12	10	0	0	191
Noviembre	01	02	0	04	03	02	01	172	04	10	0	0	199
Diciembre	03	03	0	05	01	02	02	187	07	04	0	0	214
Totales	35	39	0	109	40	39	22	2.103	102	96	0	0	2.585



b) EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2020 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

Semaforización:

Durante el año 2020, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito VI Región, se licito, adjudico e instalo el semáforo en la intersección de calle Rafael Casanova con calle Terminal de Buses. Este proyecto significo una inversión del Municipio de aproximadamente \$50.637.723, correspondientes al trabajo que se realiza sobre los puntos de mayor congestión de tránsito en la comuna.

Señalización:

Durante el año 2020 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de la Comuna
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

Demarcación vial:

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2020 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con maquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas. Esta labor esta labor se llevo a efecto en dos etapas durante el año, con pintura Acrílica Alto Tráfico por un monto total aproximado de \$44.030.000. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.



Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

Otras Tareas

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2020 podemos destacar:

- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
 - ❖ Estacionamientos Reservados
- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantenimiento de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
 - ❖ Informes de Vehículos aptos para remate.
- Revisión y análisis de Estudios de Impacto Vial.
 - ❖ Villa El Estero
 - ❖ Nuevo Liceo Santa Cruz
 - ❖ Loteo Terra Cruz
- Participación y colaboración en reuniones de:
 - ❖ Conductores Transporte Escolar
 - ❖ Estudio Pre Factibilidad Tercer Puente Conexión Cabello – Paniahue
 - ❖ Reuniones Periódicas Cámara de Turismo de la Comuna
 - ❖ Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
 - ❖ Nuevo Plan Regulador Comunal
 - ❖ Concesión Doble Vía Ruta I-90

VII. TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

VIII. ASESORÍA JURÍDICA.

IX. CONVENIOS Y COMODATOS.



COMODATOS

- **APRUEBA CONTRATO DE COMODATO SALA ESPEJO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Y CARABINEROS DE CHILE, FECHA 03 DE MARZO DEL 2020.**

CONVENIOS AÑO 2020

- **APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO, FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS APS – PASANTIAS, FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE INTENCION CON PROBLEMAS DE DEMENCIA, FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA ADICION DE CONVENIO PROGRAMAS IMÁGENES DIAGNOSTICAS, FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAECTUCTURAS POSTAS RURAL, FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA ADICION DE CONVENIO PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS, FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBESE CONVENIO Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, FECHA 27 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA SANTA CRUZ, FECHA 29 DE ENERO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VINCULOS ARRASTRE VERSION 13, FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2020.**
- **APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2020, FECHA 02 DE MARZO DEL 2020.**



- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2020**, FECHA 02 DE MARZO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO HABILIDADES – JUNAEB**, FECHA 03 DE MARZO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO UAPO PARA USUARIOS MAYORES DE 65 AÑOS**, FECHA 03 DE MARZO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION ASOCIACION VIÑAS DE COLCHAGUA** FECHA 05 DE MARZO DEL 2020.
- **APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS 2019**, FECHA 06 DE MARZO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO DE BOMBEROS COOPERACION FIESTA DE LA VENDIMIA**, FECHA 06 DE MARZO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RRHH EN ATENCION PRIMARIA**, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RRHH EN ATENCION PRIMARIA** DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL**, FECHA 07 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO SERVICIOS DE VICIOS REFRACCION EN MAYORES DE 64 AÑOS (UAPO)**, FECHA 08 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES**, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2020.
-
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDOS EMPRESA DEMARCO**, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA ADICION DE CONVENIO FORTALECIMIENTO RECURSOS HUMANOS**, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA**, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMPRESA DE ASEO STARCO**, FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020.
-
- **APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMPRESA DEMARCO**, FECHA 23 DE ABRIL DEL 2020.
-
- **APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMPRESA STARCO**, FECHA 23 DE ABRIL DEL 2020.



- **APRUEBA CONVENIO SENAVIS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INDUSIVO EDLI 2019**, FECHA 06 DE MAYO DEL 2020.
-
- **APRUEBA ANEXO DE CONVENIO EDLI 2019**, FECHA 06 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO EDLI 2019**, FECHA 06 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO SAR 2020**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO DETECCION INTERVENCION REFERENCIA ALCOHOL TABACO YN OTRAS DROGAS**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020 .
- **APRUEBA CONVENIO VIDA SANA**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO CENTROS COMUNITARIOS SALUD FAMILIAR**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO MAIS**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020 .
- **APRUEBA CONVENIO CHILECRECE CONTIGO** , FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO GES ODONTOLOGICO**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS**, FECHA 08 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES**, FECHA 14 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO SUBVENCION GOBIERNO REGIONAL LIBERTADOR B. H**, FECHA 14 DE MAYO DEL 2020.
- **APRUEBA MODIFICACION CONVENIO HPV1 Y 2 JUNAEB**, FECHA 04 DE JUNIO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA**, FECHA 05 DE JUNIO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS**, FECHA 30 DE JUNIO DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLE**, FECHA 30 DE JUNIO DEL 2020.



- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA, FECHA 30 DE JUNIO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO ESTRATEGIA HOSPITALIZACION DOMICILIARIA EN APS 2020, FECHA 01 DE JULIO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO ESCUELA ESPECIAL, FECHA 01 DE JULIO DEL 2020.**
-
- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB, FECHA 08 DE JULIO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO CAPACITACION Y FORMACION EN ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL, FECHA 14 DE JULIO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO LICEO BICENTENARIO, FECHA 21 DE JULIO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO FAEP 2020, FECHA 30 DE JULIO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, FECHA 21 AGOSTO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE U. P.S, FECHA 24 AGOSTO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SECRETARIA MINISTERIAL CULTURA YB ARTE, FECHA 24 AGOSTO DEL 2020.**
- **CONVENIO CONEXO CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA, FECHA 26 AGOSTO DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS RECURSOS PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER SANTA CRUZ, FECHA 03 SEPTIEMBRE DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE FUNDACION FILADELFIA, FECHA 23 SEPTIEMBRE DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE APS, FECHA 23 SEPTIEMBRE DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2020, FECHA 23 SEPTIEMBRE DEL 2020.**
- **CONVENIO PAGO MULTAS TAG, FECHA 24 SEPTIEMBRE DEL 2020.**
- **APRUEBA CONVENIO PROYECTO LICEO SANTA CRUZ, FECHA 24 SEPTIEMBRE DEL 2020.**



- **CONVENIO PAGO MULTAS TAG 2º**, FECHA 25 SEPTIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION DE ACTIVIDADES DEL F.N.D.R**, FECHA 14 OCTUBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO SUBSECRETARIA PREVENCION DEL DELITO**, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020.
- **APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES**, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS ENTRE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y MUNICIPALIDAD**, FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL-ADQUISICION DE AMBULANCIA**, FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO ENTRE LA D.E.P Y MUNICIPALIDAD DE LA SANTA CRUZ IPS**, FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2019**, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2019**, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- **APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCION DE PROYECTO DE INFRAES. DEPORTIVA IND**, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 30/12/2020.



(Extracto)

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

DECISIÓN AMPARO ROL C428-20

Requirente: Alejandra Sepúlveda Ramírez.

Ingreso Consejo: 27.01.2020.

En sesión ordinaria N° 1075 de su Consejo Directivo, celebrada el 27 de febrero de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C428-20.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, el 27 de enero de 2020, doña Alejandra Sepúlveda Ramírez, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada en su requerimiento, mediante la cual solicitó se le informe de su situación de acceso al beneficio de titularidad docente.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por doña Alejandra Sepúlveda Ramírez en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar a la Directora General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Alejandra Sepúlveda Ramírez y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.



(Extracto)

DECISIÓN AMPARO ROL C1422-20

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: Francisca Arellano Peña

Ingreso Consejo: 18.03.2020.

En sesión ordinaria N° 1083 de su Consejo Directivo, celebrada el 24 de marzo de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C1422-20.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 18 de marzo de 2020, doña Francisca Arellano Peña dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la ausencia de respuesta a su reclamo, el cual dice relación con la construcción realizada por su vecino sin el permiso correspondiente, dejándola sin luz natural al frente y al costado de su casa. Agrega que ha expuesto la situación de manera presencial, por escrito, e-mail, y a través de carta dirigida al Concejo municipal, pero no ha obtenido soluciones.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibles el amparo interpuesto por doña Francisca Arellano Peña en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar a la Directora General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Francisca Arellano Peña y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.



(Extracto)

DECISIÓN AMPARO ROL C1869-20

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: Diego Grez Cañete.

Ingreso Consejo: 12.04.2020.

En sesión ordinaria N° 1114 de su Consejo Directivo, celebrada el 14 de julio de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C1869-20.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 25 de febrero de 2020, don Diego Grez Cañete realizó una presentación ante la Municipalidad de Santa Cruz, mediante la cual solicita que se le informe el nombre de la persona que asumió en reemplazo del fallecido concejal que identifica en el período señalado, conocer la sesión y fecha en que asumió su puesto el funcionario que lo reemplazó, y que se le indique cómo acceder a las actas municipales previas al 18 de diciembre de 2008, si se encuentran digitales, y cuál se encuentran disponibles en el archivo municipal.
- 2) Que, mediante respuesta notificada el 24 de marzo pasado, el órgano reclamado indicó el nombre de la persona que reemplazó al funcionario fallecido, y señala que, el registro de actas del Concejo Municipal se encuentra publicado en la página de transparencia de la municipalidad desde el año 2012 en adelante, respecto de los registros previos al 2008 informo que fueron destruidos debido al terremoto del año 2010.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por atendida la solicitud realizada por el Sr. Diego Grez Cañete a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.



- II. Encomendar a la Directora General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Sr. Diego Grez Cañete y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

(Extracto)

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

DECISIÓN AMPARO ROL C4302-20

Requirente: Luis Cristóbal Palma Milla

Ingreso Consejo: 22.07.2020

En sesión ordinaria N° 1134 del Consejo Directivo, celebrada el 6 de octubre de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C4302-20.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 9 de junio de 2020, don Luis Cristóbal Palma Milla solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, la siguiente información:

“1.- permisos de edificación de la fabrica de tubos, instalada en callejón Joaquín Muñoz García (capellanía).

*2.- Los procesos de mitigación establecidos por ruidos y partículas de polvo
fino. 3.- Los accesos establecidos para ingreso y salida de camiones.”*

- 2) **RESPUESTA:** Mediante presentación de fecha 21 de julio de 2020, la Municipalidad de Santa Cruz accedió a lo solicitado e informó que la construcción a la que se hace referencia en la solicitud, cuenta con permisos de edificación de los años 1995 y 2002, destinada a uso comercial. Agregó que, cualquier información adicional que se requiera, el requirente podrá dirigirse a la Dirección de Obras Municipales y revisar los expedientes.



EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger el amparo deducido por don Luis Cristóbal Palma Milla, en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente;
 - a) Entregue al reclamante la información que consta en el numeral 1° de lo expositivo, sobre permisos de edificación de la fábrica que se indica, procesos de mitigación establecidos por ruidos y partículas de polvo fino y, sobre los accesos establecidos para el ingreso y salida de camiones, en la forma establecida en el considerando 4° del presente acuerdo.

No obstante, en el evento en que esta información o parte de ella no obre en poder del órgano, se deberá comunicar dicha circunstancia al reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen.
 - b) Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.
 - c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.
- III. Encomendar al Director General (S) y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Luis Cristóbal Palma Milla y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.



(Extracto)

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

DECISIÓN AMPARO ROL C4585-20

Requirente: Alejandra Sepúlveda Ramírez

Ingreso Consejo: 03.08.2020

En sesión ordinaria N° 1134 del Consejo Directivo, celebrada el 6 de octubre de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C4585-20.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 4 de julio de 2020, doña Alejandra Sepúlveda Ramírez solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz la siguiente información: *«copias de la documentación que diga referencia con las Evaluaciones de Interno de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Asimismo, solicito copia íntegra de los fundamentos de dichas evaluaciones por parte del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz, respecto de los cuales no ha tenido conocimiento. Además, solicito copia de la Resolución en que se da cuenta por parte del Abogado del Municipio, en que se determina que los fundamentos de evaluación entregados por la persona que se indica no son procedentes para dar lugar a la situación que se indica».*
- 2) **RESPUESTA:** Mediante presentación, de fecha 10 de julio de 2020, la Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información, accediendo a la entrega de la información referente a las evaluaciones de desempeño de la solicitante, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

Respecto de la evaluación de desempeño de la docente del año 2016, indicó que, no cuenta con la referida información.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger parcialmente el amparo deducido por doña Alejandra Sepúlveda Ramírez, en contra



de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente;
- a) Entregue a la reclamante copia de la evaluación de desempeño del año 2019, **previa acreditación de identidad**, por contener presumiblemente datos personales de la propia peticionaria, al alero de la Ley N°19.628 y el numeral 4.3. de la Instrucción General N°10 de este Consejo, y teniendo en consideración el estado de catástrofe declarado en el país, producto de la pandemia, así como las directrices otorgadas por el Oficio N°000252 de fecha 20 de marzo de 2020, de esta Corporación, se recomienda al órgano reclamado que realice la entrega efectiva de lo solicitado a la requirente o su apoderado, por un medio alternativo a la entrega personal en la oficina indicada. A modo meramente ejemplar, a través de correo electrónico o la que estime pertinente, previa acreditación de la identidad del titular o envío de mandato por mecanismos telemáticos.

No obstante lo anterior, en el evento de que esta información o parte de ella no obre en poder del órgano, se deberá comunicar dicha circunstancia a la reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen.
 - b) Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.
 - c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.
- III. Rechazar el presente amparo en lo referido a la **copia de la evaluación de desempeño del año 2016**, en virtud de la inexistencia esgrimida por el Municipio.



(Extracto)

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

DECISIÓN AMPARO ROL C5291-20

Requirente: Francisco Poblete.

Ingreso Consejo: 26.08.2020.

En sesión ordinaria N° 1134 de su Consejo Directivo, celebrada el 06 de octubre de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C5291-20.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, el 26 de agosto de 2020, don Francisco Poblete, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la denegación de su petición, mediante la cual, solicitó información sobre arbolado urbano, diseño y presupuesto de la plaza que indica, ordenanza sobre el uso de plazas y parques de la comuna y horario de utilización de éstos.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don Francisco Poblete en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar al Director General (S) y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Francisco Poblete y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.



DECISIÓN AMPARO ROL C5540-20

(Extracto)

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Luis Palma Milla

Ingreso Consejo: 07.09.2020

En sesión ordinaria N° 1140 del Consejo Directivo, celebrada el 29 de octubre de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C5540-20.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** Con fecha 23 de julio de 2020, don Luis Palma Milla solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, en formato PDF, la siguiente información:
 - a) Nombre de las personas encargadas de las fiscalizaciones de las obras en la comuna, señalando cargos y funciones.
 - b) La resolución de la SEREMI de Salud, otorgada para la fábrica de tubos de hormigón que está en funcionamiento en callejón Joaquín Muñoz, Capellanía.
 - c) De no existir resolución o autorización por parte de la DOM para su funcionamiento, solicito a usted si posee alguna notificación de infracción a la empresa por su funcionamiento sin permiso. Hace presente que anteriormente se le respondió que dicha empresa en dicho recinto cuenta solo con permiso de bodega, y por tanto no tendría autorización para actividad productiva. En el caso que la empresa pueda ejercer dicha actividad de producción, solicita adjuntar artículo que lo determina.
 - d) Solicita escaneado los permisos de dicha obra.
- 2) **RESPUESTA:** La Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información mediante carta N° 831, de fecha 20 de agosto de 2020, señalando, en síntesis, lo siguiente:

Respecto a lo pedido en la letra a), informó que hay funcionarios en la Dirección de Obras Municipales que cumplen funciones de ITO de acuerdo a la complejidad de cada proyecto y/o a



los conocimientos que cada uno posea al respecto.

En relación a los literales b) y c), señala que no se cuenta con la información pedida, debido a que en febrero de 2010 (producto del terremoto), la mitad del archivo sucumbió ante este y muchos de esos expedientes se dañaron por completo.

Agrega, que los datos que le han proporcionado son de acuerdo a lo que está en la base de datos y que no cuenta con ningún otro documento. Por lo anteriormente descrito, expresa que desconoce si en el expediente había o no resolución de la SEREMI de Salud. Señala que tampoco existe ningún otro reclamo en contra de esa fábrica, por ende, no hay notificación de infracción.

Finalmente, en relación a la letra d), señala, aunque tuviese físicamente esos expedientes, no se le podrían enviar debido a que el solicitante no es propietario, sin perjuicio que se puede acercar a la DOM y tener acceso a la base de datos respectivas.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger el amparo deducido por don Luis Palma Milla en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz:
 - a) Entregar al reclamante, en formato PDF, copia de los permisos de edificación del inmueble ubicado en la dirección Callejón Joaquín Muñoz 444 Capellanía, de la comuna de Santa Cruz, tarjando previamente los datos personales de terceros que pudiere contener, como por ejemplo, el número de cédula nacional de identidad u otro dato personal de contexto, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2º, letra f), y 4º de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada. Con todo, en su defecto deberá señalar expresa y fundadamente, tanto al reclamante como a este Consejo, si dichos antecedentes no existieran o no obraran en su poder, con los respectivos motivos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.
 - b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo



dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.

- c) Acreditar la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

(Extracto)

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

DECISIÓN AMPARO ROL C8481-20

Requirente: Rafael Pavez Villablanca.

Ingreso Consejo: 28.12.2020.

En sesión ordinaria N° 1146 del Consejo Directivo, celebrada el 05 de enero de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C8481-20.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 28 de diciembre de 2020, don Rafael Pavez Villablanca, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que no recibió respuesta a su presentación ingresada mediante correo electrónico de 16 de noviembre pasado, mediante la cual, requirió antecedentes respecto al permiso de edificación que señala.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibles el amparo interpuesto por don Rafael Pavez Villablanca en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.



- II. Encomendar al Director General (S) y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Rafael Pavez Villablanca y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.



CAUSAS JUDICIALES MUNICIPALES AÑO 2020 CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA					
Rol	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	Fecha Ubicación	Ubicación
Contencioso Administrativo-39-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERINTENDENCIA EDUCACION ESCOLAR	29-12-2020	Fallada-Impugnada	03/03/0021	Corte Suprema
Protección-17537-2020	CARRILLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	18-12-2020	Fallada-Impugnada	16/04/0021	Corte Suprema
Contencioso Administrativo-32-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION REGION METROPOLITANA	25-11-2020	Fallada-Impugnada	15/02/0021	Corte Suprema
Amparo-227-2020	ARIZTÍA/J.POLICAL LOCAL DE SANTA CRUZ y OTRO	27-07-2020	Fallada-Terminada	07-08-2020	Archivo
Civil-480-2020	SALAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	17-04-2020	Fallada-Impugnada	14/04/0021	Corte Suprema
Civil-243-2020	SALAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	13-02-2020	Devuelto al Tribunal	12/06/0020	Primera Instancia
Protección-406-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION	11-01-2020	Fallada-Terminada	11-01-2020	Corte apelaciones



CAUSAS JUDICIALES MUNICIPALES AÑO 2020 TRIBUNAL CIVIL			
Rol	Fecha	Caratulado	Tribunal
C-1389-2020	24-12-2020	PINO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1352-2020	14-12-2020	ORMAZÁBAL/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1326-2020	07-12-2020	SILVA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1327-2020	07-12-2020	FIERRO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1250-2020	17-11-2020	VALENZUELA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1225-2020	11-11-2020	ARCE/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1212-2020	09-11-2020	CAÑETE/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1213-2020	09-11-2020	CAÑETE/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1115-2020	19-10-2020	MORALES/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-830-2020	05-08-2020	PARRAGUEZ/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-832-2020	05-08-2020	ROZAS/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-805-2020	28-07-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/LEIVA	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-810-2020	28-07-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/LEIVA	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-770-2020	18-07-2020	CARREÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-725-2020	08-07-2020	CORNEJO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-700-2020	02-07-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SUPERMERCADO M	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz



C-607-2020	04-06-2020	LOBOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-244-2020	21-02-2020	arria/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-173-2020	04-02-2020	CÁCERES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-163-2020	03-02-2020	CORPORACION IGLESIA MISIONERA PENTECOSTAL/ILUSTRE	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-19-2020	07-01-2020	ESPINOZA/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-18-2020	07-01-2020	OSORIO/ARÉVALO	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz



X. GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”

En virtud de cumplir con las funciones de gestión municipal para preparar la cuenta pública y de acuerdo al Art. 59 de la ley N° 18.695, la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Santa Cruz, da a conocer el trabajo desarrollado durante el año 2020.-

Cabe destacar, que cada decisión o medida a tomar en virtud de mejorar la percepción de seguridad, fomentar el autocuidado y denuncias en los habitantes de la comuna de Santa Cruz, es en base a estadísticas y necesidades reales de la población durante al año 2020, los cuales se resumen de la siguiente manera:

PANORAMA DELICTUAL COMUNAL 2020.

La comuna de Santa Cruz, se encuentra inmersa en la Provincia de Colchagua, la cual en comparación al año anterior (2019) y según información entregada del segundo semestre del año 2020, por la Segunda Comisaría de Carabineros de Santa Cruz, la comuna registra 233 casos menos del total de casos de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en comparación con los casos ocurridos durante el mismo semestre del año 2019, lo que muestra una variación relativa del -43%. Por otra parte, en cuanto a los delitos violentos (Robo con violencia; Con Intimidación; Por Sorpresa; Lesiones; Homicidios; Violaciones; Portonazos y Encerronas) se registró una disminución de 46 casos menos con respecto al mismo período el año 2019 con una variación del -32%. Y en cuanto a delitos no violentos (Robo de vehículo; objetos desde vehículos; Robo en lugar habitado, No Habitado; Otros robos con fuerza y hurtos) registró una disminución de 187 casos menos con respecto al año 2019 con una variación del -47%.

En la siguiente tabla estadística se puede observar que el delito que afectó en mayor medida a la comuna de Santa Cruz es el delito de Robo Objeto o desde Vehículo, con una variación relativa del 9% con 02 casos más en comparación al año 2019:

CASOS POLICIALES (DENUNCIA + DETENCION)	JULIO - DICIEMBRE			
	2019	2020	V. ABS.	% VAR.
Robo con violencia	10	6	-4	-40,0%
Robo con intimidación	10	9	-1	-10,0%
Robo por sorpresa	8	5	-3	-37,5%
Lesiones	110	75	-35	-31,8%
Homicidios	0	0	0	0,0%
Violaciones	4	0	-4	-100,0%
R.V. Portonazo	0	0	0	0,0%
R.V. Encerrona	0	1	1	100,0%
DELITOS VIOLENTOS	142	96	-46	-32,3%
Robo de vehículo	4	3	-1	-25,0%
Robo objeto de o desde vehículo	25	27	2	8,0%
Robo en lugar habitado	49	16	-33	-67,3%
Robo en lugar no habitado	48	22	-26	-54,1%
Otros robos con fuerza	2	5	3	150,0%
Hurtos	271	139	-132	-48,7%
DELITOS NO VIOLENTOS	399	212	-187	-46,8%
TOTAL	541	308	-233	-43,0%



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE SANTA CRUZ.

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente con otros órganos de la Administración del estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Por lo anterior es que nuestra corporación, desde el año 2016, cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, la cual tiene las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar al alcalde y el concejo en materias de Seguridad Pública.
- ✓ Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- ✓ Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- ✓ Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- ✓ Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- ✓ Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de planes de seguridad.
- ✓ Diseñar, organizar, desarrollar, dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- ✓ Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- ✓ Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
- ✓ Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinentes a la función de seguridad pública.

De la misma forma en los cuadros que se detallan a continuación se entrega el detalle del personal necesario para llevar a cabo cada una de las funciones que se desarrollan en la actualidad más proyectado.

- **Personal de la DSP**

Descripción	Tipo
Director	Planta
Auxiliar	Planta
Administrativo	Contrata
Profesional de Apoyo	Honorarios



- **Personal de la CCTV**

Descripción	Tipo
Operador de Cámaras 1	Honorarios
Operador de Cámaras 2	Honorarios
Operador de Cámaras 3	Honorarios
Operador de Cámaras 4	Honorarios
Profesional de Apoyo Técnico Cámaras	Honorarios

- **Personal Proyecto Sistema de Televigilancia de aeronaves no tripuladas, Tu Santa Cruz más seguro.**

Descripción	Tipo
Remuneración profesionales de apoyo proyecto	Honorarios
Operador Drone 1	Honorarios
Operador Drone 2	Honorarios
Profesional de Apoyo Técnico Drone	Honorarios

Para el funcionamiento de dicha Dirección de Seguridad Pública se asignó un monto de \$63.718.031, para el pago de remuneración de 1 profesional de apoyo, 4 operadores de cámaras, 2 operadores de drone, 2 apoyos técnicos, Equipos computacionales y periféricos, Alimentos y bebidas, Vestuario, Materiales de Oficina, Insumos, repuestos y accesorios computacionales, Mantenimiento, Servicios de Impresión, Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Premios y Otros y Proyectos Fondos Casino.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021

Durante el año 2020 correspondía la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública aprobado y presentado al Concejo Municipal el año 2019, el cual comenzaba según su carta Gantt en el mes de Marzo del año 2020, lo cual debido a la pandemia por COVID19 y estado de catástrofe de la comuna, no pudo ser llevado a cabo, debiendo realizarse a fines del año 2020 una reelaboración de las metas planificadas ahora en contexto de pandemia, se presenta y aprueba por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 84 del 30 de Diciembre del año 2020 bajo el certificado de aprobación N°999 decreto exento alcaldicio N° 0044 del 07 de Enero del año 2021.

Dicho instrumento trabaja en base a cuatro problemáticas comunales que son: Ley N°20.000 sobre drogas y alcohol, problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; Percepción de Inseguridad en la comunidad respecto a robos en lugar habitado y no habitado en la comuna de Santa Cruz; Violencia Intrafamiliar; Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitario de los habitantes. A continuación se presenta la matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública modificado y aprobado para ser ejecutado durante el año 2021:

COMPONENTES	ACTIVIDADES
Plan Comunal de Trabajo en la temática de drogas y alcohol.	✓ Talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas a cursos focalizados en establecimientos educacionales de la comuna (municipal, particular o particular subvencionado) a definir pudiendo desarrollarse de manera presencial o virtual. De la misma forma se considera la posibilidad de realizar



	<p>programa radial entorno al tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de organizaciones deportivas, sociales o culturales en sectores de la comuna de Santa Cruz. ✓ Campañas preventivas respecto al consumo responsable de alcohol y drogas en la comuna a través de entrega de volantes con información, redes sociales y/o Programa radial. ✓ Fortalecimiento comunitario frente al consumo de alcohol y drogas a través de entrega de información u orientación a las Juntas de Vecinos de sectores a definir de la comuna de Santa Cruz, de manera presencial, virtual o radial. ✓ Confección de archivo sectorial con problemáticas y avances de los sectores intervenidos en la comuna de Santa Cruz.
<p>Plan comunal de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna de Santa Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Levantar mapa de riesgo y oportunidades de los sectores de la comuna de Santa Cruz. ✓ Patrullaje Preventivo por parte de la municipalidad por los sectores a definir en la comuna de Santa Cruz, recogiendo demandas acerca de seguridad en la comuna. ✓ Elaboración y programa de trabajo junto a los actores claves en sectores vulnerables de la comuna de Santa Cruz, de manera presencial o virtual. ✓ Postulación a proyectos del 6% y FNSP. ✓ Inspecciones a ferias libres de la comuna de Santa Cruz. ✓ Capacitar a dirigentes, Juntas de Vecinos, y Clubes de Adulto Mayor respecto a seguridad y autocuidado, realizándose de manera presencial, virtual o radial. ✓ Capacitación o charla preventiva vial a los ciclistas de la comuna de Santa Cruz, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas) virtual o radial. ✓ Realizar caracterización delito de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública. ✓ Realización Campaña Denuncia Seguro en la comuna de Santa Cruz a través de entrega de información con volantes y charlas con la comunidad, en sectores públicos o definidos con anterioridad, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ✓ Establecer mesa de trabajo para enfrentar problemática de abigeato, robos de químicos, propagación de agroquímicos, entre otros temas referentes a las legalidades de siembras y mantenimiento de animales en los predios, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ✓ Charlas o talleres respecto a responsabilidad penal juvenil ley 20.084 establecimientos educacionales de enseñanza media a definir, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ✓ Campaña preventiva de deserción escolar y reinserción de escolares desertores, a través de charlas, conversaciones presenciales (máximo 5



	personas), virtuales o radiales.
Plan integral de prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a dirigentes, Juntas de vecinos o Clubes de Adulto Mayor en temáticas de Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la Mujer, a través de sistema presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ✓ Talleres preventivos e informativos de Prevención de la Violencia en el pololeo en establecimiento educacionales a definir en la comuna de Santa Cruz, a través del sistema presencial (máximo 5 personas), virtual o radial. ✓ Implementar mesa de trabajo respecto a Violencia Intrafamiliar y Violencia hacia la mujer con profesionales del Centro de la Mujer de Santa Cruz, a través de sistema presencial (máximo 5 personas), o virtual. ✓ Campaña del buen trato a niños (as) a través de redes sociales. ✓ Realizar campaña preventiva respecto a Prevención del Abuso Sexual Infantil, con Apoyo a la infancia ensamblada con Educación, a través de entrega de información por afiches, conversación con la comunidad de manera presencial (máximo 5 personas) o virtual, difusión por redes sociales o radio. ✓ Charlas o talleres para la prevención del cyberbullying y grooming a estudiantes de establecimientos educacionales a definir, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas), virtual o radial.
Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitaria de los habitantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de poda y mantención de áreas verdes en la comuna de Santa Cruz. ✓ Mesa de trabajo con SECPLAN, Dirección de Tránsito y Dirección de Obras, para ver conforme a la ley de urbanismo y construcción factibilidad en la instalación de señaléticas y reductores de velocidad en sectores rurales y urbanos de comuna de Santa Cruz, realizándose de manera presencial (máximo 5 personas) o virtual. ✓ Arreglo de aceras y mejoramiento en sector de Ramón Sanfurgo de la comuna de Santa Cruz a través de PMU. ✓ Postulación a Proyectos INJUV para los jóvenes de la comuna de Santa Cruz. ✓

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

Durante el año 2020 sólo se desarrollaron en total 10 sesiones de consejo de seguridad pública de un total de 12 que se deben realizar anualmente, dos de ellas fueron suspendidas por decreto alcaldicio N° 904 y N° 905, el cual especifica que se suspenden las actividades municipales y se



declara la urgencia en nuestra comuna debido a la propagación del brote coronavirus 2019 COVID-19. En el mes de junio se retoman las sesiones vía online, a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo planificado para el primer Lunes de cada mes a las 16:00 hrs, como ha sido habitual hasta la actualidad.

Este consejo cuenta con un total de 10 participantes permanentes a las sesiones, los cuales han tenido la siguiente asistencia:

INSTITUCIÓN	MES												TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ALCALDE	X	X	X	S	S	X	X	X	X	X	X	X	100%
SEGURIDAD PÚBLICA	X	X	X	U	U	X	X	X	X	X	X	X	100%
SECRETARIO MUNICIPAL	X	X	X	S	S	X	X	X	X	X	X	X	100%
CARABINEROS DE CHILE	X	X	X	P	P	X	X	X	X	X	X	X	100%
FISCALÍA	X	X	X	E	E	X	X	X	X		X		80%
PDI	X	X	X	N	N	X	X	X	X	X	X	X	100%
CONCEJALA	X	X	X	E	E	X	X	X	X				70%
OPD		X	X	N	N		X			X	X		50%
SENDA		X	X			X			X	X		X	60%
SAG	X	X	X			X	X		X	X		X	80%
SPD	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	100%

Es importante señalar, que además de los miembros antes mencionados, asisten otros organismos e instituciones a las sesiones dependiendo la temática a trabajar, pero son categorizados como invitados, los cuales pueden ser, salud, educación, centro de la mujer santa cruz, entre otros.

PRINCIPALES ACUERDOS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este consejo tiene como una de sus funciones, trabajar en coordinación con otros organismos de seguridad pública de la comuna, en disminuir la los índices de casos delictivos y percepción de inseguridad de los vecinos en lo que a seguridad pública se refiere, por ello los principales acuerdos durante el año 2020 fueron: la presentación de la organización que realizó la Fiesta de la Vendimia en la comuna de Santa Cruz, y resolver dudas respecto a salidas de emergencia y seguridad dentro de esta fiesta costumbrista de la comuna; Estar al tanto respecto a puntos de mayor índice delictual y posibles delitos reiterados dentro de la comuna; Creación, revisión y modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual luego de ser aprobado por los asistentes, pasó a tabla del Concejo Municipal siendo aprobado de igual manera; Presentación, revisión y modificación del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2021, donde se realizan cambios en actividades en virtud del nuevo contexto comunal y de país; Se solicita a Seguridad Pública Regional que se incorpore un permiso de cuarentena para aquellos agricultores que cuentan con predios o ganado, lo cual a través de una nómina entregada por PRODESAL a Carabineros de Santa Cruz se da por aprobado este permiso; Avances en proyectos de seguridad pública; Además de lo anteriormente especificado, se tratan temáticas propias del área de seguridad, donde las policías y fiscalía de la comuna dan cuenta del estado actual de su trabajo, aumento y tipo de delitos, procedimientos e investigaciones entre otros.



PRINCIPALES HITOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROYECTO RNSP19-CTV-0005 “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA SANTA CRUZ, COMUNA SEGURA”

En el año 2019 se postula a proyecto Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual fue adjudicado por la municipalidad de Santa Cruz, siendo ejecutado durante el año 2020, éste entregó un monto de \$40.000.000 de los cuales \$6.600.000 fueron destinados al pago de honorarios de la coordinadora del proyecto y \$1.200.000 para el ítem materiales y difusión, dichos ítems vienen pauteados por la Subsecretaría de Prevención del delito. Además de ello, el municipio entrega un aporte al proyecto de \$19.430.400, el cual es destinado al pago de honorarios de los operadores de cámara, es importante señalar que este aporte municipal puede ser en dinero, mano de obra, maquinaria entre otros.

El llamado a licitación fue realizado en el mes de Junio del año 2020 y se aprobó su adjudicación en el mes de Agosto del año 2020, con este proyecto fueron instaladas las siguientes cámaras de televigilancia fijas:

- ✓ Villa Don Horacio V.
- ✓ Paniahue interior límite con Megaparque.
- ✓ Entrada Principal Santa Cruz, sector Paniahue.
- ✓ Población Padre Hurtado, límite con parque La Paz.
- ✓ Cruce Isla de Yáquil camino la Lajuela (entrada y salida a Santa Cruz – Lolol)
- ✓ Ramón Sanfurgo sector medialuna de Santa Cruz (entrada y salida Santa Cruz Curicó-Chépica)

Además de estas cámaras, se suma una cámara móvil que tendrá como función principal poder captar imágenes en aquellos sectores donde la cámara fija no tiene visión, por lo que será instalada a solicitud de la población quienes deben hacer levantar su requerimiento a través de la Dirección de Seguridad Pública.

El **objetivo general** del proyecto es:

“Contribuir a la disminución de los índices de victimización de delitos de mayor connotación social a través de la ampliación del sistema de teleprotección de Santa Cruz, en puntos estratégicos de la comuna”, este objetivo fue cumplido al 100%, luego de reuniones con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, comunidad antes de la pandemia, historia delictual de la comuna y datos priorizados por la autoridad máxima comunal, se toma la decisión de los puntos específicos donde se instalar las cámaras de seguridad, lo cual se ejecutó y recibió conforme en el mes de Enero del año 2021.

La instalación de éstas, permitió que se pudieran tener más puntos de vigilancia en la comuna en zonas críticas de la misma, donde la venta de drogas, el consumo e incivildades son recurrentes, cabe hacer hincapié en que varias de estas imágenes que también tienen acceso Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones a través de las salas espejo que tienen en sus dependencia, ha permitido la disminución de los delitos en esos puntos y algunas detenciones necesarias. Uno de los efectos atribuibles a la intervención de este proyecto y que no se había considerado, es que ello nos ha permitido identificar otros puntos necesarios de ser intervenidos en un futuro y algunos factores de aumentan la percepción de inseguridad en los vecinos, ya sea, focos en mal estado, arboledas mal cuidadas y frondosas, partes del territorio en oscuridad, entre otros.



El proyecto define los siguientes objetivos estratégicos, los cuales se lograron de la siguiente manera:

- ✓ **Planificar y organizar un trabajo coordinado con los actores locales presentes en el territorio,** Debido a la pandemia y estado de excepción constitucional de catástrofe nombrado en la comuna, es que el trabajo que se tenía planificado con las personas en terreno debió verse modificado y limitado a los representantes de las juntas de vecinos donde fueron instaladas las cámaras de seguridad, aquello que iba a ser presencial se realizó de manera virtual por la plataforma zoom, donde a través de una conversación vía telefónica y whatsapp fue testeado y confirmado de acuerdo a los horarios y conectividad de cada uno de los asistentes, permitiendo de esta manera que pudieran recibir la información y pudieran bajarla a su comunidad por los canales propios definidos por ellos.
- ✓ **Instalar los dispositivos de tele-protección en los territorios focalizados asegurando su buen funcionamiento,** este objetivo se cumplió a cabalidad, debido a que la totalidad de cámaras a instalar por el proyecto fueron puestas en los lugares ya planificados con anterioridad.
- ✓ **Desarrollar herramientas y protocolos de operación para la gestión de la información con las instituciones pertinentes,** durante la ejecución del proyecto se elaboró un protocolo de acción con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía y SENDA Previene, quienes también forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Se realizaron reuniones vía zoom donde se dio a conocer el proyecto y pidió la colaboración de cada uno de ellos, haciendo de este proyecto un todo más integral.

Como ya se especificó anteriormente, debido a la pandemia, no se pudo realizar un trabajo comunitario que involucrara un mayor número de personas en intervención y difusión, por lo que se debieron tomar otras instancias, como lo fue la reunión con los dirigentes de las juntas de vecinos donde fueron instaladas las cámaras de seguridad en la comuna, difusión a través de redes sociales y cápsulas radiales. Desde la instalación de las mismas, además de obtener imágenes que han permitido las detenciones de varios delincuentes, les ha entregado a los vecinos una mayor calma, disminución de la percepción de inseguridad, y conocimiento de cómo obtener imágenes que más adelante les pudieran aportar en alguna situación compleja. Hay que dar a conocer también, que a raíz de esta reunión que los dirigentes agradecieron, dieron a conocer que este acercamiento a los profesionales que forman parte de la Dirección de Seguridad Pública, conocer su funcionamiento y objetivos que cumplen les sirvió para saber a dónde dirigirse en caso de presentar una problemática del índole de inseguridad.

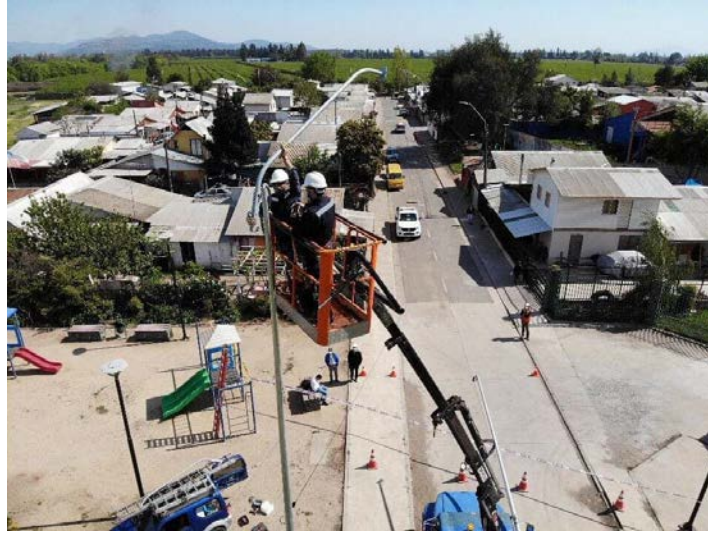
IMÁGENES DEL TRABAJO REALIZADO EN TERRENO



Cámara móvil



Cámara de seguridad Villa Don Horacio



Cámara de seguridad Paniahue/Parque Paniahue



Cámara de televigilancia entrada Santa Cruz, sector de Paniahue Centro.



Cámara de televigilancia Población Padre Hurtado.



Cámara de televigilancia Cruce Isla de Yáquil/Camino La Lajuela.



Cámara de televigilancia Ramón Sanfurgo/ Medialuna Santa Cruz.



Instalación de monitor y aire acondicionado en la central de cámaras del municipio

PROYECTO FNSP20-AD-0011 “SISTEMA DE TELEVIGILANCIA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, TU SANTA CRUZ MÁS SEGURO”

En el año 2020 desde la Dirección de Seguridad Pública de la municipalidad de Santa Cruz, se postula al Fondo Nacional de Seguridad Pública, proyecto para adquirir una aeronave no tripulada para la comuna, el cual fue adjudicado en el año 2020, éste nos entregó un monto de \$28.877.252 destinando \$866.318 para el ítem de difusión y publicidad, es relevante señalar que este ítem viene fijado como obligatorio desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.

A esto se suma un monto de \$20.750.465 que aporta el municipio a dicho proyecto, el cual considera el equipo ejecutor consistente en: contraparte técnica y administrativa, profesional de apoyo técnico y dos operadores de dron. En total el proyecto trabajará con un monto de \$46.277.252. Dicho proyecto será ejecutado durante el año 2021.

El objetivo principal es “Apoyar la gestión de seguridad y control, dirigido principalmente a aumentar la cobertura y ayuda en la vigilancia formal en zonas estratégicas del territorio” y los objetivos específicos son:

- ✓ Planificar y organizar un trabajo coordinado con los actores locales presentes en el territorio.



- ✓ Instalar los dispositivos de teleprotección o implementar un sistema de aeronaves no tripuladas en los territorios focalizados asegurando su buen funcionamiento.
- ✓ Desarrollar herramientas y protocolos de operación para la gestión de la información con las instituciones pertinentes.

PROGRAMA FACILITADORES COVID19

Como es de público conocimiento, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2019 hasta la fecha se ha producido un brote mundial de virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-COV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o Covid-19. Con fecha 18 de marzo de 2020, su Excelencia el Presidente de la República, declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior. Así, el artículo 4° de dicho decreto dispone que, para el ejercicio de las facultades que ahí se entregan “los Jefes de la Defensa Nacional deberán tomar en consideración las medidas sanitarias dispuestas para evitar la propagación del Covid-19, en actos administrativos dictados por el Ministerio de Salud”.

Dentro del mismo tema se han dictado resoluciones tanto del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias producto del brote de Covid-19, como Ordenanzas Municipales en las cuales se solicita entre otras cosas, el uso obligatorio de mascarillas, esto último avalado por evidencia científica, la cual muestra los beneficios de la utilización de mascarillas para evitar la propagación del virus en determinados lugares y circunstancias.

El distanciamiento social es una herramienta que los encargados de la salud pública recomiendan para disminuir la multiplicación de una enfermedad que se transmite de persona a persona. Dicho en simple, significa que las personas tienen que mantenerse suficientemente lejos de otras para que el coronavirus – o cualquier otro patógeno- no se transmita.

Por lo anterior y con el objeto de poder contribuir a mantener los índices de contagio lo más bajo posible, es que nuestra corporación, decidió implementar el programa facilitadores COVID en el centro de Santa Cruz, además de otros sectores del área urbana, con el objeto de recordarnos el uso de mascarillas en los Bienes Nacionales de Uso Público, locales comerciales así como también el distanciamiento social. Dicho programa ha tenido buenos resultados, ya que se ha trabajado fuertemente apoyando a los adultos mayores en las cajas de compensación, al público en general en el registro civil e identificación, entidades bancarias, locales comerciales esenciales (período de cuarentena) y bienes nacionales de uso público.

“PATRULLAJE PREVENTIVO, MÁS PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA NUESTROS BARRIOS DE SANTA CRUZ:

En el año 2020 se sigue con la ejecución del Patrullaje Preventivo pero como parte esencial de la Dirección de Seguridad Pública, el cual tiene como finalidad disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes respecto al sector donde habitan, para lo cual se implementaron conversaciones en terreno con los vecinos, reuniones en diversos sectores y encuestas a los representantes de las juntas de vecinos de la comuna, donde el 80% de ellos respondió, dejando ver que la principal necesidad tanto en sectores rurales como urbanos, está en el aumento de las rondas policiales o de seguridad ciudadana con el fin de disminuir la percepción de inseguridad.



Los horarios para cumplir estas funciones, se definieron en función de intervenir el mayor tiempo posible del día los sectores de la comuna, para lo cual, se fijaron turnos intermitentes que van de lunes a jueves desde las 09:00 hrs. a 18:00 hrs, otro turno que va desde las 14:00 hrs. a 23:00 hrs. y fines de semana (viernes y sábado) desde las 19:00 hrs. a 01:00 hrs. de la mañana y desde las 20:00 hrs. a 02:00 hrs. de la madrugada.

La ejecución de este proyecto, se dio por finalizado en el mes de Octubre del año 2019, donde se entregó informe final y antecedentes ante la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual pone fin a la tutela de los vehículos por parte de ésta pasando a ser responsabilidad del municipio.

A continuación, se adjuntan algunas imágenes que muestran el trabajo realizado por el proyecto patrullaje preventivo en conjunto con la municipalidad de Santa Cruz:





XI. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

1. FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$440.600.000	En Ejecución

El presente proyecto contempla la mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz, el cual corresponde al cuidado y manejo de las áreas verdes y sus elementos constitutivos.

Descripción de los servicios:

- Aseo y limpieza del área
- Riego
- Corte y manejo de césped
- Manejo de árboles y arbustos
- Podas
- Manejo de cubre suelos y flores de temporada
- Fertilización
- Control fitosanitario





MANTENCIÓN ESTADIO JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$16.160.997	Ejecución
--	----------------	---------------------	------------------

Este proyecto contempla la mantención de la cancha del recinto deportivo Estadio Municipal Joaquín Muñoz García. Las actividades están enfocadas en la mantención y regadío del césped, cumpliendo con las exigencias de un recinto deportivo de alto nivel, para llevar a cabo juegos de futbol a nivel nacional.





SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SANTA CRUZ	SECPLAN	\$68.544.000	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Sanitización de espacios públicos y dependencias municipales con el fin de prevenir el contagio de COVID-19. Este proyecto está orientado a dar un servicio a la comunidad y resguardar la salud de las personas



2. FONDOS CASINO

ME JORAMIENTO SALAS DE ESPERA DEL CESFAM SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 15.155.165	Ejecutado
---	---------	---------------	-----------

Se plantea mejorar las tres salas de espera de atención de pacientes del CESFAM, con el objetivo de habilitar un sistema de audio y video que permita hacer más agradable el tiempo de espera, así como también entregar información a la comunidad en cuanto a horarios, operativos, información comunal, derechos y deberes, entre otros. A la vez contar con sillones de relajación para casos de personas mayores o con movilidad reducida, permitiendo poder efectuar una pre relajación. El objetivo es entregar un trato digno y humanizado a las personas que asisten al Centro.





CONSTRUCCIÓN SALAS DE ESPERA CESFAM Y SAR PARA ATENCIÓN COVID-19 , SANTA CRUZ	SECPLAN	\$6.000.000	Ejecutado
--	----------------	--------------------	------------------

El proyecto propone la construcción de salas de espera y Triage, que permitan separar usuarios con síntomas respiratorios y usuarios con situación de otras patologías, de forma de poder evitar el cruce de contagios de sanos a posibles portadores de Covid-19. Esto permitirá realizar su primera evaluación en el exterior del recinto y luego conducirlo al SAR o a los Box habilitados recientemente en la sala de reuniones para usuarios sin patologías respiratorias.





LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA, COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 6.582.128	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

Limpieza de Canales y Acequias de descarga de aguas lluvia de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de escombros, ramas y vegetación exuberante que crece y se acumula en el entorno de los cauces. Santa Cruz está rodeada de cruces de canales y esteros que atraviesa toda la zona urbana de la ciudad, por tanto se requiere la limpieza de gran parte de los trechos donde se encuentra la mayor densidad habitacional

A continuación fotos de algunas áreas a intervenir:



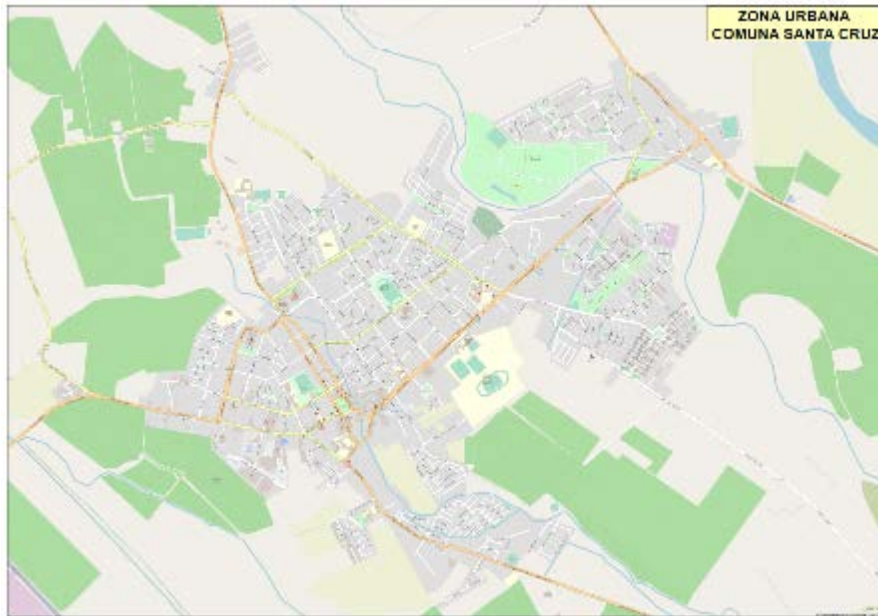


LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA CAMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 7.497.000	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

El proyecto contempla realizar el servicio de limpieza de todos los colectores de aguas lluvia en distintos sectores urbanos de la ciudad, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura, para el correcto escurrimiento de estas aguas.

Contempla las siguientes calles

- Avenida Errázuriz con Calle Gonzalo Bulnes y Calle Ismael Valdés
- Calle Rafael Casanova, desde O'Higgins a Discoteca por ambos costados
- Calle 21 de Mayo, entre Calle Indrawes Ethit Farah y O'Higgins
- Calle Orlandi a J.J. Carvacho y desde Ramón Sanfurgo a J.J. Carvacho
- Avenida Gonzalo Bulnes, desde Gabriela Mistral a Avda. Cabello en 180
- Desde Avenida Cabello a calle Adriano Díaz
- De calle Adriano Díaz a Calle Regidor Pedro Guzmán
- Cruce Los Boldos
- Calle Pacífico Marín
- Intersección calle Adriano Díaz con Avda. Errázuriz. Mantenición y reparación de sistema de control y equipo de impulsión Villa Magisterio.





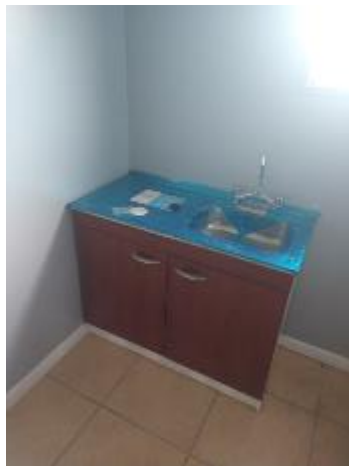
ESTUDIO FACTIBILIDAD DE SUELO CENTRO DEPORTIVO ELIGE VIVIR SANO	SECPLAN	\$ 13.972.966	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

El objetivo específico de este proyecto es realizar los estudio de mecánica de suelo del terreno donde se emplazará la propuesta del Centro Elije Vivir Sano, a objeto de determinar la viabilidad técnica de su ejecución y poder lograr el RS del Ministerio de Desarrollo Social



MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE	SECPLAN	\$11.870.396	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal, entrega en comodato Sedes Sociales a Juntas de Vecinos para activar a la comunidad y generar un impacto territorial. Esta Sede Social, debido a la baja participación vecinal, se ha visto con daños severos causados por la delincuencia. Es por ello que este proyecto atiende la responsabilidad municipal antes de la entrega de un bien inmueble en comodato a la Junta de Vecino, con el objetivo de generar no sólo la reparación de la sede, sino, activar a la comunidad para asegurar la sustentabilidad de su uso.



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑÁLETICAS DE TRÁNSITO COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 2.833.390	Ejecución
--	----------------	---------------------	------------------

El proyecto contempla la instalación de señaléticas de tránsito para varias calles de la comuna que no disponen o se han destruido por el tiempo. Las señaléticas deberán cumplir con los Manuales de Tránsito en cuanto a su materialidad, dimensiones y diseño siendo instaladas en esquinas, accesos con más flujos de vehículos, así como también en Sectores Rurales. Con esto se dará una mayor seguridad vial entre vehículos y peatones.

Imágenes de señaléticas a instalar:

DESCRIPCION	
	Señales Reglamentarias Nombres de Calle R-29 950 x 300mm
	Señales Informativas 1,00 mts. X 0,80 mts.
	Postes 50 x 50 x 3m Pintados con Electroestática
	Postes Omega 3m Galvanizados
	Señales No Estacionar Camiones N Buses 600 x 900mm
	Señales Pare 600mm
	No entrar solo residentes



3. FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)

MEJORAMIENTO ACERAS SECTOR URBANO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 96.641461	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

La comuna de Santa Cruz cuenta con un tránsito peatonal considerable, por tal razón se hace necesario la habilitación de nuevas aceras de la tipología colonial en tramos inexistentes y más anchas, con el objeto de ir conformando ejes consolidados en el centro de la ciudad, donde además se deben ir aplicando los conceptos de la ley de accesibilidad universal e imagen urbana de estas aceras. El proyecto considera la construcción de aceras en el eje de calle Ramón Sanfurgo y José Toribio Medina, entre calle 21 de Mayo y calle J.J. Carvacho, proyectando el mejoramiento de las intersecciones de esquinas para el peatón.





MEJORAMIENTO PLAZAS POBLACION LAUTARO, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 96.660.775	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

El objetivo del proyecto consiste en elevar la cobertura y el estándar de conectividad vial y digital a nivel regional, mejorando el estándar de operación de la red vial y el tipo de pavimento actual, en función de su nivel de importancia para el desarrollo productivo de la región y a su condición de aislamiento, lo que incluye mejorar y/o implementar una red de ciclovías y facilidades peatonales para el conjunto de los centros poblados de la región y dotar de plena cobertura digital a la región, resolviendo las insuficiencias que actualmente se presentan en zonas aisladas.



<p>MEJORAMIENTO DE ESPACIO URBANO AVENIDA ERRÁZURIZ Y CALLE CASANOVA</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>\$ 94.754.114</p>	<p>Ejecutado</p>
---	-----------------------	-----------------------------	-------------------------

El presente proyecto considera el mejoramiento urbano de la Avenida Errázuriz y calle Casanova, a través de intervención en Paisajismo y remodelación de refugios peatonales de transporte público. El objetivo es promover la Educación Vial, la Movilidad Urbana, el Paisajismo y el Patrimonio local como elementos para aumentar la calidad de vida de los habitantes, mejorando las condiciones urbanas. Se incorpora la identidad local mediante el paisaje, diseño y color, con el fin que se identifique con la cultura tradicional de la comuna, promoviendo en la población el sentido de pertenencia de estas infraestructuras y la motivación a su cuidado y preservación.





CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO BÁSICO CAMINO EL TAMBO, COMUNA DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 63.399.606	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

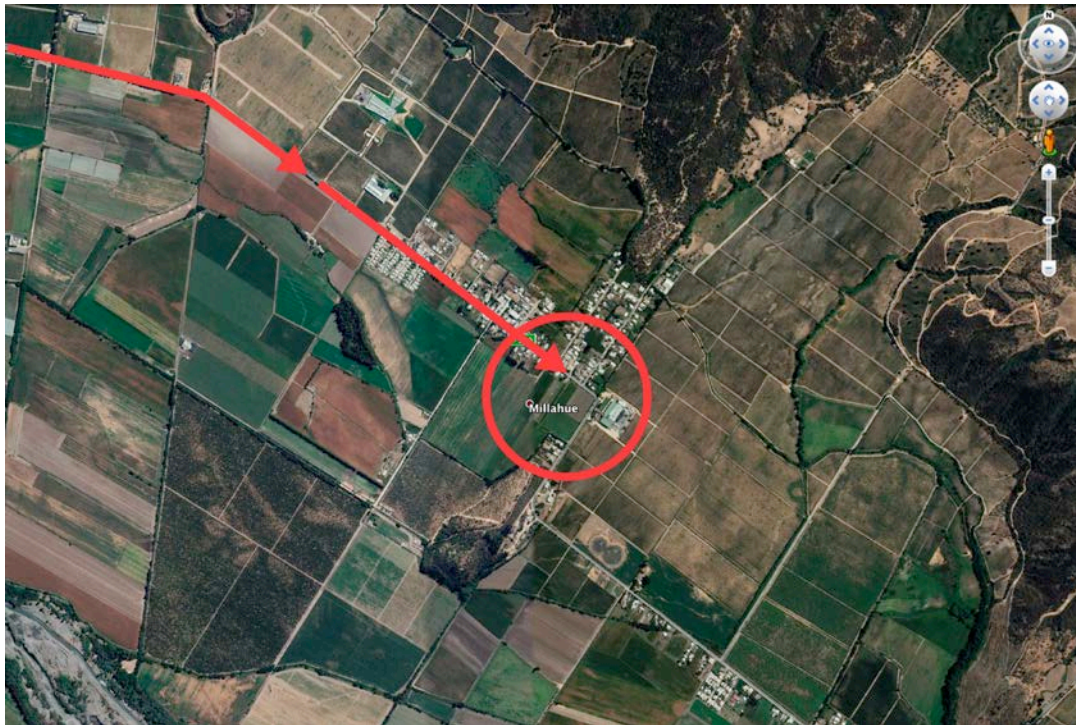
Se considera la pavimentación del camino público El Tambo ubicado en el sector de Barreales, correspondiente a un camino rural el cual presenta problemas de suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular, provocando contaminación y daño a la salud de los habitantes, además del riesgo de accidente por el mal estado en que se encuentra. La mano de obra calificada será realizada por Vialidad Sexta Región, quienes serán los ejecutores y realizarán la inspección de la obras para ser ejecutadas de acuerdo a las normas existentes en el Manual de Carreteras.



4. (PMU)

CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS, CAMPO DEPORTIVO Y RECREATIVO MILLAHUE DE APALTA II	SECPLAN	\$ 59.944.959	Ejecución
--	----------------	----------------------	------------------

Construcción de un Camarín y Baño para cancha de Fútbol Amateur en la localidad de Millahue de Apalta, Santa Cruz. Esto consiste en un bloque de camarines y baños, la estructura está compuesta por pilares de hormigón armado y entre éstos una albañilería confinada de ladrillo fiscal, la techumbre será ejecutada con estructura metálica y cubierta Zinc Onda.



Ubicación Geográfica de la Obra

MEJORAMIENTO PLAZA VILLA NUEVO MUNDO	SECPLAN	\$ 11.738.252	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

Este proyecto tiene como finalidad la recuperación de espacios urbanos de área de bien nacional público, como sector de esparcimiento destinado a una plaza, que actualmente se encuentra deteriorada y de uso como estacionamiento. Es fundamental la materialización de este proyecto, porque contribuye a generar un espacio urbano seguro y completo, en especial para adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida. Desde una mirada de accesibilidad universal, el estado actual del sector infringe todas las normas por ser un tramo totalmente inaccesible para personas con discapacidad y adultos mayores, generando como efecto negativo.





MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE PRIORIDAD EN CRUCES CON PARE O CEDA EL PASO Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSTO DE PUNTOS CONFLICTIVOS Y/O ALTA ACCIDENTABILIDAD	SECPLAN	\$ 38.580.395	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

La zona urbana de la comuna de Santa Cruz cuenta con un gran número de intersecciones con señales de prioridad – PARE o Ceda el Paso – que presentan una alta accidentabilidad. El presente proyecto considera el tratamiento con medidas de bajo costo de estos puntos y mejoramiento de señalización. Los puntos que se presentan para mejorar la seguridad vial fueron realizados con la asesoría técnica de la CONASET.





MEJORAMIENTO ACERAS. EQUIPAMIENTO URBANO Y CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE RAMÓN SANFURGO SECTOR VILLA ARAUCO – VILLA EL ROSARIO	SECPLAN	\$ 57.745.003	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

El objetivo del presente proyecto es dar continuidad al mejoramiento de la Calle Ramón Sanfurgo, eje fundacional de acceso al centro de la ciudad. El tramo a intervenir corresponde específicamente al área de Villa Arauco y Villa El Rosario, el cual no se encuentra consolidado entre acera y calzada, mostrando desarreglo entre estacionamiento y zona peatonal. Se limitarán las zonas de estacionamientos y la construcción de áreas verde y equipamiento urbano para mejorar el entorno y acceso a Santa Cruz.





MEJORAMIENTO ACERAS, CALLE GONZALO BULNES TRAMO GABRIELA MISTRAL-CABELLO, COSTADO SUR PONIENTE	SECPLAN	\$ 55.459.306	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

El objetivo del presente proyecto es dar continuidad al mejoramiento de la Calle Ramón Sanfurgo, eje fundacional de acceso al centro de la ciudad. El tramo a intervenir corresponde específicamente al área de Villa Arauco y Villa El Rosario, el cual no se encuentra consolidado entre acera y calzada, no existiendo orden desarreglo entre estacionamiento y zona peatonal. Se limitarán las zonas de estacionamientos y la construcción de áreas verdes y equipamiento urbano para mejorar el entorno y acceso a Santa Cruz.





HABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO AVENIDA DIEGO PORTALES TRAMO CALLE ISMAEL VALDÉS LAS CAMELIAS	SECPLAN	\$ 58.532.555	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

El objetivo del presente proyecto es habilitar un espacio público como paseo peatonal por Avda. Diego Portales, eje principal de acceso al centro de la ciudad. El tramo a intervenir corresponde específicamente al área entre calle Ismael Valdés y calle Las Camelias, donde actualmente funciona el Centro de Salud Mental y la oficina de postas rurales, más del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), por tanto tiene gran flujo de tránsito de peatones y vehículos que se estacionan al frente de este entre la acera y ciclovía, tramo que presenta un área extensa de tierra y aceras en mal estado producto del estacionamiento de vehículos.



CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA (OBRA Y EQUIPAMIENTO)	SECLPLAN	\$ 70.664.642	Ejecutado
--	-----------------	----------------------	------------------

En la comuna de Santa Cruz según la relación habitantes/mascotas existen 10.274 (perros y gatos), lo cual genera inseguridad en la población tanto por enfermedades por zoonosis, contaminación, entre otras. Es por ello que surge la necesidad de disponer de un Centro Veterinario de Atención Primaria, brindando atención accesible y de calidad para las familias más vulnerables de la comuna.





5. PROYECTOS EN ESTUDIO / EN PROCESO DE LICITACIÓN O POSTULACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS COSTADO NORTE, CALLE RAMÓN SANFURGO	SECPLAN	\$ 99.300.000	FRIL En Proceso de Licitación (2021)
<p>La comuna de Santa Cruz cuenta con un tránsito peatonal considerable, por tal razón se hace necesario la habilitación de nuevas aceras en tramos inexistentes y más anchas. El proyecto considera la construcción de aceras de dos tramos, entre calle Malermo y Mañío de 165 metros lineales aprox. y el segundo tramo frente a Medialuna de Santa Cruz de 70 metros lineales aprox., en ambos tramos existen canal de desagüe sin funcionamiento que colinda con los frontis de las propiedades y el cual se considera entubar. Sobre esta se busca definir un trazado de aceras consolidado que considera la limitación con soleras tipo A minvu, paisajismo, iluminación y equipamiento urbano según proyecto. Los tubos serán de hormigón de diámetro 80 cm, con un posterior relleno de material bien compactado, para recibir un estabilizado y lograr una terminación para la construcción de aceras con baldosas colonial del tipo Budnik rustica roja toscana y colonial habano.</p>			

MEJORAMIENTO ESTADIO JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA	SECPLAN	\$ 99.219.000	FRIL En Estudio
<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir instalaciones aptas para los asistentes de prensa mejorando las condiciones existentes estructurales y de habitabilidad mínima que resguarden la seguridad como primer término. • Dotar de un espacio multiuso que se pueda emplear para diferentes actividades relacionadas de la Comuna y el deporte como reuniones de la Oficina del Deporte Municipal, encuentros de ajedrecistas, clases de yoga, zumba, etc. • Mejorar accesos, flujos de jugadores de futbol y su relación con el público y prensa creando un espacio de área mixta bajo la estructura proyectada en 2do nivel. • Otorgar al estadio una imagen de Ciudad que proyecta su deporte a nivel nacional generando un espacio funcional, de seguridad estructural y multipropósito para la comunidad. • Dar respuesta al Pladeco referente a la Dimensión Socio Cultural Sector, en lo relacionado con el Deporte y recreación. 			



CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA GUIINDO ALTO COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 99.505.000	FRIL En Proceso de Postulación
---	----------------	----------------------	---

Objetivos específicos:

- Desarrollar la construcción de un espacio comunitario para la Junta de Vecinos y el Club libertad del Guindo.
- Equipamiento de apoyo a la celebración anual de la Fiesta del Guindo Alto que se desarrolla en el terreno a proyectar la sede.
- Fortalecer la Institucionalidad de la Junta de Vecinos y el Club Deportivo con el propósito de motivar a mayor cantidad de personas a desarrollar en un ambiente comunitario.
- Lograr el objetivo plasmado en el PLADECO en su matriz TERRITORIAL en la página 100, cuyo objetivo es la construcción y mejoramiento de espacios como sedes para la Juntas de Vecinos de los sectores.

CONSTRUCCION DE CAMARINES Y BAÑOS , CAMPO DEPORTIVO UNION YAQUIL, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 60.000.000	PMU En Proceso de Postulación
---	----------------	----------------------	--

El proyecto plantea la construcción de camarines y baños públicos en el campo deportivo recreativo en el sector Asentamiento de Yáquil, que permita ampliar la oferta deportiva de la comuna y que pueda satisfacer la demanda de actividades deportivas orientadas a estilos de vida saludable, recreación de los jóvenes, la familia y un centro de encuentro social de la comuna.



CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 60.000.000	PMU En Proceso de Postulación
---	----------------	----------------------	--

En la comuna de Santa Cruz, las agrupaciones sociales son de vital importancia ya que conllevan al desarrollo de la ciudad. Los espacios que se destinan para las actividades, muchas veces no es la adecuada o no tienen la capacidad, como también no cumplen con los requerimientos y normas vigentes para edificios de uso público o simplemente no cuenta con un terreno. Por tal motivo se ha llevado la necesidad de considerar la construcción de una sede comunitaria para la Junta de Vecinos Diego Portales que no cuenta con un lugar donde reunirse y realizar sus actividades, en especial porque es un sector que forma parte de un eje de trascendencia de Santa Cruz.

MEJORAMIENTO ACERAS TRAMOS CALLE RAFAEL CASANOVA Y ALMENDROSA ZONA CENTRO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 59.433.000	PMU En Proceso de Postulación
---	----------------	----------------------	--

El objetivo del proyecto es dar continuidad al mejoramiento de las aceras en el sector céntrico de la ciudad, en los tramos de Calle Rafael Casanova entre calle Terminal de Buses y acceso sur de estacionamientos del Supermercado Líder y la Calle Almendrosa, entre el tramo calle 21 de Mayo y Calle Rafael Casanova, ejes fundacionales de acceso al centro de la ciudad. Se plantea intervenir dichos tramos para el mejoramiento de las aceras con la instalación de baldosas, cambio de soleras, arborización y equipamiento urbano con la incorporación de basureros.



MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE 21 DE MAYO, TRAMOS CALLE LAS TOSCAS – CALLE GONZALO BULNES	SECPLAN	\$ 59.982.000	PMU En Proceso de Postulación
--	----------------	----------------------	--

El objetivo del proyecto es dar continuidad al mejoramiento de las aceras en el sector urbano de la ciudad, Calle 21 de Mayo tramo Calle Las Toscas - Calle Gonzalo Bulnes, eje que accede la zona céntrica. Actualmente dichas aceras se encuentran en mal estado, difícil de circular coches para bebés o silla de rueda, haciéndolo muchas veces por la calzada, siendo un peligro constante para el transeúntes. Se **pretende** intervenir dichos tramos con el mejoramiento de las aceras que considera la instalación de baldosas con hormigón lavado, todo según diseño, cambio de soleras y paisajismo



DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CUENTA PÚBLICA 2020



INTRODUCCIÓN

“La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.
... Nelson Mandela...

Es imposible sustraerse de los grandes cambios que trae consigo la emergencia sanitaria vivida en el planeta por la aparición del COVID-19. Los cambios abruptos y vertiginosos de los que estamos siendo testigos como sociedad, permean todas áreas del quehacer humano, afectando transversalmente a cada individuo sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, edad, posición social, etc. En un corto tiempo, gran parte de los referentes con que actuábamos, pensábamos y decidíamos, no sólo han sido cuestionados, sino que han tenido que ser modificados y adecuados al nuevo contexto.

Sin embargo, todo momento de crisis puede ser también una oportunidad y en términos de Educación, cualquier hecho o circunstancia tiene un aprendizaje que en potencia puede cambiar al mundo interno y externo de cada individuo. No es aventurado, por lo tanto, vaticinar, que la “normalidad” se tendrá que reconstruir a partir de las nuevas enseñanzas que nos deja como humanidad la pandemia, algunas de ellas:

- La cercanía física no asegura el mensaje de presencia, validación y consideración por otro si no hay respeto y conciencia por ese otro; más importante que los espacios de proximidad física, son las distancias socio-afectivas que nos separan o acercan de los demás. Hemos aprendido que, estando conscientes del otro y responsables de nuestras acciones, influimos en los demás. Definitivamente no somos islas, somos corresponsables activos constructores de la realidad. Estamos aprendiendo a mirarnos a los ojos y leer miradas.
- Respeto, es uno de los valores que se reactualizan en pandemia. Respeto por mí mismo, hacia los demás y hacia el planeta. No podemos seguir abusando de la naturaleza, ni sobrepasando los límites con los demás seres vivos. Estamos aprendiendo a respetar desde las acciones y no desde el discurso, como solíamos hacerlo. Porque hoy un niño sabe que sus acciones no sólo lo benefician a él, sino pueden hacer la diferencia entre la vida o la muerte de sus abuelos, por ejemplo.
- El ser por sobre el tener, ha sido otra gran lección. Todos nos hemos dado cuenta que en nuestras vidas estábamos dedicando grandes esfuerzos por alcanzar “cosas” que cuando ya no pudimos tener, reparamos que no era tan importante. Y viceversa, también nos hemos dado cuenta que muchas otras que, por estar ahí siempre, no lográbamos comprender su tremenda importancia y la falta que hacen cuando ya no tenemos acceso.
- Los tiempos de crisis siempre dejan ver con mayor claridad las desigualdades y las urgencias en la sociedad, así como dan oportunidad para trabajar en ello, fortalecer acciones y estrategias que



permitan disminuir esas brechas otorgando oportunidades. Al mismo tiempo de trabajar en la construcción de una sociedad más solidaria y consciente del otro.

- Pensamos que los inmigrantes digitales, quienes vienen de una era analógica, no tenían mucho que enseñar a los nativos digitales, nacidos en esta “nueva cultura”, sin embargo, la educación a distancia nos mostró que todos tenemos mucho que aprender de las Tecnologías de Información y Comunicación. Estas son mucho más que para el uso de redes sociales, tienen usos y aplicaciones que dormían en la nube virtual y que hoy hemos comenzado paulatinamente a desempolvar.



INDICE

- TITULO I BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**
- TITULO II ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO.**
- TITULO III SUMARIOS ADMINISTRATIVO Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS EFECTUADAS.**
- TITULO IV INDICADORES ESTADISTICOS Y TECNICOS MÁS RELEVANTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Dentro del ejercicio presupuestario 2020, la Dirección de Educación contó con un presupuesto vigente al término del año 2020 de **\$17.900.248.134**, que fue ejecutado de acuerdo a los ingresos obtenidos por concepto de subvenciones entregadas por el Ministerio de Educación, las que se calculan por la asistencia promedio de los y las estudiantes del sistema escolar municipal tales como: Subvención General, Subvención Escolar Preferencial - SEP, Subvención Programa Integración - PIE, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro Retención, entre otras.

Adicionalmente se reciben ingresos por concepto de reembolso de Licencias Médicas, Aportes Municipales, Aguinaldos enviados desde SUBDERE y Fondo de Apoyo a la Gestión Pública Municipal – FAEP; este último, orientado en idear acciones en busca del mejoramiento a la gestión del sistema escolar, los cuales han ayudado en gran parte a cubrir mejoras en infraestructura, ayuda económica para solventar el sistema financiero de la educación pública municipal, cubriendo una parte de remuneraciones del personal adscrito al DAEM, material de enseñanza, transporte escolar, entre otras.

Respecto de los gastos presupuestarios, podemos señalar que su mayor gasto se encuentra concentrado en los Gastos en Personal, seguido por el de Bienes y Servicios de Consumo, Iniciativas de Inversión, Adquisición de activos no financieros, entre otros.

La administración de los recursos presupuestarios se hace a través de 12 cuentas corrientes entre la cuales se incluyen las correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial. Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, Programa Residencia Familiar, Proyecto TP Politécnico, Plan Liceo Tradicionales, Fondo de Apoyo a la Educación Público - FAEP, Proyecto de Integración - PIE, Programa de Mantenimiento, Administración y Servicio de Educación, Jornada Escolar Completa - JEC y Pro-Retención.

La ejecución presupuestaria de este año, se distribuye como se presenta a continuación dando a conocer financiamientos específicos obtenidos en este año.



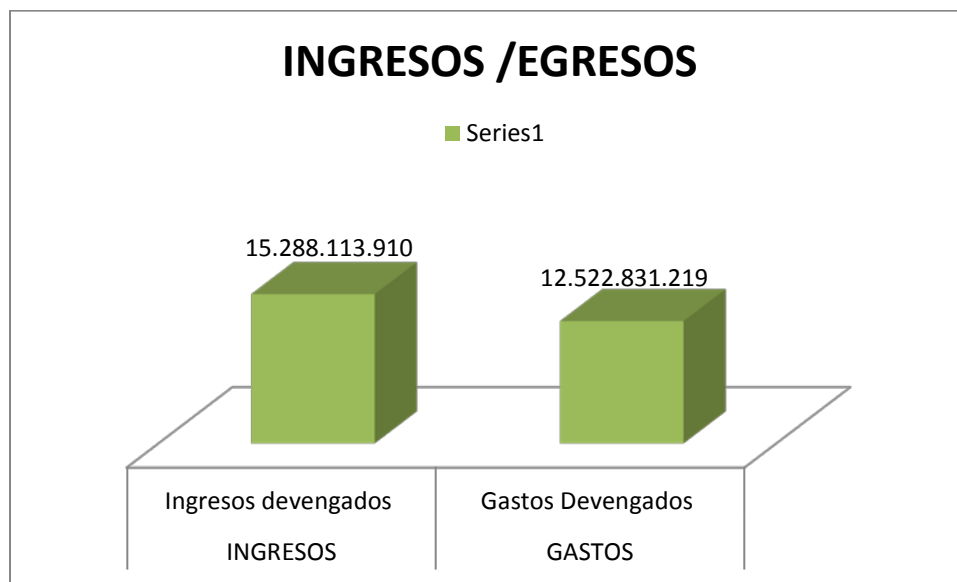
Del ejercicio presupuestario año 2020 se desprende la siguiente información:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TABLA N° 1 DETERMINACIÓN DE DEFICIT O SUPERAVIT ACUMULADO EN BASE AL DEVENGADO.

Concepto		Monto \$
	Ingresos devengados	15.288.113.910
Menos	Gastos Devengados	12.522.831.219
	Resultado	2.765.282.691 Superavit

GRAFICO N°1 INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS DEVENGADOS



El Grafico N° 1 Ingresos percibidos versus gastos devengado, señala que durante el año contable 2020 existió una ejecución presupuestaria mayor en sus Ingresos respecto a sus gastos de igual periodo, debido a la percepción de ingresos por proyectos de infraestructura, los que no fueron ejecutados sus gastos en el año 2020.

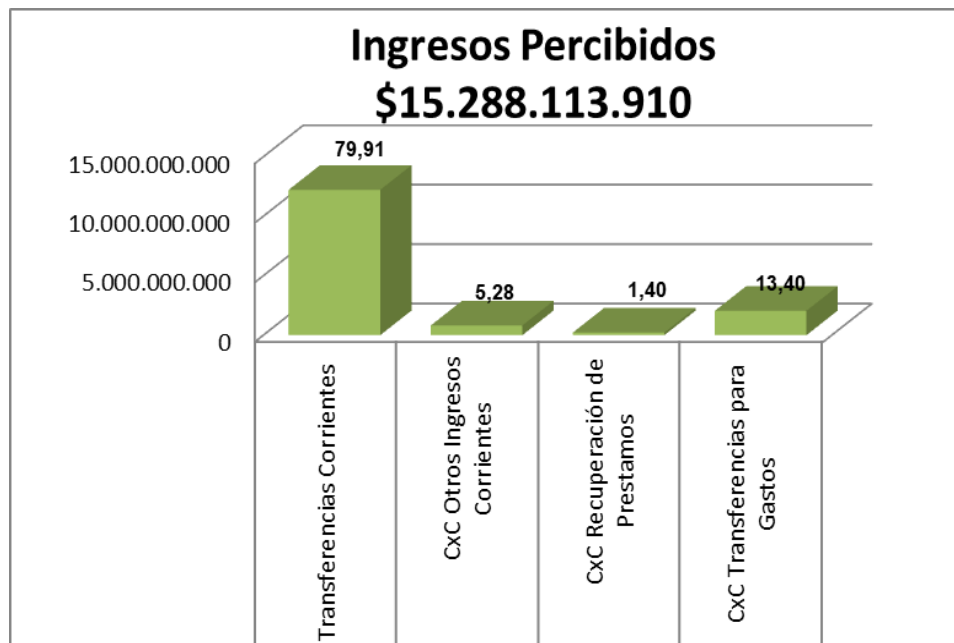


- **INGRESOS:**

TABLA N° 2 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado (BEP) Fecha 31-12-2020			
Ilustre Municipalidad Sta. Cruz			
Sector: Ingresos			
Subtitulo	Denominación	Ingresos Percibidos \$	Porcentaje
5	Transferencias Corrientes	12.217.242.184	79,91%
6	CxC Rentas de la Propiedad	0	0,000%
8	CxC Otros Ingresos Corrientes	807.893.723	5,28%
12	CxC Recuperación de Prestamos	213.806.928	1,40%
13	CxC Transferencias para Gastos	2.049.171.075	13,40%
TOTAL		15.288.113.910	

GRAFICO N°2 INGRESOS PERCIBIDOS 2020





Los Ingresos Año 2020, se encuentran distribuidos en los siguientes ítems presupuestarios:

- **115.05 Transferencias Corrientes:** Alcanzan un 79,91% del total de ingresos, con un monto percibido de \$12.217.242.184, dentro de los cuales destaca los ingresos por Subvención Escolar, Ingresos provenientes de la Junta Nacional de Jardines, ingresos de otras entidades públicas especialmente los destinados a pagos de aguinaldos y bonos, aporte de la Municipalidad al servicio de Educación, que alcanzó un ingreso de \$420.000.000, correspondiente al 2,74% de los ingresos totales del año.
- **115.08 Cuenta por cobrar otros Ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación y reembolso de licencias médicas del periodo contable vigente, la cual alcanza un 5,28% del ingreso total anual.
- **115.12 Cuentas por cobrar Recuperación de Préstamo:** 1.40% de los ingresos totales; en este ítem se registran los reembolsos de licencias médicas presentadas en años anteriores, las cuales se encontraban pendientes de pago.
- **115.13 Cuentas por cobrar para Gastos de Capital:** Corresponde a los Ingresos por Proyectos específicos postulados y adjudicados durante el año. En el Ejercicios presupuestario 2020, se obtuvieron recursos en este ítem por el Proyecto de Reposición Infraestructura Liceo Municipal de Santa Cruz, Proyecto de Conservación Escuela Especial y Proyecto de Reparación de Infraestructura Instituto Politécnico.

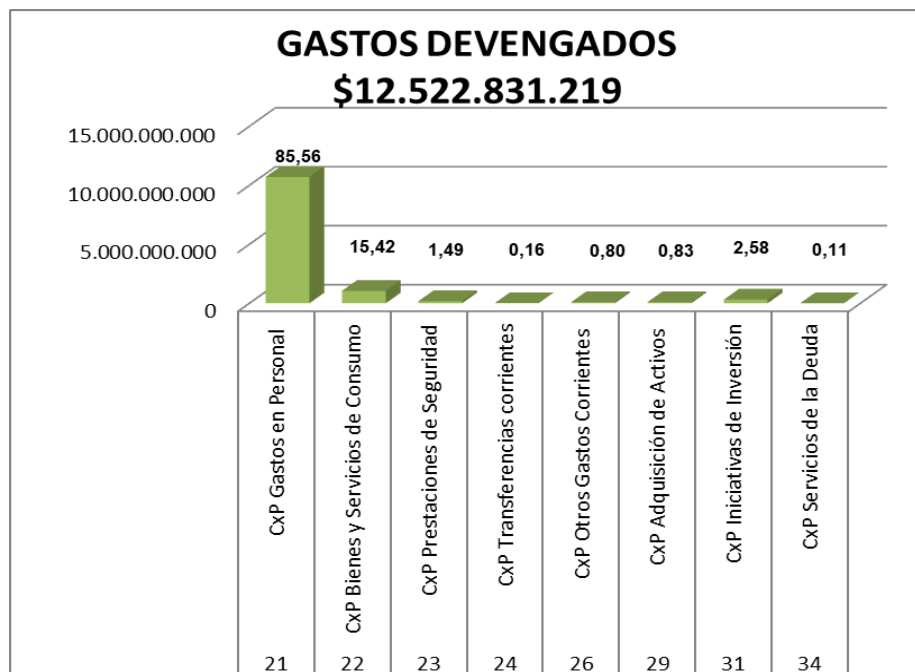


- **EGRESOS:**

TABLA N° 3 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado (BEP) Fecha 31-12-2020			
Ilustre Municipalidad Sta Cruz			
Sector: Egresos			
Subtitulo	Denominación	Gastos Devengados \$	Porcentaje
21	CxP Gastos en Personal	10,714,801,021	85.56%
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	1,061,254,772	8.47%
23	CxP Prestaciones de Seguridad	186,708,167	1.49%
24	CxP Transferencias corrientes	20,187,884	0.16%
26	CxP Otros Gastos Corrientes	99,623,857	0.80%
29	CxP Adquisición de Activos	103,574,408	0.83%
31	CxP Iniciativas de Inversión	322,531,399	2.58%
34	CxP Servicios de la Deuda	14,149,711	0.11%
TOTAL		12,522,831,219	

GRAFICO N°3 EGRESOS/GASTOS DEVENGADOS 2020





Los Gastos Año 2020, se encuentran distribuidos en 8 ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

- **215.21 Cuenta por Pagar en Personal:** Corresponde a los gastos en personal titular, contrata, y otras remuneraciones, como son las regidas por el código del trabajo y honorarios. Este ítem de gasto alcanza el 85,56% del total de gasto anual.
- **215.22 Cuenta por pagar Bienes y Servicios de Consumo:** Alcanza el 8,47% del total de gastos anual, dentro de este ítem, se encuentran los gastos asociados al funcionamiento de establecimientos y DAEM, teniendo como naturaleza de gasto las siguientes partidas.
 - Alimentos y bebidas.
 - Textiles, Vestuario y Calzado.
 - Combustible y Lubricantes.
 - Materiales de uso y consumo.
 - Servicios Básicos.
 - Mantenimiento y Reparaciones.
 - Publicidad y Difusión.
 - Servicios Generales.
 - Arriendos.
 - Servicios Financieros y de seguros
 - Servicios técnicos y profesionales.
 - Otros Gastos en bienes y servicios de consumo.
- **215.23 Cuenta por pagar Prestaciones de Seguridad Social:** corresponde a indemnización realizadas durante el año, las cuales logran un porcentaje del 1,49%.
- **215.24 Cuenta por pagar Transferencias Corrientes:** Este ítems, es destinado a gastos en premiación e incentivos para los alumnos del sistema escolar municipal, alcanzando un porcentaje de 0,16%, principalmente las adquisiciones imputadas en esta partida contable, son financiadas con recursos SEP.
- **215.26 Cuenta por pagar otros Gastos Corrientes:** Alcanza un 0,80% del total de gasto, y está referido a devoluciones realizadas durante el año.
- **215.29 Cuenta por pagar Adquisición de Activos no Financieros:** Adquiere un porcentaje de 0,83%, los cuales destaca la adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar.
- **215.31 Cuenta por pagar Iniciativas de Inversión:** Destaca gastos en proyectos específicos, alcanzando un porcentaje del 2,58%.
- **215.34 Cuenta por pagar Servicios de la Deuda:** Alcanza un 0,11% y está referido a la deuda flotante de años anteriores.



PROYECTOS GESTIONADOS Y EN EJECUCIÓN POR LA DIRECCION DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2020.

- **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019 (FAEP 2019)**

Este convenio tiene una vigencia de 24 meses los cuales comenzaron el 19 de agosto de 2019 y culminará el 19 de agosto de 2021.

Alcanzó un ingreso total de **\$968.401.420**, los cuales son distribuidos en Fondo de apoyo a la Educación Pública 2019 por un monto de **\$890.357.188** y Fondo Movámonos por la Educación Pública 2019 inserto en este convenio por un total de **\$ 78.044.232**, el cual es distribuido en todos los establecimientos de la comuna, según se muestra a continuación:

- **Fondo Movámonos por la Educación Pública:**

RBD	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	SALDO
2549	\$ 1.368.589	\$ 896.546	\$ 472.043
2551	\$ 11.773.680	\$ -	\$ 11.773.680
2552	\$ 19.606.515	\$ -	\$ 19.606.515
2553	\$ 12.144.091	\$ -	\$ 12.144.091
2554	\$ 1.108.730	\$ 1.108.730	\$ -
2555	\$ 3.170.276	\$ -	\$ 3.170.276
2556	\$ 2.234.785	\$ -	\$ 2.234.785
2557	\$ 1.000.000	\$ 941.908	\$ 58.092
2558	\$ 1.000.000	\$ 997.615	\$ 2.385
2559	\$ 4.954.640	\$ -	\$ 4.954.640
2560	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000
2561	\$ 1.160.702	\$ 1.160.702	\$ -
2562	\$ 3.482.107	\$ 1.249.898	\$ 2.232.209
2563	\$ 1.074.082	\$ 834.126	\$ 239.956
2565	\$ 2.304.080	\$ -	\$ 2.304.080
2568	\$ 1.000.000	\$ 993.685	\$ 6.315
2570	\$ 1.299.293	\$ 1.192.380	\$ 106.913
2572	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000
2576	\$ 1.160.702	\$ 1.152.214	\$ 8.488
2577	\$ 1.351.265	\$ 1.351.265	\$ -
15574	\$ 3.759.289	\$ 3.718.032	\$ 41.257
15687	\$ 1.091.406	\$ -	\$ 1.091.406
TOTAL	\$ 78.044.232	\$ 15.597.101	\$ 62.447.131



▪ **Fondo de Apoyo a la Gestión Pública:**

Componente	Actividad	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	SALDO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 247.000.000	\$ 247.000.000	\$ -
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 7.357.188	\$ 6.090.000	\$ 1.267.188
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 10.000.000	\$ 6.404.500	\$ 3.595.500
MANTENCIÓN , CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN , MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 250.000.000	\$ 83.882.927	\$ 166.117.073
MANTENCIÓN , CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN , MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES INFANTILES VTF	\$ 50.000.000	\$ 38.029.376	\$ 11.970.624
MANTENCIÓN , CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	GASTOS REQUERIDOS PARA DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ESTUDIOS, PRE INVERSIÓN Y DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN	\$ 20.000.000	\$ 20.124.639	-\$ 124.639
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 13.000.000	\$ 1.592.500	\$ 11.407.500
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 3.000.000	\$ 2.819.731	\$ 180.269
SANEAMIENTO FINANCIERO	PAGO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PERIODO 2014-2015	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS EE (HOGAR - ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO - HOGAR)	\$ 210.000.000	\$ 137.617.622	\$ 72.382.378
TOTALES		\$ 890.357.188	\$ 573.561.295	\$ 316.795.893



- **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 (FAEP 2020)**

Este fondo tiene una Duración de 24 meses, los cuales se originan en el mes de Agosto 2020 hasta Agosto 2022.

También considera una cuarta cuota correspondiente al Fondo Movámonos por la Educación Pública, la cual no alcanzó a ser percibida en la ejecución presupuestaria 2020.

A continuación se informa las iniciativas del fondo con su respectiva ejecución:

Componente	Actividad	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y/O EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 25.000.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 270.641.312	\$ 270.641.312	\$ -
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 20.000.000	\$ 12.435.712	\$ 7.564.288
MANTENCIÓN , CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN , MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF	\$ 167.961.969	\$ -	\$ 167.961.969
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS NECESARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS EE (HOGAR - ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO - HOGAR)	\$ 220.000.000	\$ -	\$ 220.000.000
TOTALES		\$ 726.603.281	\$ 283.077.024	\$ 443.526.257



- **PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA.**

Considera mejoramientos de Infraestructura en el Establecimiento Luis Oyarzun Peña.

FECHA DE CONVENIO	12/09/2019
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	12/09/2021
MONTO PROYECTO	224.366.670
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	112,183,335

- **PROYECTO REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO SANTA CRUZ**

Considera la reposición total de infraestructura y mobiliario del Liceo Santa Cruz.

FECHA DE CONVENIO	23/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	31/08/2023
MONTO PROYECTO	10.340.982.000
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	1.800.000.000

- **PROYECTO AULAS CONECTADAS.**

Proyecto postulado y adjudicado en el marco del Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos, que beneficiará a tres establecimientos de la comuna: Liceo Santa Cruz, Instituto Politécnico y Escuela Luis Oyarzun Peña.

FECHA DE CONVENIO	19/08/2019
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	26/08/2021
MONTO PROYECTO	52.500.000
MONTO PERCIBIDO	36.750.000



- **PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL**

Proyecto destinado a reparaciones de Infraestructura de la escuela Especial.

FECHA DE CONVENIO	03/06/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	26/06/2022
MONTO PROYECTO	300,000,000
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	150,000,000

- **PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA LICEO POLITECNICO**

Proyecto destinado a reparación de infraestructura del Instituto Politécnico Santa Cruz.

FECHA DE CONVENIO	20/11/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	09/12/2021
MONTO PROYECTO	123,963,844
MONTO PERCIBIDO	99,171,075

- **PROYECTO LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO**

Proyecto para gastos de Infraestructura, equipamiento y/o mobiliario, además de acciones de fortalecimiento educativo.

FECHA DE CONVENIO	06/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	06/05/2022
MONTO PROYECTO	142,648,650
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	57,059,460



- **PROYECTO FOMENTO MÁS ARTE, MÁS ESCUELA.**

Proyecto que beneficiará a la Escuela Isla de Yáquil, para la contratación de talleres y equipamiento que fomente el arte en la escuela.

FECHA DE CONVENIO	15/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	15/09/2021
MONTO PROYECTO	7,435,198
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	7,435,198

- **PROYECTO ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2020- ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**

FECHA DE CONVENIO	04/11/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	02/06/2022
MONTO PROYECTO	2,998,000
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	2,998,000

- **PROYECTO ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2020- LICEO SANTA CRUZ**

FECHA DE CONVENIO	04/11/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	02/06/2022
MONTO PROYECTO	2,800,000
MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2020	2,800,000



- **PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON HORACIO**

FECHA DE CONVENIO	29/10/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	-
MONTO PROYECTO	198,196,550
MONTO PERCIBIDO	0



CERTIFICADOS PREVISIONALES

Se informa, que a Diciembre del año 2020, la situación Previsional del personal de la Dirección de Educación, se encuentra con las Cotizaciones Previsionales pagadas e informadas al Departamento Provincial de Educación, según se muestra en certificado:

<p>DIRECCIÓN DEL TRABAJO</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Codigo Oficina</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> <td style="width: 33%;">CERTIFICADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2000</td> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">9982968</td> </tr> </table>	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO	2000	2021	9982968
Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO					
2000	2021	9982968					
<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES</p> <p>La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:</p>							
<p>1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE</p>							
RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE						
69090600-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ						
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL						
11556094-8	GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO						
DOMICILIO							
PLAZA DE ARMAS 242							
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO					
06	SANTA CRUZ						
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)							
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL							
<p>2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO</p>							
NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL							
SERVICIO EDUCACION MUNICIPAL							
DOMICILIO DE LA OBRA							
PLAZA DE ARMAS N° 242							
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)					
06	SANTA CRUZ						
<p>2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD</p>							
DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES						
0	707						
<p>2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES</p>							
PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA					
X		No					
<p>2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES</p>							
MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO			
12	2020	707	724559336	0			
<p>2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES</p>							
<p>2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO</p>							
N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO					
-	-	-					
<p>2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO</p>							
N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO					
-	-	-					



3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
60901020-7	DEPTO PROVINCIAL DE EDUCACION COLCHAGUA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
	ALEJANDRO RIQUELME CALVO	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
VALDIVIA N°810		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	SAN FERNANDO	722974438

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 12/2020 y 12/2020, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 28-01-2021 16:08:59 Hrs.
- **Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado** en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar **hasta 60 días** después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Nn6b3D5Z

Código de Verificación



TITULO II ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO.



ACCIONES DE CUMPLIMIENTO PLADECOC

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO				
SOCIO CULTURAL	Atender, orientar y satisfacer las necesidades de los habitantes de Santa Cruz en las áreas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, vivienda emprendimiento, mediante una orientación y atención integral, el acceso y cobertura de la infraestructura crítica y de servicios básicos, la eficiencia operativa de las instituciones con presencia territorial, respetando la identidad cultural e incorporando criterios de autocuidado y los estilos de vida saludables, e incentivando la participación activa de toda la comunidad como protagonistas del cambio para una mejor calidad de vida.				
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Área/Unidad Municipal	Año ejecución	Observación
EDUCACIÓN SUPERIOR	Vinculación productiva e innovación para alumnos de enseñanza media comunal, con Universidades y Centros de formación técnica.	Vinculación productiva e innovación para alumnos de Enseñanza media comunal, con Universidades y Centros de Formación Técnica.	DAEM	4	Acción plenamente vigente, con 5 años de implementación, durante el 2020, el Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz mantienen el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior – PACE, mediante la modalidad en línea con motivo de la emergencia sanitaria.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Dotar de infraestructura Internet a colegios desprovistos	Dotar de infraestructura Internet a colegios desprovistos o que aún no poseen este servicio o tienen conexión precaria.	DAEM	3	Durante el año 2020, se realizaron 2 procesos de licitación para dotar de Internet Satelital para las Escuelas de Panamá y Los Maitenes con resultado de desiertas debido a la falta de interés de las empresas del rubro. Para junio del 2021 existe el compromiso de MINEDUC para dotar de internet al 100% de las escuelas de la comuna.



EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de talleres en coordinación con SENDA en temáticas sobre drogas y alcohol	Programa de talleres con SENDA, para facilitar información respecto a temas actuales de la sociedad, como el alcohol y las drogas	DAEM	3	Durante el año 2020 el DAEM desarrolla un trabajo coordinado con SENDA adaptando sus focos de interés en la modalidad en línea. Por esto las Escuelas: La Lajuela y Paniahue, firman convenio el mes de Marzo "Plan de Prevención Integral de Prevención en Establecimientos Educativos" a través de ZOOM se realizan charlas educativas con 3 docentes de cada Escuela en el modelo, "Continuo preventivo".
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Incorporación de iniciativas de mejora - miento de la educación en el PADEM	Incorporación de iniciativas de mejoramiento de la educación en el PADEM, en los ámbitos artístico-cultural, gestión directiva, gestión entre padres, etc., vía ley SEP	DAEM	3	Esta acción se encuentra lograda y plasmada en los diversos PADEM, el año 2020 se realizaron acciones para la difusión de las diversas actividades de los establecimientos que en suspensión de clases presenciales se tuvieron que desarrollar de forma virtual en las diversas Plataformas tecnológicas de la comuna y así llegar a la comunidad en general.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Normalización Instalaciones eléctricas y Ampliación en colegios Municipales.	Normalización instalaciones eléctricas y ampliación en colegios de administración comunal.	DAEM	3	Durante el año 2020, se trabajó en la normalización de instalaciones y ampliaciones eléctricas en colegios municipales. Con fondos FAEP, se priorizaron escuelas con mayor año de construcción y que necesitaban de manera más urgente o inmediata mejora.



<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente</p>	<p>Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente, en que se transfieran buenas prácticas pedagógicas y de gestión para mejorar los resultados de aprendizaje y convivencia escolar a nivel comunal.</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>En esta acción se realizan algunas adaptaciones debido a la contingencia sanitaria. Mensualmente se hacen reuniones con 3 estamentos fundamentales de las comunidades educativas: Reunión de Directores en conjunto con los Jefes Técnicos, además de reuniones de Convivencia Escolar, lo que ya es una práctica. Durante el año 2020 cada establecimiento implementó el Plan de Desarrollo Docente, por lo cual se mejoraron prácticas entre pares. Debido a la contingencia nacional, se realizaron capacitaciones virtuales a través de diversas plataformas educativas. Ejemplo: Comunidades de aprendizaje de las Escuelas y Planes de Superación Profesional.</p>
<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Programa de difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales</p>	<p>Mejorar comunicación para difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales, siendo participativa la forma de llevarla a cabo.</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>Durante el 2020 se mantiene una oficina de comunicaciones, los cuales incluye plataforma en RRSS, donde se difunden las diversas ofertas educativas. Es importante señalar que con la colaboración de los Profesionales (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales, Terapeutas, etc) de las Escuelas este año se realizaron cápsulas de aprendizaje y de acompañamiento emocional, las cuales fueron difundidas durante el periodo de Cuarentena y suspensión de clases presenciales.</p>



EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de promoción de emprendimientos saludables para colegios	Consiste en promover emprendimientos que atiendan a las necesidades de alimentación saludable para colegios	DAEM	3	Durante el año 2020, las diversas Escuelas y Liceos han continuado desarrollado de manera remota variadas acciones referidas a la promoción de Hábitos de Vida Activa y Alimentación Saludable, que se encuentran plasmados en documentos institucionales de planificación estratégicas (PEI, PME, RICE) .
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos.	Promover la integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de su participación en la definición de soluciones, mejoras u obras	DAEM	4	Durante el 2020 las 22 Escuelas Municipales continuaron realizando sus Concejos Escolares con participación de los apoderados, además de las reuniones propias de los cursos a los cuales pertenecen sus pupilos. La modalidad de reunión fue mediante diversas plataformas tecnológicas y vía telefónica en aquellos casos que era imposible la conexión.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de talleres de fomento al aprendizaje escolar	Taller Fomento a la lectura, matemáticas lúdicas, aprendiendo juntos (en apoyo al trabajo en aula), de salud en edad escolar; de nivelación para padres.	DAEM	4	Durante el 2020 los establecimientos de nuestra comuna continuaron presentando diversas acciones vinculadas en su PME, donde se desarrolle el fomento lector, razonamiento matemático por medio de actividades lúdicas y talleres de refuerzo, vale la pena destacar que se tuvo que modificar las estrategias o adaptarlas al trabajo remoto a distancia,



EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Cobertura oferta formación Técnico Profesion al	Evaluar la cobertura de la oferta Educativa en Isla de Yáquil, hasta 4to medio para formación Técnico profesional	DAEM	4	La pronta desmunicipalización y creación del Servicio Local de Educación postergaría una decisión estratégica tan relevante y obligaría una decisión asumida por MINEDUC. Para lo anterior, resultará fundamental considerar la reconstrucción del Liceo Santa Cruz y su posible atención a los 6to. Y 7mos, años básicos
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Estudio de localiza - ción de nuevas Salas Cuna	Requerimiento de Estudio de localización de nuevas Salas Cuna, sector Los Boldos y Los Maitenes	DAEM	4	A la fecha no se han ejecutado acciones al respecto, ya que los estudios de localización dependen de JUNJI E INTEGRA.

Fuente. Jefatura Técnica Comunal DAEM



**TITULO III SUMARIOS ADMINISTRATIVO Y/O
INVESTIGACIONES SUMARIAS EFECTUADAS.**



N° DERETO	FECHA	MATERIA	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
038	08.01.2020	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN ROBO PRODUCIDO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL JUNJI VTF "DON HORACIO".	OSCAR RICARDO CONTRRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 1284 DE FECHA 17.11.2020 QUE ORDENA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y SOBRESEE LOS HECHOS POR NO PODER DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NI TAMPOCO QUE FUNCIONARIO FUE EL CULPABLE DE COMPARTIR FOTOS EN REDES SOCIALES.
176	05.02.2020	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN PAGO DE MULTAS E INTERESAS Y HONORARIOS DE COBRANZA GENERADOS POR PAGO RETROACTIVO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A DOÑA CRISTINA ALEJANDRA ACEITUNO PAVEZ – ESCUELA ESPECIAL.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
194	10.02.2020	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE POR FALTA AL PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO ANTE POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO Y/O ABUSO SEXUAL EN ESCUELA ISLA DE YAQUIL.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
319	09.03.2020	INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS Y RECLAMOS DE APODERADOS POR MALTRATO A ALUMNOS – ESCUELA ISLA DE YAQUIL.	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	DECRETO EXENTO N° 47 DE FECHA 15.01.2021 QUE SOBRESEE AL FUNCIONARIO DE LOS HECHOS YA QUE CESÓ FUNCIONES EL 29 DE FEBRERO DE 2020 POR LO QUE SU RESPONSABILIDAD SE ENCUENTRA EXTINTA.
362	31.01.2020	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR MULTA DE \$ 248.616 DEL MINISTERIO DE SALUD APLICADA A LICEO SANTA CRUZ.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1633	03.06.2020	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL RETRASO DEL PAGO DE FACTURAS A NOMBRE DE LIBRERÍA ATLANTIC LIMITADA.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
786	09.07.2020	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR ACUSACIONES EN CONTRA DEL SEÑOR DAVID OCTAVIO NUÑEZ HERNANDEZ, COORDINADOR PIE.	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 1234 DE FECHA 10.11.2020 QUE ORDENA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y SOBRESEE LOS HECHOS POR NO PODER DETERMINAR LA VERACIDAD DE LAS ACUSACIONES EN CONTRA DEL COORDINADOR PIE.



1390	09.12.2020	INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA A LA DOCENTE PAULA ANDREA BOUQUILLARD VASQUEZ, POR NO CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS. ESC. L.O.P.	SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD	OSCAR RICARDO CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1398	10.12.2020	INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVAS POR EL NO PAGO DE FACTURA A PROSOL LTDA.	SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES	RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 37 DE FECHA 13.01.2021 QUE SOBRESEE LOS HECHOS DENUNCIADOS DADO QUE "NO CONSTA DEUDA ALGUNA CON EL RECLAMANTE".



**TITULO IV INDICADORES ESTADISTICOS Y TECNICOS MÁS
RELEVANTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL.**



GESTION DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EDUCACION

Para prevenir la crisis sanitaria del COVID-19 se adoptaron distintas medidas para enfrentar dicha emergencia y una de ellas fue la suspensión de clases presenciales para todos los establecimientos educacionales de la comuna (Ministerio de Salud en su Resolución Excta. N° 180, del 17 de marzo de 2020) lo que produjo cambios en las dinámicas de aprendizaje para todas las comunidades educativas.

Finalmente, el año 2020 fue un año excepcional y no se entregaron todos los contenidos del plan de estudios, por lo tanto bajar la angustia por la pérdida de aprendizajes y dar tranquilidad a la comunidad educativa fue un principio orientador en las decisiones pedagógicas que se asumían, donde lo primordial debía ser la salud y el bienestar psicoemocional de las personas.

Si bien los estudiantes no estaban asistiendo de forma presencial a sus colegios, liceos o jardines infantiles, era importante apoyarles para que no se perdieran contenidos pedagógicos durante el periodo que, se suponía, duraba aislamiento preventivo.

Ante esta realidad, el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación y los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna, implementaron distintas iniciativas para mantener y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, ya fuera por medio de redes sociales, uso de dispositivos móviles u otros recursos disponibles, como textos escolares y material impreso, para continuar con los estudios desde el hogar.

Es importante recalcar que los estudiantes que no contaban con acceso a internet desde sus domicilios, pudieron seguir el plan de apoyo pedagógico a distancia dispuesto de forma física a través de sus textos escolares, retirados en el Establecimiento.

Para los establecimientos de educación parvularia se dispusieron insumos para realizar actividades educativas en la casa a través de las páginas web de JUNJI e Integra, además de facilitarles material de trabajo que pueden llevar a sus casas.

Conscientes que emergencia generó cambios en la vida de todos/as, más aún en la de los niños, niñas y jóvenes, resultó necesario conocer antecedentes sistémicos que permitieran primero visualizar si el esfuerzo que estaban realizando diversas entidades efectivamente estaban llegando a los y las estudiantes y, a continuación, conocer cuál era el impacto que ese trabajo de



las familias y profesores en la implementación de distintas modalidades para continuar con los estudios desde la casa, estaban teniendo en la nivelación, mantención, fortalecimiento y creación de nuevos saberes y aprendizajes.

ESTADISTICA GENERAL

En la comuna de Santa Cruz, se realizan grandes esfuerzos por satisfacer las diversas demandas sociales y educativas que se requieren a nivel nacional y comunal, con un total de 22 Escuelas, Colegios y Liceos, además de 5 Salas Cunas y Jardines infantiles VTF.

La distribución es la siguiente.

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educativos
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	5
Enseñanza Básica Regular	16
Enseñanza Media HC	1
Enseñanza Media TP	1
Educación de Adultos	2
Educación Especial	1
Escuela de Lenguaje	1
TOTAL	27



Fuente: Secretaría DAEM

MATRÍCULA GENERAL

La matrícula por establecimiento en nuestra comuna, durante el año, 2020 fue la siguiente:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento Dic. 2020
Jardines Infantiles	318
Inst. Politécnico	1.177
Liceo Santa Cruz	632
Liceo de Adultos	245
Esc. L. Oyarzún Peña	796
Esc. Granja	58
Esc. Panamá	9
Esc. La Finca	12
Esc. Barreales	291
Esc. La Lajuela	54
Esc. Los Maitenes	110
Esc. Quinahue	80
Esc. Isla de Yáquil	202
Esc. la Patagua	75
Esc. Rincón de Yáquil	39
Esc. M.V.A.V.	197
Colegio A. Álvarez M.	73
Esc. Paniahue	130
Esc. Millahue de Apalta	124
Esc. Guindo Alto	44
Esc. Ángel Arrigorriaga	77
Esc. Especial	61
Esc. Esp. de Lenguaje	43
TOTAL	4.847

Fuente: SIGE - MINEDUC.



INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

La Eficiencia Interna tiene como fin monitorear el logro de los objetivos educacionales, sistematizando información clave de: tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación de los estudiantes en el sistema educativo durante su trayectoria escolar. En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4.458	98.4%	71	1,6%	147	3,8%

Fuente: SIGE –

MINEDUC.

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general:

COLEGIOS	MATRICULAS	PROMOVIDOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
Inst. Politécnico	1.177	1140	96,8	37	3,14	34	2,8
Liceo Santa Cruz	632	616	97,4	16	2,53	17	2,6
Liceo de Adultos	245	238	97,1	7	2,86	10	3,9
Esc. Luis Oyarzún P.	796	795	99	1	1	30	3,6
Esc. Granja	58	58	100	0	0	0	0
Esc. Panamá	9	9	100	0	0	0	0
Esc. La Finca	12	12	100	0	0	0	0
Esc. Barreales	291	290	96,7	1	0,3	9	3,0
Esc. La Lajuela	54	54	100	0	0	0	0
Esc. Los Maitenes	110	108	98	2	2	0	0
Esc. Quinahue	80	80	100	0	0	0	0
Esc. Isla de Yáquil	202	202	100	0	0	8	3,8
Esc. la Patagua	75	75	100	0	0	0	0
Esc. Rincón de Yáquil	39	39	100	0	0	0	0
Esc. M.V.A.V.	197	197	100	0	0	10	5,0
Colegio A. Álvarez M.	73	73	100	0	0	13	15
Esc. Paniahue	130	125	96	5	4	10	7,2
Esc. Millahue	124	123	99	1	1	3	2,4
Esc. Guindo Alto	44	44	100	0	0	0	0
Esc. Á. Arrigorriaga	77	77	100	0	0	1	1,2



Esc. Especial	61	60	98	1	2	0	0
Esc. Lenguaje	43	43	100	0	0	2	5
TOTAL	4.529	4458	98,4	71	1,6	147	3,18

Fuente: Información Estadística Colegio



COBERTURA CURRICULAR SEGÚN PRIORIZACION MINEDUC

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial provocó durante el año 2020 la paralización de clases presenciales en los Establecimientos Educacionales, impactando en nuestros estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media.

En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presentó al Consejo Nacional de Educación en el mes de junio, una propuesta cuyo propósito fue priorizar aquellos Objetivos de Aprendizaje – AO, considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país, durante el período 2020 – 2021.

En esa lógica, la cobertura curricular alcanzada en la comuna y en promedio por cada una de las Escuelas y Liceos es la siguiente:

Escuela	N° OA priorizados	N° OA tratados	%
	2020	2020	
Esc. Los Maitenes	40	36	91%
Escuela Especial	38	24	66%
Esc. La Finca	34	22	64%
Esc. Lenguaje	33	33	100%
Esc. Granja	20	13	69%
Liceo Santa Cruz	68	31	46%
Politécnico	50	43	85%
Esc. La Lajuela	46	25	55%
Esc. La Patagua	29	26	83%
Esc. Guindo Alto	23	18	81%
Esc. Isla de Yáquil	51	44	87%
Esc. MVAV	70	65	93%
Esc. Paniahue	40	30	75%



Esc. Millahue Apalta	36	30	85%
Esc. Panamá	31	22	72%
Colegio Luis Álvarez Muñoz	22	17	77%
Esc. Quinahue	39	29	77%
Esc. Rincón Yáquil	12	5	48%
Esc. Luis Oyarzun	50	38	76%
Esc. Angel A.	54	37	65%
Esc. Barreales	14	13	95%
Promedio Comunal	38	28	76%

Fuente: Unidad Técnico Pedagógica Escuelas

ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO IMPLEMENTADAS 2020

Entre las principales estrategias metodológicas implementadas en el año académico 2020, se pueden mencionar, de manera decreciente desde la más usada hasta la menos utilizada, las siguientes:

- 1.- Envío de guías impresas al hogar.
- 2.- Revisión de guías y retroalimentación (evaluación formativa).
- 3.- Videos explicativos enviados a través de WhatsApp.
- 4.- Video llamadas.
- 5.- Llamadas telefónicas.
- 6.- Visitas domiciliarias.
- 7.- Se estableció horarios de trabajo con los estudiantes por asignatura, monitoreando las actividades a través de video llamadas o clases On Line.



ALUMNOS NO CONTACTADOS 2020

No obstante las estrategias de apoyo pedagógico a distancia implementadas, hubo familias y/o alumnos/as que no pudieron ser contactadas por los Establecimientos; el detalle de éstos fueron:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2020	N° ESTUDIANTES NO CONTACTADOS AÑO 2020
Inst. Politécnico	2
Liceo Santa Cruz	2
Liceo de Adultos	4
Esc. L. Oyarzún Peña	0
Esc. Granja	0
Esc. Panamá	0
Esc. La Finca	1
Esc. Barreales	3
Esc. La Lajuela	0
Esc. Los Maitenes	0
Esc. Quinahue	0
Esc. Isla de Yáquil	0
Esc. la Patagua	0
Esc. Rincón de Yáquil	0
Esc. M.V.A.V.	0
Colegio A. Álvarez M.	0
Esc. Paniahue	0
Esc. Millahue	0
Esc. Guindo Alto	0
Esc. Ángel Arrigorriaga	0



Esc. Especial	0
Esc. Esp. de Lenguaje	0
TOTAL ESTUDIANTES	12

Las principales razones por las cuales los/as alumnos/as no pudieron o no fueron contactados están la falta de comunicación (familias de inmigrantes que retornaron a su país), traslados y el ingreso al mundo laboral.

ESTADISTICA GENERAL - RECURSOS HUMANOS

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistentes de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante en los Planes y Programas de Estudio del MINEDUC.

A Diciembre del año 2020 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

Nº DOCENTES TITULARES AÑO 2020	
BASICA	163
MEDIA H.C.	35
MEDIA T.P.	46
LICEO ADULTOS	6
ESCUELA ESPECIAL	5
ESCUELA LENGUAJE	4
ESPECIAL DE ADULTOS	1
Sub Total	260
Nº DOCENTES CONTRATA AÑO 2020	
BASICA	78
MEDIA H.C.	18
MEDIA T.P.	18
LICEO ADULTOS	8
ESCUELA ESPECIAL	4
ESCUELA LENGUAJE	0
ESPECIAL DE ADULTOS	9
Sub Total	135



Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2020	
PROFESIONALES	29
NO PROFESIONALES	178
Sub Total	207
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2020	
PROFESIONALES	10
NO PROFESIONALES	13
Sub Total	23
Nº DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2020	
	14
Sub Total	14

Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2020 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	7
NO PROFESIONALES	5
Sub Total	12

Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION INDEFINIDOS AÑO 2020 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	12
NO PROFESIONALES	54
Sub Total	66
TOTAL	
	717

Fuente: Unidad Recurso Humanos Daem



1.- LEY NÚM. 20.976

PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE ACCEDAN ENTRE LOS AÑOS 2016 y 2024, A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822.

De acuerdo a la Ley antes señalada, se acogieron a este beneficio cinco docentes dependientes de la Dirección de Educación Municipal, a contar del 1° de marzo de 2020.

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| - MARÍA PATRICIA QUINTEROS LLANCA | Escuela Luis Oyarzún Peña |
| - FRANCISCO JOSÉ SOTO CONTRERAS | Escuela Luis Oyarzún Peña |
| - MIRIAM DEL CARMEN PASTENE PASTENE | Escuela Granja |
| - YOLANDA VICTORIA RAVANAL BALESTRA | Escuela Barreales |
| - LUCIA LEONORA ZUÑIGA HERRERA | Escuela Barreales |

2.- LEY NÚM. 20.964

OTORGA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION.

De acuerdo a la Ley antes señaladas, se acogieron a este beneficio dos asistentes de la educación dependientes de la Dirección de Educación Municipal.

- | | |
|----------------------------|---|
| - JUAN A. PEÑALOZA SÁNCHEZ | Escuela Isla de Yáquil; a contar del 01.03.2020 |
| - MERCEDES MUÑOZ MUÑOZ | Instituto Politécnico; a contar del 01.12.2020 |



INFORMES TECNICOS

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El Programa Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a los Establecimientos Educativos de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente, para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema comunal.

La Infraestructura escolar, toma relevancia como consecuencia de la importancia que ha adquirido el enfoque de calidad en la atención de la educación. Dentro de este contexto constituye un elemento fundamental otorgar un espacio físico óptimo para el desarrollo de las actividades educativas. En la gestión de las acciones relacionadas a la infraestructura es importante considerar la inversión en el mantenimiento de las edificaciones, con la finalidad de conservarlas y prolongar la vida útil de las mismas. Los establecimientos deben tener la estructura de los pisos, muros, en buen estado, de modo que cumplan con el objeto de su diseño y construcción, no presenten riesgos y garanticen la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar. Siguiendo directrices ministeriales, se han establecido estándares que definen las condiciones de infraestructura que deben cumplir progresivamente las instituciones educativas para alcanzar niveles óptimos de calidad.

El propósito del Programa es ampliar y mejorar la oferta de infraestructura escolar para niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Los 27 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) que administra la Dirección de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura aceptables y que paulatinamente han ido mejorando, mediante la ejecución de obras y mantenimiento consecuente de todas las instalaciones. Este año en particular se trazó como objetivo actualizar la infraestructura para iniciar con el procedimiento del Reconocimiento Oficial de las Escuelas.

Superficie por Escuelas



Condiciones Generales del Establecimiento Educativo (en Mts.2)									
Establecimiento Educativo	Superficie Terreno	Superficie Construida	Sup. Área Docente	Sup. Área de Servicios	Sup. Área de circulación	Sup. Total de Salas o Aulas	Superficie Total de Patios	Superficie e	TOTAL
Escuela Especial de Adultos	0.00	114.1	14.6	0.00	0.0	90.0	138.7	9	367.13
Liceo Santa Cruz	7.996.00	5.292.8	3.156.5	301.60	790.70	1.327.5	2.979.2	1.04	14.891.90
Instituto Politécnico	10.063.00	4.157.0	110.0	790.00	600.00	1.228.0	2.000.0	1.17	10.063.00
Escuela Luis Oyarzún P.	13.713.00	7.085.0	104.0	356.00	1.728.0	1.881.0	2.300.0	25	13.713.00
Escuela Especial	5.496.77	1.381.5	67.0	89.39	142.81	260.7	500.5	31	2.752.02
Escuela María Victoria A.	7.000.00	2.197.3	40.0	157.85	792.43	568.0	2.657.0	99	7.411.20
Escuela Paniahue	6.100.00	3.348.0	47.0	102.00	907.00	726.0	650.0	2.10	7.882.00
Escuela Adeodato García V.	187.500.00	10.603.0	28.0	112.00	346.00	386.0	1.600.0	174.42	187.500.00
Escuela La Finca	7.146.00	513.1	10.6	69.30	0.0	273.5	6.632.9	0	7.499.40
Escuela Barreales	8.276.00	472.2	71.0	71.04	204.00	461.0	3.498.0	3.49	8.274.35
Escuela La Lajuela	23.532.81	1.556.7	80.0	180.00	180.00	287.2	1.217.3	20.03	23.532.81
Escuela Quinahue	6.916.00	800.0	34.5	40.00	83.0	160.4	1.440.0	3.46	6.017.98
Escuela Isla de Yáquil	4.112.00	1.748.0	65.5	56.60	527.40	772.6	1.170.0	1.32	5.669.31
Escuela La Patagua	21.358.00	259.0	26.9	48.00	124.00	264.0	2.400.0	18.27	21.396.90
Escuela Millahue de Apalta	3.792.00	1.309.1	34.9	86.30	179.40	397.1	1.173.1	61	3.792.00
Escuela Panamá	3.000.00	466.7	650.0	172.00	109.90	124.8	1.100.0	29	2.908.40
Escuela de Lenguaje	580.83	338.6	53.3	58.65	35.4	101.5	242.1	8	919.47
Liceo Municipal de Adultos	2.084.00	574.0	62.0	66.00	0.0	432.0	1.476.0	4	2.658.00
Escuela Los Maitenes	7.646.00	829.5	7.290.0	34.74	205.00	287.0	2.480.0	0	11.126.30
Escuela Rincón de Yáquil	4.416.00	402.0	54.0	24.00	554.00	108.0	1.568.0	1.70	4.416.00
Escuela Guindo Alto	15.000.00	1.445.0	18.0	285.00	490.00	408.0	763.0	11.59	15.000.00
Escuela Angel Arrigorriaga	8.736.50	1.428.0	26.0	380.00	509.00	436.0	1.424.0	4.53	8.736.90
TOTAL COMUNA	354.464.91	46.320.98	12.044.02	3.480.47	8.508.08	10.980.61	39.409.96	245.789.95	366.528.07



RESUMEN OBRAS EJECUTADAS AÑO 2020

FUENTE: INFRAESTRUCTURA

ARCHIVO MAESTRO REASIGNACION PROYECTOS FAEP- 2018. SALDOS								
RBD	N° de Licitación	Organismo	Nombre del Proyecto	Descripción	Presupuesto Base \$	Aumento de obra Solicitado	Fondo	ESTADO
2559	3863-102-LE1	Barreales	REPARACION DE BAÑOS ESCUELA DE BARREALES	Renovación de baño de niños, Incluso, cambio de revestimientos en paredes y pisos,	7.600.758,00	-	FAEP-2018	CULMINADA
2559		Barreales	EXTENSIÓN DESCARGA DE DRENES ESC BARREALES	Alcantarillado	1.208.478,00	-	FAEP-2018	CULMINADA
2558		La Finca	OBRAS DE REPARACIÓN ESC LA FINCA	Pintura en estructura metálica	1.000.000,00	-	FAEP-2018	CULMINADA
2576		Guindo Alto	PINTURA MODULOS ESC GUIINDO ALTO	Pintura exterior, Pintura en estructura	1.000.000,00	-	FAEP-2018	CULMINADA
2570		MAITENES	PINTURA EN CANCHA, REVESTIMIENTO EN PISOS NT1-2	PINTURA Y DEMARCAACION EN CANCHA, CAMBIO DE REVESTIMIENTO EN PISOS NT1-2 VINILICO	4.827.890,00	-	FAEP-2018	CULMINADA.
				CONTRATADO POR SALDO	15.637.126,00			



RESUMEN OBRAS EJECUTADAS AÑO 2020

FUENTE: INFRAESTRUCTURA

ARCHIVO MAESTRO REASIGNACION PROYECTOS FAEP- 2018.								
RBD	N° de Licitación	Organismo	Nombre del Proyecto	Descripcion	Presupuesto Base \$	Aumento de obra Solicitado	Fondo	ESTADO
2563	3863-42-LE20	Santa Cruz de la Patagua	Rehabilitación Integral en duchas Escuela La Patagua	Ampliación y Remodelación de duchas, para dar cumplimiento a normativas de distribución de espacios.	8.749.660,00		REASIGNACION FAEP-2018	CULMINADA
2565	3863-38-LE20	Escuela Millahue de Apalta	Rehabilitación Integral en Habitabilidad Escuela Millahue de Apalta	Pintura en paredes, pintura en multicancha, cambio de puertas, rehabilitación de pavimentos	28.868.060,00		REASIGNACION FAEP-2018	CULMINADA
2554	3863-41-LE20	Escuela Especial	Mantenimiento Preventivo en Habitabilidad de la Escuela Especial	Pintura en paredes, Reparaciones menores en baños (inst. sanitarias)	8.686.716,00		REASIGNACION FAEP-2018	CULMINADA.
2562	3863-40-LE20	Isla de Yaquil	Rehabilitación Integral en baños Escuela Isla de Yaquil	Renovación de artefactos, revestimientos, Instalaciones sanitarias en baños niñas y niños	20.695.564,00		REASIGNACION FAEP-2018	CULMINADA
TOTAL SOLICITADO POR REASIGNACION					67.000.000,00			

Monto Total Inversión 2019: \$ 327.000.000



RESUMEN OBRAS POR EJECUTAR AÑO 2020

RBD	N° de Licitación	Organismo	Nombre del Proyecto	Descripción	Presupuesto Base \$	Aumento de obra Solicitado	Fondo	OBSERVACIONES
ARCHIVO MAESTRO PROYECTOS CONSERVACION-2019								
2553	3863-9-LQ20	Luis Dyarzun Peña	Proyecto de Conservación Escuela Luis Dyarzun Peña	Cambio de cierre perimetral (Lindero Internado, Lindero Canal). Renovación integral de SSHH y duchas de 5to a 8vo. Pintura exterior en toda la escuela. Poda de Árboles. Revestimiento en zona de seguridad.	224.366.661,00		Conservacion 2015	80% de avance de obra, se solicitó a MINEDUC desembolso de SEGUNDA CUOTA Correspondiente al (40%) de avance
ARCHIVO MAESTRO PROYECTOS CONSERVACION -2020								
2554		Escuela Especial	Proyecto de Conservación Infraestructura Escuela Especial	Cambio de cierre perimetral (Lindero lateral izquierdo, Lindero posterior). Renovación integral de SSHH y duchas. Pintura exterior en toda la escuela. Cambio de cubierta de techo, canales y bajadas. Cambio de cielo raso deteriorados, Renovación de revestimientos en pisos de salas de clase. Cambio de luminarias.	300.000.000,00		Conservacion 2020	EN LICITACION
2552		IPS	Conservación Emergencia Instituto Politecnico Santa Cruz	Cambio de cubierta, cielo raso y lamparas en pabellones 1 y 4	123.963.844,00		Conservacion 2020	EN LICITACION



2552	IPS	Proyecto de Conservación Infraestructura Instituto Politecnico Santa Cruz	Renovación integral de ducha de varones, baños de oficinas administrativas y sala de recursos. Cambio de revestimiento en pisos de hall de acceso, oficinas administrativas, comedor, sala de eventos, talleres, cambio de cielo raso en sala de eventos y hall de acceso. Pintura interior exterior.	300.000.000,00	Conservacion 2020	Su Postulación esta en el portal INFRAMINEDUC ELEGIBLE. ID DEL PROYECTO: 1-C2-2020-107 PENDIENTE FINANCIAMIENTO
			SUB-TOTAL POR PAGOS ESTA HOJA	948.330.505,00		



RESUMEN OBRAS FAEP 2019

POYECTOS FAEP 2019 ESCUELAS

N°	RBD	ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)	MONTO (\$)	MONTO (\$)	ESTADO
				(Solicitado a	(Contratado	(Saldo	(Licitación/ Ejecución/ Culminado)
				MINEDUC/FAEP)	MINEDUC/FAEP)	MINEDUC/FAEP)	
1	2552	1-FAEP19-2019-291	REHABILITACIÓN INTEGRAL EN BAÑOS DEL INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ	56.298.474,00			CULMINADA
2	2563	1-FAEP19-2019-298	MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL, ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	29.479.835,00	29.426.308,00	53.527,00	CULMINADA
3	2562	1-FAEP19-2019-313	RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ISLA DE YÁQUIL	18.993.866,00			LICITACION
4	2559	1-FAEP19-2019-333	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CERRAMIENTO, URBANISMO Y PINTURA, ESCUELA BARREALES	60.356.133,00	60.178.862,00	177.271,00	CULMINADA
5	2577	1-FAEP19-2019-369	RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	22.240.762,00			LICITACION
6	2559	1-FAEP19-2019-539	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA BARREALES	2.463.300,00	2.414.034,00	49.266,00	EN EJECUCION
7	2558	1-FAEP19-2019-558	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LA FINCA	2.463.300,00	2.414.034,00	49.266,00	EN EJECUCION
8	2563	1-FAEP19-2019-560	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	2.463.300,00	2.414.034,00	49.266,00	EN EJECUCION
9	2557	1-FAEP19-2019-583	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LA GRANJA	2.463.300,00	2.414.034,00	49.266,00	EN EJECUCION
10	2561	1-FAEP19-2019-566	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA QUINAHUE	2.463.300,00	2.414.034,00	49.266,00	EN EJECUCION
11	2577	1-FAEP19-2019-561	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	2.463.300,00	2.414.034,00	49.266,00	EN EJECUCION



RESUMEN OBRAS FAEP 2019

FUENTE: INFRAESTRUCTURA

12	2562	1-FAEP19-2019-562	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA ISLA DE YÁQUIL	4.787.013,00	4.754.169,00	32.844,00	EN EJECUCION
13	2576	1-FAEP19-2019-564	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA GUIINDO ALTO	4.787.013,00	4.525.903,00	261.110,00	EN EJECUCION
14	2565	1-FAEP19-2019-563	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	4.787.013,00	4.754.169,00	32.844,00	EN EJECUCION
15	2560	1-FAEP19-2019-584	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LAJUELA	4.787.013,00	4.525.903,00	261.110,00	EN EJECUCION
16	2570	1-FAEP19-2019-565	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA MAITENES	4.787.013,00	4.525.903,00	261.110,00	EN EJECUCION
17	2563		REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	23.916.065,00			EN PROYECCIÓN
			TOTAL SOLICITADO	226.083.935,00	127.175.421,00	1.375.412,00	
			TOTAL PROYECTADO	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	
			RESTAN	23.916.065,00	122.824.579,00	248.624.588,00	



RESUMEN OBRAS SOLICITADAS AÑO 2019 PARA EJECUTAR 2020

FUENTE: INFRAESTRUCTURA

POYECTOS FAEP 2019 JARDINES INFANTILES							
N°	RBD	ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)	MONTO (\$)	MONTO (\$)	ESTADO
				(Solicitado a MINEDUC/FAEP)	(Contratado /FAEP)	(Saldo /FAEP)	(Aprobado/ Rechazado)
1	6310407	1-FAEP19-2019-327	CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDIN INFANTIL LA FINCA	6.733.244,00	6.733.244,00	0,00	CULMINADA
2	6310405	1-FAEP19-2019-585	MEJORAS EN CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA DON HORACIO	16.321.055,00	16.257.305,00	63.750,00	CULMINADA
3	6310405	1-FAEP19-2019-703	MEJORAS EN HABITABILIDAD JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA DON HORACIO	4.680.427,00			LICITACION
4	6310403	1-FAEP19-2020-108	PINTURA EN PAREDES Y MEJORAS EN JARDIN SALA CUNA NICOLAS PALACIOS	7.159.915,00			CULMINADA
5	6310406	1-FAEP19-2020-143	MEJORAS EN SEGURIDAD JARDIN Y SALA CUNA LAS MORITAS ETAPA 1	738.165,00	738.160,00	5,00	CULMINADA
6	6310408	1-FAEP19-2020-144	MEJORAS EN HABITABILIDAD SALA CUNA Y JARDIN NIDO DE ANGELES	14.367.194,00	14.300.668,00	66.526,00	CULMINADA
				VAN	50.000.000,00	38.029.377,00	130.281,00
				TOTAL PROYECTADO	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
				RESTAN	0,00	11.970.623,00	130.281,00


 Angulo Uscabari
 Supervisora de Obras, Elaboración de proyectos
 Ilustre Municipalidad de Santa Cruz DAEM

Monto Total Proyectado Inversión 2020: \$ 524.366.670



RESUMEN DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

FUENTE: INFRAESTRUCTURA

Resumen Administrativa Inversión 2018-2020

AÑO	MONTO INVERTIDO \$	% DE AVANCE
2018	\$ 310.275.241	100%
2019	\$ 327.000.000	100%
2020	\$ 648.330.514	80%
TOTAL	\$1.285.605.755	

RESUMEN FOTOGRAFICO PRINCIPALES OBRAS

ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Cambio de puertas



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Cambio de Urinarios en baño de niños



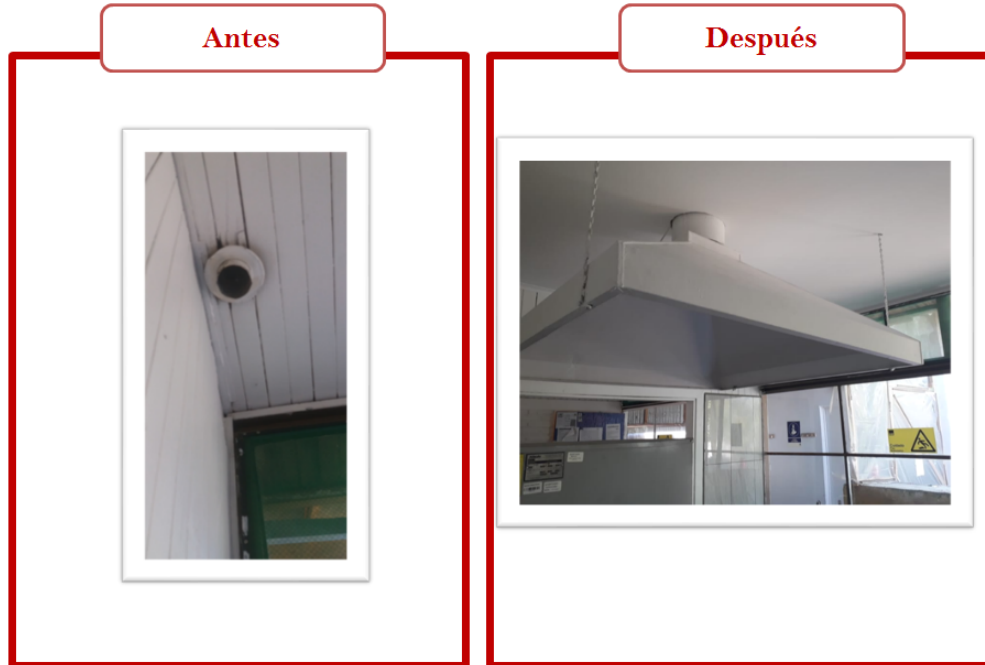
ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Cambio de canaletas y bajadas de aguas de lluvia toda la Escuela



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Cambio de revestimiento en pisos.



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Remodelación cocina.



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Instalación y cambio de luminarias; cambio de revestimiento piso pre-básica.



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA - Remodelación de baños y oficinas, sala de recursos, sala de profesores.



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA – Rehabilitación de muro de contención, barandas, rampas accesibilidad universal, red húmeda.



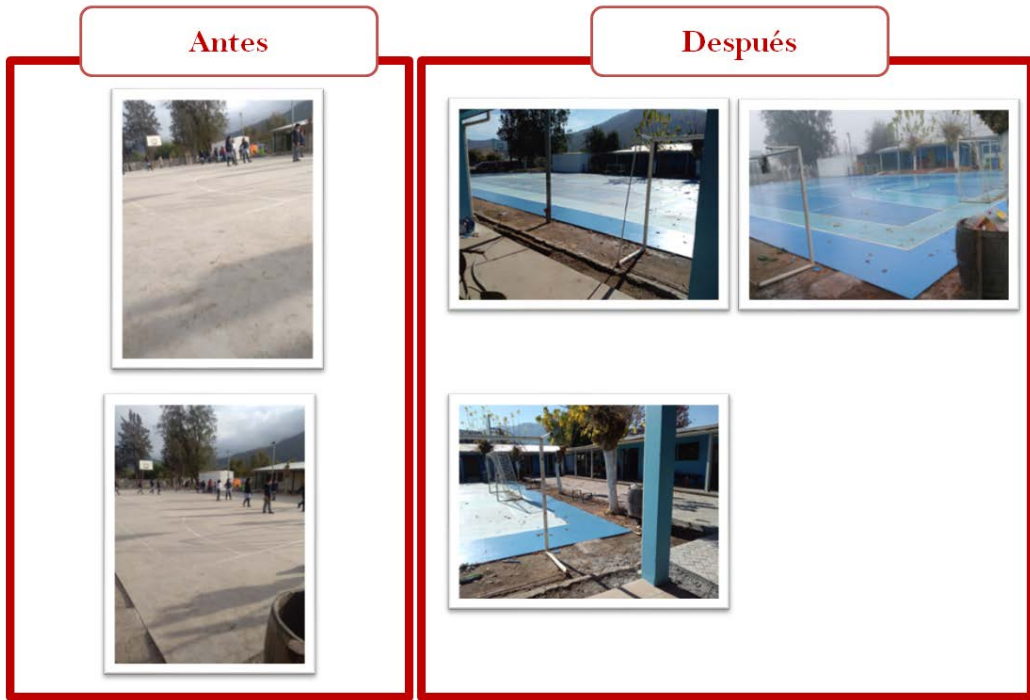
ESCUELA MILLAHUE DE APALTA



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA



ESCUELA MILLAHUE DE APALTA



ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA – Cambio de cubierta en Gimnasio de Pre-básica



ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA – Cambio de cielo raso

Antes



Después



ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA – Cambio de Revestimiento en pisos

Antes



Después



ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA

Lavamanos bajo cubierta



Tabiques y piezas sanitarias



ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA

Lavamanos bajo cubierta, lámparas



Tabiques y piezas sanitarias



ESCUELA LUIS OYARZUM PEÑA



ESCUELA LUIS OYARZUM PEÑA



ESCUELA QUINAHUE – Cambio de cubierta asbesto, pintura en paredes



ESCUELA QUINAHUE – Cierre perimetral, reparación tabique exterior



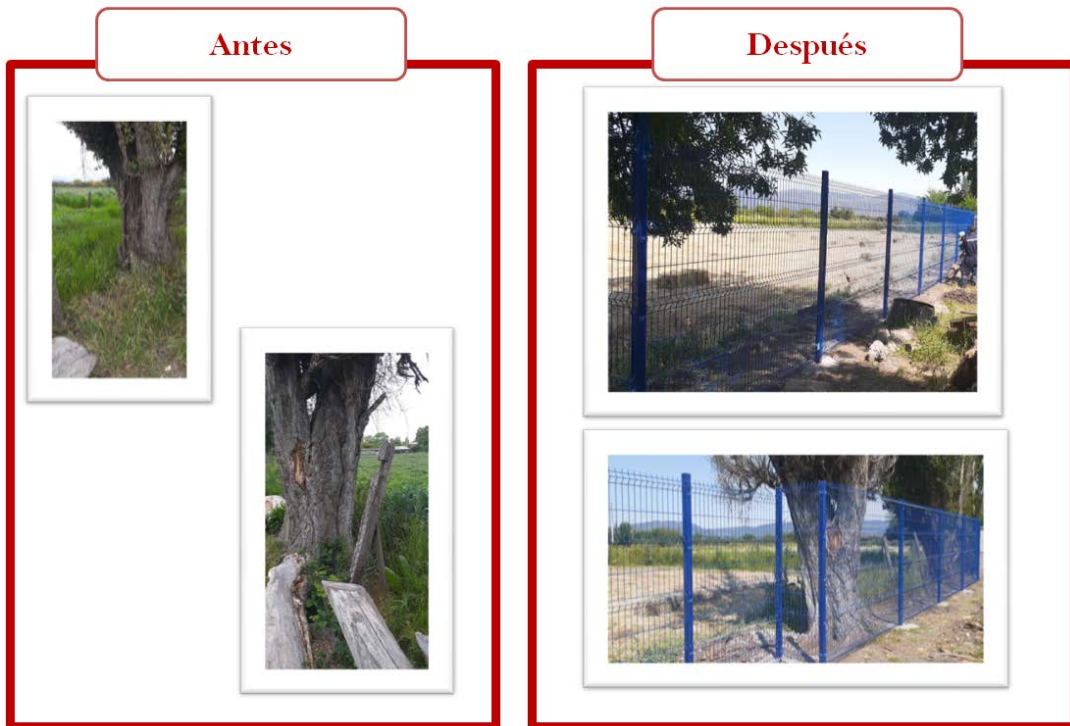
ESCUELA BARREALES – Renovación baños niñas.



ESCUELA BARREALES – Renovación baños niñas.



ESCUELA BARREALES – Cierre perimetral lateral.



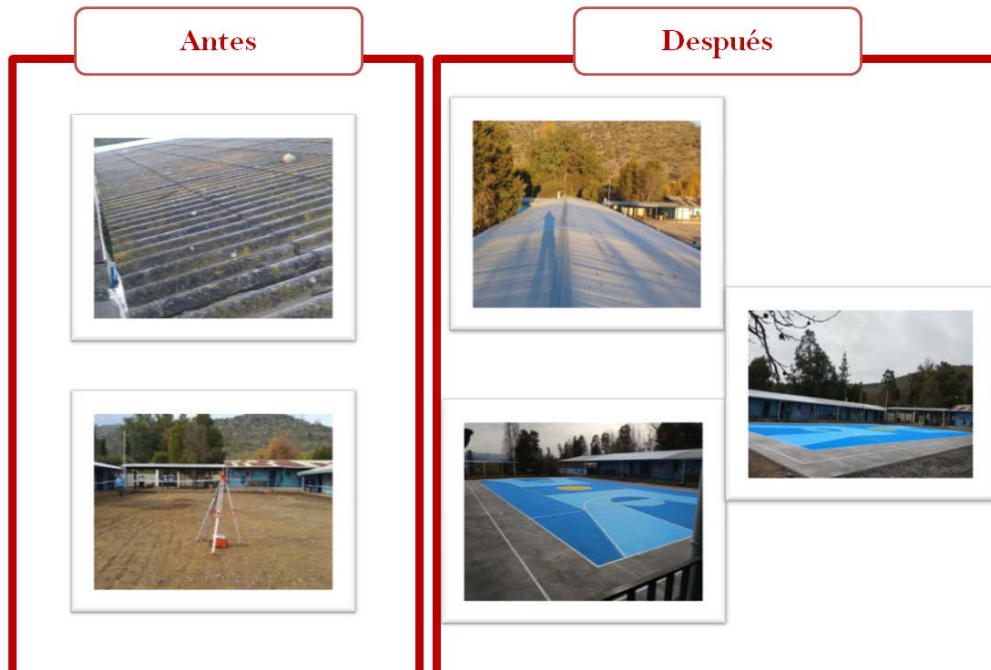
ESCUELA BARREALES



ESCUELA LA PATAGUA – Cierre perimetral, rejas escaleras (condiciones de seguridad).



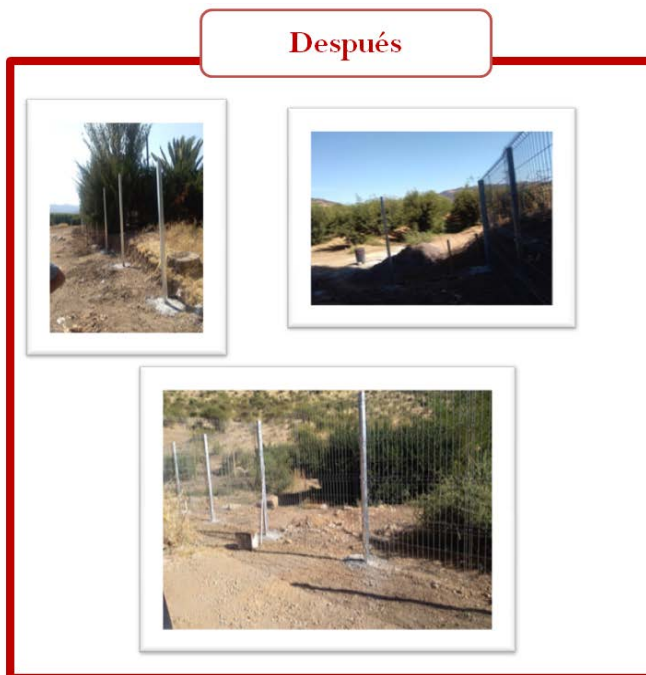
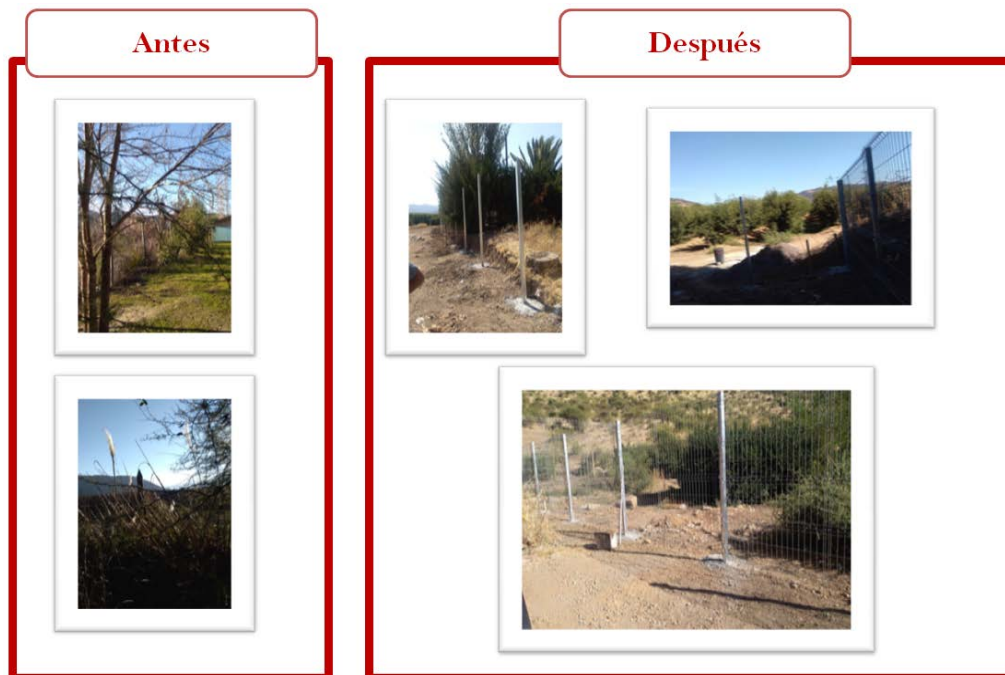
ESCUELA LA PATAGUA – Cambio de cubierta de asbesto, construcción de cancha de usos múltiples.



ESCUELA LOS MAITENES – Renovación de baños niñas y niños.



ESCUELA LOS MAITENES – Cierre perimetral.



ESCUELA LOS MAITENES – Cambio de techos asbesto toda la escuela, pintura en paredes



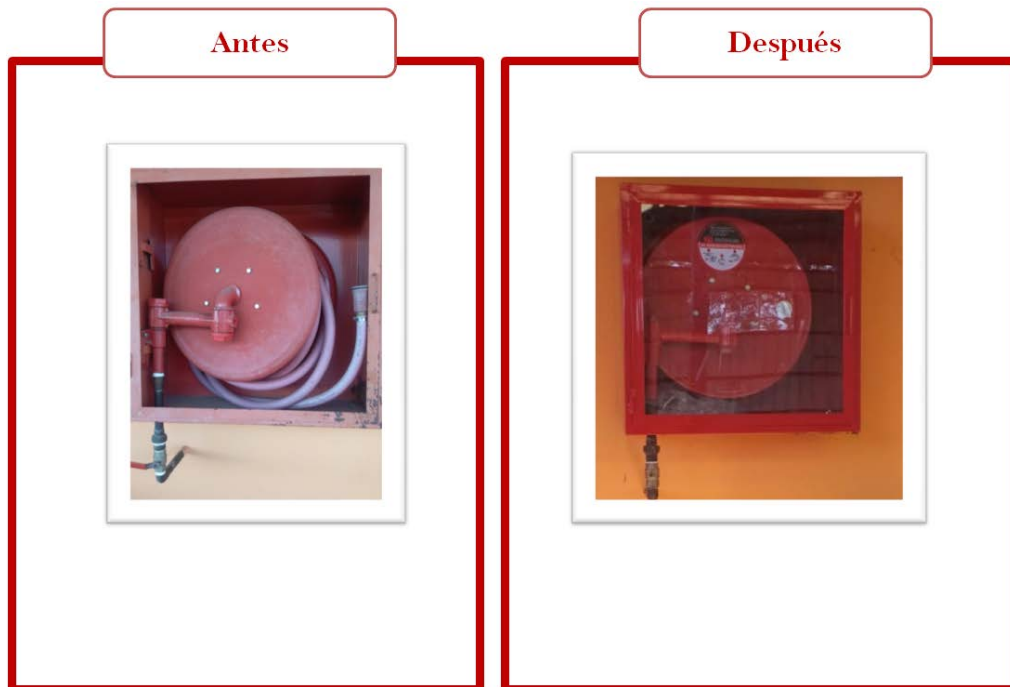
ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA – Camarín manipuladora requerimiento Seremi Salud.



ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA – Camarín manipuladora requerimiento Seremi Salud.



ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA – Cambio de red húmeda.



ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA – Cambio de cubierta.



ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA – Cambio de cubierta cielo raso.



ESCUELA ISLA DE YAQUIL – Construcción de pérgola, pintura en cancha deportiva.



ESCUELA ISLA DE YAQUIL



ESCUELA ISLA DE YAQUIL

Después



Después



ESCUELA ISLA DE YAQUIL

Después



Después



ESCUELA RINCÓN DE YAQUIL – Cambio cubierta asbesto.

Antes



Después



ESCUELA RINCÓN DE YAQUIL – Cambio de revestimiento en pisos

Antes



Después



ESCUELA RINCÓN DE YAQUIL – Remodelación de baños, niñas y niños



ESCUELA LA LAJUELA – Pintura en exteriores, cambio de puertas



ESCUELA LA LAJUELA – Pintura en rejas, cambio de puertas.

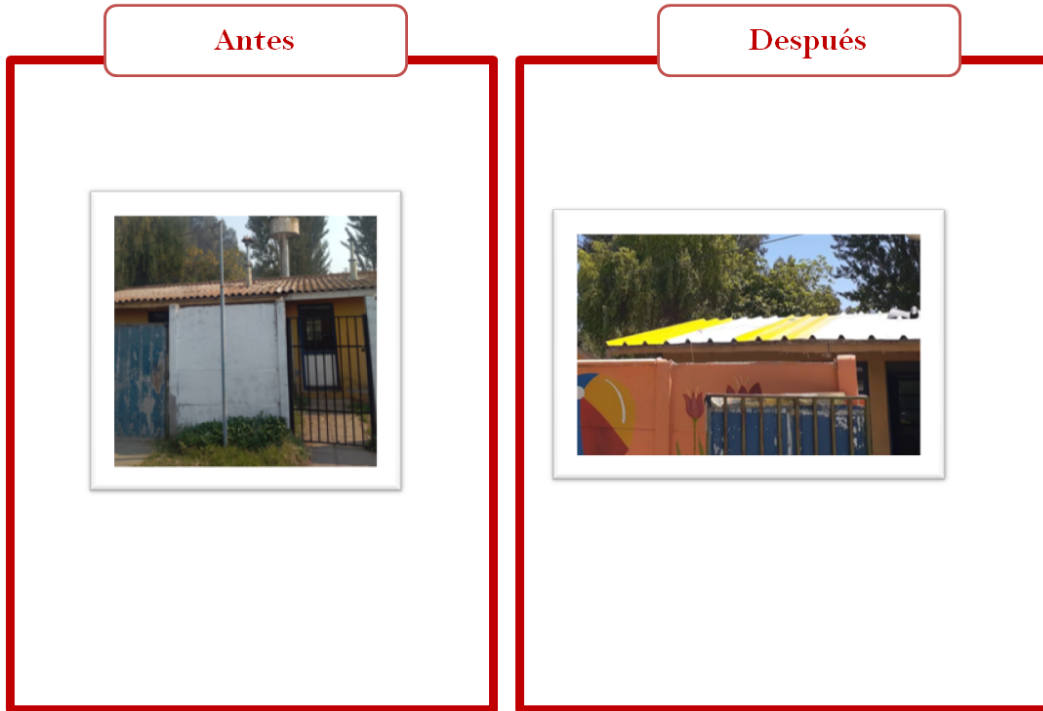


ESCUELA GUINDO ALTO – Pintura en paredes exteriores





ESCUELA GUIINDO ALTO – Cambio cubierta asbesto



ESCUELA LA FINCA – Pintura en paredes exteriores



ESCUELA LA FINCA – Comedor para profesores. Requerimiento Seremi



ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA – Cierre perimetral



ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA – Cambio de cubierta pintura en paredes-



ESCUELA ESPECIAL – Instalaciones de gas, calefón, pintura en paredes.



INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ – Aumento de potencia, instalación de acometida y transformadores.



INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ – Gradas



INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ



ESCUELA LA GRANJA – Cierre perimetral



ESCUELA LA GRANJA – Reparación de cubierta



ESCUELA LA GRANJA – Pintura en paredes.



ESCUELA PANIAHUE – Reparación en vigas estructurales, cierre perimetral, carpintería y herrería



ESCUELA PANAMÁ – Mejoras en baños y áreas exteriores



ESCUELA PANAMÁ - Mejoras en exteriores

Antes



Después



PROYECTOS FAEP-2019 ELEGIBLES O APROBADOS EN PORTAL

MÓDULOS		Presentación Proyectos		Cuentas Bancarias		INFORMES	
<p>Presentación de Proyectos año 2019</p> <p>Código RBD: <input type="text"/> Región: <input type="text"/> Comuna: <input type="text"/></p> <p>Año Presentación Proyecto: <input type="text"/> Programa: <input type="text"/> Estado: <input type="text"/></p> <p>1 Selección(s) Tipo de Acción: <input type="text"/> 1 Selección(s) Estado Proyecto: <input type="text"/></p> <p>1 Selección(s) 1 Selección(s)</p>							
Año Creación	Id. Proyecto	Estado	Comuna	Nombre del Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Fecha Presentación	Subprograma
2019	1-FAEP19-2019-703	En Revisión SECUREDC (16 días)	SANTA CRUZ	MEJORAS EN HABITABILIDAD JARDIN Y SALA CUNA VILLA DON HORACIO	4.680.427	12/12/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-327	Elegible (92 días)	SANTA CRUZ	CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDIN INFANTIL LA FINCA	6.733.244	23/10/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-333	Elegible (89 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CERRAMIENTO, URBANISMO Y PINTURA, ESCUELA BARREALES	60.356.133	30/10/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-561	Elegible (47 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	2.463.300	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-539	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA BARREALES	2.463.300	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-564	Elegible (47 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA GUINDO ALTO	4.787.013	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-562	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA ISLA DE YAQUIL	4.787.013	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-558	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LA FINCA	2.463.300	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-583	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LA GRANJA	2.463.300	02/12/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-584	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LA LAJUELA	4.787.013	02/12/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-565	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA LOS MALTENES	4.787.013	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019
2019	1-FAEP19-2019-563	Elegible (20 días)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	4.787.013	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019



CAPTURE PORTAL INFRAMINEDUC FAEP-2019

PROYECTOS FAEP-2019 ELEGIBLES O APROBADOS EN PORTAL

13	2019	1-FAEP19-2019-566	Elegible (47 dAas)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA QUINAHUE	2.463.300	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
14	2019	1-FAEP19-2019-560	Elegible (20 dAas)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PTAS ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	2.463.300	28/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
15	2019	1-FAEP19-2019-298	Elegible (92 dAas)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL, ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	29.479.835	16/10/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
16	2019	1-FAEP19-2019-585	Elegible (42 dAas)	SANTA CRUZ	MEJORAS EN CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA DON HORACIO	16.321.055	05/12/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
17	2019	1-FAEP19-2019-369	Elegible (89 dAas)	SANTA CRUZ	RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	22.240.762	08/11/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
18	2019	1-FAEP19-2019-313	Elegible (92 dAas)	SANTA CRUZ	RADIER ZONA DE SEGURIDAD ESCUELA ISLA DE YAQUIL	18.993.866	21/10/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
19	2019	1-FAEP19-2019-291	Elegible (100 dAas)	SANTA CRUZ	REHABILITACIÓN INTEGRAL EN BAÓS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ	56.298.474	15/10/2019	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras	
19 Iniciativas visualizadas						253.818.661				

CAPTURE PORTAL INFRAMINEDUC FAEP-2019



PROYECTOS FAEP-2019 ELEGIBLES O APROBADOS EN PORTAL

Sistema Seguimiento de Proyectos Cerrar Sesión

ANGELA URRIBARRI 24/02/2020

Módulos: Presentación Proyectos, Cuentas Bancarias

Presentación de Proyectos año 2020

Código RBD: Todos

Año Presentación Proyecto: 1 Seleccionado(s) | Programa: Seleccione ... | Tipo de Acción: Seleccione ... | Región: 1 Seleccionado(s) | Comuna: Seleccione ... | Estado Proyecto: Seleccione ...

	Año Creación	Id. Proyecto	Estado	Comuna	Nombre del Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Fecha Presentación	Subprograma	T
1	2020	1-FAEP19-2020-144	En Revisión SECREDOC (14 dAas)	SANTA CRUZ	MEJORAS EN HABITABILIDAD SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIDO DE ANGELES	14.367.194	10/02/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras
2	2020	1-FAEP19-2020-143	En Revisión SECREDOC (14 dAas)	SANTA CRUZ	MEJORAS EN HABITABILIDAD JARDIN Y SALA CUNA LAS MORITAS	738.133	10/02/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras
3	2020	1-FAEP19-2020-108	En Revisión SECREDOC (20 dAas)	SANTA CRUZ	PINTURA EN PAREDES Y MEJORAS EN SALA CUNA NICOLAS PALACIOS* MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	7.159.915	04/02/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019	Obras
4	2020	1-REP-2020-6	En Evaluación Técnica (20 dAas)	SANTA CRUZ	REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO MUNICIPAL SANTA CRUZ,COMUNA DE SANTA CRUZ	9.000.000.000	04/02/2020	Convocatoria de Reposiciones 2020	Norma
5	2020	1-FAEP-2020-69	Elegible (24 dAas)	SANTA CRUZ	"OBRAS DE REPARACIÃN ESCUELA LA FINCA"	1.000.000	30/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
6	2020	1-FAEP-2020-70	Elegible (24 dAas)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SSHH VARONES ESCUELA BARREALES	7.618.778	30/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
7	2020	1-FAEP-2020-64	Elegible (25 dAas)	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN HABITABILIDAD DE LA ESCUELA ESPECIAL	8.686.716	29/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
8	2020	1-FAEP-2020-63	Elegible (24 dAas)	SANTA CRUZ	PINTURA EN CANCHA Y REVESIMIENTO EN PISOS NT 1-2, ESCUELA LOS MATTENES	4.827.892	30/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
9	2020	1-FAEP-2020-74	Elegible (24 dAas)	SANTA CRUZ	PINTURA EXTERIOR DOS MODULOS ESCUELA GUINDO ALTO	1.000.000	30/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
10	2020	1-FAEP-2020-26	Elegible (25 dAas)	SANTA CRUZ	REHABILITACIÃN INTEGRAL EN HABITABILIDAD ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	28.868.060	16/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
11	2020	1-FAEP-2020-28	Elegible (25 dAas)	SANTA CRUZ	REHABILITACION INTEGRAL EN DUCHAS ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA	8.749.660	16/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
12	2020	1-FAEP-2020-27	Elegible (25 dAas)	SANTA CRUZ	REHABILITACION INTEGRAL EN SSHH ESCUELA ISLA DE YAQUIL	20.695.564	16/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos
13	2020	1-FAEP-2020-78	Elegible (21 dAas)	SANTA CRUZ	SUSTITUCION DE COLECTOR EXISTENTE DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA BARREALES	1.208.478	31/01/2020	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (2018)	Saldos

CAPTURE PORTAL INFRAMINEDUC FAEP-2019



PROYECTOS CONSERVACION-2020 EN POSTULACION EN PORTAL

Sistema Seguimiento de Proyectos Cerrar Sesión

ANGELA URRIBARRI 01/04/2020

Presentación de Proyectos año 2020 Código RBD: **Todos** Ingrese código o nombre del proyecto

Año Presentación Proyecto Programa Tipo de Acción Región Comuna Estado Proyecto

Seleccione ... Seleccione ... Seleccione ... 1 Seleccionado(s) Seleccione ... Seleccione ...

Año Creación	Id. Proyecto	Estado	Comuna	Nombre del Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Fecha Presentación	Subprograma	T
2	2020 1-C2-2020-241	En Revisión SECREDOC (6 días)	SANTA CRUZ	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA ESPECIAL SANTA CRUZ	300.000.000	09/03/2020	Convocatoria de Conservación 2020	Línea C
3	2020 1-C2-2020-107	Observado SECREDOC (1 días)	SANTA CRUZ	PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ	300.000.000	09/03/2020	Convocatoria de Conservación 2020	Línea F

CAPTURE PORTAL INFRAMINEDUC FAEP-2019



SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (**SEP**) es un recurso que entrega el Estado para favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educacionales de nuestro país.

Para percibir esta subvención determinada por la Ley 20.248 (Ley SEP) compromete al Establecimiento a la elaboración de un Plan con acciones de Mejoramiento Educativo - PME, el cual es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Según lo establecido por la DEG (División General Educación) el año 2020 la Ley SEP permitió implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitieron la educación a distancia en el marco de la pandemia por COVID-19; excepcionalmente, la implementación de estas medidas pudo ser financiada con la Subvención Escolar Preferencial.

Al momento de definir los recursos es relevante considerar que la finalidad, es la continuidad del aprendizaje y la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, así como su bienestar socio- emocional.

Se trata entonces, de generar mediante espacios virtuales, ambientes que favorezcan la comunicación, el diálogo y la colaboración entre el docente, los estudiantes y la familia, elementos centrales del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Los servicios contratados son:

- A. Aplicaciones, plataformas digitales o software
- B. Internet
- C. Equipamiento Tecnológico



En forma excepcional y tal como lo establece la Superintendencia de Educación en su dictamen N° 0054 del 24/04/2020, pudieron financiarse con los fondos de esta subvención en particular, a modo ejemplar, productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza en general, necesarios para complementar los servicios de limpieza o desinfección de los establecimientos educacionales.

En el año 2020 la totalidad de los establecimientos educacionales con dependencia municipal incluyeron en sus Proyectos de Mejoramiento Educativo - PME, acciones que consideraron la desinfección y la implementación o realización de clases de forma remota.



Fecha Reporte:02-04-2021

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
336	33%	22%	18%	24%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

Como es la costumbre de años anteriores y por orientaciones del Departamento Educación Municipal, el mayor porcentaje de acciones se centran en la Dimensión Gestión Pedagógica (33%).

La totalidad de las escuelas de la comuna con dependencia municipal, cumplieron con los plazos establecidos para las distintas etapas del PME (Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación).



Fecha Reporte:02-04-2021

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada	Total EE Cerrados
26	22	22	22	22	22
100%	84%	84%	84%	84%	84%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC



PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR – PIE

‘Nada de lo que fue vuelve a ser, y las cosas y los hombres y los niños no son lo que fueron un día’. (Ernesto Sábato)

El Programa de Integración Escolar de la comuna de Santa Cruz, cubre en la actualidad el 100% de los establecimientos de educación básica y media aportando con recursos y apoyos profesionales destinados a mejorar los aprendizajes de todos y todas nuestros alumnos y alumnas.

El año 2020, sin lugar a dudas fue un año extraño para todos/as, y trajo consigo una serie de cambios y transformaciones, a las que debimos ajustarnos, acostumbrados a un sistema educativo tradicional en que las clases presenciales era lo normal, con la llegada de la Pandemia del Covid-19 y la suspensión de clases presenciales, todos caímos en la incertidumbre del cómo seguir enseñando en este contexto tan extraño.

Como programa, una primera definición estuvo dada por seguir los lineamientos Ministeriales, fue así como durante todo el año, fueron apareciendo orientaciones a las cuales nos adelantábamos y en definitiva nos indicaban que marchábamos por caminos correctos.

Acostumbrados a aplicar diagnósticos y evaluaciones de ingreso para postular a nuestros beneficiarios a la Plataforma PIE realizadas durante el primer trimestre del año académico, durante 2020 esta opción estuvo presente hasta el término del año. En realidad se podría decir hubo 2 momentos, el primero en mayo en que se nos indica postular a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y algunos Transitorios que tenían sus diagnósticos vigentes, y el segundo desde octubre en adelante en que pudimos, previa elaboración de un estricto protocolo evaluar a los nuevos alumnos.

Lo anterior implicó que los recursos percibidos durante 2020 fueron bastante irregulares en comparación a años anteriores.

A continuación se presenta una tabla informativa con el proceso de postulación 2020 a la plataforma que el Ministerio de Educación dispone para los alumnos y alumnas del PIE.

Año 2020	POSTULADOS MAYO	POSTULADOS DIC.
TOTALES	668	870



En el Consolidado Histórico del Programa de Integración Escolar al culminar el año se obtiene:

Establecimiento Educacional	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Liceo Municipal de Sta. Cruz	107	98	95	104
Instituto Politécnico	121	131	107	103
Esc. Municipal de Sta. Cruz	144	155	164	156
Esc. María Araya Valdés	57	49	50	43
Esc. Paniahue	43	42	44	39
Esc. Granja Adeodato García V.	14	13	15	17
Esc. La Finca	7	6	8	1
Esc. Barreales	70	73	76	67
Esc. La Lajuela	27	26	23	26
Esc. Quinahue	23	21	23	25
Esc. Isla de Yáquil	59	57	65	60
Esc. La Patagua	32	30	31	32
Esc. Millahue de Apalta	37	31	26	27
Esc. Rincón de Yáquil	18	17	19	19
Esc. Los Maitenes	33	36	44	38
Esc. Guindo Alto	40	37	33	28
Esc. Luis Álvarez Muñoz	20	22	22	15
Liceo de Adultos	34	25	25	29
Esc. Ángel Arrigorriaga	33	34	37	30
Esc. Panamá	8	7	5	4
Excepcionalidades		10	15	7
Total Comunal	927	920	927	870

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando en razón de sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras), enfrenta en la escuela algunas barreras que le dificultan o impiden avanzar en forma adecuada en su proceso educativo.



La postulación del alumno/a y la aceptación de la Necesidad Educativa Especial por parte del Ministerio de Educación permiten al Departamento de Educación Municipal percibir los beneficios de una subvención adicional por Educación Especial, en función de la asistencia de los alumnos y alumnas del PIE.

El PIE es una herramienta inclusiva del sistema educativo chileno que busca generar cambios en la cultura, política y prácticas de las comunidades escolares y apunta a valorar la diversidad como un elemento central del proceso educativo ya que parte de la premisa básica que todos somos diferentes.

Durante el año 2020 el Programa de Integración Escolar PIE a nivel comunal y producto de la situación provocada por la Pandemia que nos afecta a nivel global centro principalmente sus apoyos en:

- ✓ Acompañamiento a los alumnos con Necesidades Educativas Permanentes y transitorias cuando lo requieren.
- ✓ Fomentar prácticas de trabajo colaborativo con docentes.
- ✓ Colaborar y prestar contención socioemocional.
- ✓ Elaboración de Capsulas de apoyo Pedagógicas y Emocionales a las Familias.

Este trabajo se coordina mediante reuniones periódicas entre la Coordinación Comunal y las y los Coordinadores de cada unidad educativa, lo que permitió realizar los procesos requeridos para el buen funcionamiento del programa, entre los que se destacan compras de materiales y útiles para la enseñanza, compra de materiales y ejecución de los procesos de evaluación y diagnóstico, realización de valoraciones de salud.

Del mismo modo se efectuó el proceso de capacitación, que indica, según convenio vigente una capacitación anual mínima, durante 2020 se ejecutó una capacitación para los profesionales psicólogos en " **Curso Evaluación De Desempeño Intelectual Escala Wisc-V**" y que tuvo como fundamento la necesidad de mejorar y actualizar a los Profesionales en este instrumento de Evaluación Psicológica que se hace obligatoria a partir de ese mismo año.

Siguiendo en la misma línea y con el propósito de mejorar las prácticas pedagógicas inclusivas de algunos docentes de Lenguaje se realizó la capacitación "**Lectura y Contexto: ¿Cómo Mediar?**"; Dictado por Editorial Zig-Zag.



EQUIPO MULTIPROFESIONAL PIE

El Programa de Integración Escolar según los convenios vigentes entre el Municipio y el Ministerio de Educación, establece que debe haber un Coordinador Comunal quien trabaja en conjunto con los y las Coordinadores/as de PIE que tiene cada Establecimiento.

Considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben contratar:

- ❖ Profesionales Docentes especialistas para el trabajo colaborativo.
- ❖ Profesionales asistentes de la educación para apoyar a las NEE como: Fonoaudiólogos. Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales. Kinesiólogos, entre otros.

Durante 2020, los Equipos PIE conformados en los 20 establecimientos donde funciona el Programa no vio afectado su funcionamiento en cuanto a personal y esto se ve reflejado en el siguiente consolidado:

Profesionales	Número de Profesionales 2020	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	65	2.800
Psicólogos	13	538
Fonoaudiólogos	11	316
Kinesiólogos	3	83
Terapeuta Ocupacional	3	75
Técnicos en Educ. Diferencial	8	346
Totales	103	4.158

Fuente: Coordinación Comunal PIE

El Ministerio de Educación entrega a los Sostenedores de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, que educan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, la subvención de Educación Especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren.

No se pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal de un establecimiento educacional, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional.



El uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la Subvención de Necesidades Educativas Especiales se puede invertir en:

- ❖ **Contratación de Recursos Humanos.**
- ❖ **Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.**
- ❖ **Capacitación y Perfeccionamiento.**
- ❖ **Provisión de medios y Materiales Educativos.**

El PIE es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión educativa y se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes, dada esa definición, como equipos seguimos esforzados en prestar los apoyos a los alumnos y alumnas que lo requieran.

Para el año 2021, no se proyecta una ampliación mayor del PIE, toda vez que prácticamente la totalidad de los cursos del sistema cuentan con apoyos profesionales del programa y solo resta por esperar que la situación sanitaria permita al más breve plazo la normalidad del funcionamiento de los establecimientos educacionales.



DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

La situación de pandemia generada por el Covid-19 determinó, como en muchos otros sectores de actividad, la suspensión en la realización de actividades presenciales de educación en el tiempo libre dirigidas a niños y adolescentes.

La Educación de Tiempo Libre o Extraescolar es una herramienta educativa de primer orden, que representó, en las circunstancias vividas, una gran oportunidad para que los niños disfrutaran en sus tiempos de ocio de actividades de calidad que les permitan divertirse, aprender y mostrar sus habilidades, intereses y aptitudes.

A partir del segundo semestre del año 2020, el Departamento de Educación Extraescolar impulsó la creación de la Unidad de Extensión Cultural Escolar con el objetivo de generar en los establecimientos educacionales un polo de desarrollo territorial desde la “Cultura en la Educación”, promoviendo el rescate patrimonial, el refuerzo de nuestra identidad y el desarrollo de los talentos artísticos de los alumnos de la comuna en torno a diferentes lenguajes de expresión cultural.

Las principales actividades desarrolladas fueron:

CRONOGRAMA Y CALENDARIZACION ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Presupuesto Asignado
CICLO DE CONCURSOS ARTISTICO CULTURALES: “Talentos en Tiempos de Pandemia” - Concurso Artes Visuales - Concurso de Voz - Concurso Nanometrajes - Concurso “Mi Casa mi Ramada” - Concurso “Zapateando en Casa”. - Concurso “La mejor Paya” - Concurso “Todos contra el Tabaco”	\$3.017127

Fuente: Depto. Extraescolar - 2020



SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

MARCO NORMATIVO:

El marco legal de este Programa de Transferencia de Fondos está constituido por la siguiente normativa:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo “Crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de sus jardines infantiles y de aquellos a que se refiere el artículo 32 bis de dicha Ley.”

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

- Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.
- Mediante aportes, en dinero o especie, a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.”

El Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y sus modificaciones.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS:

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la Educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil.

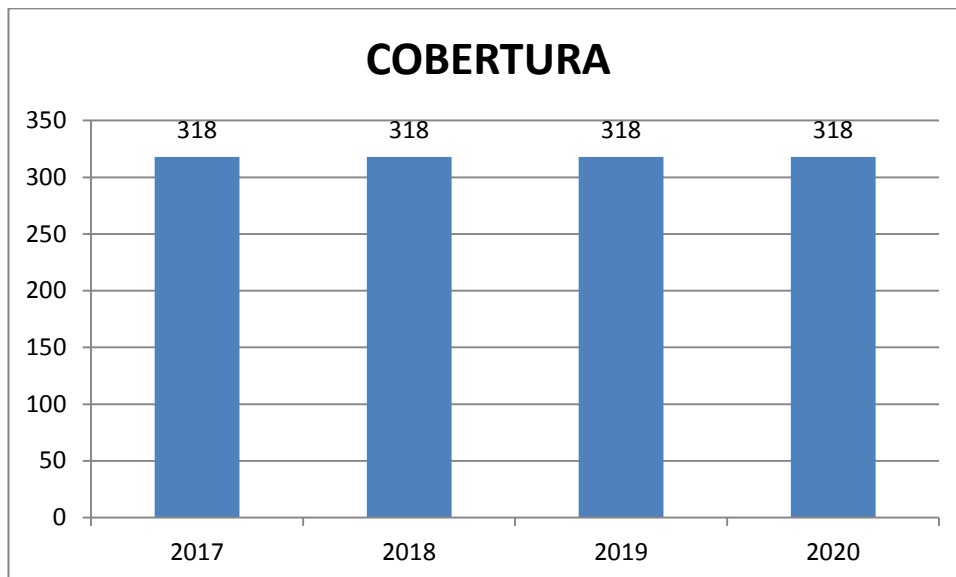
Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil.



La Comuna de Santa Cruz administra 5 Salas Cunas y Jardines VTF, de acuerdo al siguiente detalle:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

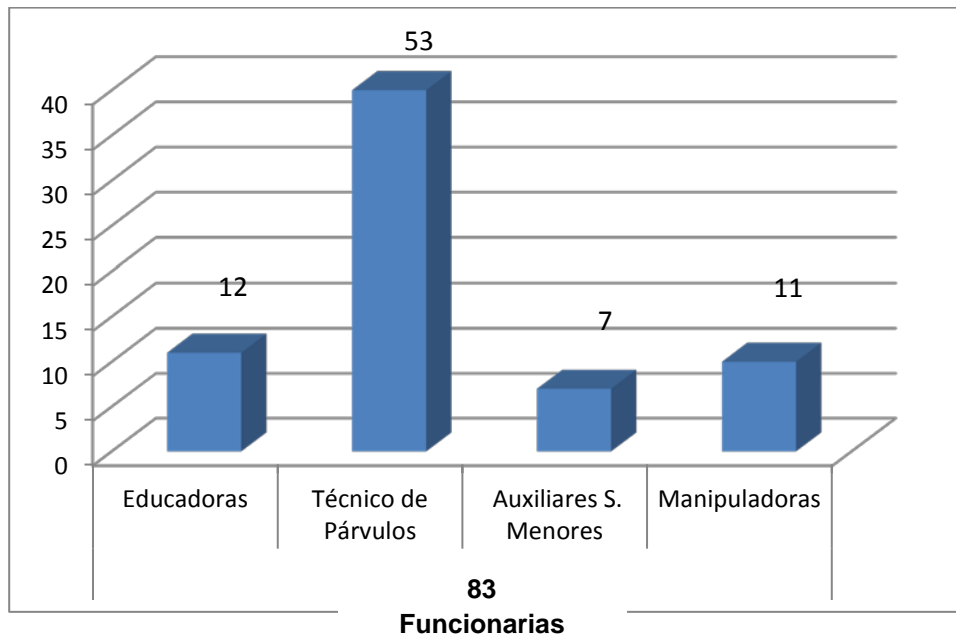
La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:



Fuente: Coordinación Jardines Infantil



En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:



Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

FOCALIZACIÓN SOCIAL:

La finalidad de las Salas Cuna y/o Jardines Infantiles es la Educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, pertenecientes a las familias más vulnerables de la zona.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como política institucional en materia de focalización, entregar una Educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, tendiendo a la universalización, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la igualdad de oportunidades. De este modo, la institución ayuda al desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los párvulos y apoya a las familias a través de salas cuna y jardines infantiles administrados por terceros. De acuerdo a lo anterior el proceso de focalización contempla las siguientes etapas:

1. Convocatoria a la comunidad.
2. Inscripción de niños y niñas.



3. Análisis de antecedentes familiares de niños, niñas y priorización.
4. Publicación de resultados.
5. Matrícula.
6. Monitoreo y seguimiento del proceso.

El grupo beneficiario son niños y niñas de 84 días a 2 años (Salas Cunas) y desde 2 años 1 mes a 4 años 11 meses (Jardín Infantil)

Quienes obtienen ingreso automático, son:

- Niña/o integrantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, subsistema Chile Crece Contigo.
- Niña/o en situación irregular de inmigración o familia refugiada.
- Niña/o con vulneración de sus derechos, bajo protección del servicio nacional de menores SENAME.
- Niña/o, vulnerado en sus derechos (casa de acogida, centro de la mujer, centro de atención y reparación para mujeres víctimas/ sobrevivientes de violencia sexual.
- Niña/o vulnerado en sus derechos con medida de protección, situación de calle u otro.
- Madre, Padre o adulta/o responsable, estudiante de enseñanza básica o media, que se inscribe en sala cuna P.E.C.
- Hermano de párvulo matriculado en la unidad educativa, en la cual se inscribe. (El hermano-párvulo matriculado deberá tener al menos seis meses de antigüedad en la unidad educativa).

Quienes obtienen segunda prioridad para ingresar al establecimiento:

- Madre o adulta responsable que trabaja de forma remunerada.
- Madre, padre o adulto/a responsable que estudia en educación formal.
- Madre adolescente (menor de 18 años al momento de inscribirse).
- Padre adolescente (menor de 18 años al momento de inscribirse).
- Madre o adulta responsable con jefatura de hogar.
- Niña/o en situación de discapacidad.
- Madre, padre o adulto/a responsable con problemas graves de salud.
- Madre o padre privado de libertad.
- Niña/o perteneciente a familia inmigrante regular

Fuente: Manual de Transferencias Jardines Infantiles VTF 2019



ESTRUCTURA DE LAS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Todo establecimiento educacional deberá ceñirse a planes y programas de estudio, sean éstos los generales elaborados por el Ministerio de Educación o planes y programas propios, acompañando a la solicitud de reconocimiento, en este último caso, una copia del acto administrativo que los aprueba. En el caso de la Educación Parvularia, el establecimiento educacional deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, debiendo ajustarse al decreto supremo que establezca las bases curriculares para la Educación Parvularia.

Los establecimientos educacionales que impartan educación Parvularia deberán estructurarse de acuerdo con los siguientes niveles:

1º Nivel: Sala Cuna 0 a 2 años de edad.

2º Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.

3º Nivel: Nivel de Transición

4 a 6 años de edad.

Los niveles antes señalados deberán subdividirse, respectivamente, en:

Sala Cuna.

Sala Cuna Menor 0 a 1 año de edad.

Sala Cuna Mayor 1 a 2 años de edad.

En caso de ser necesario, el nivel Sala Cuna Menor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 1 año 6 meses de edad, y el Nivel Sala Cuna Mayor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 2 años 6 meses de edad.

Nivel Medio.

Nivel Medio Menor 2 a 3 años de edad. Nivel Medio Mayor 3 a 4 años de edad.

Nivel de Transición.

Primer Nivel de Transición 4 a 5 años de edad.

Segundo Nivel de Transición 5 a 6 años de edad.

Fuente: Manual de Transferencias Jardines Infantiles VTF 2019



Las Unidades Educativas creadas en la comuna, desde el año 2009, son las siguientes:

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	COBERTURA NIVEL	DIRECTORA	CONTACTO
DON HORACIO	Sala Cuna y Jardín Infantil	María José Galarce Galarce	Calle Suecia N° 1230 salacunadonhoracio@gmail.com
GUINDO ALTO	Sala Cuna y Jardín Infantil	Vanessa González Reyes	Guindo Alto s/n (al costado de la posta) jardinguindoalto@gmail.com
LA FINCA	Sala Cuna y Jardín Infantil	Jaqueline Arce Toledo	La Finca s/n (al interior de la escuela La Finca) jardininfantillafinca@gmail.com
NICOLAS PALACIOS	Sala Cuna	Marcela Gutiérrez Muñoz	Pasaje Violeta Parra N° 282, población Nicolás Palacios. scnicolaspalacios@gmail.com
NIDO DE ANGELES	Sala Cuna y Jardín Infantil	Maritza Núñez Moreno	21 de Mayo s/n° 265 scnido@gmail.com

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL NIDO DE ANGELES”



“SALA CUNA NICOLAS PALACIOS”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA DON HORACIO”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS”



“SALA CUNA Y JARDIN LA FINCA”





PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

CENTROS	NIVELES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRICUL A	EDUCADO RAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPULADORA ALIMENTOS
Jardín Infantil la Finca	Sala Cuna Heterogénea	20	19	2	06	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	24				
Jardín Infantil Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	40	40	5	32	3	4
	Sala cuna Mayor A y B	40	40				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Nivel Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo	Sala Cuna Heterogénea	20	11	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				
Sala Cuna Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		312	280	12	53	7	11

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF



La Subvención por Asistencia durante el año 2020 permitió un ingreso anual directo desde JUNJI por 531.674.526.- con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 98,9% de los montos percibidos por concepto de subvención, principalmente en gastos de personal, consumos básicos, material didáctico, transporte y mantenimiento.

INGRESOS JUNJI VTF

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESO
NICOLÁS PALACIOS	4.597.280	4.221.620	4.722.500	4.534.680	4.534.680	4.534.680	4.534.680	3.896.998	3.896.998	4.534.680	4.534.680	5.205.660	
DON HORACIO	22.997.264	17.228.957	23.509.032	22.684.112	22.684.112	15.399.400	15.447.907	13.926.883	13.926.883	14.670.733	18.398.839	21.103.729	
GUINDO	7.785.166	7.149.333	7.158.978	9.075.800	9.075.800	7.353.304	7.168.535	6.665.424	6.665.424	6.678.766	7.683.169	9.419.326	
LA FINCA	9.201.088	8.155.729	6.618.495	9.075.800	9.075.800	7.461.510	7.882.904	6.937.053	6.937.053	7.225.797	8.250.507	10.276.201	
NIDO DE ÁNGELES	5.019.096	4.579.780	4.539.376	6.617.092	6.617.092	5.890.988	5.872.067	4.824.200	4.824.200	6.617.092	4.858.343	6.711.251	
TOTALES	49.599.894	41.335.419	46.548.381	51.987.484	51.987.484	40.639.882	40.906.093	36.250.558	36.250.558	39.727.068	43.725.538	52.716.167	531.674.526

EGRESOS JUNJI VTF

EGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESO
NICOLÁS PALACIOS	3.778.879	3.784.949	3.735.656	4.534.680	4.534.680	4.684.385	3.656.408	3.658.019	5.369.919	4.207.999	4.253.937	4.921.179	
DON HORACIO	21.239.358	18.818.219	20.858.227	22.684.112	22.684.112	18.218.849	22.757.724	13.697.856	28.887.032	14.442.479	20.747.510	26.504.358	
GUINDO	5.088.444	5.234.673	4.983.302	8.162.693	8.829.562	5.036.373	4.980.805	4.988.314	6.836.298	5.583.714	5.602.542	6.279.090	
LA FINCA	5.928.834	5.634.245	5.911.554	8.812.373	8.828.319	6.468.449	5.900.327	5.900.406	8.042.238	6.553.975	6.150.801	6.697.156	
NIDO DE ÁNGELES	4.944.410	7.362.993	5.837.643	6.492.972	6.609.806	5.663.026	5.499.865	5.500.834	6.145.038	5.660.694	5.700.203	5.800.762	
TOTALES	40.979.925	40.835.079	41.326.382	50.686.830	51.486.479	40.071.082	42.795.129	33.745.429	55.280.525	36.448.861	42.454.993	50.202.545	526.313.259

Fuente: Habilitada Jardines Infantiles VTF

Se percibieron recursos por el **Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI)** que funciona en la Escuela de Panamá, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Santa Cruz, un ingreso total por \$210.000.-

Por concepto de Asignación Ley N° 20.905, que incrementa las remuneraciones de Directores, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de párvulos, Administrativo y Auxiliares de Servicio menor, a través de una asignación para el personal que se desempeña en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de \$85.006.217.-

A partir del mes de Abril del año 2020 los Jardines Infantiles Don Horacio y Guindo Alto fueron seleccionado por su nivel de vulnerabilidad para la cancelación de la ley N°20.903 Carrera Docente, la cual está destinada a que incrementa las remuneraciones de Directores y Educadoras de Párvulos que se desempeña funciones en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de \$ 13.639.509.-



Cabe señalar que los Jardines infantiles Nicolás Palacios, La Finca y Nido ángeles cada año se postulan para obtener esta asignación lo queda a su selección según criterio desde el Ministerio de educación Parvularia.

Además se percibió un Bono mensual desde el mes enero a noviembre año 2020 correspondiente a Ley N°21.196 Art 46 que incrementa las remuneraciones al personal de Técnicos en Atención de párvulos y Auxiliares de Servicio menor que se desempeña funciones en Jardines Infantiles, se recibió un total de \$2.078.311.-

Actualmente nos encontramos por contingencia realizando turnos éticos, vacunación y entrega total de alimentación.

En el año 2020, se postula y se adjudica al jardín Don Horacio, a proyecto subtítulo 33, Convenio firmado entre JUNJI VTF y I. Municipalidad de Santa Cruz por un monto de \$ 198.196.550 pesos, por objeto una intervención de tipo: CONSERVACIÓN para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado.



UNIDAD DE INFORMATICA DAEM

La Unidad de Informática gestionó y consiguió, durante el año 2020, la aprobación de los siguientes proyectos digitales:

➤ **FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN:**

Cada establecimiento educacional participará de acciones formativas dirigidas a un (1) docente de Educación General Básica en conocimientos y habilidades relacionadas al Pensamiento Computacional y la Programación, utilizando la herramienta de uso libre “Code Studio”, para integrar en la sala de clase soluciones curriculares vinculadas a la Programación en la asignatura de Tecnología de 1° a 6° básico.

Existirá un máximo de mil (1.000) cupos para los establecimientos educacionales a nivel nacional.

CLEGIOSO BENEFICIADOS	
ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE	ESCUELA MUNICIPAL DE LOS MAITENES

➤ **PROYECTO ESTANDAR DE EQUIPAMIENTO EN C.E.I.A. - “Estándar de Equipamiento en Centros de Educación Integrada de Adultos”**

En este proyecto, implementado en conjunto entre el CET y la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en adelante EPJA, ambos dependientes de la DEG, se busca que los estudiantes adquieran competencias en el uso de las TIC, que les facilite la inserción en el mundo laboral con mayor proyección y/o la continuidad de sus estudios.

Su objetivo general es dotar a los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) con herramientas con lógicas que permitan fortalecer los aprendizajes tradicionales del currículum de las personas jóvenes y adultas, desarrollando capacidades, intereses y potencialidades.

CLEGIOSO BENEFICIADOS
LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS DE SANTA CRUZ



➤ **PROYECTO TECNOLOGÍAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACIÓN.**

En este proyecto, implementado en conjunto entre el CET y la Unidad de Educación Especial, ambos dependientes de la División General de Educación (DEG), se busca que los establecimientos educacionales utilicen eficientemente la tecnología entregada, mejoren sus prácticas pedagógicas, apliquen propuestas metodológicas y didácticas que favorezcan en los estudiantes la comunicación, la participación y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de una educación inclusiva y sustentable.

COLEGIOS BENEFICIADOS
ESCUELA ESPECIAL DE SANTA CRUZ

➤ **PROYECTO PRO FUTURO-AULA DIGITAL, DE LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA**

El Proyecto Pro Futuro-Aula Digital, de la Fundación Telefónica, en alianza con la Seremi de Educación de la Región de O'Higgins, busca mejorar las oportunidades de niños y niñas en entornos vulnerables a través de iniciativas de transformación educativa apoyadas en una educación digital innovadora y de calidad, además de contribuir a la adquisición de competencias de niños y niñas, a través de la tecnología, y el empoderamiento de los docentes para la aplicación de metodologías innovadoras de enseñanza.

COLEGIOS BENEFICIADOS
ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA.



➤ **PROYECTO AULAS CONECTADAS CONVOCATORIA 2020**

El programa de gobierno 2018-2022 compromete “conexión a internet de alta velocidad en todas las escuelas del país” como condición base para una “educación que mira al futuro, preocupada por quienes tienen más dificultades o rezago, y por los buenos alumnos”.

COLEGIOS BENEFICIADOS
ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA
LICEO SANTA CRUZ
INSTITUTO POLITÉCNICO

➤ **PLAN NACIONAL DE LENGUAJES DIGITALES 2020**

Es una iniciativa orientada específicamente a la formación de docentes y profesionales de la educación en temáticas relacionadas al desarrollo del pensamiento computacional —entendido como una forma de resolver problemas—; y otra, a la programación computacional y a la programación computacional física, más comúnmente conocida como robótica.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	CATEGORIA
ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	Plan Nacional de Lenguajes Digitales	Fundamentos de la Ciencia de la Computación
ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	Plan Nacional de Lenguajes Digitales	Fundamentos de la Ciencia de la Computación
ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE	Plan Nacional de Lenguajes Digitales	Fundamentos de la Ciencia de la Computación



➤ **PROYECTO MI TALLER DIGITAL 2020.**

Esta iniciativa promueve el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes, a través de la entrega de capacitación y equipamiento, para que los establecimientos educativos realicen talleres extra programáticos. Considera un modelo de aprendizaje basado en proyectos con temas afines a la cultura juvenil.

COLEGIOS BENEFICIADOS
INSTITUTO POLITECNICO

➤ **PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL.**

El servicio de Transporte Escolar consta del traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio será remunerado por quien lo adquiera, mediante un precio previamente acordado con el establecimiento educacional o con los padres y/o apoderados de los alumnos.

➤ **SE SUSCRIBIO CONVENIO DE INFORMATICA EDUCATIVA (CIE) 2020 – ENLACES**

Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa.



➤ **PROYECTO: CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030**

El establecimiento que sea beneficiado con el servicio de conectividad a Internet, recibirá un punto de conexión dentro del establecimiento y los dispositivos respectivos para el correcto funcionamiento de acuerdo al tipo de tecnología con el cual se instalará el servicio de Internet en el Establecimiento.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	EMPRESA	TECNOLOGÍA
2551	LICEO SANTA CRUZ	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2552	INSTITUTO POLITECNICO	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2553	ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2554	ESCUELA ESPECIAL	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2555	ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2556	ESCUELA PANIAHUE	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2557	ESCUELA GRANJA	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2558	ESCUELA LA FINCA	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2559	ESCUELA DE BARREALES	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2560	ESC. LA LAJUELA	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2561	ESCUELA QUINAHUE	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
2562	ESCUELA ISLA DE YAQUIL	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2563	ESCUELA LA PATAGUA	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2565	ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2568	ESCUELA PANAMA	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2570	ESCUELA LOS MAITENES	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2572	ESCUELA RINCON DE YAQUIL	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2576	ESCUELA GUINDO ALTO	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
2577	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	GTD MANQUEHUE S.A.	Satelital
15574	LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica
15687	ESCUELA LENGUAJE SANTA CRUZ	GTD MANQUEHUE S.A.	Fibra óptica



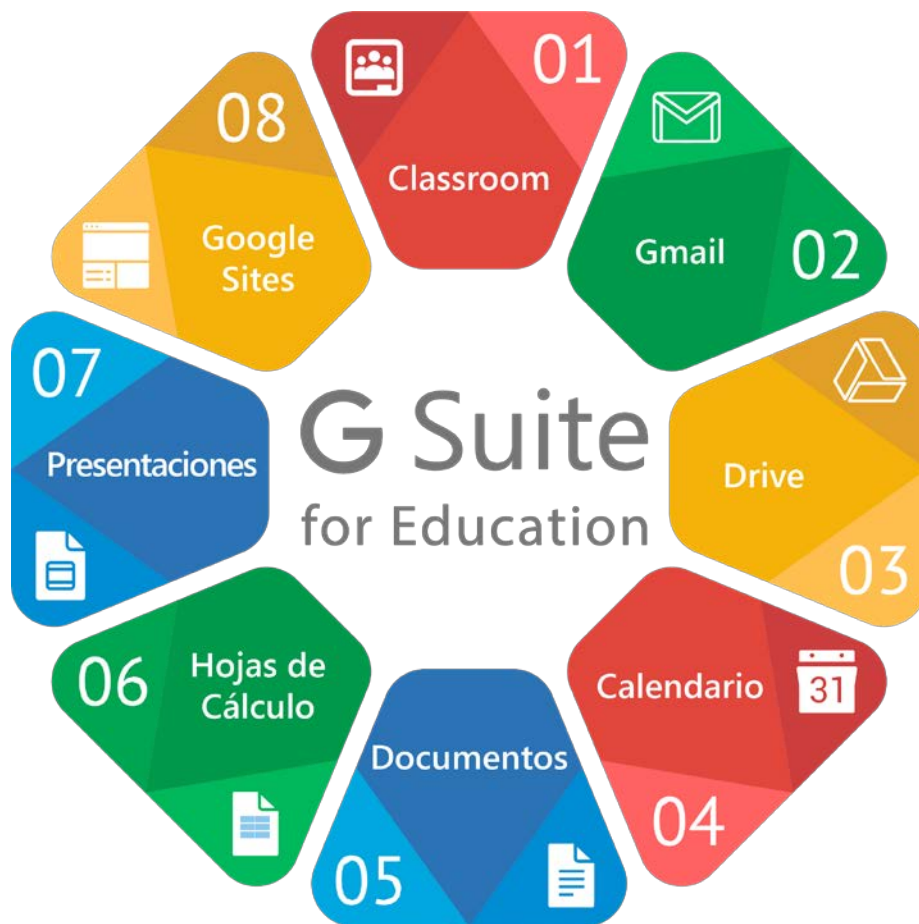
➤ G SUITE FOR EDUCACIÓN

Google Apps es una plataforma de colaboración ofrecida como un servicio que incluye correo electrónico, calendario compartido, mensajería instantánea, entre otras herramientas personalizadas para Educación.

Además, proporciona a usuarios de su organización herramientas de comunicación y colaboración de última generación necesaria para administrar las comunicaciones electrónicas, compartir y publicar información y mantenerse conectados de manera ubicua, también se puede integrar con dispositivos móviles para leer mails y sincronizar calendarios en línea, sin costos adicionales.

Con Google Apps Educación, no hay nada que instalar, sólo necesita acceso a Internet.

Cada Establecimiento podrá disfrutar de tecnología corporativa de colaboración líder en el mundo, la cual incluye las siguientes funcionalidades





Colegios Favorecidos con este Proyecto

NOMBRE ESTABLECIMIENTO
LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
INSTITUTO POLITECNICO
ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA
ESCUELA ESPECIAL DE SANTA CRUZ
ESCUELA MARIA ARAYA VALDES
ESCUELA PANIAHUE
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA
ESCUELA LA FINCA
COLEGIO LUIS A. ALVAREZ M.
ESCUELA MUNICIPAL DE BARREALES
ESC. MUNICIPAL LA LAJUELA
ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE
ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DE YAQUIL
ESCUELA MUNICIPAL DE LA PATAGUA
ESCUELA MUNICIPAL DE MILLAHUE DE APALTA
ESCUELA MUNICIPAL DE PANAMA
ESCUELA MUNICIPAL DE LOS MAITENES
ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL
ESCUELA MUNICIPAL DE GUINDO ALTO
ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA
LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS SANTA CRUZ
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ



BENEFICIOS ESTUDIANTILES

GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION

1.- BECAS DE MANTENCION

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el estudiante.

Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno o alumna; básica, media o superior.

Las dos becas que se coordinan desde esta dirección de Educación son:

- Beca Presidente de la República, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.
- Beca Indígena, que tiene como objetivo promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

1.1.- Beca Presidente de la República

Durante el año 2020, postularon 261 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, enseñanza media, de los cuales 81 fueron beneficiados.

De los renovantes de enseñanza media, 89 alumnos y alumnas fueron nuevamente beneficiados, y de enseñanza superior 120 estudiantes mantuvieron el beneficio.

En síntesis, durante el año 2020, un total de 290 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República.



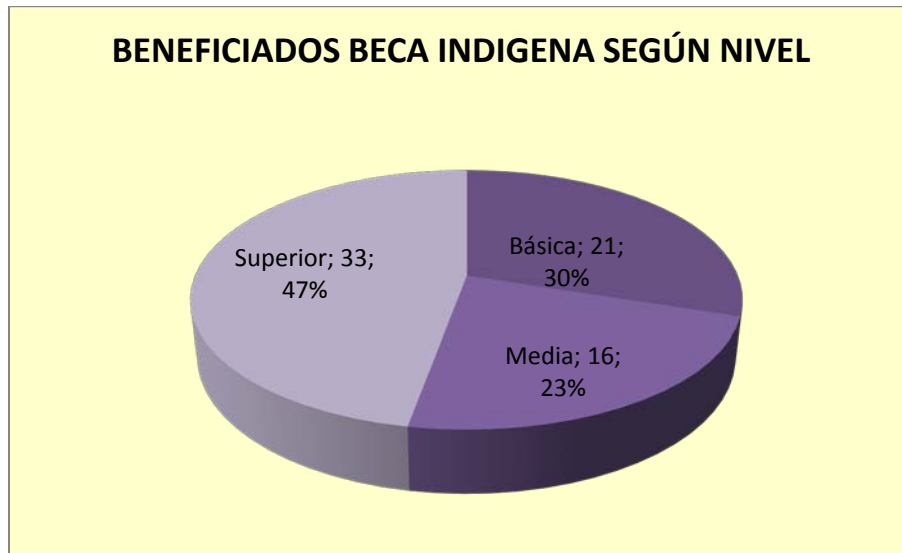


1.2.- Beca Indígena

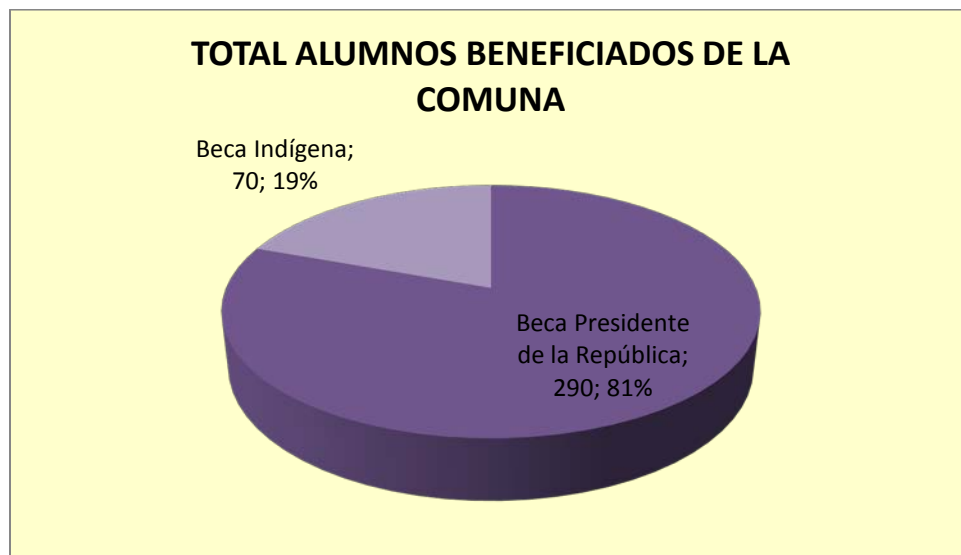
En el proceso de postulación, resultaron beneficiados 06 estudiantes en enseñanza básica, 03 estudiantes en enseñanza media y 07 estudiantes en enseñanza superior.

De los renovantes, 54 estudiantes de enseñanza básica, media y superior mantuvieron el beneficio.

Durante el año 2020, un total de 70 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la Beca Indígena.



**Grafico General de Becas de Mantención Aprobadas
de la Comuna de Santa Cruz**





2.- INFORMES SOCIOECONOMICOS

Durante el año 2020 se confeccionaron 75 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- 58 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- 17 Informes Socioeconómicos, solicitudes varias.

3.- SERVICIOS MEDICOS

Programa de la JUNAEB cuyo objetivo es pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz, se encuentran incorporados a este Programa 21 Establecimientos de Administración Municipal, y 7 Establecimientos Particulares Subvencionados.

3.1.- Área Visión

Área que tiene como objetivo detectar disminución de agudeza visual en los estudiantes.

Durante el año 2020, y en siete jornadas de trabajo, se atendieron 338 estudiantes con profesional especialista en oftalmología, donde se dieron las siguientes indicaciones:

- 305 Cambia Lente
- 02 Lente de Contacto
- 02 Lente por primera vez
- 09 Mantiene el lente
- 03 Ubicación en la 1° fila del curso.

En el periodo 2020, se entregaron 316 lentes ópticos en 24 Establecimientos Educativos.

3.2.- Audición

Área que atiende todas las patologías asociadas a la disminución de la capacidad auditiva de los estudiantes.

Durante el año 2020, en dos jornadas de trabajo, se atendieron 38 estudiantes con médico otorrino, donde se dieron las siguientes indicaciones:

- 35 Audiometrías
- 01 Audífono por primera vez
- 01 Bera
- 01 Cambio de Audífono
- 01 Cirugía



- 01 Impedanciometría
- 07 Mantiene Audífono
- 02 Medicamento

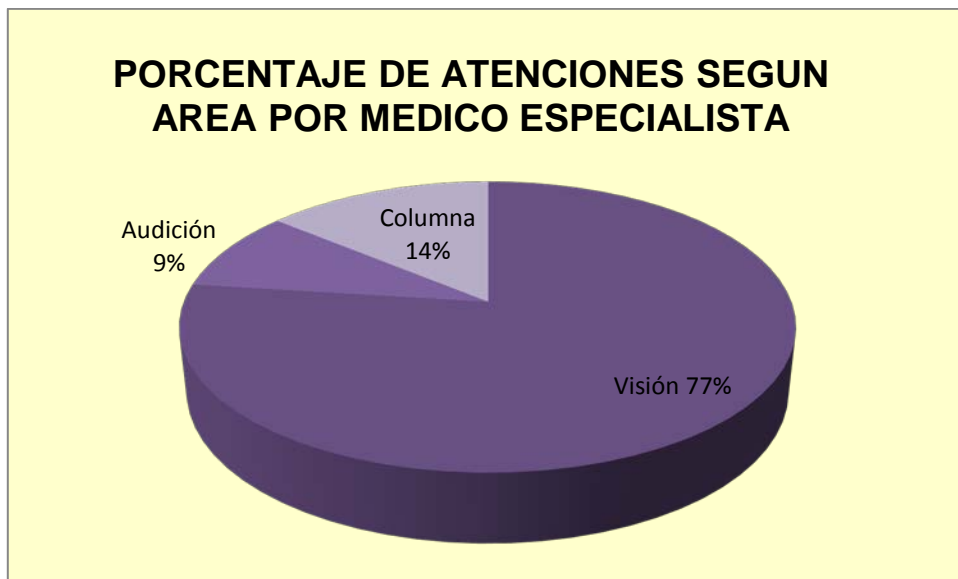
3.3.- Columna

Esta área atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

Durante el año 2020, en dos jornadas, se atendieron 62 estudiantes con profesional especialista, donde se dieron las siguientes indicaciones:

- 32 Radiografía de Columna
- 04 Kinesiterapia
- 04 Deriva a Experto en Columna.

En síntesis, durante el año 2020, 438 estudiantes fueron atendidos por médico especialista; en las áreas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Traumatología.





4.- SUBVENCION PRO RETENCIÓN

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educacional por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos y alumnas que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El estudiante puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio.

Durante el año 2020, se invirtieron \$ 105.921.928 en llevar a cabo acciones que favorecieran la retención escolar (compra de notebook, vale de alimentos, contratación de personal, pago de movilización), para escolares de 16 Establecimientos Educativos Municipales.



ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

Reconociendo que la problemática de la Convivencia Escolar y que el Estado debe ser el primer garante de hacer respetar los derechos declarados en la Constitución Política de la República, como el de la seguridad y protección de las personas, esta entidad otorgó al Ministerio de Salud, como el principal ente regulador que garantice este derecho, bajo las normativas señaladas y determinadas por esta Institución, el mismo que han promovido junto con otras, como el Ministerio de Educación, el otorgar orientaciones para recuperar la seguridad que mejore la convivencia escolar, entre los miembros de la comunidad educativa, siendo de éste último la responsabilidad de recuperar la estabilidad emocional, acompañado del trabajo pedagógico formativo, que se vio afectado durante este tiempo en pandemia.

Las primeras orientaciones dadas por Ministerio de Salud, Educación y la Superintendencia de Educación, fueron la entrega de una serie de protocolos, procedimientos sanitarios que fueron implementados en los Reglamentos Internos de cada comunidad Educativa, las mismas que tuvieron que adaptarse a las normativas que establece no sólo la Circular N° 482 y N° 860 (Orientaciones para la elaboración de R.I. enseñanza básica, media, párvulos), sino también las entregadas en momento de pandemia.

Por lo anterior, la Encargada de Convivencia Escolar Comunal, entregó estas orientaciones y normativas proporcionadas por éstas Instituciones: Ministerio, Superintendencia de Educación, Salud, DAEM, realizándose las siguientes reuniones con los Encargados de Convivencia Escolar/Duplas Psicosociales, Psicólogos PIE., de los distintos Establecimientos, siendo los primeros que fueron convocados de manera voluntaria, a realizar apoyo de contención emocional, durante los meses de Abril a Julio, a los usuarios de la Comuna de Santa Cruz, paralelo a esto durante todo el año, a los miembros de todas las comunidades educativas.



Resumen de orientaciones entregadas a los 22 Establecimientos Educativos de acuerdo a mis funciones otorgadas:

FECHAS	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
Abril a Diciembre 2020	Plataforma Zoom	53 Reuniones

Coordinaciones con los Consejos Directivos, Consejos de Unidad Técnica Comunal y Consejos Escolares como representante del Sostenedor:

FECHAS	TIPO DE REUNIONES	INTEGRANTES	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
Junio a Diciembre 2020	Consejo Directivo	22 E.E.	Convocatoria Plataforma Zoom por Director DAEM	5
	Consejos de U.T.P. Comunal	22 E.E. Sr. Christian Cornejo Supervisor DEPROV	Convocatoria por Plataforma Zoom, de Supervisor Provincial MINEDUC.	4

FECHAS	TIPO DE REUNIÓN	ESTABLECIMIENTOS	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
Marzo a Diciembre 2020	Consejo Escolar	Escuela Paniahue	Plataforma Zoom	4
	Consejo Escolar	Escuela Guindo Alto	Plataforma Zoom	4
	Consejo Escolar	Escuela La Finca	Plataforma Zoom	4



De acuerdo a lo establecido por la Circular N° 482 que refiere “el Sostenedor debe otorgar capacitaciones”, se gestionó estas en área de Convivencia Escolar para los diversos estamentos Educativos, según se describe a continuación:

FECHAS	ESTABLECIMIENTOS	MEDIOS UTILIZADOS	TEMAS	REALIZADO POR
Septiembre a Noviembre 2020	Esc. Isla de Yáquil Docentes-A.E.	Plataforma Zoom	“Mediación Análisis de Conflicto en Contextos Educativos”.	Sr. Pablo Núñez Encarg. Denuncio SUPEREDUC.
	Esc. María Victoria Araya Docentes. A.E.	Plataforma Zoom	“Análisis de Resolución de Conflictos en Establecimientos”.	Sr. Pablo Núñez
	Esc. Lenguaje Docentes, A.E.	Microsoft Teams	“Resolución de conflictos en Establecimientos”	Sr. Pablo Núñez
	Escuela Especial (Dc.- A.E.)	Plataforma Zoom	“Resolución de conflictos en E.E.”	Sra. Isabel Chacón Espín
	Liceo Santa Cruz (Docente-A.E.)	Plataforma Google Meet	“Conversatorio de Normativa Crítica”	Sr. Pablo Núñez
	Esc. Paniahue (Docentes, A.E.)	Plataforma Zoom	“Normativa Crítica”	Sr. Pablo Núñez
	Esc. Luis Oyarzún Peña. Docentes, A.E.	Plataforma Zoom	“Gestión Colaborativa de Conflictos Unidad de Mediación”.	Sr. Pablo Núñez



Capacitaciones con “Orientaciones para el trabajo de las duplas, realizando contención emocional a las familias de cada comunidad educativa, Mediación y Resolución de Conflictos Implementación de la Bitácora Docente, a través de las experiencias de otros Establecimientos Educativos”, según se detalla a continuación:

FECHAS	RESPONSABLES	MEDIOS UTILIZADOS	TOTALES
Mayo a Octubre 2020	Sr. Héctor Sarabia, Christian Cornejo, Sr. Rodrigo Cornejo Ps. Educacional	Invitaciones con link Zoom, remitidas desde DEPROV para Duplas Psico sociales, Jefes .U.T.P	3 capacitaciones
	SUPEREDUC Sr. Christian Delso Director Regional y Sr. Pablo Núñez Encargado de Denuncios Región ‘OHiggins Mónica Contreras Mediadora	Invitaciones con link Zoom, remitidas desde SUPEREDUC. para Establecimientos	3 capacitaciones

De acuerdo a lo exigido por Circular N° 482 y N° 860 y las nuevas normativas entregadas durante pandemia, cada Establecimiento Educativo tuvo que modificar, actualizar sus Reglamentos Internos, a los cuáles se realizó aportes generales, según mediante la entrega de los mismos:

FECHA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TOTALES	APORTES GENERALES	FECHA
Dic. 2020	Segunda recepción de R.I.: Liceo Santa Cruz. Liceo de Adultos. Escuelas: Luis Oyarzun Peña, Panamá, Barreales, La Lajuela, La Finca, Maitenes, Quinahue, Isla de Yáquil, Santa Cruz de la Patagua, Rincón de Yáquil, María Victoria Araya, Luis Álvarez Muñoz, Paniahue, Ángel Arrigorriaga, Millahue de Apalta, Guindo Alto, Lenguaje, Especial, La Granja. Guindo Alto.	21 E.E.	Mediante entrega de Pauta Evaluativa con aportes realizados a los R.I. de los E.E.	Diciembre 2020 Marzo 2021.



Durante Pandemia algunos Establecimientos Educacionales fueron sujetos a distintas fiscalizaciones realizadas por SUPEREDUC. Año 2020, según se detalla a continuación:

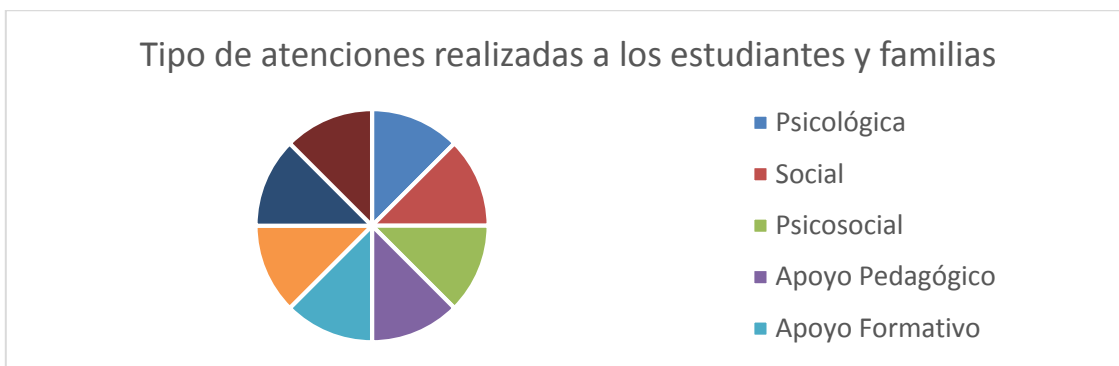
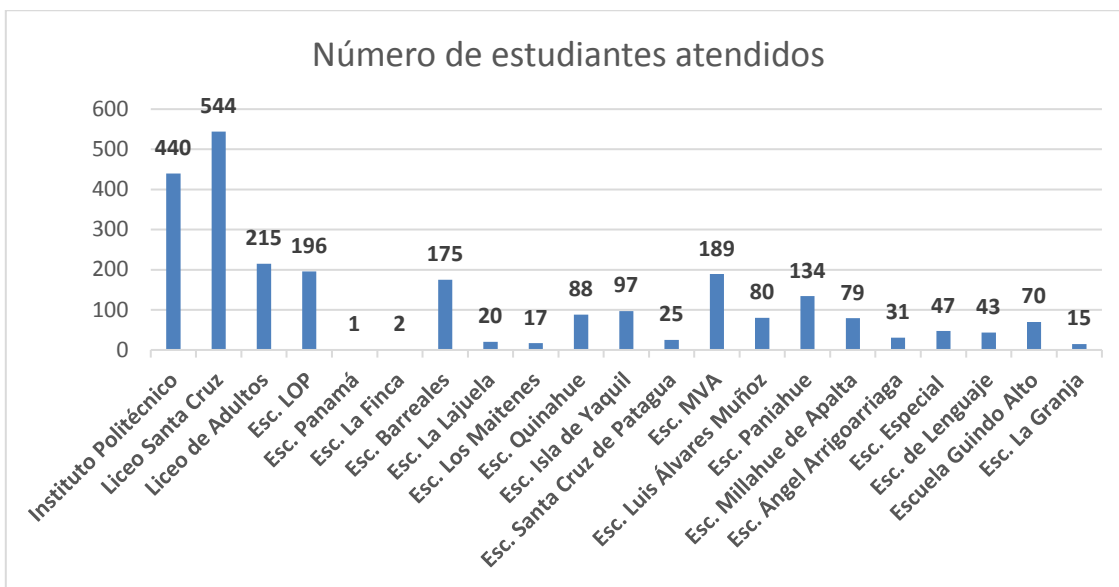
FECHAS	PROGRAMAS	ESTABLECIMIENTO	EVALUACIÓN PARCIAL	OBSERVACIONES
Agosto	Idoneidad Moral	Esc. Isla de Yáquil		S/O
Octubre	Reconocimiento Oficial	Escuela Especial		S/O
		Escuela Paniahue		S/O
Noviembre Formación Y Convivencia Escolar		Esc. Los Maitenes	C/O	S/O
		Liceo Santa Cruz	C/O	S/O
		Instituto Politécnico	C/O	S/O
		Esc. Isla de Yáquil	C/O	S/O
		Esc. La Patagua	C/O	S/O
		Esc. Millahue de Apalta	C/O	S/O
		Liceo de Adultos	C/O	S/O
		Colegio Luis Álvarez M.	C/O	S/O

Siendo atendidos 5 casos, resolviéndose durante año 2020, y uno solo fue apoyado con Mediación Escolar, realizada por SUPEREDUC. y otro sometido a Investigación sumaria.

FECHA	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ACCIONES FINALES	REALIZADA POR
Marzo 2020	Esc. Isla de Yáquil	Mediación Febrero 2021	Mediadora de la SUPEREDUC.
Febrero		D.E.Nº 194 Inv. Sumaria	Abogado Rodrigo Molina Navarro Asesor Jurídico Municipal.



Ante las diversas situaciones presentadas por las/os Encargados de Convivencia Escolar junto a la Duplas Psicosociales, que atendieron a los estudiantes y familias, de acuerdo al reporte entregado por cada Establecimiento Educacional, se detalla a continuación:

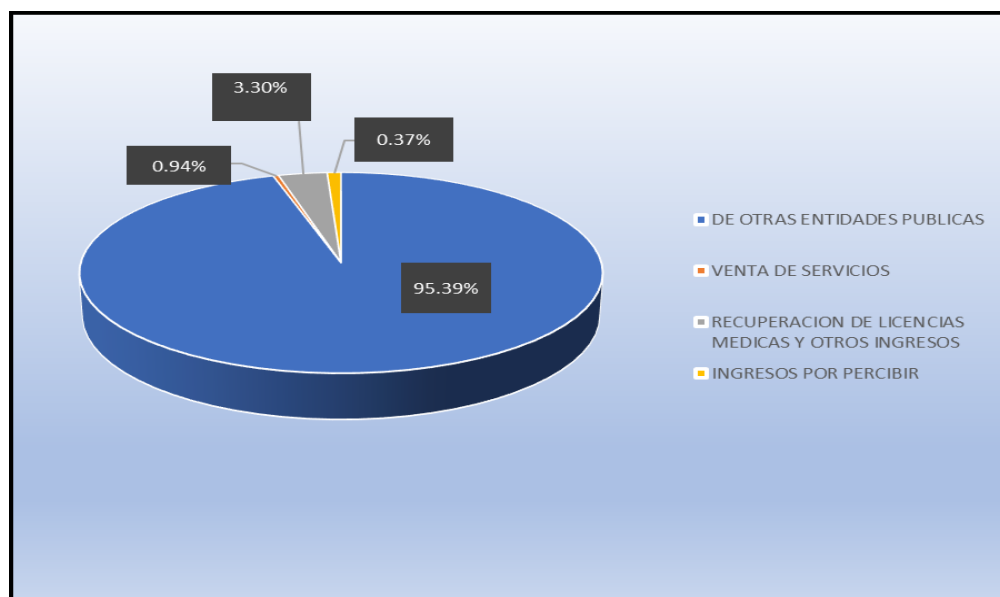




INFORMACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Año 2020.

I- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Distribución de Presupuesto de Ingresos año 2020:



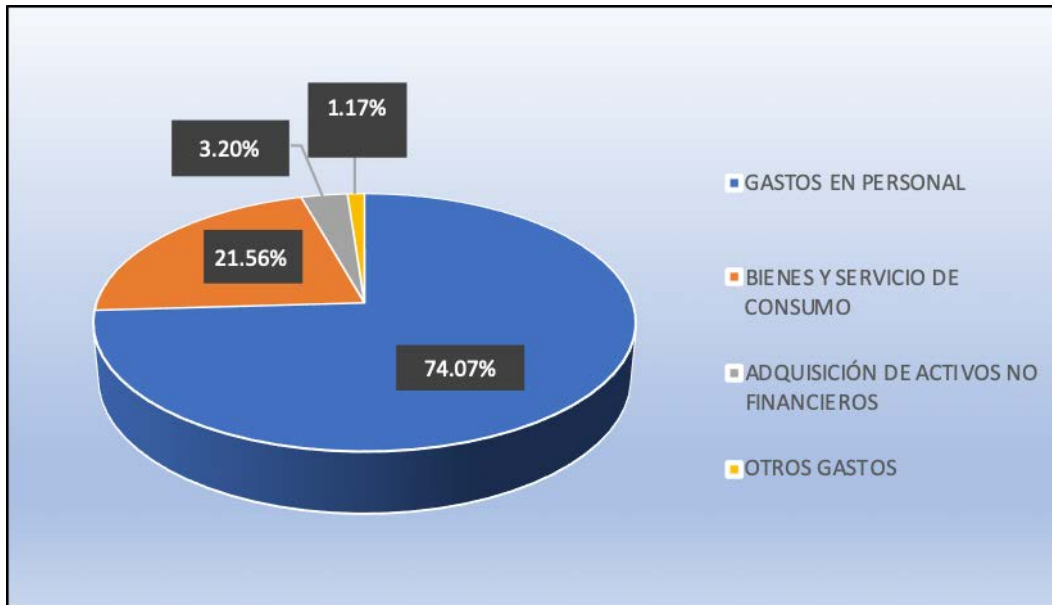
Según la distribución del Presupuesto de Ingresos 2020:

- 95.39% de otras Entidades Públicas, principalmente transferencias enviadas del Servicio de Salud O'Higgins por inscripción Per cápita y convenios.
- Un 0.37% por concepto de ingresos provenientes de Convenios por Servicios de Exámenes de laboratorio y Convenios Asistenciales.
- Un 3.30% por concepto de recuperación de Licencias medicas y otros Ingresos.



- Un 0.94% ingresos provenientes principalmente por recuperación de licencias medicas años anteriores.

Distribución de Presupuesto de Gastos año 2020:



Según la distribución del Presupuesto de Gastos 2020:

- 74.07% se gastó en recurso humano.
- 21.56% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal.
- 3.20% fue destinado a la inversión
- 1.17% destinado a otros gastos.



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2020:

INGRESOS			
Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos
05.00.000.000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,985,081,638	6,985,081,638
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,985,081,638	6,985,081,638
07.00.000.000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	27,034,391	27,034,391
07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	27,034,391	27,034,391
08.00.000.000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	241,739,369	241,739,369
08.01.000.000	RECUPERACIONES Y REEMB. DE L.MEDICAS	237,272,777	237,272,777
08.99.000.000	OTROS	4,466,592	4,466,592
12.00.000.000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	68,715,623	68,715,623
12.10.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	68,715,623	68,715,623
15.00.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	599,935,908	
	TOTAL	7,922,506,929	7,322,571,021

GASTOS			
Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados
21.00.000.000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,575,359,600	5,438,836,420
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2,457,817,970	2,410,799,140
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	2,070,562,290	1,981,057,940
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1,046,979,340	1,046,979,340
22.00.000.000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,978,658,471	1,583,188,834
26.00.000.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,661,583	5,661,583
29.00.000.000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278,890,394	234,671,671
34.00.000.000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	83,936,881	80,119,034
	TOTALES	7,922,506,929	7,342,477,5412



DETALLE INGRESOS SALUD AÑO 2020:

CODIGO					DENOMINACION	MONTO
115					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,322,571,021
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,985,081,638
		03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6,985,081,638
			006		DEL SERVICIO DE SALUD ¹	6,213,108,868
				001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.37	4,451,273,824
				002	APORTES AFECTADOS ¹	1,761,835,044
			099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	358,917,899
			101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS I.	413,054,871
	07				C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	27,034,391
		02			VENTA DE SERVICIOS	27,034,391
	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	241,739,369
		01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	237,272,777
		99			OTROS	4,466,592
	12				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	68,715,623
		10			INGRESOS POR PERCIBIR	68,715,623
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
					TOTALES	7,322,571,021

DETALLE EGRESOS SALUD AÑO 2020:

CODIGO				DENOMINACION	GASTO
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,342,477,5412
	21			C X P GASTOS EN PERSONAL	5,438,836,420
		01		PERSONAL DE PLANTA	2,410,799,140
		02		PERSONAL A CONTRATA	1,981,057,940
		03		OTRAS REMUNERACIONES	1,046,979,340
	22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1,583,188,834
		01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,874,288
		02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	8,785,368
		03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,153,346
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,148,881,355
		05		SERVICIOS BÁSICOS	76,445,318
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	163,525,061
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,554,465
		08		SERVICIOS GENERALES	16,584,627
		09		ARRIENDOS	33,163,741



	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	6,812,479
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	60,775,028
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	41,633,758
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,661,583
	01	DEVOLUCIONES	5,661,583
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	234,671,671
	03	VEHÍCULOS	116,973,692
	04	MOBILIARIO Y OTROS	16,701,660
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	29,489,892
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	35,425,309
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	18,342,419
	09	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,738,699
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	80,119,034
	07	DEUDA FLOTANTE	80,119,034
		TOTALES	7,342,477,5412

GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.



PERCAPITA 2020:

- La población validada para el año 2019 fue de 35.203 inscritos, en tanto que para el año 2020 fue de 36.721 lo que representa un aumento de 4.31% en relación con el año anterior.
- La Resolución Exenta N°55 del 03.03.2020, determinó un valor per cápita basal de \$7.211, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$3.877.245.348.- que en comparación con el monto de \$3.269.233.020.- del año 2019, significó un aumento del 18.6%.
- Se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios y otros ingresos provenientes de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

CONVENIOS:

Detalle	\$ Monto
Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	76.242.900
Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud	92.253.075
Programa Elige Vida Sana	25.686.848
Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS	20.799.902
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial	25.250.818
Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud	37.209.743
Programa Fondo de Farmacia	98.574.172
Programa Mejoría de la Equidad En Salud Rural	18.900.936
Programa Modelo de At. Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS	10.034.154
Programa Odontológico Integral	86.532.043
Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	56.821.686
Programa Odontológico Sembrando Sonrisas	6.460.608
Programa GES Odontológico	22.080.585
Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes	26.871.894
Programa Espacios Amigables para Adolescentes	9.118.217
Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas	9.490.452
Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF	93.063.048
Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial	3.346.670



Programa Servicio de Alta Resolutividad SAR	731.765.916
Fortalecimiento del RRHH	9.977.586
Adición de Convenio Fortalecimiento del RRHH	77.105.348
Complemento de Adición de Convenio Fortalecimiento del RRHH	41.756.482
Complemento II de Adición de Convenio Fortalecimiento RRHH:	21.631.252
Convenio Campaña de Invierno	9.000.000
Fortalecimiento del RRHH - Rehabilitación Covid 19	970.872
Apoyo a la Gestión Local Habilitación de Comedores	6.349.275
Apoyo a la Gestión Local Adquisición de Ambulancia	57.841.119
Adición Mas Adultos Mayores Autovalentes	1.000.000
Programa Habilidades Para la Vida I	47.516.000
Programa Habilidades Para la Vida II	34.053.000
Programa Salud Oral JUNAEB	20.478.752
Programa Promoción de la Salud	8.210.540
Convenio EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo 2019) SENADIS	17.304.230
Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos AP	3.000.000
Subvención Farmacias Municipales y Atención Primaria	50.000.000
Convenio Transferencia de Recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid19	7.535.459
Segunda Remesa Convenio Transferencia de Recursos Para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020.	12.291.460
Tercera Remesa Convenio Transferencia de Recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/AislamientoCovid-19/2020.	12.204.217
Total Transferencia otras Entidades Públicas	1.888.729.259



Datos Empresa

Ingreso de Trabajadores

Usuarios

Nómina de Trabajadores

[Ver Nóminas Ingresadas](#)

Ingreso de Trabajadores

[Modificar Trabajadores](#)

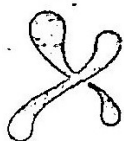
IMPORTANTE: Luego de aceptar la información Ingresada, valide la Afiliación de sus Trabajadores desde el Menú, Información AFP-AFC e Información Isapre.

RemSalDir-20

Total a pagar: \$ 85.653.633



11/1/2021



Bcl -- Pague Directo



II.- DOTACION RECURSO HUMANO CONTRATADO:



Recurso Humano	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Médico	11,75	11,66	10,75	14,95	14,50	16,50
Cirujano Dentista	7,61	7,50	8,25	10,00	9,50	9,50
Químico Farmacéutico	1,00	1,00	1,50	2,50	2,75	3,00
Asistente Social	5,50	5,50	7,00	7,00	7,00	7,00
Contador Auditor	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Educadora de Párvulos	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Profesional en Gestión	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Enfermera/o	7,45	8,00	9,50	14,00	21,00	24,00
Fonoaudiólogo	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Habilitado de Salud	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Kinesiólogo	6,00	6,00	7,00	7,00	8,00	8,00
Matrona	7,00	7,00	7,00	10,00	9,00	10,00
Nutricionista	5,00	5,00	5,00	5,00	6,50	7,00
Profesor Educación Física	1,00	1,00	1,00	1,50	2,00	2,00
Psicólogo	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Psicólogo Organizacional	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
Tecnólogo Médico	3,00	3,00	4,00	4,00	6,00	8,00
Terapeuta Ocupacional	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Profesional U. Operaciones	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
Profesional Área Finanzas	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
Profesional Área Adquisiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Ingeniero Informático	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
T. E. N. S.	41,00	39,50	45,00	55,00	63,25	71,25
T. I. C.	2,00	2,00	2,50	2,50	2,00	1,00
T. A. N. S.	0,00	8,00	26,00	25,00	26,00	26,00
Podólogo	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
Técnico Paramédico	5,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00
Administrativo	39,00	32,50	17,00	22,50	28,00	31,00
Auxiliar de Servicios	12,50	13,50	16,50	18,00	25,5	29,50
Agente Comunitario	0,00	0,00	1,00	2,00	1,75	1,75
Conductor	8,00	7,50	8,00	9,00	12,00	13,00
Facilitadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
Facilitador Intercultural	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
Director CESFAM	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Director de Salud	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	174,81	176,66	196,00	230,95	271,00	295,50
Porcentaje Incremento en Relación al Año Anterior	8,75 %	1,06 %	10,95 %	17,83 %	17,34 %	9,04 %

INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL:



Durante el año 2020, hubo un aumento en la Dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 9,04% en relación al año 2019.

Aumento de:

- 88,00 horas Médico Cirujano (2 funcionarios)
- 11,00 horas Químico Farmacéutico (0,25 funcionaria)
- 132,00 horas Enfermera/o (3 funcionaria/os)
- 44,00 horas Matrón (a) (1 funcionaria)
- 22,00 horas Nutricionista (0,50 funcionaria)
- 88,00 horas Tecnólogo Médico (2 funcionarios)
- 44,00 horas Ingeniero Informático (1 funcionario)
- 352,00 horas T. E. N. S. (8 funcionarios)
- 132,00 horas Administrativo (3 funcionarios)
- 132,00 horas Auxiliar de Servicios (3 funcionarios)
- 44,00 horas Chofer (1 funcionario)

RECURSO HUMANO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2020:



N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido	140,00
N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo	165,00
N° de funcionarios con contrato a Honorarios	92,00

En relación a las contrataciones a honorarios, es necesario mencionar que de los 49 contratos vigentes durante el año 2020, 17 corresponden a Presupuesto de Salud y 75 son con cargo a los distintos convenios celebrados con la Dirección de Salud O'Higgins.

III.- SUMARIOS Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS DIRECCION DE SALUD:

Tipo	N° Decreto Exento	Fecha	Fiscal	Descripción del objeto del acto	Situación actual
Investigación sumaria	1242	12/11/2020	María Isabel Alcaíno Poblete	Esclarecer hechos que originaron que proveedores presentaran boletas de garantía fuera de plazo en licitación pública N° 3864-25-LE20 de compra de insumos médicos	Cerrada
Investigación sumaria	883	10/08/2020	Paola Parraguez	Pérdida de tres taladros desde	Cerrado



			Pizarro	bodega de Centro Comunitario de Rehabilitación	
Investigación sumaria	999	14/09/2021	Pamela Salas Zúñiga	Esclarecer hechos que originaron choque a furgón JHBF-84 sucedió en Isla de Yáquil	Cerrado
Investigación sumaria	1290	18/11/2021	Paola Parraguez Pizarro	Esclarecer hechos que originaron golpe a furgón patente MY-8259, por parte de camión distribuidor de gas.	Cerrado
Investigación sumaria	189	05/02/2020	Fabián Tobar Silva	Determinar responsabilidad administrativa por observaciones emitidas por Director de Control en relación a documentos contables	Cerrado



Investigación sumaria	524	22/04/2020	María Isabel Alcaíno Poblete	Esclarecer hechos que originaron retraso en la recepción de renuncia voluntaria del señor Segundo García Peña	Cerrado
Sumario Administrativo	1905	26/06/2020	Paola Parraguez Pizarro	Esclarecer denuncia por acoso presentada por la señorita Consuelo Muñoz, por parte de un compañero de trabajo	Aplica medida de censura establecida en los artículos 120 y 121 del Estatuto de funcionarios municipales en contra de don Rodolfo Poblete.
Investigación sumaria	37	08/01/2020	María Isabel Alcaíno Poblete	Esclarecer los hechos que originaron las observaciones	Cerrado



				por la compra de Autos y juegos inflables.	
Investigación sumaria	470	06/04/2020	María Isabel Alcaíno Poblete	Esclarecer hechos que originaron multa de 4 UTM por parte de Seremi de Salud	Sobreseído
Investigación sumaria	884	10/08/2020	Elvira Castillo Castro	Reclamo de Médicos EDF interpuesto en Servicio de Salud O'Higgins en contra de Directora de Cesfam Señora Mary Luz Bozo	En proceso
Investigación sumaria	121	23/01/2020	Paola Parraguez Pizarro	Esclarecer los hechos que originaron la pérdida de celular de la EMU Pablo Neruda.	En proceso

IV.- FARMACIA MUNICIPAL 'TU SANTA CRUZ':

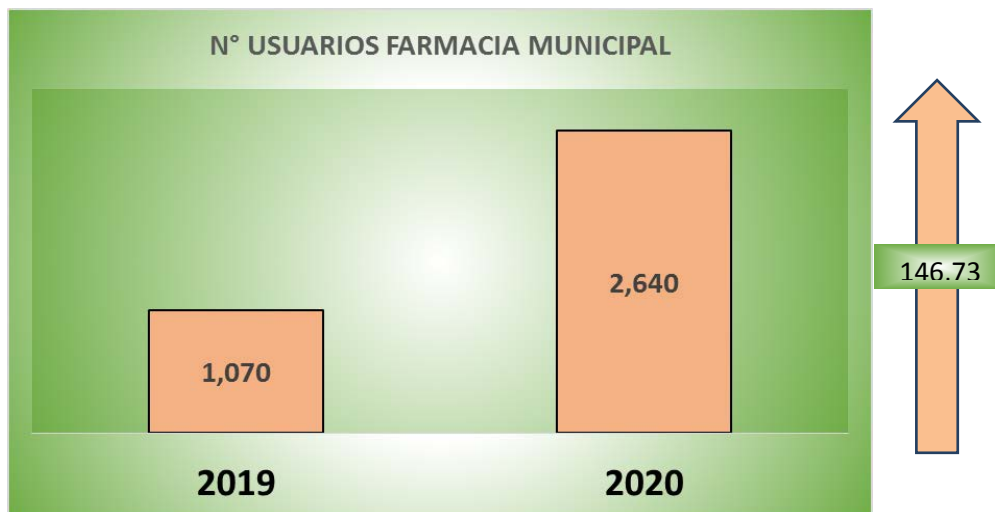


La farmacia se crea el 05 de Enero del 2016, por la necesidad de llevar precios más justos, baratos y al alcance de todos los ciudadanos de Santa Cruz, pero el funcionamiento se hace efectivo a partir del 24 de Marzo con la respectiva autorización del SEREMI de Salud de nuestra región.

Los requisitos para la inscripción en la Farmacia Municipal son:

1. Vivir en la comuna de Santa Cruz, cuya comprobación se realiza a través del Registro Social de Hogares.
2. Presentar una receta que acredite un tratamiento de 2 ó más meses y una antigüedad no mayor a 6 meses.

En la farmacia durante el año 2020, trabajaron un Químico Farmacéutico y un TENS (Técnico en Enfermería Superior) cumpliendo las labores que competen a una farmacia. El número de usuarios inscritos durante este año corresponde a 2.640 llegando a un total de 5.788 inscritos desde su creación hasta el 2020.



La farmacia intermedió más de 21.400 medicamentos.

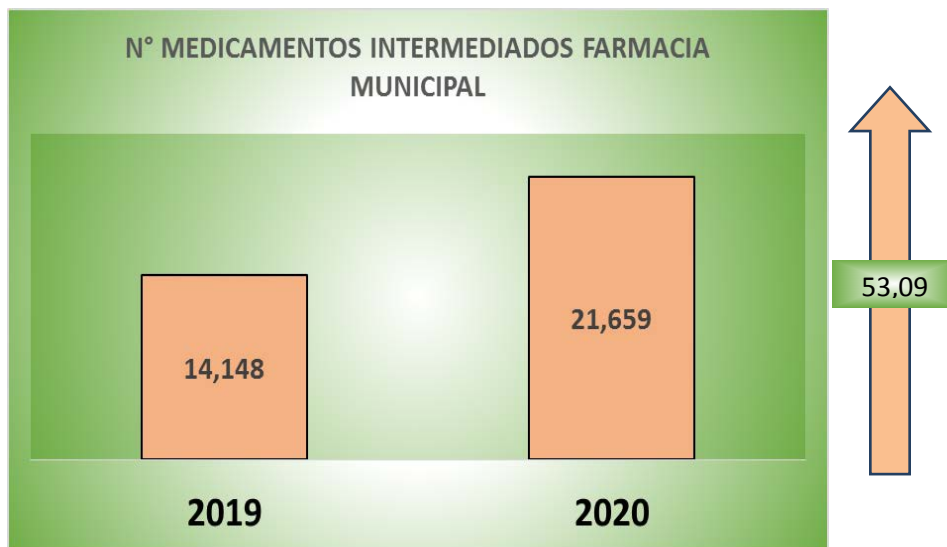
De los medicamentos solicitados, no todos fueron retirados por los usuarios, algunos motivos fueron:

- Cambio de tratamiento.



- El precio no cumplía con las expectativas esperadas por la existencia de convenios nuevos como el de Fonasa con Farmacia Ahumada.
- Medicamentos naturales que son propios de una farmacia específica (Dr. Simi), laboratorio Knop.
- Ya no lo quieren comprar o no los necesitan.
- Por defunción.

Los descuentos en el año 2020, van desde el 0 al 96.4% dependiendo del laboratorio.



Problemas en el precio de los medicamentos y tardanza en la recepción:

- Algunos laboratorios han entrabado el proceso de compras por muchas exigencias en los requisitos, por ende el proceso demora más de lo esperado.
- Variación de precios al alza, en algunos casos todos los meses, precios que llegan a igualar los de farmacias de cadena (programas de descuento como el Fonasa) e inclusive superándolos.
- Falta de stock en los laboratorios, principalmente por la pandemia COVID
- Variación en el sistema de ventas, pasando de venta directa a venta a través de distribuidor.
- Exigencia de compra mínima por parte de los laboratorios.



En este momento podemos decir que se trabaja satisfactoriamente con CENABAST, mercado público y 28 laboratorios-distribuidores.

Total de intermediaciones en pesos de \$186.803.097, con un aumento del 35.01% en relación al 2019.

Otro sistema de compras es a través de CENABAST, obteniendo precios muy bajos, pero al igual que en la licitación acá no se trabaja con marcas comerciales. Los medicamentos se solicitan el año anterior y la canasta de medicamentos es muy reducida.

CENABAST aumentó y diversificó los medicamentos en la canasta 2020 para farmacia municipal.

Si bien la idea es mejorar el sistema cada día, es importante mencionar que un gran número de personas se han visto beneficiadas no sólo por el bajo precio de los medicamentos sino también por la buena accesibilidad a ellos.



V. SALUD RURAL:



La atención de salud de la población rural se realiza en las 4 Postas de Salud Rural ubicadas en los sectores de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto con rondas semanales, y en las 5 Estaciones Médico-Rurales: Rincón de Yáquil, Las Cortaderas, Los Maitenes, La Patagua y Panamá con rondas de atención mensual. Las rondas son de carácter multiprofesional, con una a población inscrita validada de 6.872 distribuidas en 2.081 familias.

Las prestaciones de salud se enmarcan en las orientaciones que elabora el Ministerio de Salud en base al desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Por el nuevo escenario de la Pandemia Mundial por el CORONAVIRUS, las acciones fueron ejecutadas acorde a procesos de trabajo diseñados y organizados localmente bajo orientaciones técnicas y con especial énfasis en la protección y/o prevención del contagio en los usuarios internos y externos correspondientes al área de intervención rural.

En este marco de atención, las principales acciones incluyeron la organización en espacios y tiempos diversos de operativos de toma de exámenes PCR, distribución de leche y fármacos en domicilio a usuarios adultos mayores, postrados y crónicos. El proceso consideró incluir a diferentes recursos humanos en la preparación, práctica, organización y planificación del trabajo global.

Durante el año 2020, el 100% de las Postas logró mejoras significativas en la Infraestructura gracias a la adjudicación del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura para las 4 Postas de Salud Rural de la comuna con un monto de



inversión de \$160.000.000. Las mejoras consideradas fueron ajustadas según las características y realidad local priorizándose el cumplimiento de disposiciones legales vigentes y normativas ministeriales incluyendo en lo global construcción de sala de basuras, construcción de bodegas de aseo e insumos, empaste y pintura, reposición sistema eléctricos, construcción baño acceso universal, rampa de acceso movilidad reducida.

En Posta Isla de Yáquil remodelación completa de vivienda del ex Técnico Paramédico residente trasformando en botiquín de farmacia, con todas las exigencias sanitarias.

Durante el año 2020 se logró en el 100% de las Postas, mejoramiento de enlace y conectividad de internet, por \$9.999.960,-

Adquisición de diversos equipos e insumos de significación mayor para mejorar y facilitar respuestas de acceso y oportunidad en atención de salud que incluye una amplia gama de prestaciones en favor de la población más vulnerable de la comuna.

Estas mejoras van a tener un gran impacto en la calidad de la atención y por ende en la satisfacción usuaria permitiendo innovar en el área electrónica y alcanzar objetivos de interés institucional que incluye reducción de brechas entre lo urbano y rural y determina el presente y el futuro en las prestaciones de salud tanto desde la perspectiva técnica como organizacional y funcional en las 4 Postas de Salud Rural de la comuna

Especial relevancia fue la adquisición de:

- 23 computadores por un monto de \$11.674.235, lo que ha permitido iniciar la plataforma de Fonendo en las 4 Postas de Salud Rural.
- 3 Impresoras multifuncionales en cada Posta, por un valor de \$482.559.
- 4 impresoras etiquetadoras adhesivas farmacia rural, por un monto de \$1.219.332.-
- 8 dispositivos biométricos para emisión de licencias médicas electrónicas en cada Posta, por un total de \$475.198.-

Modernización de la tecnología por un monto de \$23.851.284 anual.



El equipo de cabecera funciona desde el año 2012 con un sello de identidad propio bajo una dirección administrativa independiente con una directora de salud rural y profesionales encargados de cada posta.

Durante el año 2020, se contó con un equipo integrado por 43 funcionarios que desarrollaron funciones rotativas y complementarias de carácter habitual en las 4 Postas y 5 Estaciones Médico-Rurales de la comuna.



**VI. EVALUACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGICOS CESFAM SANTA CRUZ,
PLADECO:**

OBJETIVO ESTRATEGICO:		
OTORGAR ATENCIÓN DE SALUD A LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Evaluación
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas: Cardiovascular, de la Mujer y Familia, de la Infancia y Adolescente, Salud Mental, Salud Odontológica, del Adulto y Adulto Mayor, Promoción de la Salud, Salud Mental, Resolutividad, Vida Sana, Control Joven Sano, Teledermatología, Imágenes diagnósticas y otros en convenios.	Ejecutado
	Plan Familia Sana y de cuidados de la salud a través de la vida (por ciclo vital)	Ejecutado
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud.	Ejecutado
	Plan trienal de Promoción de la Salud	Ejecutado
	Programa Centro Comunitario de Rehabilitación y Sala RIO	Ejecutado
	Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM, CECOSF	Presupuesto
Convenio Fondo Farmacia MINSAL		Ejecutado
Plan de compras anual		Ejecutado



y Postas de Salud Rural	Plan de uso racional de medicamentos	Ejecutado
Postular a la recertificación de CESFAM en el marco de las nuevas exigencias de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS)	Programa de capacitación para el personal de salud	Ejecutado
	Programa Modelo de Salud Familiar Integral (Convenio MAIS)	Ejecutado
	Plan de disminución de brechas MAIS a cargo del Comité Gestor	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios con el Inter Sector.	Programas en convenios: Módulos Dentales, Habilidades para la Vida, Chile Crece Contigo y otros	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios con Centros formadores, Institutos, Universidades y otros	Convenios y Programas de prácticas para técnicos y profesionales en CESFAM y PSR.	Ejecutado
Cumplir Garantías Explicitas en Salud (GES)	Mantener Unidad GES a cargo de profesional.	Ejecutado
	Programa de difusión a la comunidad	Ejecutado
	Plan de capacitación	Ejecutado
	Actualización en GES	Ejecutado
Intervenir los problemas de salud identificados y priorizados por el equipo de salud y/o la	Plan de Salud con planes operativos para intervenir 5 problemas de salud priorizados para el 2020	Ejecutado
	Plan de trabajo del Consejo de	Ejecutado



comunidad, conforme al diagnóstico epidemiológico y a los diagnósticos participativos.	Desarrollo de la Salud	
	Plan de Participación Social	Ejecutado
	Plan de Intervención Cáncer Cervicouterino	Ejecutado
	Proyecto de Tele asistencia para Adulto Mayor.	Pendiente
	Programa de acreditación en promoción de la Lactancia Materna, MINSAL: "Establecimientos amigo de la madre y el niño"	En proceso
	Proyecto de telemedicina para electrocardiograma y Holter de presión arterial	Pendiente
	Plan comunal trienal de Promoción de la Salud	Ejecutado
Entregar herramientas educativas a los usuarios y sus familias para el autocuidado y cuidado de quienes presentan enfermedades.	Proyecto educación para la salud, conformación de equipo de trabajo multidisciplinario que permita mantener educada e informada a la población de la comuna de Santa Cruz.	Ejecutado
	Programa de promoción de la salud en Establecimientos Educativos, comunidades y lugares de trabajo	Ejecutado
	Proyecto de capacitación a cuidadores de pacientes con discapacidad severa y voluntarios.	Ejecutado



	Programa de promoción intervención, recreacional y familiar en Complejo Deportivo y Plaza de juegos infantiles	Ejecutado
Mejorar la calidad de vida a usuarios externos mediante la práctica de actividad física y recreativa dirigida a pacientes con diagnóstico de patologías cardiovasculares y egresados de rehabilitación motora.	Programa Actividad Física para usuarios y funcionarios con enfermedades crónica (HTA, DM y DLP) del CESFAM Santa Cruz.	Ejecutado
	Proyecto “Talleres Juego de Bochas para Centro de Rehabilitación Comunitario”.	Ejecutado

OBJETIVO ESTRATEGICO:

MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO CON UNA GESTIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS, RESPETANDO SU INTEGRALIDAD, CON PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	EVALUACIÓN
Mantener Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural	Plan de trabajo del Encargado de comunicaciones	En proceso
	Plan de difusión de programas (actividades, convenios) y del Reglamento Interno del CESFAM , a través de	Ejecutado



	medios de comunicación masivos y página Web del CESFAM	
	Plan de fortalecimiento de comunicación social que contemple la incorporación de un relacionador público o comunicador social.	Existe comunicador social
Implementar Oficina de Atención al usuario con Call Center para orientación directa de usuarios que requieren hora de atención, solución de consultas en general y dación de horas telefónicas.	Proyecto de implementación Oficina de "Atención al usuario"	Ejecutado
	Proyecto Centro de Llamadas o Call Center "FONOCESFAM" (ejecutado 2017) Asistencia telefónica a cargo de Técnico de nivel superior: Etapa 1: para adultos mayores y pacientes cardiovasculares Etapa 2: todo usuario	Implementado. Pendiente implementación asistencia telefónica Etapas 1 y 2
Implementar sistema digital de llamado de pacientes en Farmacia (etapa 1) y SAP de sectores (etapa 2)	Proyecto de implementación turno mático digital en Farmacia y SAP de cada sector	Implementado
Fortalecer el trato digno de los usuarios,	Plan de mejora del Trato en la Salud	Ejecutado y actualizado anualmente



resguardando los principios éticos, de acuerdo a estándares de acreditación y principios de humanización de la atención.	Primaria Municipal (incluye encuesta de satisfacción)	
	Plan de capacitación incluye el mejoramiento del trato al usuario, humanización de la atención en salud y estándares de acreditación	Ejecutado y de continuidad da etapa de capacitación en estándares de calidad.
	Proyecto: “Mejoramiento Continuo de la Humanización en CESFAM Santa Cruz”, elaborado 2016.	En ejecución
	Plan de trabajo del Comité de Bioética Asistencial	Cumplido
Asegurar una atención de calidad a través de la implementación de un trabajo centrado en la seguridad del paciente.	Plan de Mejoramiento continuo de la calidad de la atención.	En ejecución
	Programa de disminución de brechas para la acreditación como prestadores institucionales	Elaborado y en ejecución
	Plan de capacitación incluye Acreditación en Salud	Si
	Plan de trabajo del Comité de Calidad	Si



	Plan de trabajo del Comité de auditorías	No
	<p>Proyectos de reposición de equipos y adquisición de equipamiento para CESFAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de autoclave (elaborado) - Adquisición camillas para adultos mayores - Reposición de sillones dentales - Adquisición de impresoras para SAP y Unidad de Farmacia - Reposición de P.C. - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado y presentado a financiamiento. - Autoclave en funcionamiento. - Reposición de sillones solicitada. - Impresoras implementadas - Reposición parcial de P.C.
	Proyectos de reposición o ampliación de Postas de Salud Rural	Financiamiento otorgado por MINSAL para ejecutado 2020
Implementar sistema de radiocomunicaciones en CESFAM, EMU Paniahue, Postas de Salud Rural y móviles de salud, como medio de comunicación ante emergencias y desastres.	Proyecto de radiocomunicaciones CESFAM, EMU Paniahue, Postas de Salud Rural y móviles de salud.	En proceso



Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de salud	Plan de trabajo del Comité de Gestión de Reclamos y satisfacción usuaria.	Si, actualizado anualmente
	Programa de trabajo en las comunidades, de los Monitores de prevención y promoción de la salud.	Pendiente
	Plan de promoción de la Salud Y cierre de brechas MAIS, mantiene mesas de trabajo intersectoriales.	Si , ejecutado y de continuidad
	Plan de trabajo del Consejo Comunal de Desarrollo de la Salud	Si, ejecutado y de continuidad
	Programa de diálogos ciudadanos por sector	Si
	Planes de trabajo de grupos de autoayuda	Si
	Proyecto de cuidadores relevo para cuidadores de pacientes postrados con sobrecarga (continuidad)	Elaborado, no se obtuvo financiamiento
	Plan de trabajo de cuidadores (voluntariado) de pacientes postrados.	Inactivo año 2018



<p>Ampliar la oferta de prestaciones en salud, con la incorporación de terapias integrativas en el contexto de la dimensión espiritual de las personas.</p>	<p>Proyecto de Implementación de Terapias Complementarias en la Unidad de Salud Mental, elaborado 2016.</p>	<p>Implementado con terapeuta en Flores de Bach, Yoga, auriculoterapia y biomagnetismo.</p>
	<p>Proyecto de Acompañamiento espiritual a personas en situación de duelo, elaborado 2016. (se inicia 2017)</p>	<p>En ejecución</p>
	<p>Proyecto de acupuntura para usuarios del Centro de Rehabilitación Comunitaria (CCR) (se inicia 2017)</p>	<p>En ejecución</p>
	<p>Proyecto Unidad de medicina integrativa en CESFAM, que contemple infraestructura, equipamiento, contratación de terapeutas certificados e insumos.</p>	<p>Proyecto postulado y adjudicado como buena práctica. Para ejecución 2020. (financiamiento MINSAL)</p>
<p>Apoyar el proceso de Lactancia Materna proporcionando un espacio físico, privado, higiénico, cómodo y</p>	<p>Implementar Sala de lactancia en CESFAM Santa Cruz</p>	<p>Implementada</p>



acogedor para que la madre pueda amamantar a su hijo/a o extraiga su leche.		
Mejorar condiciones de salas de espera, transformándolas en espacios amigables para el usuario	Proyecto de implementación de sillones masajeadores, pantallas de T.V. y otras amenidades.	Implementados sillones masajeadores y mejoramiento rincón infantil.
	Programa CHCC con rincón infantil implementado en cooperación con Jardín Alerce de INTEGRAL	Si
	Proyecto de adecuación de planta física	En proceso

OBJETIVO ESTRATEGICO:					
MEJORAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL PARA ENFRENTAR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y ORGANIZACIONAL EN UN AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Favorecer el desarrollo del recurso humano en el marco del modelo de atención y nuevo Plan de Salud Nacional	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal, necesidades del servicio, al modelo de salud y proceso de acreditación	Si, actualizado anualmente			
	Programa de desarrollo del recurso humano del MINSAL	Si			
	Convenio de capacitación universal	Si			



	MINSAL.	
Promover un ambiente laboral seguro y saludable y el cuidado y autocuidado del equipo de salud de los funcionarios.	Proyecto de autocuidado y cuidado de equipo.	Si, de continuidad.
	Plan de trabajo del Comité Paritario	Si
	Plan de trabajo del Comité de Emergencias y desastres.	Si
	Plan de intervención cierre de brechas de Riesgos psicosociales	Si
	Proyecto de mejoramiento de infraestructura: Unidad de Esterilización, Casino del personal, Bodegas y oficinas de bodegas, archivo de fichas clínicas y ampliación de estacionamientos (elaboración)	Elaborado y aprobado mejoramiento infraestructura a Esterilización. ejecutado 2020. Pendiente las otras áreas.
Adquirir tecnologías, equipamiento y mobiliario, que favorezcan el desempeño y la salud funcionaria	Proyecto de adquisición y/o reposición de mobiliario ergonómico	Reposición parcial
	Proyecto digital: implementación de ficha clínica digital, programas digitales para farmacia, bodegas, para programas de salud, etc.	Si con sistema FONENDO. Pendiente digitalización Programas de salud
	Proyecto de climatización box y salas de esperas del CESFAM	Ejecutado parcialmente



	Proyecto de adquisición cámaras de vigilancia para cada sector y para estacionamientos.	En proceso. Por proyecto SAR se cuenta con cámaras en esa zona.
Habilitar frontis del CESFAM como espacio público para la actividad física y recreacional de funcionarios y usuarios.	Plan de promoción: incorpora mejoramiento de plaza en movimiento del frontis del CESFAM	Si, ejecutado
	Proyecto de habilitación espacio público frontis CESFAM por Consejo de Desarrollo	Ejecutado
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de presupuesto que contemple la contratación o compra de servicios de personal de seguridad	Ejecutado con guardia nocturno Pendiente guardia diurno.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

FAVORECER LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Mejorar la gestión del Recurso Humano y financiera del CESFAM Santa Cruz.	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	Laboratorio y Farmacia			
	CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural como Centro de Costo	Pendiente			



	Programa o software para gestión de la información de programas de salud, REM y control de productividad.	Pendiente, no existe en el mercado
	Plan de capacitación incorpora: “Curso de Habilidades directivas en la gestión financiera” (según proyecto elaborado 2016) y en “Dirección de Recursos Humanos”.	En proceso Se financiara con convenio de capacitación año 2021.
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos del CESFAM	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de Salud	Ejecutado a través del plan de compras
	Plan de trabajo de la Dirección de Salud Municipal, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades o programas del CESFAM y en Consejo Técnico ampliado	En proceso d implementación
	Plan anual de compras por cada unidad o programa	Si, actualizado anualmente
Reformular reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Santa Cruz, que permita al personal nuevo y antiguo conocer la carrera funcionaria en	Propuesta de Reglamento de Carrera Funcionaria para los Funcionarios del Departamento de Salud de la Comuna de Santa Cruz, elaborado 2016.	En proceso de actualización



<p>APS de la comuna de Santa cruz, basado en Ley 19.378 , transparentando su progreso a través de la implementación de un sistema informático que actualice de forma inmediata sus datos.</p>		
---	--	--

OBJETIVO ESTRATEGICO:					
DISMINUIR LAS INEQUIDADES DE ACCESO A LA ATENCIÓN EN SALUD					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Disminuir lista de espera para atención odontológica y de especialidades médicas.	Plan de operativos médico – sociales, tanto de tipo recuperativo, como preventivos o promocionales: oftalmológicos, odontológicos, etc.	Si			
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas o privadas, con organizaciones sociales o comunitarias para la disminución de las brechas de atención.	Convenios docentes-asistenciales			
	Proyecto de sala de Imagenología	Pendiente			
	Proyecto de ampliación de la dotación de unidades dentales	En ejecución			
	Plan de gestión de la demanda.	Si, actualizado anualmente			



Mejorar la capacidad resolutiva del equipo de salud del CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de tecnología y Convenios para asistencia remota según necesidad del equipo de salud.	Tele dermatología
	Mantener programa de teledermatología	Si
	Programas de consultorías en APS	2019 suspendidas
	Plan de Capacitación incluye temas y pasantías en Establecimientos de la Red, acorde a necesidades del equipo de salud y del servicio.	Si, Unidad calidad, SAR y UAPO
	Programa de reuniones clínicas, acorde a las necesidades del equipo de salud y del servicio.	Si
	Programa de Resolutividad: mantiene estrategia de médico y equipo consultor/ gestor de la demanda	Si
	Canasta de prestaciones de laboratorio y arsenal farmacológico acorde a Plan de Salud local y normativa Ministerial	Si
	Plan de colaboración mutua con Universidades, con el objetivo del desarrollo de estudios y campo clínico de especialidades.	Si 2019 se suma Carrera de medicina Universidad de Talca
	Programa de resolutividad implementa Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) año 2018	Si, de continuidad.



Ampliar la Red de salud Comunal, con CECOSF en el sector urbano como estrategia de mejoramiento de la accesibilidad a la atención de salud.	Planificación Estratégica CECOSF Paniahue acorde MAIS (año 1 de ejecución)	Si, segundo año de ejecución
	Proyecto construcción Centro de Salud en sector 2	Habilitación y ampliación de EMU Pablo Neruda
Implementar Servicio de Urgencia en CESFAM Santa Cruz	Proyecto Servicio de Alta Resolutividad	En funcionamiento desde noviembre 2019
Mejorar infraestructura para la atención de programas transversales	Proyecto de adecuación planta física del ex consultorio para habilitación C.C.R.	Ejecutado
	Proyecto de ampliación del CESFAM	Pendiente
	Proyecto de mejoramiento de las unidades dentales del CESFAM para garantizar la privacidad en la atención de los usuarios.	En ejecución
Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario en sectores con dificultades de acceso	Proyecto de reposición de móvil dental de P.S.R.	Postulado
	Plan de trabajo de Clínica móvil	Si
	Proyecto de refuerzo atención médica extendida.	Si
	Proyecto de atención de equipo de cabecera en sector 2, modalidad de ronda.	Inicio enero 2019 con Clínica Móvil
	Plan de refuerzo atención domiciliaria a pacientes con dependencia severa.	Si, en extensión



		horaria
Mejorar accesos peatonales a CESFAM	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de Salud y de acceso para personas con discapacidad.	Parcialmente ejecutado
Identificar la población originaria y de migrantes en la comuna, para integrarles a una atención de salud con pertinencia cultural si corresponde.	Plan de trabajo de la Unidad de Participación Ciudadana coordinado con el Servicio de SOME/SAP	Si
	Programa Chile Crece Contigo mantiene facilitador intercultural (Haitiano) y estrategias de inclusión para embarazadas y madres de infantes, inmigrantes de Haití.	Si
Implementar una atención integral y multiprofesional en población de adultos mayores, favoreciendo el enfoque biopsicosocial y espiritual, que dé respuesta a sus necesidades.	Proyecto de cuidados integrales para adultos mayores en ELEAM	En elaboración
	Proyecto de Unidad de atención multiprofesional para el adulto mayor en CESFAM, con personal capacitado y equipamiento ad-hoc	Elaborado, inicia marcha blanca diciembre 2019
	Plan de atención preferencial para adultos mayores, que considere facilitador en sala de espera y prioridad de atención en unidades como SAP, Laboratorio y Farmacia.	Si, con facilitadoras.



INDICADORES:

Cabe destacar que producto de la contingencia nacional por el COVID-19 el equipo de Salud de la atención primaria ha tenido que buscar estrategias para poder cumplir con las metas exigidas a nivel ministerial y cumplir con las múltiples actividades necesarias que se deben realizar por la contingencia nacional, redoblando los esfuerzos para mantener compensados a las personas con enfermedades crónicas y mantener a los equipos de salud disponibles durante la pandemia.

Frente a este escenario las estrategias que se implementaron fueron:

- Realizar reducción máxima de atención presencial no pertinente.
- Realizar triage previo por medios remotos para orientar, según corresponda, atención presencial o no presencial.
- Diferenciar red de atención presencial de cuadros respiratorios de otras atenciones presenciales.
- Realizar acciones para mantener controles de salud impostergables y compensación de pacientes crónicos.

Indicadores:

1. Grado de cumplimiento de Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud:
No evaluado por el servicio de Salud, por la contingencia Nacional.
2. Grado de cumplimiento de las garantías explícitas en salud: **96,6%**
3. Grado de cumplimiento de Metas al incentivo colectivo: **79,99%**
4. Grado de satisfacción usuaria: Nota **6.99 de 7.0** (se mantuvo evaluación 2019)
5. Plan de capacitación ejecutado: **No**
6. Plan de cuidado de equipos ejecutado: Medianamente ejecutado
7. Plan de trabajo del Comité paritario ejecutado: **No**
8. Plan de trabajo del Comité de emergencia implementado: Sólo Plan de evacuación (parcialmente implementado).
9. % de usuarios con consulta resuelta en APS Comunal: **92.3%**



GESTION TÉCNICA:

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00 AM hasta las 20:00 PM horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 AM a 13:00 PM horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- 1 Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- 1 CECOSF de Paniahue
- 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
- 1 Estación Médico Urbana en el sector dos (sede comunitaria Pablo Neruda)
- 1 Centro SAR
- 1 UAPO (Unidad de atención primaria oftalmológica)
- 1 Unidad de salud mental
- 1 Farmacia municipal

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2020, fue de 36.721 personas, correspondiendo a un incremento de 4.31% (1.518 personas) en relación al mismo periodo 2019.

EL AÑO 2020 SE REALIZARON EN CESFAM - POSTA S. RURAL Y CECOSF UN TOTAL DE:

- 20.610 consultas médicas de morbilidad (patología de enfermedades respiratorias, salud mental y otras).
- 11.522 controles de salud por médico a usuarios con enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias y otras), embarazadas, de salud de la mujer (control ginecológico y de climaterio).



- 7.615 consultas por otros profesionales. (Incluido Tecnólogo. Uapo – rem04)
- 14.210 controles de salud por otros profesionales.
- 856 consultas por oftalmólogo
- 9 consulta por descarte de glaucoma
- 200 control por Oftalmólogo glaucoma
- 7 ingresos por glaucoma
- 2 egresos por glaucoma.
- 97 consultas por otorrinolaringólogo.
- 324 atenciones por tecnólogo médico de UAPO (rem29 sección A).
- 4.942 procedimientos por Tecnólogo UAPO (Serie BM: B. E).
- 1.343 procedimientos Oftalmólogo UAPO.
 - 52 tratamientos de acupuntura.
- 109 masoterapia.
- 32 reiki.
- 214 floral.
- 132 usuarios participantes en Talleres de yoga.
- 31 usuarios con terapia de biomagnetismo.
- 17 usuarios con auriculoterapia.
- 90 atenciones de urgencia odontológica (GES).
- 3.101 controles odontológicos.
- 6.430 consultas de morbilidad odontológica.
- 16.821 atenciones odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).
- 505 ingresos a tratamientos odontológicos.
- 417 pacientes con alta y egresos odontológica 180 hombres y 237 mujeres).



CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN:

Se obtuvo un 79,99% en las Metas Sanitarias, Ley N°19.813. Cabe destacar que a pesar de la contingencia y las exigencias a los equipos de salud logramos obtener un porcentaje de cumplimiento importante, siendo superados solo por una comuna a nivel regional (de las 33 comunas).

En relación al Índice de Actividad en Atención Primaria de salud (IAAPS) año 2020, a pesar que se les hizo seguimiento de cumplimiento por parte del SSO, no fueron evaluados, tampoco contamos con el porcentaje de cumplimiento. Los IAAPS, producto de la contingencia no fueron medidos.

Según orientaciones técnicas de diversos programas, dichas actividades no se podían realizar por estar en cuarentena (paso 1) u encontrarse en otra etapa (2, 3,4).

Para finalizar comentar que en diciembre 2020 se enviaron nuevas orientaciones que establecen cuales son las atenciones impostergables que se deben realizar en el presente año.

METAS COLECTIVAS:

META 1				
Recuperación del Desarrollo Psicomotor (DSM)				
META 1	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses de edad diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2020	N° de niños y niñas de entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2020	% COBERTURA META 1	VALOR PROPORC. META 1
79,4%	5	4	125,00%	12,50



META 2				
Papanicolau (PAP) vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad				
META 2	Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años de edad, inscritas validadas y con PAP vigente a diciembre 2020	Nº mínimo esperado de mujeres con PAP vigente a diciembre 2020	% COBERTURA META 2	VALOR PROPORC. META 2
100,0%	6.381	7440	85,77%	10,72



META 3														
META 3A: Cobertura de altas odontológicas totales en adolescentes de 12 años					META 3B: Cobertura de altas odontológicas totales en embarazadas					META 3C: Cobertura de egresos odontológicos totales en niños/as de 6 años				
META 3A	No de altas odontológicas	total de enero a diciembre del 2020	en adolescentes de 12 años		META 3B	No de altas odontológicas	total de enero a diciembre del 2020	en embarazadas		META 3C	No de egresos odontológicos	totales de enero a diciembre del 2020	en niños/as de 6 años	
79,40%	36	463	7,78%	0,41	66,00%	40	398	10,05%	0,63	79,60%	37	477	7,76%	0,41
VALOR PROPORC.					VALOR PROPORC.					VALOR PROPORC.				
ODONTOLOGICA 3A					ODONTOLOGICA 3B					ODONTOLOGICA 3C				
% COBERTURA					% COBERTURA					% COBERTURA				
Total Cumplimiento Meta 3														
1,45														



META 4A				
Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 años y más				
META 4A	Nº de personas con DM2 de entre 15 a 79 años con hemoglobina glicosilada bajo 7% más el Nº de personas con DM2 de 80 años y más con hemoglobina glicosilada bajo 8% según último control vigente en los últimos 12 meses	Nº total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia	% COBERTURA EFECTIVA META 4A	VALOR PROPORC. META 4A
28,8%	987	3.750	26,32%	11,04

META 4B				
Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más				
META 4B	Nº de personas de 15 y más años con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente en los últimos 12 meses	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control	% EVALUACIÓN ANUAL PIE DIABETICO	VALOR PROPORC. META 4B
90,0%	1.519	2.869	54,95%	7,35

META 5				
Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más				
META 5	Nº personas hipertensas de entre 15 a 79 años de edad con presión arterial <140/90 mmHg más Nº de personas hipertensas de 80 años y más con presión arterial <150/90 mmHg según último control vigente en los últimos 12 meses	Total de personas de 15 años y más hipertensas estimadas según prevalencia	% COBERTURA EFECTIVA META 5	VALOR PROPORC. META 5
50,3%	3.418	7.114	48,04%	11,93



META 6				
Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida				
META 6 AÑO	Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de enero a diciembre 2020	Nº de niños/as con control de salud del sexto mes realizado en el periodo de enero a diciembre de 2020	% COBERTURA META 6	VALOR PROPORC. META 6
68,3%	229	326	70,25%	12,50

META 7			
Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente			
META 7 AÑO	Plan de participación social en salud elaborado, ejecutado y evaluado participativamente	% CUMPLIMIENTO META 7	VALOR PROPORC. META 7
100,0%	SI	100,00%	12,50

PROGRAMAS DE SALUD:

EQUIPO COVID19 COMUNA SANTA CRUZ:

La pandemia de etiología viral que comenzó a finales de diciembre 2019, de la cual se conoció su agente etiológico como SARS Cov2 en enero 2020, y se definió como el responsable de la nueva enfermedad respiratoria infecciosa denominada COVID 19 (Coronavirus Disease 19), diagnosticándose el primer caso en Chile el 3 de marzo del 2020, notificado por el Instituto de Salud Pública (ISP) y el Laboratorio del Hospital Guillermo Grant Benavente por la técnica RT-PCR, cuyo antecedente epidemiológico relevante fue viajar por un mes por el sudeste asiático.

En la Comuna de Santa Cruz fue diagnosticado el primer caso el 3 Abril 2020, teniendo como antecedente principal volver de Europa, en lo sucesivo los casos



se caracterizaron por provenir de la Región Metropolitana, seguido de quienes manifestaron haber viajado a regiones del país con alto número de casos COVID 19, en la medida que han transcurrido los meses, la infección tomó características más domésticas, observándose un mayor número de diagnosticados entre los usuarios frecuentes, y trabajadores del servicio de transporte de pasajeros, así como trabajadores de establecimientos de atención masiva, destacando el hecho que los adultos mayores con patologías crónicas, son quienes desarrollaron principalmente el cuadro respiratorio agudo grave de COVID19.

No conforme a lo antes descrito, los contactos intrafamiliares, representan un grupo de personas que, por falta de conocimiento del autocuidado, y/o inapropiadas condiciones de la vivienda, realizaron un inadecuado aislamiento y distanciamiento intrafamiliar, llevándolos a infectarse y desarrollar las formas clínicas desde asintomáticos, pasando por formas leves y moderadas, hasta los desenlaces fatales, dependiendo del estado de salud basal de cada uno.

Otra faceta de la pandemia es su impacto económico, ha eliminado cientos de millones de empleos en todo el mundo, han cerrado sus puertas fuentes de trabajo, bien sea porque gran número de sus trabajadores se enfermaron o fueron contactos estrechos de familiares, compañeros de trabajo o amigos, miles de personas perdieron sus empleos, además de los trabajadores informales excluidos de los esquemas de protección social, han tenido una trágica elección, salir a trabajar y exponerse al virus, o quedarse aislados sin fuente de subsistencia.

El sistema de salud de los países desarrollados, fue sobrepasado de sus capacidades, como lo afirmó Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “este virus no ha sido detenido por las fronteras trazadas en los mapas”, y llamó a tomar medidas urgentes para garantizar el espacio hospitalario, las camas, el personal de salud y el equipo de protección del personal de salud, tan necesarios para hacer frente con seguridad a las personas con la enfermedad, medidas implementadas en esta comuna.



La pandemia COVID 19, planteo el desafío al sistema de salud, autoridades y funcionarios, colocando primero la imperiosa necesidad de atención de pacientes críticos en los Hospitales, en Santa Cruz esta tarea fue interpretada con la más alta responsabilidad y determinación por las autoridades, por tal razón el SAR comenzó a prestar sus servicios 24 hrs. ininterrumpidos los 7 días de la semana, categorizado en dos Sectores de atención: Pacientes con síntomas respiratorios y Pacientes sin síntomas respiratorios, todo en función de otorgar una oportuna atención a la comunidad, sirviendo como una segunda área de atención de emergencias y de pacientes Sospechosos de COVID 19 en la comuna de Santa Cruz, de esta manera el SAR se constituye en un elemento de contención, para evitar el colapso del Hospital de Santa Cruz que además atiende la Microárea.

Por otra parte, CESFAM como encargado de la Atención Primaria de Salud (APS), tomo en sus manos la atención domiciliaria a los pacientes COVID 19, con síntomas leves y moderados, con el propósito de dar atención oportuna y humanizada, para esto conformo equipos de Atención Domiciliaria con: Médico, Kinesiólogo, Enfermero, Tens y Chofer, evitando en más del 90% de casos la progresión de la enfermedad en los casos mencionados, contribuyendo con la contención, que impidió el colapso del Hospital de Santa Cruz.

La incorporación de estas nuevas tareas a CESFAM, amerito acondicionar su infraestructura, definir flujos y aforos en las diferentes áreas de atención, así como, la optimización de la gestión de los recursos humanos de la institución, para lo cual se tomaron medidas emanadas por MINSAL, resguardando a quienes fueran vulnerables, reorganizando, reconvirtiendo personal y contratando refuerzos por razones de la pandemia, al mismo tiempo que se suministraron los equipos de protección personal (EPP), para la seguridad en los puestos de trabajo del personal de salud en su totalidad.

Luego se incorporó la actividad de Búsqueda Activa de casos en la comuna, basada en diferentes estrategias, a las diferentes áreas como: Bomberos, ELEAM,



Centros Penitenciarios, Ferias Libres, Comercios de alto flujo de usuarios, Viviendas Comunitarias, Agrícolas, Transportistas, Terminal de Pasajeros, Centro de la Ciudad, para lo cual se dispuso de equipo de profesionales y personal de apoyo, haciendo uso de la Clínica Móvil de la Institución, y otros vehículos para transporte de personal.

Todo esto nos deja un aprendizaje y nos orienta sobre las necesidades que se tienen, para enfrentar esta y otras enfermedades emergentes y reemergentes, que amenazan el mundo y la región, por lo cual se debería:

- Consolidar equipos de trabajo para la organización, planificación y seguimiento de la pandemia COVID 19, desde el punto de vista, diagnóstico, médico, psicológico y social, por las secuelas que dejara entre los afectados directos e indirectos. Para adoptar soluciones en varias dimensiones (social, sanitaria y clínica), para el enfrentamiento de esta y otras pandemias por venir, fomentar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en el ámbito de la microárea, nacional e internacional.
- Fortalecer los métodos diagnósticos, vigilancia, control y prevención de la COVID-19, y otras enfermedades endémicas en nuestra Comuna, identificando aquellas tecnologías que están basadas en evidencias científicas. Para fortalecer la red local de laboratorios con plataformas tecnológicas multipropósito para el diagnóstico de diferentes agentes patógenos, con un programa que garantice la calidad y oportunidad del diagnóstico, apoyados con profesionales de alta y comprobada experiencia, capaces de formar un equipo local que impacte en más y mejor salud para los ciudadanos.

TABLA

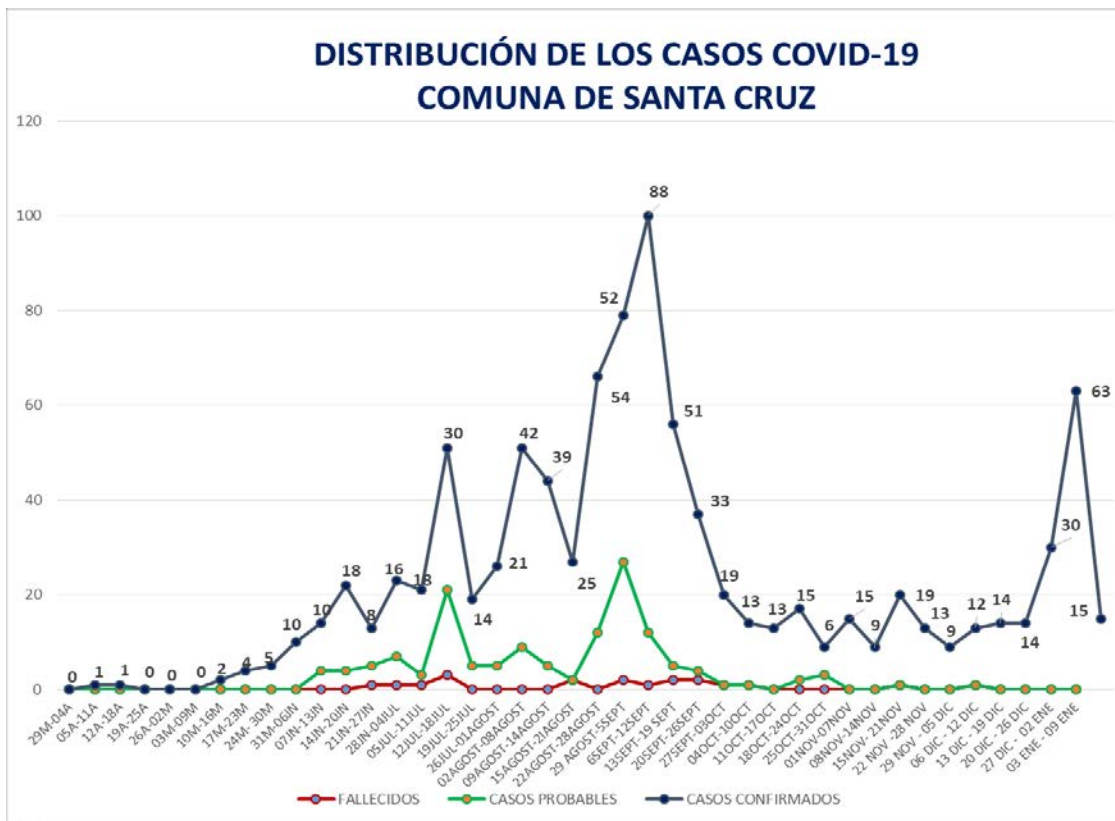
DESPISTAJE DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 / BUSQUEDA ACTIVA
Y MANEJO CLÍNICO DE CASOS POSITIVOS COVID- 19 CON SUS
CONTACTOS ESTRECHOS
EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ
ABRIL – DICIEMBRE 2020

MES	CESFAM	SAR	CESFAM	LICENCIAS	CASOS POSITIVOS COVID-19			CONTACTOS ESTRECHOS	CONTACTOS ESTRECHOS
	ANTICUERPOS	RT-PCR	RT-PCR	MEDICAS	Nº PACIENTES	VISITAS MEDICAS	COVID19 LLAMADAS	COVID19	COVID19 LLAMADAS
ABRIL	0	2	0		2	2	28	8	8
MAYO	355	71	0		21	42	294	84	168
JUNIO	450	173	0		54	108	756	216	432
JULIO	830	255	464		83	166	1162	332	664
AGOSTO	604	463	1493		320	960	4480	1280	2560
SEPTIEMBRE	598	501	1356		183	549	2562	732	1464
OCTUBRE	286	257	495		67	201	938	268	536
NOVIEMBRE	177	313	1141		60	180	840	240	480
DICIEMBRE	103	483	1551		91	273	1274	364	728
TOTAL 2020	3403	2518	6500	1614	881	2481	12334	3524	7040

Datos sujetos a modificaciones desde 1 Abril hasta el 31 de Diciembre 2020, basados en datos del CESFAM – SAR SANTA CRUZ.

RT-PCR: (REAL TIME POLYMERASE CHAIN REACTION) = REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL.

GRÁFICO N°1



PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

Autovalente sin riesgo	Autovalente con riesgo	En riesgo de dependencia
137	38	8

De los exámenes de funcionalidad del Adulto Mayor (EFAM) realizados a diciembre de 2020:

Objetivos de programa
1.- Mejorar y/o Mantener la condición de funcionalidad de los Adultos Mayores clasificados como Autovalentes, Autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia.
2.- Entregar continuidad a la estimulación funcional de los adultos mayores, mediante capacitación en autocuidado de salud y estimulación funcional a sus organizaciones sociales locales.

(Ingresos hasta marzo de 2020)

A raíz de contingencia sanitaria, la cantidad de EFAM realizados sufrió una baja en comparación con años anteriores, con la finalidad de resguardar la salud de nuestras personas mayores y evitar exposición.

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

Componente 1: Programa de Estimulación funcional: Estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.

Componente 2: Fomento del autocuidado del Adulto Mayor en organizaciones sociales locales y capacitación de líderes comunitarios

Durante año 2020, se realizaron reuniones multiprofesionales y con adultos mayores para la implementación año 2021. Se consideran sus opiniones para mejorar e implementar temáticas y acciones de interés según necesidades estipuladas por ellos mismos, esta información se encuentra disponible en diagnóstico participativo y situacional del programa.

Actividades realizadas:

- Actividad intercomunal con la comuna de Chimbarongo
- Primera jornada Interregional de programa MÁS
- Campaña de amor mayor “Con mi abrigo te abrazo” (Tejidos).
- Campaña de amor mayor “Mi abrazo es arte”.
- Actividades funcionales al aire libre.
- Entrega de cuadernos de estimulación funcional.
- Cápsulas informativas de actividades funcionales.
- Conmemoración del mes Internacional de las Personas Mayores.
- Entrega de productos PACAM y medicamentos a domicilio.
- Capacitación de líderes “Alfabetización digital”

Ceremonia de Finalización Ciclo de Talleres 2020.



PROGRAMA ELIGE VIDA SANA:

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en la población.

Tiene como objetivo general, disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física en niños, niñas, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que sean beneficiarios de FONASA. Los objetivos específicos mejorar la condición nutricional y mejorar condición física de la población objetivo.

Los usuarios que pueden ingresar al programa son lactantes, niños, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que al menos cumplan con uno de estos criterios:

- Personas con perímetro de cintura aumentado,
- Personas con sobrepeso u obesidad,
- Mujeres embarazadas o postparto con sobrepeso u obesidad,
- Menores de 15 años con Diabetes Mellitus tipo 2 e hipertensión.
- Personas beneficiarias de FONASA que se hayan realizado abdominoplastía en Hospitales de la Red.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 6 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta nutricional, una consulta psicológica y de evaluación de la condición física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

Al ingresar al programa el usuario permanecerá 6 meses en la comunidad y 8 meses en establecimientos educacionales, a cargo del equipo multidisciplinario, en el cual al ingreso deberá realizar una evaluación nutricional y una evaluación de la condición física, posteriormente participará de 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física y tiempo libre y podrá asistir mensualmente a una actividad recreativa familiar.

El Programa Elige Vida Sana presenta dos componentes que se desarrollan en paralelo durante la intervención:

Componente 1 Alimentación Saludable:

Este componente abarca las prestaciones realizadas por el equipo multidisciplinario compuesto por los siguientes profesionales: nutricionista, psicólogo/a y profesional de actividad física que prestarán consultas individuales y, además, realizar los círculos de vida sana, con el propósito de potenciar el cambio de hábito hacia una alimentación saludable y sostenible en el tiempo.

A las prestaciones grupales (círculo de vida sana) pueden asistir beneficiarios indirectos, entendidos como compañeros de curso, familiares, vecinos o compañeros de trabajo, que acompañen al beneficiario directo y que tienen un vínculo que permitirá contribuir a fortalecer las modificaciones en el entorno.

Componente 2 Actividad física y tiempo libre:

Corresponden a las prestaciones relacionadas con las actividades físicas y familiares recreativas. En ese sentido, este componente entregará acceso a la práctica de actividad física y actividades de recreación en comunidad y en entornos saludables, con el propósito de potenciar el cambio de hábito hacia una vida activa. Estas actividades se podrán realizar en el centro de salud o en un espacio comunitario según espacio disponible en la comuna.

El programa Elige Vida Sana entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a actividad física y alimentación saludable. Para ello, financia la contratación de nutricionistas, psicólogos/as y profesionales de la actividad física para que, junto con reforzar las actividades preventivas y promocionales, trabajen bajo un enfoque comunitario e interdisciplinario.

Al completar 6 meses de intervención cada usuario intervenido deberá volver a realizar la evaluación nutricional y la evaluación de condición física, para evaluar sus mejoras en estos indicadores.

Una vez realizadas las evaluaciones del sexto mes y si el usuario cumplió con estas prestaciones mínimas, podrá renovar solo hasta el término del año calendario.

Durante el año 2020 el programa benefició a 200 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

Las actividades fueron realizadas de forma presencial en los meses de enero, febrero y parte de marzo. Durante el período de contingencia covid 19 se mantuvo continuidad de las prestaciones modalidad remota que consistieron en la realización de vídeos de cocina saludable, videos y clases de actividad física, llamados telefónicos, mensajería de texto, concurso de alimentación. Retomando algunas actividades presenciales los meses de noviembre y diciembre.

El monto asignado al programa fue de \$ 25.686.848.-

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

Desde el año 2019 se implementa como parte del PNAC el subprograma “Alergia a la Proteína de leche de vaca” proporcionando fórmulas hipoalergénicas a niños y niñas con diagnóstico de APLV de acuerdo con lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO:

Leche Purita Fortificada	9.367 kg
Leche Purita Cereal	16.364 kg
Mi Sopita	478 kg
Purita Mamá	3.977 kg
Fórmula De Inicio	330 tarros
Fórmula De Continuacion	96 tarros
Fórmula Extensamente Hidrolizada (Feh)	757 tarros
Fórmula Aminoacídica (Faa)	168 tarros

El monto asignado al programa fue de \$ 90.734.724.-

Durante el 2020 producto de la contingencia se entregan productos alimentarios para dos meses, para reducir el número de veces que deben asistir al establecimiento.

Además, se entregó en domicilio la leche a los niños (as) prematuros y alérgicos a la proteína leche de vaca.

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR
(PACAM):**

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2020, se entregaron los siguientes productos:

Bebida Láctea	27.014 kilos
Crema Años Dorados	27.014 kilos

El monto asignado al programa fue de \$ 149.522.490.-

Es importante mencionar que durante el año 2020 se realizó entrega en domicilio de 5.841 kilos.

PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA (DIR) ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.

El Programa es ejecutado en Atención Primaria de Salud, a modo de contribuir a reducir la carga de riesgo de enfermedad derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Chile, desarrollando una aproximación que permite prevenir consumo de riesgo, pero también gestionarlos de manera que produzcan menores consecuencias sociales y sanitarias, cuando ya estén instalados.

Conforme a lo anterior, es que se propone desarrollar el modelo de “intervenciones Breves para reducir el consumo de riesgo “tanto de alcohol, tabaco y otras drogas. El modelo incluye un conjunto de acciones simples y estructuradas para realizar tamizaje del patrón de consumo de alcohol y drogas (nivel de riesgo) y realizar intervenciones según el nivel de riesgo relacionado. Los componentes del Programa son: aplicación de un tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y drogas, diferenciado para adolescentes y adultos, la realización de intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de riesgo, conforme resultados de evaluación de patrón de riesgo. Esto es, intervenciones Breves para adultos e intervenciones motivacionales para adolescentes. El tercer componente es la referencia asistida, de las personas que presenten consumo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas de alto riesgo, esto al Centros de Tratamiento “Unidos” en el caso de adolescentes al Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) pertenecientes al Hospital Santa Cruz. Llevando a cabo de esta manera una referencia efectiva y seguimientos de cada uno de los casos.

Objetivo General:

Elevar el nivel de Salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos desde los 10 años en adelante.

Población objetivo:

La población objetivo del programa Detección, Intervención y referencia asistida en alcohol y otras drogas, de 10 años y más, inscritos en el CESFAM Santa Cruz.

Trabajo Intersectorial:

El equipo ejecutor del programa se constituyó, por dos Trabajadoras Sociales, su coordinadora y ejecutora, también cuenta con 3 TENS y una Matrona capacitada para realizar intervenciones mínimas, breves y asistidas con el objeto de reducir el consumo de alcohol y drogas de riesgo, conforme resultados de la evaluación.

El tamizaje se aplicó primordialmente y en su gran mayoría a estudiantes desde 1 a 4º medio en los establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna, tales como, Liceo Santa Cruz, Instituto Regional Federico Errázuriz, con el fin de detectar el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población señalada y con especial énfasis en ella, pues es primordial promover, prevenir e intervenir bajo este enfoque.

En relación con la forma de intervención, si bien el diseño del Programa está basado en acciones presenciales, en establecimientos de atención primaria de salud y en el marco de acciones regulares de atención en salud, el contexto de COVID-19 sugiere la necesidad de realizar trabajo remoto.

Dentro de las formas de intervención remotas que se utilizaron son el video llamado y llamadas telefónicas que resultan ser bastante efectivas en el contexto actual. Del mismo modo debido a la contingencia nacional se han realizado aplicación de tamizajes en operativos de salud a población migrante de la comuna de Santa Cruz.



En relación a metodologías de prevención se realizaron talleres preventivos con estudiantes de establecimientos educacionales tales como: Luis Oyarzun Peña, María Victoria Araya y Manquemavida, por video conferencia abordando las temáticas de alcohol, suicidio y alimentación saludable y talleres de sexualidad. Con la participación de psicóloga, nutricionista y matrona del equipo de espacio amigable contando en el mes de Octubre con una participación de 111 participantes.

METAS GENERALES PROGRAMA DIR 2020:

Indicador	Meta General	A Diciembre
Intervenciones Mínimas	2.432	100%
Intervenciones Breves	Realizar intervención breve al 10% de la población objetivo.	100%
Referencia Asistida	Realizar referencia asistida al 5% de la población objetivo.	100%

PROGRAMA CONTROL DE LA TUBERCULOSIS (TBC):

Situación Epidemiológica:

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa y con 8,6 millones de casos nuevos al año a nivel global y 1.3 millones de fallecidos. Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.00 habitantes al año ya en el año 2000. Sin embargo, la

TBC aún está lejos de ser eliminada en nuestro país, ya que de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se logrará alcanzar una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011- 2020.

Índice de Pesquisa: El Índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopías de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas mayores de 15 años. La meta es realizar 50 baciloscopías por 1.000 consultas.

Para el año 2020, el índice de pesquisa a nivel nacional fue de 20,8 muestras por cada 1.000 consultas y del CESFAM Santa Cruz de 24.3.-

En el CESFAM Santa Cruz, para el primer semestre, se describe lo siguiente:

Baciloscopias Enero a Junio 2019	Baciloscopías Enero a Junio 2020	Morbilidades Enero a Octubre 2020	IP Enero - Octubre 2020
507	68	13.170	5.2

Diagnóstico y Tratamiento:

Durante el año 2020, se han registrado 2 casos de TBC, correspondiente a una quimioprofilaxis y una TBC miliar, de los cuales ambos cumplieron tratamiento en CESFAM Santa Cruz con esquemas esenciales.

PROGRAMA DE INMUNIZACION:

Informe Anual Vacunatorio CESFAM Santa Cruz 2020:

Edad	Vacuna	Protege Contra	Vacunados
2 y 4 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib), Poliomeilitis	852
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
6 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	396
	Neumocócica Conjugada (solo prematuros)	Enfermedades por Neumococo	
12 Meses	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	480
	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
18 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	468
	Varicela	Varicela	
	Hepatitis A	Hepatitis A	
Embarazadas desde las 28	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva	348

semanas de gestación			
Adultos de 65 años	Neumocócicapolisacárida***	Enfermedades por Neumococo	480
Vacunación Escolar			
1º Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	607
	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva	
4º Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	658
5º Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	312
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria-tétanos, Tos Convulsiva	664
Vacunación de Emergencia			
Adultos	Antitetánica	Tétanos	696
Todas las edades	Antirrábica	Rabia	1.032

Campaña de Influenza:

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza se ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Hemisferio Sur.

Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2020, las coberturas de dicha inmunización fueron:

Grupo de Riesgo	Inmunizados	Total	Coberturas
6 meses a 5 años	2.676	2.676	100%
5 años a 10 años	2.743	3.382	81.1%
Mayor de 65 años	5.264	5.862	89.8%
Crónicos	5.843	3.993	146.4%
Embarazadas	269	412	65.3%
Total	16.795	16.325	102,8%

CAMPAÑA DE VACUNACION:



PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2020 MODALIDAD VIRTUAL:

Atendida la crisis sanitaria que se vive a nivel mundial y nacional, las medidas sanitarias que se han tomado al respecto y que han impedido una normal ejecución en los términos previstos inicialmente para el Programa Habilidades Para la Vida en sus distintas modalidades, es que a nivel regional se determinó modificar los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos incorporando un capítulo especialmente diseñado para la ejecución del programa en tiempos de crisis como el que actualmente se encuentra viviendo nuestro país.

Estas actividades son de forma remota, para lo cual el equipo contó con 4 celulares para realizar los contactos remotos.

Es por ello, que el Programa Habilidades para la Vida, enfrenta el desafío de enriquecer el apoyo psicosocial como programa de salud mental escolar, frente a la pandemia de COVID-19.

En virtud de la experiencia con el que cuenta el Programa Habilidades para la vida en situaciones de desastres y emergencias (terremotos, aluviones, incendios) y con fin de apoyar la crisis sanitaria, es que se han realizado adecuaciones al modelo de ejecución regular HPV, bajo una modalidad de intervención psicosocial de forma no presencial que se adapta a la contingencia.

El año pasado se abrió una página en redes sociales (Facebook), lo que permitió realizar diversas publicaciones con temáticas entregadas a los establecimientos educacionales.

Establecimientos Educacionales Participantes

HPV 1			HPV 2		
RBD	DV	NOMBRE ESCUELA	RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.553	4	Luis Oyarzún Peña	2.555	0	María Victoria Araya Valdés
2.559	3	Barreales	2.562	3	Isla de Yáquil
2.555		María Victoria Araya	2.553	4	Luis Oyarzun Peña
15.664	7	Manquemávida	15.501	2	Lucila Godoy Alcayaga
15.501	2	Lucila Godoy Alcayaga	2.559	3	Barreales
2.579	8	IRFE	15.664	7	Manquemavida
2.562	3	Isla de Yáquil	2.556	9	Paniahue
2.570	4	Los Maitenes	2.579	8	IRFE
2.556	9	Paniahue			
2.565	8	Millahue de Apalta			

FINANCIAMIENTO AÑO 2020

HPV I: \$ 47.516.000

HPV II: \$ 34.053.000

TOTAL: 81.569.000

MODELO Y ACCIONES CON ADECUACIONES EN TIEMPO DE CONTINGENCIA/ remotas

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I:

		Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO	
UNIDAD DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACCIONES A PADRES DE PROMOCIÓN DE CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO	- Padres, madres y apoderados de niños y niñas del NT1 - Educadoras de Primer y segundo Nivel de Transición.	* Cada 2 semanas entrega material por medios digitales a escuelas, padres y apoderados. * Publicación semanal en redes sociales, sobre contenidos en materia de prevención del maltrato.	Entrega y difusión de 1 actividad de promoción de crianza para padres cada dos semanas por establecimiento educacional adscrito 1 Publicación semanal redes sociales, contenidos en materia de promoción de crianza positiva y prevención del maltrato.	
	AUTOCUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ EQUIPOS DE GESTIÓN	Profesores/ educadoras jefes de curso para los grados incorporados (HPV I NT1 a 4º EB) ; HPV II: 5º a 8º EB	1 actividad mensual por grupo Docente de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% de docentes participantes en al menos 1 sesión.	
	ACOMPANAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA (VIRTUAL) Y REUNION APODERADOS (VIRTUAL).	Equipos de gestión de cada establecimiento adscrito	Docentes (profesores jefes) HPV I: de 1º a 4º EB, HPV II de 5º a 8º EB	1 actividad mensual por equipo de gestión de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% directivo participantes en al menos 1 sesión.
	DETECCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL: PSC A PADRES (HPV I)	HPV I Padres de estudiantes de 1º y 3º básico	entre Mayo y Noviembre.	1 actividad taller mensual por cada grupo profesores por establecimiento adscrito	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes). 1 contacto (teléfono, mail) mensual de tipo individual con cada profesor jefe de grados correspondientes HPV I o HPV II 60% de docentes participantes en 1 o más sesiones
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSIC	ACTIVIDAD PREVENTIVA HPV I	estudiantes detectados en riesgo en 1º básico año anterior, sus profesores y sus apoderados.	- 4 Llamadas Apoderados, quincenal de cada estudiante con riesgo, entre Abril y Noviembre. - 2 Llamadas Equipo EGE - 3 Llamadas profesor jefe	Primer poblamiento sistema informático en JUNIO Se logra cobertura de aplicación mínima para esta nueva versión: o 50% de estudiantes de 1º y 3º EB con PSC respondido por padres y digitados en el sistema - 4 Llamadas periódicas con Apoderado por estudiante en riesgo - 2 Llamadas por Equipo de cada establecimiento adscrito con estudiantes en riesgo - 3 Llamadas con profesor jefe para grupo curso de estudiantes en riesgo - 60% de los padres participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 80% de los profesores jefes participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 100% de establecimientos, su equipo ege participa a lo menos en 1 llamada de seguimiento	
DERIVACIÓN	ACCIONES DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	Estudiantes con índices especiales (HPV I) – RIESGO CRÍTICO PSC Y (HPV II) y casos emergentes para derivación y sus padres. Red tratante	1 actividad de contacto mensual de revisión y seguimiento con tratante	1 Acción de coordinación y seguimiento con equipo tratante al mes. Según envergadura comunal puede existir más de un equipo tratante (varios consultorios) Registro de seguimiento y estado del caso para el 70% de los estudiantes en atención.	
RROL SITUACIONAL:	DIAGNÓSTICO	Comunidad educativa Autoridades comunales, sector	Trimestral: levantamiento inicial y 2 actualizaciones de monitoreo	1 entrevista virtual establecimiento adscrito cada tres meses. 1 reunión comunal con directores y autoridades comunales de presentación	

	Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO
LEVANTAMIENTO Y MONITOREO SITUACIÓN CRISIS	educación		informe 90% de establecimientos con pauta respondida 90% de establecimientos con a lo menos 1 directivo participante en 1 o más reuniones de retroalimentación
Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE)	Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración por cada equipo EGE.	2 reunión virtual por mes por establecimiento adscrito 100% de los establecimientos con directivo contactado a lo menos 1 vez al mes.
Reuniones de coordinación con equipo de Convivencia Escolar	Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración con encargado de convivencia /dupla psicosocial por establecimiento adscrito al programa.	2 reuniones virtual por mes por establecimiento adscrito § 80% de los establecimientos con equipo de convivencia contactado a lo menos 1 vez al mes.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II:

	Destinatarios	Frecuencia actividad	ESTANDAR MÍNIMO	
UNIDAD DE PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PROMOCION CONVIVENCIA ENTRE PARES (HPV II)	Estudiantes de 5° a 8° básico, profesores, padres y/o apoderados.	Cada dos semanas entrega de material por medios digitales a establecimientos educacionales Publicación con contenidos en salud mental y psicosocial en redes sociales.	
	AUTOCUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ EQUIPOS DE GESTIÓN	Profesores/ educadoras jefes de curso para los grados incorporados (HPV I NT1 a 4º EB) ; HPV II: 5º a 8º EB	1 actividad mensual por grupo Docente de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% de docentes participantes en al menos 1 sesión.
		Equipos de gestión de cada establecimiento adscrito	1 actividad mensual por equipo de gestión de establecimientos adscritos	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes y equipo de gestión). 60% directivo participantes en al menos 1 sesión.
	ACOMPañAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA (VIRTUAL)Y REUNION APODERADOS (VIRTUAL).	Docentes (profesores jefes) HPV I: de 1º a 4º EB, HPV II de 5º a 8º EB	1 actividad taller mensual por cada grupo profesores por establecimiento adscrito	1 reunión virtual mensual por establecimiento adscrito. (Docentes). 1 contacto (teléfono, mail) mensual de tipo individual con cada profesor jefe de grados correspondientes HPV I o HPV II 60% de docentes participantes en 1 o más sesiones
UNIDAD DE RIESGO	DETECCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL: PSC-Y A ESTUDIANTES (HPV II)	HpV II Estudiantes de 6° y 8° básico.	entre Mayo y Noviembre.	
	ACTIVIDAD PREVENTIVA HPV II	estudiantes detectados en riesgo en 6° básico año anterior, sus profesores y sus apoderados.	-por 6 Semanas llamada quincenal cada estudiante con riesgo. - entre Abril y Noviembre. - 2 Llamada EGE	
			Primer poblamiento sistema informático en JUNIO Se logra cobertura de aplicación mínima para esta nueva versión: o 60% de estudiantes de 7º y 8º EB con PSC – Y respondido y digitados en el sistema	
			- 4 Llamadas periódicas con cada estudiante en riesgo - 2 Llamadas por apoderado de cada estudiantes en riesgo - 2 Llamadas por EGE de cada establecimiento adscrito con estudiantes en riesgo - 3 Llamadas con profesor jefe para grupo curso de estudiantes en riesgo	

UNIDAD DE DESARROLLO RED LOCAL DERIVACIÓN AT.			- 3 Llamadas profesor jefe - 4 Llamadas Estudiantes - 2 Llamadas Apoderados	- 70% de los estudiantes participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 60% de los padres participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 80% de los profesores jefes participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento - 100% de establecimientos, su equipo ege participa a lo menos en 1 llamada de seguimiento
	ACCIONES DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	Estudiantes con índices especiales (HPV I) – RIESGO CRÍTICO PSC Y (HPV II) y casos emergentes para derivación y sus padres. Red tratante	1 actividad de contacto mensual de revisión y seguimiento con tratante	1 Acción de coordinación y seguimiento con equipo tratante al mes. Según envergadura comunal puede existir más de un equipo tratante (varios consultorios) Registro de seguimiento y estado del caso para el 70% de los estudiantes en atención.
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: LEVANTAMIENTO Y MONITOREO SITUACIÓN CRISIS	Comunidad educativa Autoridades comunales, sector educación	Trimestral: levantamiento inicial y 2 actualizaciones de monitoreo	1 entrevista virtual establecimiento adscrito cada tres meses. 1 reunión comunal con directores y autoridades comunales de presentación informe 90% de establecimientos con pauta respondida 90% de establecimientos con a lo menos 1 directivo participante en 1 o más reuniones de retroalimentación
	Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE)	Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración por cada equipo EGE.	2 reunión virtual por mes por establecimiento adscrito 100% de los establecimientos con directivo contactado a lo menos 1 vez al mes.
	Reuniones de coordinación con equipo de Convivencia Escolar	Equipos EGE de las escuelas adscritas	Frecuencia quincenal reuniones de 1 hora de duración con encargado de convivencia /dupla psicosocial por establecimiento adscrito al programa.	2 reuniones virtual por mes por establecimiento adscrito § 80% de los establecimientos con equipo de convivencia contactado a lo menos 1 vez al mes.



¿Cómo lidiar con el Teletrabajo en casa?



¿Cómo acompañar a nuestros niños y niñas en esta Crisis Sanitaria?

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE NUESTRA SALUD MENTAL DURANTE ESTA CRISIS SANITARIA

LEAMOS EN FAMILIA

¿Por qué es importante leer cuentos a los niños?

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES EN LOS NIÑOS (AS) LAS NORMAS Y LÍMITES?

RECOMENDACIONES

01 Prestar atención al buen comportamiento

Enseñar consecuencias naturales (algo que sucede "naturalmente" debido a lo que el niño (a) elegido) por ej: si la temperatura del día está baja, no ponerse ropa abrigadora hará sentir frío al niño.

03 Refuerzo positivo centrado en la conducta y no en la persona. Entendiendo como refuerzo dar un estímulo o premiar al niño con una frase, acción o cosa que agrade al niño (a).

TELETRABAJO DURANTE EL COVID-19

Cuando no se acostumbró trabajar desde la casa, esta nueva actividad puede generar estrés o tensión, para lo cual es posible tomar algunas medidas para prevenirlo.

La Clave está en:
✓ Acortar tiempos de desconexión laboral.
✓ Distanciarse psicológicamente del trabajo.

Ambos aspectos son esenciales para evitar que trabajar en casa tenga consecuencias emocionales difíciles de manejar.

Preparación del Trabajo
Que hacer:
* Define previamente el lugar físico donde va a trabajar dentro de su hogar.
* Informe a los demás en casa que ese espacio será su "oficina", aun cuando sea el comedor u otro espacio común.
* Previamente, deje su espacio lo más limpio y ordenado posible, como lo haría en su lugar habitual de trabajo.

Que evitar:
* Idealmente no trabaje en la misma habitación donde duerme. Si es el único espacio con el que cuenta, evite trabajar en la cama. Así podrá generar un límite entre el trabajo y el descanso.

Comienzo de la Jornada Laboral
Que hacer:
* Trate de seguir su rutina habitual previa al trabajo, como ducharse y cambiarse de ropa.
* Ordene y disponga su lugar de trabajo.
* Inspírese en café o una colación durante la mañana tal como lo haría en su lugar de trabajo.

Que evitar:
* No trabaje en pijama ni se salte el desayuno.

Durante el Trabajo
Que hacer:
* Planifique lo que realizará día a día. Una propuesta es dividir la mañana en dos, luego el almuerzo y hacer lo mismo por la tarde.
* Genere productos de avance diario alcanzables, que permitan el seguimiento efectivo de las tareas a desarrollarse.
* Genere objetivos con un plan de avance alcanzable, ya sea diario, semanal o mensual.

Que evitar:
* Durante los bloques de descanso de la mañana y la tarde, intente no dedicarse a tareas del hogar y respete el tiempo programado para la pausa.
* No planifique sus productos y tareas como si estuviera en su lugar de trabajo habitual. Los tiempos en casa no corren de la misma forma.

Pausas y Descansos
Que hacer:
* Utilice el almuerzo como una pausa y trate de hacerlo en un lugar diferente del espacio de trabajo.
* Al sentir alguna señal de agotamiento, pérdida de concentración o fatiga, haga una pausa.
* Realice pausas de unos minutos, con actividades de estiramiento, salir del lugar destinado para el trabajo, cambiar unos minutos o comer algo saludable.

Que evitar:
* No se recomiendo reemplazar las pausas por alguna actividad doméstica.
* Evite comer mientras trabaja frente al computador, así no se omite un momento importante de descanso. Recuerde siempre que la idea es evitar el agotamiento y por ende el riesgo de afectación en su bienestar.

Fin de la Jornada Laboral
Que hacer:
* Guarde todo lo que tenga relación con el trabajo, cerrando el computador o notebook.
* Deje por escrito las tareas pendientes o las ideas que retomará al día siguiente.

Que evitar:
* No realice tareas asociadas al trabajo y dedique su tiempo al descanso y a generar actividades dentro del hogar.

Fin de Semana
Que hacer:
* Planifique o proyecte actividades de ocio, como leer, ordenar o revisar cosas del hogar que había pospuesto por tiempo, hacer ejercicio físico en casa, entre otras.

Fuente: <https://www.minsal.cl/tema/compartir/2019/05/01/teletrabajo-durante-covid-19>

¿Qué Importancia tiene el juego en los niños?

El juego los ayuda a desarrollarse social, mental y físicamente.

Ensayan conductas que observan de otros.

Ponen en práctica formas de resolver problemas, y se ajustan a las reglas.

Desarrollar autocontrol, ya que se enfrentan a una variedad de emociones que deben controlar si desean continuar en el juego.

PROGRAMA DE LA INFANCIA:

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas, considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito, lo siguiente:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de la actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejora de la calidad de vida.”

Objetivos Generales:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- Promover hábitos de vida saludables y disminuir los factores de riesgo de Salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Entre los Objetivos Específicos está:

- Aumentar la detección de niños y niñas con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.
- La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:
- Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.
- Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.

- Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.
- Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.

Actividades realizadas:

- 96 atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo psicomotor.
- 44 visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 696 Test de desarrollo psicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron niños con déficit en su desarrollo psicomotor, 7 niños con riesgo del desarrollo psicomotor, 33 niños o niñas con rezago en su desarrollo psicomotor y 2 niños y niñas con retraso en su desarrollo psicomotor, a los cuales se les realiza Visita domiciliaria integral y atención en la Sala de estimulación.
- 946 pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación
- 653 escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 334 protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
- 14 talleres de promoción temprana del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- 8 talleres de “Nadie es Perfecto” con participación de 32 usuarios, que constan de talleres de habilidades para la Crianza de Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0 - 5 años, el objetivo que tiene es compartir

- 99 evaluaciones Integral del adolescente, (entre 10 a 19 años), corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha CLAPS. Esto se logró a través del convenio con el MINSAL “Programa Espacios Amigables y control de Salud Joven Sano”, este Convenio incorporo recursos económicos, para el pago de horas al profesional enfermera.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:

Según el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental “lo comunitario se refiere a las prácticas de intervención que reflejan una serie de interacciones entre las diferentes redes sociales que constituyen la vida de un barrio determinado”. Esto quiere decir que la atención de salud mental se debe enfocar en la participación desde la realidad comunitaria del individuo considerando la complejidad del mismo, permitiendo así la identificación de recursos y la creación de alianzas para la salud mental de la población. Sobre esta base, el Programa de Salud Mental Integral realiza diversas acciones en coordinación con los actores sociales en función de fortalecer las estrategias comunitarias de Salud Mental para nuestros usuarios y usuarias.

El año 2020 estas actividades fueron adaptadas debido a la Pandemia por Covid-19, así nuestro equipo modificó la manera de realizar las atenciones, integrando la modalidad de contactos telefónicos y video llamadas para la atención de usuarios, y atención de solicitudes a través de plataforma WhatsApp. Entre otras, se potenció el traslado a los domicilios de los/as usuarios/as.

A diciembre de 2020, la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 1.675 personas, de las cuales 1.367 se atendieron en CESFAM Santa Cruz y 308 en las Postas Rurales.

Cabe destacar el 100% de cumplimiento de las patologías GES de Salud y 100% de atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

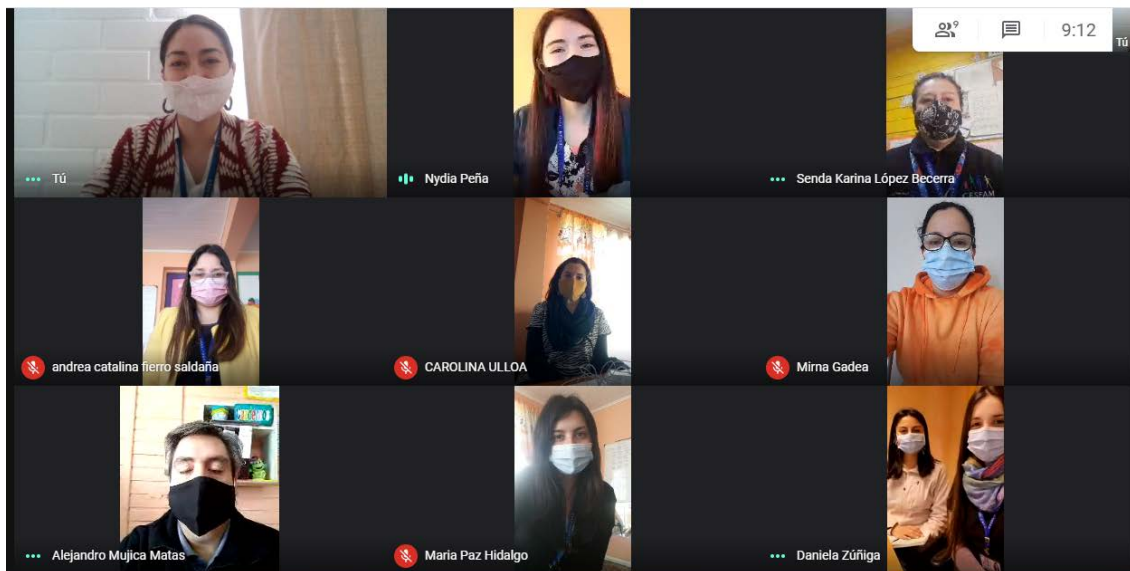
Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2020, destacan:

- 2.117 atenciones médicas.
- 2.026 consultas de salud mental y psicoterapias otorgadas por el equipo de psicólogos.
- 4.350 Acciones telefónicas otorgadas por el equipo de psicólogos.
- 344 Atenciones Terapeuta Ocupacional
- 551 Acciones telefónicas otorgadas por Terapeuta Ocupacional
- 386 Informes a tribunales por el equipo de psicólogos.
- 535 atenciones por Terapeuta Complementaria.
- 302 visitas domiciliarias integrales de salud mental en conjunto con Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS.
- 3 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos)
- Intervención Psicológica en crisis para funcionarios y usuarios
- Evaluación Ados 2 como despeje diagnóstico de Espectro Trastorno Autista a cargo Terapeuta Ocupacional.
- Atenciones a usuarios por algún tipo de pérdida en la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo, por tercer año consecutivo.
- Difusión y Promoción Salud Mental, en temáticas de ansiedad en contexto de pandemia.
- Material audiovisual y folletería en relación a:
 - Bienestar Psicológico para funcionarios y usuarios.
 - Recomendaciones para el cuidado de la Salud Mental en personas mayores.
 - Recomendaciones para el cuidado de la Salud Mental en niñas, niños y adolescentes.
 - Recomendaciones para padres en cuarentena.

Algunas imágenes de las actividades realizadas:

Salidas a Visitas domiciliarias Integrales a usuarios de Programa de Mental:

Videoconferencias de Equipo para coordinación y análisis de casos:



Pausas Activas a Funcionarios, cuidando su Salud Mental:

Apoyo en Operativos toma de PCR:

Intervención Psicológica a funcionarios afectados por la Pandemia:

Confección de Equipos de Protección Personal y Mascarillas:

Llamadas y Video llamadas a nuestros usuarios:

Realización de videos psicoeducativos por contingencia:



Apoyo en puerta CESFAM, orientación a usuarios en Programa de Salud Mental:

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

Corresponde a un programa en convenio, cuyo objetivo general es: “Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con un enfoque familiar y comunitario”.

El rango etáreo que contempla el Programa abarca desde los 0 a los 24 años, siendo potenciales usuarios la población con riesgo psicosocial de CESFAM Santa Cruz.

El Programa contó con un monto de \$20.799.902 para su ejecución, con el cual se contrató, una Trabajadora Social, Psicóloga, una Gestor Comunitario, servicios de movilización y servicios telefónicos. Conjunto a lo anterior se contrató de Septiembre a Diciembre una Psicopedagoga para apoyar a las familias del Programa debido a la educación online.

Se realizaron las siguientes intervenciones y estrategias de ejecución:

- Intervención Psicosocial de 61 Usuarios y Usuarías en plan de acompañamiento.
- 10 altas por cumplimiento de plan de intervención.
- Se llevaron a cabo 185 reuniones online con el Intersector, en las cuales se realizó contrareferencia con los profesionales e instituciones, que mantienen vinculación con el usuario, en su mayoría del área educacional.
- 254 Reuniones vía online y/o coordinaciones con el sector, con el fin de monitorear al usuario y su familia y así poder generar una mejor intervención.
- 245 reuniones y/o coordinaciones comunitarias vía online, con el fin de vincular al usuario y su familia con la comunidad.
- Realización 322 Visitas domiciliarias integrales tanto de ingreso como de seguimiento, todo esto enmarcado bajo la emergencia sanitaria, en donde pacientes rechazan ingreso del equipo al domicilio.
- 2.533 acciones de seguimiento telefónico. Todo esto con el fin de monitorear y seguir al usuario y su familia. De ésta manera mejorar el acceso a la red de salud. Existe un gran aumento en el número de contactos telefónicos, pues dada la emergencia sanitaria se tuvo que realizar una mayor cantidad de seguimientos telefónicos.
- Apoyo en proceso de Vacunación de influenza 2020
- Apoyo en Puerta del CESFAM Santa Cruz.
- Apoyo en operativos de toma de PCR, búsqueda activa.
- Entrega de regalos de navidad a niños de la comunidad.

“Operativos búsqueda activa, toma de PCR”

Visitas Domiciliarias

Entrega de regalos de navidad

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:

El propósito del programa de Resolutividad en Atención Primaria en convenio con el Servicio de Salud O'Higgins, es contribuir a potenciar la capacidad resolutiva de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención; otorgando prestaciones de especialidad ambulatoria en Atención Primaria de Salud para aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de este programa se financiaron las siguientes prestaciones:

- 210 Procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
- 85 Canastas de Otorrinolaringología y se agregan además por buena gestión, 12 canastas integrales.
- Asimismo, la entrega de 12 audífonos para los usuarios que así lo requerían.

Asimismo, desde el año 2018 se implementó la **Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)**, con un equipo de profesionales compuesto por Tecnóloga médico, Técnico nivel superior y Oftalmóloga quienes entregan atención especializada a los usuarios de la Comuna de Santa Cruz, como así también de las comunas de Palmilla, Paredones, Pumanque, Lolol y Chépica. Su funcionamiento continúa mejorando la oportunidad de atención para usuarios con patologías oftalmológicas, pesquisa precoz y tratamiento farmacológico de glaucoma, además de retinopatía en diabéticos.

Los recursos financieros para cumplir los objetivos de la unidad en el año 2020 fueron de \$74.799.436; recursos que se destinaron tanto para la operación anual como para la adquisición de lentes ópticos y fármacos.



**UNIDAD DE ATENCIÓN
PRIMARIA
OFTALMOLÓGICA
U.A.P.O**



PROGRAMA CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:

Desde el año 2011, se ejecuta el Programa de Imágenes Diagnósticas con la finalidad de apoyar el diagnóstico clínico y screening de patologías prevalentes, mejorando el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna.

A continuación, se presentan los exámenes incluidos el 2020 y su presupuesto financiero.

Actividad	Cantidad	Monto (\$)
Mamografía (mujeres entre 50 a 69 años) y otras edades con factores de riesgo	1.900	32.870.000.-
Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.	280	6.574.000.-
Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad	375	2.287.500.-
Ecotomografía abdominal a personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo de patología biliar.	600	11.640.000.-
Radiografía de Tórax para el diagnóstico de neumonía adquirida por la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.	1.500	22.800.000.-

Importante señalar, que desde el año 2017 se realizan exámenes ecotomográficos en las dependencias del CESFAM a través de la adquisición de equipo de calidad y contratación de recurso humano competente (Médico radiólogo), lo que ha permitido poder optimizar y potenciar el Programa de Imágenes Diagnósticas, así como, mejorar el acceso a otros exámenes no incluidos en el programa (ecotomografías de partes blandas, de tiroides entre otras), ahorrando tiempo y dinero a los usuarios y mejorando la oportunidad diagnóstica.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Desde el sector salud, se busca la creación de comunidades con capacidad de interlocución que actúen solidariamente y ejerzan un control social sobre el sistema de salud, que apunte a la disminución de las brechas de equidad y a contribuir a que los derechos y deberes instituidos sean realmente reconocidos y ejercidos.

La participación es un concepto dinámico, lo que explica el desarrollo heterogéneo de estas instancias, dependiendo de los contextos donde se generan, de la voluntad política de las autoridades, de la fortaleza de las organizaciones sociales que la constituyen. De esta manera, es que los Consejos de Desarrollo son instancias de participación ciudadana que buscan acuerdo y compromiso entre usuarios y equipos de salud.

SITUACIÓN TERRITORIAL ACTUAL POR LA PANDEMIA:

Frente a la crisis sanitaria COVID-19, como Atención Primaria de la Salud de la Comuna de Santa Cruz, se han tenido que modificar las actividades planificadas para este año 2020 para poder enfrentar esta pandemia.

En el contexto actual es relevante entregar una atención humanizada y con equidad, donde la sociedad civil es un agente clave en el control sanitario, desde el acatamiento y fiscalización del cumplimiento de las normas sanitarias hasta el educar a la comunidad en medidas preventivas e informar sobre las familias que necesitan ayuda social.

El impacto que ha generado esta pandemia en la sociedad por las medidas ya implementadas por el Estado, como la suspensión de actividades normales, distanciamiento social, uso de mascarilla, cuarentenas, entre otras ha golpeado fuertemente a las familias de nuestra comuna tanto psicológicamente como en el ámbito económico.

Un reto diario es adaptarse al cambio, generando nuevos aprendizajes tanto para el equipo de Salud como para la comunidad. Donde las actividades están orientadas a implementar medidas preventivas entorno al COVID-19, donde a la fecha se han realizado capsulas informativas, Operativos a la población migrante (urbano y rural), Operativos de entrega de medicamentos y Alimentos PACAM, Operativos de Toma de test rápido y PCR (Urbano y rural), entrega de ayuda social a las familias afectadas por la pandemia, Educación y difusión a la población mediante la participación en programas radiales y medios de prensa que nos permita entender este fenómeno que nos afecta a todos y postulación a Proyecto.

Se continuó a nivel comunal el trabajo con el Consejo de Desarrollo de Salud de la Atención Primaria, debido a la pandemia se retomaron las reuniones mensuales a partir de Septiembre bajo una nueva modalidad de video conferencia google meet, donde la organizaciones han debido adaptarse a esta nueva forma de reunirse y hasta Diciembre han participado un total de 138 personas representantes de diversas organizaciones, Instituciones y líderes comunitarios.

La asamblea del Consejo de desarrollo de salud por el covid-19 sesiona el tercer jueves de cada mes en Horario de 15:00 a 16:30 hrs. e incorpora al Comité Comunal de Promoción de la Salud en el 100% de las sesiones ordinarias. Durante el año 2020 las reuniones se realizaron por video conferencia google meet las cuales se desarrollaron bajo un programa establecido.

Instituciones y Organizaciones que participaron en las reuniones del Consejo Desarrollo de Salud de la Atención Primaria a Septiembre del 2020:

- ✓ Escuela de Leguaje Municipal
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Damas de Rojo
- ✓ Grupo Laborando Nuevos Sueños
- ✓ Grupo Alcohólicos Anónimos AL-ANON
- ✓ Programa Habilidades Para la Vida
- ✓ Damas de Azul
- ✓ Damas de Celeste
- ✓ Grupo “Unidos por la Vida”
- ✓ Grupo de Auto-ayuda “ La Fuerza de la Vida”
- ✓ Agrupación Adulto Mayor “La Gran Edad”
- ✓ Agrupación Adulto Mayor comunal
- ✓ Líderes Comunitarios
- ✓ Monitores de Salud
- ✓ Escuela de Paniahue
- ✓ Sala Cuna Milagros
- ✓ Escuela Luis Oyarzun Peña
- ✓ Liceo María Auxiliadora
- ✓ J.J.V.V Villa Don Horacio I
- ✓ J.J.V.V Villa Corvi
- ✓ J.J.V.V Villa Don Horacio VI
- ✓ J.J.V.V Villa Don Horacio II
- ✓ J.J.V.V Salto de Agua
- ✓ J.J.V.V Ramon Sanfurgo
- ✓ J.J.V.V Gabriela Mistral
- ✓ J.J.V.V Los Boldos
- ✓ J.J.V.V San Vicente de Paul
- ✓ J.J.V.V Millahue de Apalta

- ✓ J.J.V.V Empleados Públicos
- ✓ J.J.V.V San José de Apalta
- ✓ J.J.V.V Paso los Reyes
- ✓ J.J.V.V Isla del Guindo
- ✓ J.J.V.V Población Corvi
- ✓ J.J.V.V Cruce de Panamá
- ✓ J.J.V.V Don Bosco. La Patagua
- ✓ J.J.V.V La mina
- ✓ J.J.V.V Las Viñas
- ✓ J.J.V.V Nueva Extremadura
- ✓ J.J.V.V Salto de Agua
- ✓ J.J.V.V O'Higgins N°3
- ✓ J.J.V.V Barriales
- ✓ Oficina SERNAM (Palmilla)
- ✓ Colegio Padre Pio
- ✓ Instituto Politécnico
- ✓ Asociación de trabajadores CESFAM Santa Cruz
- ✓ Jardín Personitas
- ✓ Jardín el Nido
- ✓ CESAM
- ✓ J.J.V.V. Villa España
- ✓ J.J.V.V. Villa los Jardines
- ✓ J.J.V.V Villa Esperanza
- ✓ Agrupación todo por una sonrisa de un niño
- ✓ Servicio Agrícola y Ganadero
- ✓ CESFAM
- ✓ Departamento de Salud
- ✓ Desarrollo Rural Colchagua
- ✓ Sala Cuna y Jardín Infantil Padre Hurtado
- ✓ Radio Colchagua
- ✓ Centro de Alumnos Liceo Santa Cruz

- ✓ Oficina de Discapacidad y SERNAC
- ✓ Agrupación celeciana
- ✓ CCR
- ✓ IPS
- ✓ PRODEMU
- ✓ Centro de Alumnos Evelyn's School
- ✓ Consejo de Salud Paniahue
- ✓ Consejo de Salud Isla de Yáquil
- ✓ Radio FM Santa Cruz
- ✓ Agrupación de Adulto Mayor Nazareno
- ✓ Iglesia Pentecostal villa Domeyco
- ✓ J.J.V.V La Zona
- ✓ Iglesia Evangélica Paniahue
- ✓ Representantes Haitianos de la Población Pablo Neruda
- ✓ Agrupación Amigos de Paniahue Por el Medio ambiente
- ✓ Jardín Infantil "Sueños de Colores" Quinahue
- ✓ CNC y autoridades locales, representantes de Departamentos Municipio, medios de prensa, entre otros.

El Consejo de Desarrollo Local de Salud es una organización validada en la comuna. Participa, colabora, conoce y aporta en la implementación y evaluación de planes de desarrollo del CESFAM, contribuye al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Comité de Satisfacción Usuaría:

Este año Dicho comité cuenta con representación de todas las categorías funcionarias y del Consejo de Desarrollo. Cumple un rol relevante en la ejecución del Plan Cuatrienal de Satisfacción usuaria y se destaca el trabajo realizado en el análisis de las solicitudes ciudadanas y las estrategias que se desarrollan para mejorar el trato al usuario del CESFAM Santa Cruz.

Grupos de autoayuda:

El Centro de Salud Familiar Santa Cruz, cuenta con diversos grupos de apoyo, como instancia de continuidad de tratamiento psicosocial (red de apoyo) y de fomento del desarrollo de la participación, generación y/o refuerzo de habilidades sociales a través de programación de actividades lúdicas, educativas y de esparcimiento, así como contención emocional, promoción y prevención de la salud y finalmente, utilización de redes de apoyo a nivel comunitario.

Es así, que contamos con los siguientes grupos de autoayuda, los cuales permiten la continuidad de los tratamientos, seguimiento y contacto con usuarios de nuestro Centro de Salud, en el contexto de intervenciones psicosociales:

- ✓ **Grupo Autoayuda “La Fuerza de la Vida”:** Enfocado a ser un grupo de apoyo para usuarios dados de alta del Programa de Salud Mental.
- ✓ **Grupo Autocuidado “Laborando nuevos sueños”:** Realiza actividades de manualidades y relajación, auto gestionadas por las mismas integrantes.
- ✓ **Grupo “Damas de Celeste”:** Liderado por voluntarias que ofrecen orientación y apoyo a usuarios, además de entregar desayuno a usuarios que asisten a Centro de Salud. (En el año 2020 y producto de la pandemia este grupo no funcionó)
- ✓ **Grupo de autoayuda Unidos por la Vida:** Usuarios con diagnóstico y/o en tratamiento por algún tipo de cáncer.
- ✓ **Comunidad de Alcohólicos Anónimos “AI- ANON”:** Comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a recuperarse del alcoholismo.

- ✓ **Amigos Celiacos Santa Cruz:** organización comunitaria conformada por adultos, familiares y amigos de personas en condición Celiaca. Personalidad Jurídica Decreto Municipal N° 623 Fojas N° 841 del 11/03/14. Se incorpora el presente año.

Estado de Avance Plan de Trabajo Institucional de Participación Social Meta Sanitaria Establecimientos de Salud Primaria de Participación Ciudadana a Septiembre de 2020.

META: Plan Institucional de Participación Social evaluado y ejecutado a diciembre del 2020.

- ✓ Establecimiento: Centro de Salud Familiar Santa Cruz
- ✓ Nombre del Plan: Contacto continuo y directo con la Comunidad Santacruzana.

DESCRIPCION DEL PLAN:

El presente plan, es una actualización del Plan 2019 y da continuidad al trabajo ya desarrollado; incorpora temáticas que responden a intereses demandados por integrantes que representan numerosas instituciones y organizaciones locales, formalizados en la reunión del mes de Septiembre - Diciembre del 2020, e incluye además el desafío de aumentar la participación de la comunidad organizada en las actividades planificadas, que en su conjunto son el fundamento principal del Plan 2020.

El perfil epidemiológico comunal se mantiene, y numerosas acciones del presente plan responden y/o serán esfuerzos para continuar orientando lineamientos de actuación conjunta que involucre el compromiso individual y colectivo para ir avanzando en la construcción de una comuna santacruzana más saludable

Las reuniones incorporan acción educativa, con metodología participativa, apoyo de material audio-visual, difusión de la amplia y variada gama de temas de competencia de la salud primaria y son una instancia de diálogo y debate de temas de interés comunitario como ha sido durante este año el COVID-19. Así como también una oportunidad para la pesquisa y/o acogida de demandas sentidas por la comunidad e incluyen la planificación participativa de todas las acciones acordadas.

INTERCULTURALIDAD Y MIGRANTES:

Uno de los desafíos para el presente año fue, conocer e identificar a las personas pertenecientes a pueblos indígenas y migrantes presentes en la Comuna de Santa Cruz. Según datos de la CASEN 2021, 1.889 personas se identifican como Mapuches, lo que representa un 5.1% de la población total (37.039). De los usuarios inscritos en CESFAM Santa Cruz, a Septiembre de 2020, cero personas se identifican con alguna etnia.

Por otra parte, se observa un número importante de inmigrantes principalmente provenientes de Haití, que acceden a prestaciones en el CESFAM.

La población migrante registrados en el Sistema Informático (FONENDO) son 2.061 personas. Existiendo gran diversidad en país de origen (25), destacándose en primer lugar Haití (649), seguido de Venezuela (208) y en tercer orden Perú (34).

Estructuralmente, se ha dispuesto lidere la estrategia de apoyo a migrantes la Encargada de Participación Ciudadana, asumiendo las tareas de Información a usuarios externos e internos

- Coordinación con Encargada de Capacitación, para actividades dirigidas a funcionarios.
- Difusión local a través de medios de comunicación masivos

- Diagnóstico participativo con inclusión de usuarios migrantes.

Es destacable, la contratación de un facilitador intercultural, haitiano, a través del Convenio “Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial” (Chile Crece Contigo). El objetivo de contar con dicho facilitador, se centra en romper las barreras culturales y de idioma entre el equipo de salud del CESFAM Santa Cruz y la población Haitiana.

El facilitador haitiano, cumple labores de acompañamiento a inmigrantes que consultan diariamente en CESFAM y de traductor en la atención clínica, en la realización de talleres educativos dirigidos a embarazadas y madres de lactantes, en reuniones con equipos de sector, en reuniones comunitarias y en visitas domiciliarias.

Asimismo, se destacan otras actividades de inclusión en la pandemia, tales como: Operativos de EMPA, educación de medidas preventivas por COVID-19, educación en lavado de manos. Además se realizó un catastro a nivel comunal para evaluar problemas de hacinamiento, medidas de higiene, situación económica y de acuerdo a este levantamiento de información se coordinó ayuda social en conjunto con el departamento social de la municipalidad de Santa Cruz para apoyar a las familias haitianas afectadas por la pandemia.

EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD MAIS:

La Participación Social en Salud se define; **“Como un eje principal de las acciones de Salud”**, está orientada a que las personas, familias, organizaciones y comunidades sean y se sientan parte protagónica de la tarea de promover y mantener su salud, como componente básico de su bienestar. Su objetivo es desarrollar la capacidad de trabajo conjunto institución-comunidad organizada.

Se constituye como estrategia básica de las políticas sociales y de Salud que adquieren un mayor desarrollo con el impulso a la promoción en un proceso de

cambio del modelo de atención de Salud Familiar. Este hecho plantea a los equipos el desafío de complementar su formación y desarrollar habilidades que le permitan fortalecer la participación Social en la gestión y en la atención de Salud. El eje de participación en el Modelo de Atención Salud Familiar, tiene como objetivo: “Comprometer y desarrollar todos los esfuerzos necesarios para promover la participación social en salud como práctica habitual, reconociendo la importancia de su fomento y del trabajo colaborativo”. Y la evaluación a septiembre del presente año da cuenta del cumplimiento de los siguientes indicadores:

1. Existencia de plan de participación social en salud que contenga elementos de evaluación y construido con la comunidad.
2. Proporción de actividades participativas de desarrollo territorial realizadas.
3. Encargado de participación con competencias ad/hoc certificadas.
4. Encargado/a de participación del establecimiento cuenta con, al menos, 22 hrs. semanales dedicadas al trabajo en participación social.
5. Otros profesionales con tiempo protegido para el trabajo en participación social.
6. Existencia de diagnóstico participativo por cada sector y/o equipo de cabecera, con participación comunitaria y enfoque intercultural, que incluya el análisis de problemas de salud en el sector, identificados por la comunidad.
7. Existencia y aplicación de protocolo de Buen trato al usuario (Ley de derechos y deberes)

LAS ACCIONES MÁS DESTACADAS DURANTE EL AÑO 2020 SE TRADUJERON EN:

1. Integrante del CDL fue premiado a nivel Regional en el día de la mujer (10/03/2020).
2. 1º campaña solidaria dirigida a las personas en situación de calle que se encuentran en la residencia sanitaria regional y comunal, mediante la donación

de útiles de aseo que entregan los dirigentes sociales del sector urbano y rural que pertenecen al CDL.(12 de Agosto 2020).

3. 3 integrantes del Consejo adolescente participan en conversatorio con adolescentes y jóvenes (Proceso de desconfinamiento) el cual fue realizado 13 de Agosto 2020).
4. Postulación de proyecto con fondos de subvención municipal CDL (31 de Agosto 2020).
5. 5 integrantes del Consejo Desarrollo de Salud Local urbano y rural participan en curso “Escuela de líderes sociales en Salud” (Septiembre y octubre 2020).
6. 2 integrantes del CDL participan en el conversatorio OIRS y satisfacción Usuaría, atención y orientación a la comunidad. En tiempos de pandemia.(15 de Octubre 2020)
7. 2 integrantes del Consejo desarrollo de Salud local participan en conversatorio “juntos nos cuidamos: retorno seguro recintos de Salud. (21 de Octubre 2020).
8. 3 integrantes del Consejo Adolescente participan en el conversatorio cuidado de la Salud mental en población joven (28 de octubre 2020).
9. Personas mayores participan en actividades en el complejo deportivo. (Noviembre-Diciembre 2020).

PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y Postas de Salud Rural.

Desde el mes de Marzo 2020, al declararse estado de Pandemia se realizaron modificaciones a las actividades regulares del programa, donde se privilegió controles por vía remota y/o domicilio ,destinando recursos humanos para la atención Kinésica aguda en SAR de Santa Cruz, más apoyo en operativos en Búsqueda Activa de Casos (BAC) de COVID 19.

Por normativa se suspendieron actividades que generan aerosoles como: Espirometrías, Flujometrías, Test de ejercicios, etc.

Las principales actividades realizadas en 2020 fueron:

- 776 atenciones kinésicas en Sala IRA-ERA (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
- 376 Atenciones médicas IRA-ERA,(Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
- 316 Espirometrías (Basal y Post Broncodilatador).
- 111 visitas domiciliarias.
- 3 sesiones de educación grupal en Sala.
- 221 Sesiones Educación Individual.
- 205 Flujometrías (Basal y Post Broncodilatador).
- 118 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- 36 Test de Marcha.
- 212 Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).
- 1.534 Controles IRA-ERA vía remota.

OPERATIVOS DE PCR EN POSTA DE SALUD RURAL:



Atenciones Kinesiólogo Refuerzo SAR



OPERATIVOS DE PCR EN SANTA CRUZ URBANO



CONTROLES REMOTOS IRA ERA



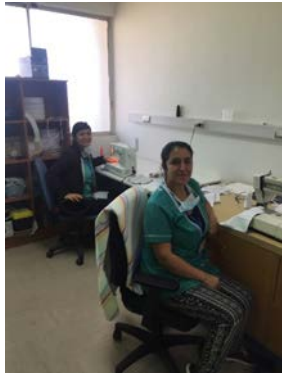
PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

- El Programa de Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) está en desarrollo desde agosto de 2010 a través de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RI) y está dirigido a usuarios de CESFAM, CECOSF Paniahue y Postas de Salud rural con patologías musculo-esqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.
- El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) está Inserto en el modelo de rehabilitación comunitaria y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo y Acupunturista) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente y desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones individuales y grupales por medio de talleres.
- El horario de atención es de: Lunes a Viernes (RBC) de 8:00 a 20:00 hrs. en Centro Comunitario de Rehabilitación y 14:00 a 17:00 en Posta de Salud Rural

de Isla de Yáquil los días Martes y Jueves.

- Desde el mes de Marzo 2020, al declararse estado de Pandemia se realizaron modificaciones a las actividades regulares del programa, donde se disminuyeron aforos en las instalaciones, suspendieron actividades grupales clínicas e individuales (Fonoaudiología), educativas y comunitarias, potenciando actividades remotas, entrega de pautas de ejercicios y visitas domiciliarias, con el fin de disminuir movilidad de la comunidad.

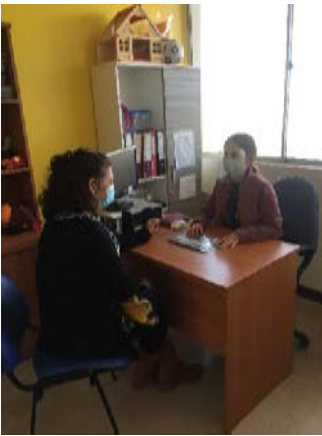
Actividades Rehabilitación en Base Comunitaria Santa Cruz	Total
Ingresos	802
Sesiones de kinesioterapia	2.902
Sesiones de Terapia Ocupacional	536
Sesiones de Fonoaudiología	125
Sesiones de Acupuntura	52
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)	51
Participantes de Talleres	518
Visitas Domiciliarias integrales	169
Visitas de Tratamiento	149
Personas que logran participación en la comunidad (reinserción social)	271
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	207
Controles vía remota	1.095



Confección de Mascarillas reutilizables



Diagnostico Participativo



Fonoaudiología



Terapia Ocupacional



Kinesiología



Acupuntura

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI):

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo es una oferta multiprogramática que complementa el área de discapacidad existente en la comuna. Se implementa en los municipios gracias a fondos del Servicio Nacional de Discapacidad y su finalidad es generar un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad (PcD), sus familias y organizaciones.

- La ejecución de este convenio de carácter comunitario ha requerido adaptaciones recurrentes debido a la situación sanitaria comunal. Se Nombran algunas de las actividades de los 6 productos pertenecientes a este convenio.

Servicios de apoyo a personas con discapacidad, entre 18 y 59 años, para promover el tránsito a la vida independiente.

- Aplicación del Plan de Desarrollo Personal. Instrumento de evaluación de necesidades, en primera instancia vía remota y los últimos meses del año se realizaron visitas domiciliarias (12 en total).
- Compra de adaptaciones para el hogar para 4 usuarios.(Gestión de EDLI y Dpto social Municipal)
- Evaluación en dos sedes vecinales para constatar factibilidad de entrega de servicios de apoyo en modalidad colectiva.

Fortalecimiento a la gestión inclusiva que desarrolla la Oficina de Discapacidad.

- Se aplicó el Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), con el objetivo de medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas con discapacidad.
- Conformación del Comité de Desarrollo Inclusivo, que sesiona de forma mensual desde agosto 2020.

Fortalecimiento a la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

Las actividades realizadas se dividen en tres ejes de la matriz de Rehabilitación basada en la comunidad:

Salud – Rehabilitación: donde se realizaron intervenciones grupales durante febrero y marzo y posteriormente se hizo acompañamiento telefónico más envío de videos con pautas de ejercicios, además se efectuaron talleres de actividad física en modalidad virtual para agrupaciones. Cuando las medidas sanitarias lo permitieron, se desarrolló un taller presencial de actividad física en el Complejo Deportivo de la comuna y también una charla de patologías osteomusculares al grupo de bocheros.

Promoción Social – Recreación, Ocio y Deportes: con el objetivo de posicionar la práctica de deportes inclusivos, se realizaron 2 charlas de deporte paralímpico con profesionales del Ministerio del Deporte y del Comité Paralímpico de Chile. Además de forma presencial se hizo acompañamiento en la práctica de boccias y en conjunto con el programa de Promoción de Salud se ejecutó un taller de Tenis Inclusivo.

Fortalecimiento comunitario – Defensa y Promoción de derechos: en este eje se realizaron conversatorios de temas como turismo inclusivo, con apoyo de profesionales de SENADIS y SERNATUR; y charla online sobre salud y educación sexual en personas con discapacidad. Por otro lado, se generó una campaña asociada al plebiscito constituyente, para que las personas con discapacidad ejercieran su derecho a voto.

Apoyo a OMIL en los procesos de inclusión laboral.

Evaluaciones funcionales para perfil laboral, con su respectivo informe, además de apoyo en confección de CV.

Capacitación a funcionarios OMIL en procesos de intermediación laboral para personas con discapacidad y los alcances de la Ley N°21.015.

En conjunto con la Red Colchagua 2 de OMIL's se llevó a cabo el primer Encuentro Empresarial Inclusivo, con el apoyo de SENCE y SENADIS contó con la presencia de 20 empresas de la zona.

Fortalecimiento de la participación activa de las personas con Discapacidad.

Diagnóstico participativo, donde diversos representantes de la sociedad civil, junto con funcionarios municipales de distintos estamentos recopilaron impresiones sobre la situación de discapacidad comunal. A partir de este diagnóstico se proyectó el trabajo del Equipo EDLI.

Fortalecimiento de la Gestión Territorial

Elaboración de Primer Catastro de personas con discapacidad de la comuna, caracterizando a los grupos de PcD en tramos de edad, género, tipo de discapacidad y su distribución territorial.(1100 a la fecha

Reuniones mensuales vía remota o presencial con agrupaciones de y para PcD de acompañamiento y apoyo en postulación a proyectos, permitiendo así conocer sus necesidades particulares.



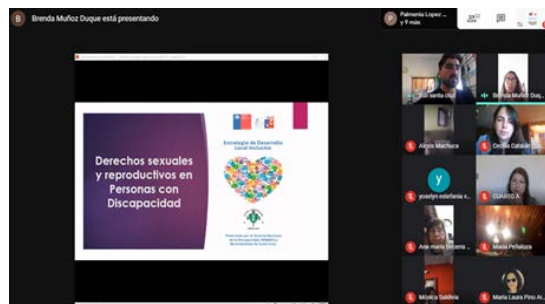
Presentación Servicios de Apoyo EDLI



Comité de desarrollo Inclusivo



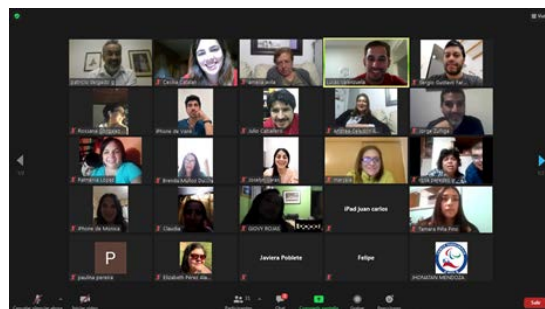
Charla Turismo Accesible



Charla de Sexualidad en Discapacidad



Charla de Deporte Adaptado



Charla Comité Paralímpico de Chile



Talleres de Bochas



Taller de Tenis inclusivo

PROGRAMA DE LA MUJER Y FAMILIA:

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de manera integral, valorando tanto a la mujer a nivel físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque preventivo y de estilos de vida saludable; fomentando así el autocuidado y disminuyendo riesgo para la salud de ésta y su entorno.

Este programa, se encarga de la salud sexual y reproductiva de las mujeres facilitando el ejercicio de sus derechos reproductivos, participando en el logro de una mejor calidad de vida personal, de sus parejas y de su familia, disminuyendo riesgos de morbimortalidad materna-perinatal.

A raíz de esta nueva pandemia que nos afecta a nivel global (SARS-Cov-2) las prestaciones correspondientes al programa mujer y familia que ofrecen los centros de salud de la comuna de Santa Cruz (CESFAM, Postas de Salud rural y CECOSF) se han visto modificadas para cumplir con las indicaciones o recomendaciones del ministerio de salud cuyo objetivo principal es resguardar la salud tanto de nuestras usuarias, así como la de los funcionarios de nuestros establecimientos.

Pese a la pandemia, en nuestra comuna no se ha suspendido los controles en nuestras usuarias, los cuales se continúan por ética debido a las consecuencias en la salud de la mujer al no realizarse sus controles en forma oportuna

Las actividades realizadas el año 2020, fueron:

- 30 controles preconcepcional
- 2.196 Controles de embarazo o control prenatal
- 75 seguimientos telefónicos a gestantes con embarazos menores a 20 semanas y gestantes covid (+)
- 236 Controles después del parto (puerperio).

- 3.345 Controles de regulación de fecundidad.
- 1.414 Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
- 2.255 Consultas por morbilidades ginecológicas, obstétricas u otras.
- 308 Consejerías (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).
- 313 ecografías obstétricas primer trimestre.
- 1 evento con toma masiva de test rápido de VIH (2 de diciembre) con personal debidamente capacitado en su toma y en consejería (Matrona) realizándose en dicha instancia 50 test
- Conmemoración de día de la prevención y detección precoz del cáncer de mamas

TOMA MASIVA TEST RAPIDO VIH "DIA DE LA PREVENCION DEL VIH"



SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA: “CHILE CRECE CONTIGO”:

El sistema integral de protección a la primera infancia, es uno de los pilares del Sistema Intersectorial de Protección Social. El componente de salud, corresponde al programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial, el cual se inicia en la gestación y continúa hasta que el niño o niña ingresa al sistema escolar en el primer nivel de transición o prekínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad o primera infancia).

¿Por qué un Sistema de Protección Integral a la primera Infancia?

Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, es imprescindible generar condiciones de desarrollo desde la primera infancia que es el período clave para sentar las bases del desarrollo posterior. La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y las ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo.

En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo.

En la medida en que el acceso de los seres humanos a los recursos requeridos para un adecuado desarrollo desde etapas tempranas de vida está diferenciado por elementos socioeconómicos, la reproducción intergeneracional de la desigualdad de oportunidades se mantendrá.

Este sistema integra la atención de salud desde el nivel primario al terciario mediante intervenciones psicosociales entrelazadas que forman parte de una red de protección a favor de la primera infancia, basada en la gestión local y que asume al desarrollo infantil temprano como el resultado de las múltiples dimensiones en la que se crece y se desarrollan los niños, niñas y sus familias. Tiene un fuerte énfasis en la equidad y es completamente concordante con el modelo de atención en salud con enfoque familiar y comunitario.

Este programa tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales.

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

La incorporación del facilitador haitiano, ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad. Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Por último se observa crecientes grados de inclusión de la población migrante, destacando haitiana en actividades del CESFAM y del Municipio.

Con la pandemia las prestaciones del programa, han debido modificarse por los lineamientos ministeriales sugeridos por el programa, para prevenir el contagio de SARS COV 2 a madres, cuidadoras y niños pertenecientes al programa.

Hasta el mes de febrero del año 2020 se alcanzaron a realizar talleres Nadie es perfecto a madres y cuidadores de niños menores de 5 años, pero por la contingencia se debieron suspender, ya que por indicación ministerial talleres presenciales debieron suspenderse hasta nuevas indicaciones.

Se continua con seguimiento telefónico a niños derivados a sala de estimulación derivados por enfermera por pauta biopsicosocial alterada.

Pese a la emergencia sanitaria se continúa con las visitas domiciliarias a gestantes con riesgo biopsicosocial y niños con riesgo, realizándose dicha actividad con uso correcto de epp y manteniendo todas las medidas preventivas para evitar contagio.

El año 2020 se realizó como experiencia pionera a nivel regional talleres vía video conferencia a gestantes, el cual resulto exitoso, siendo esta instancia muy agradecida por nuestras gestantes, manifestaron que con el taller se sintieron acompañadas y apoyadas por el equipo de salud. En dichos talleres se temas como lactancia materna, cuidados en la gestación y trabajo de parto.

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

1.-Talleres de educación Prenatales con profesional Matrona 3 talleres en total y 12 gestantes y sus acompañantes.

Los temas a tratar fueron:

- Primer taller: “Apego y lactancia materna”, “Estilo de vida saludable” e “Iniciando la gestación y cuidados de la gestación”
- Segundo taller: “Trabajo de parto, parto, post parto y cuidados básicos del RN”

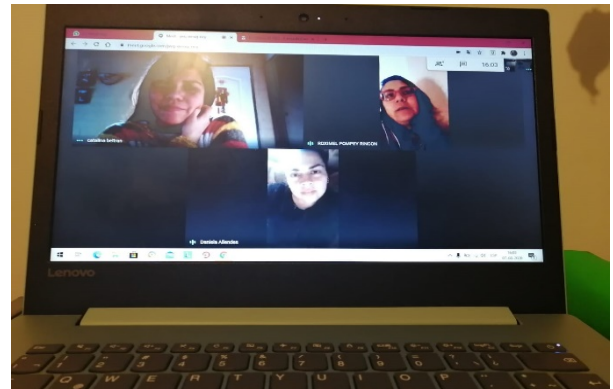
2.- 95 Asistentes a Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños menores de 5 años apoyando a las familias durante los primeros cinco años de vida: 5 talleres con 42 sesiones en el año.

3.- Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo, de las cuales 32 se realizaron en conjunto con el facilitador intercultural a embarazadas haitianas con riesgo psicosocial, acompañado de la asistente social, matrona y psicóloga, etc.

REUNION INTERSECTORIAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO



TALLER GESTANTES CHILE CRECE CONTIGO



VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES



Se destaca, la incorporación del facilitador haitiano, que ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad.

Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas, cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Se realizaron 15 Visitas domiciliarias integrales con el facilitador intercultural a embarazadas haitianas con riesgo psicosocial, acompañado de la asistente social, matrona y psicóloga, etc.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO 2020 EN PANDEMIA:

Objetivo General: Brindar y mantener la atención de urgencia odontológica GES y no GES, atenciones electivas impostergables, conservando siempre el enfoque promocional y preventivo, acorde al modelo de Salud Familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de la salud bucal de los usuarios de la comuna de Santa Cruz.

Objetivos Específicos:

- a. Cuidar la integridad de nuestros usuarios, evitando desplazamientos innecesarios en tiempos de pandemia.
- b. Otorga atención de urgencias odontológicas a todos los usuarios que lo requieran.
- c. Entregar atenciones electivas en caso de ser impostergables, a pacientes pre quirúrgicos, GES de embarazada, niños (as) de 6 años y pacientes de 60 años.
- d. Otorgar atenciones de control e ingreso con enfoque de prevención, promoción en el programa dental CERO.
- e. Brindar atención con enfoque promocional y preventivo, según programación, poniendo en práctica normas técnicas de atención, protocolos de atención y normas de atención en situaciones de emergencia.
- f. Realizar la atención de salud mediante Anamnesis, Diagnóstico, Tratamiento y/o Indicaciones, Derivación en caso necesario, reforzando el autocuidado.
- g. Participar en investigación, capacitación y docencia atinente a la organización.

El equipo Odontológico 2020 fue conformado por los siguientes profesionales:

- 2 Odontólogos 44 horas apoyaron en trazabilidad y operativos COVID-19.(uno en cada rotación).
- 2 Odontólogos 44 horas apoyo en puerta en el control de signos vitales y filtro de urgencias dentales. . (uno en cada rotación)
- 2 Odontólogo 44 horas resolviendo urgencias en posta de Yáquil. (uno en cada rotación)
- 1 Odontólogo 44 horas apoyo en farmacia del CESFAM, contactabilidad telefónica de pacientes, aplicación de pautas CERO. (con rotación)
- 1 Odontólogo 44 horas resolviendo urgencias dentales en CECOSF de Paniahue. (sin rotación).
- 1 Odontólogo 44 horas resolviendo urgencias dentales en CESFAM (con rotación)

- 1 Odontólogo 22 horas resolviendo urgencias dentales (con rotación)
- 1 Odontólogo 22 horas apoyo en farmacia municipal (sin rotación)
- 1 Odontólogo 33 horas resolviendo urgencias dentales.(con rotación)
- 1 Odontólogo 11 horas (todos los viernes) resolviendo urgencias dentales y reparación de prótesis removibles. (sin rotación)
- Todos en horario diurno de 08:00 AM a 17:03 PM, durante los meses de marzo a octubre no se realizó atención en horario de extensión horaria.

Debido a las indicaciones y a los lineamientos otorgados por el MINSAL con respecto a la atención odontológica durante la pandemia, se decidió trabajar en turnos de 2x2, para evitar que el personal se contagiara y se viera afectada la atención a nuestros usuarios.

Unidades dentales:

- 3 unidades dentales disponibles en el CESFAM, por protocolo de atención y norma técnica general no se puede atender de forma simultánea a dos pacientes en el mismo box dental. Quedando solo una unidad disponible por box en cada uno de los sectores.
- 1 Unidad Dental Móvil (no cumple con normativa para su funcionamiento durante la pandemia COVID-19, espacio reducido, sin ventilación).
- 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
- 1 Unidad dental plomada con equipo de rayos en CECOSF Paniahue.
- 1 Unidad en Clínica Móvil para la atención de los cuartos medios (Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz).
- 3 Unidades por Convenio JUNAEB: 2 Clínicas Móviles y 1 Container en Internado Femenino.
- 1 unidad dental portátil.

CONVENIOS DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

1. Convenio Programa GES Odontológico Familiar.
2. Convenio Programa Odontológico Integral.

3. Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
4. Convenio Programa Sembrando Sonrisas.
5. Convenio Programa Salud Oral JUNAEB: si bien cada año se da cumplimiento al total de las prestaciones establecidas en cada convenio, durante el año 2020 debido a la contingencia nacional por COVID-19 y respetando los lineamientos establecidos para otorgar atención odontológica, solo se resolvieron urgencias dentales GES, atenciones electivas impostergables a paciente pre-quirúrgicos, controles CERO vía remota y atención domiciliaria de urgencia a pacientes adultos mayores, para evitar el desplazamiento a las dependencias del CESFAM.

Otra estrategia que se utilizó para evitar desplazamientos innecesarios fue el triage por contactabilidad telefónica, otorgando horas de urgencia de forma presencial solo cuando fuera estrictamente necesario. Además cuando se realizaba algún procedimiento clínico que requiriera control posterior, se optó por hacer seguimiento telefónico directamente por el profesional.

6. Convenio Programa GES Odontológico Familiar.
 - a. Atención dental en niños de 6 años: la atención odontológica integral en APS a niños y niñas de 6 años, se vio afectada por la pandemia, solo otorgando atención de urgencia, lo que si se mantuvo fueron los ingresos vía remota, entrega de set de higiene oral y educación remota.
 - b. Atención dental en Embarazada: se realizaron ingresos remotos, educación, entrega de set de higiene oral , además de entregó atención de urgencia a todas aquellas que lo solicitaban
 - c. Atención dental en urgencias Odontológicas GES, se resuelve en CESFAM.
 - d. Atención dental en adultos de 60 años: No se realizaron atenciones electivas por contingencia COVID-19, pero si atenciones de urgencia, aquellos paciente con patología crónica de base (HTA, DM2), se coordinó la atención domiciliaria de urgencia.

7. Convenio Programa Odontológico Integral:
- a. Hombres de escasos recursos. Debido a la contingencia COVID-19, se postergaron este tipo de atenciones, por lo que no se dio cumplimiento a este componente.
 - b. Más sonrisas. Durante el año 2020 Debido a la contingencia COVID-19, se postergaron este tipo de atenciones, por lo que no se dio cumplimiento a este componente.
 - c. Atenciones odontológicas integrales a alumnos de cuartos medios. No se otorgaron atenciones a los alumnos de cuartos medios debido a la contingencia COVID-19.
 - d. Atención odontológica domiciliaria. En el año 2019 comenzó a realizarse por primera vez el programa de atención odontológica domiciliaria a usuarios con dependencia severa, en coordinación con el equipo de atención domiciliaria del CESFAM Santa Cruz. Durante el periodo 2020 no se realizó este componente, pero si se resolvieron urgencias a domicilio a pacientes mayores de 60 con alguna patología crónica de base.
8. Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:
- a. Resolución de especialidades odontológicas en APS.
 - i. Endodoncias en APS: no se realizaron endodoncias.
 - ii. Estrategia de prótesis removibles en APS: no se realizaron prótesis removibles, solo algunas reparaciones y controles.
 - b. Acercamiento de la atención odontológica a través de clínica móvil a zonas de difícil acceso.
 - c. Promoción y prevención de salud bucal en CECOSF.
 - d. Atención odontológica de morbilidad en el adulto: se otorgaron atenciones odontológicas de morbilidad en extensión horaria de urgencia, durante los meses de enero, febrero y los primeros días de marzo año 2020 a adultos de 20 años y más, de lunes a viernes en horario vespertino y sábados durante la mañana, con un total de 20 horas semanales (1 odontólogo). Por la pandemia se vio interrumpida la atención durante la extensión horaria).

e. Convenio Programa Sembrando Sonrisas: Fomenta el autocuidado en salud bucal, mediante un examen de salud bucal y fluoración realizado por un odontólogo, por indicación del referente regional del salud y de acuerdo a los lineamientos técnicos de atención, este no se realizó en el año 2020. Se hizo entrega de un set de higiene bucal (2 cepillos y una pasta dental por niño/ niña), a la población de niños vulnerables que asisten a establecimientos educacionales pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra, y otras (ONG o Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados, previa coordinación con la campaña de vacunación contra el sarampión, que fue efectuada en la escuela especial.

9. Convenio Módulos Dentales JUNAEB: el convenio JUNAEB solo indico mantener las atenciones de urgencia dental durante el 2020, las atenciones de ingreso y controles se detuvieron de marzo a diciembre del 2020.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

Objetivo General del Programa Cardiovascular es reducir la morbilidad y mortalidad por ECVS mediante la prevención y tratamiento oportuno y efectivo de los pacientes con factores de riesgo CV y /o con enfermedades cardiovasculares que se controlan en atención primaria.

Objetivos específicos de este Programa:

- Reducir el riesgo cardiovascular de los individuos en control
- Lograr que los fumadores dejen el habito

- Lograr niveles de presión arterial óptimos
- Mejorar el control metabólico de los diabéticos
- Reducir los niveles de colesterol en pacientes con disciplinas
- Lograr una baja de peso significativa en los individuos con sobre peso y obesos
- Mejorar la capacidad física de los pacientes en control

En Atención Primaria de Salud, se realizan acciones de prevención primaria en individuos en la categoría de riesgo cardiovascular bajo, moderado y alto, destinados a corregir los factores de riesgo en aquellos que no presentan complicaciones clínicas ateroscleróticas.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico, nutricionista, podóloga, asistente social, profesor de educación física y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes de acuerdo a la canasta de Atención Primaria.

Además, durante el año 2020, se mantuvieron el policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización, y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación. Ambos policlínicos se mantuvieron durante todo el año 2020 a pesar de la contingencia nacional (pandemia) y a las personas mayores de 70 años o quienes fueran menores a esta edad, pero que presentaran alguna dificultad para acceder al Cesfam se les realizó visita en domicilio por parte de médico y Tens para entregar la atención del policlínico en su domicilio y poder lograr la compensación deseada de enfermedades cardiovasculares.

La población bajo control por Hipertensión arterial aumento en un 13.7%, de 4.793 a 5.557, en tanto que los diabéticos aumentaron en un 20.8%, de 2.271 a 2.869, en relación al año 2019, lo anterior se debe a alta pesquisa a través de exámenes de medicina preventiva y mayormente por traslados desde otras comunas producto de la pandemia.

La Unidad de Oftalmología (UAPO), los pacientes diabéticos tiene acceso a la realización anual del examen fondo de ojo, lo que permite la pesquisa precoz de la retinopatía diabética.

Talleres de Autocuidado:



Taller Multiprofesional Programa Cardiovascular:



Caminata Programa Cardiovascular.



PROMOCION DE LA SALUD

La pandemia global causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 ha generado un estrés sin precedentes a nivel mundial, no sólo en el sistema sanitario sino en toda la sociedad.

Es por eso que la Promoción de la Salud, tiene como propósito “Contribuir al desarrollo de estrategias de salud en las políticas a nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”, generando políticas locales con foco colectivo y a su vez, reconozcan el papel relevante que ocupan los determinantes sociales de la salud en las desigualdades de la población.

En relación de las actividades programadas en el plan de Promoción de la Salud del año 2020 se cumplió el 97% de las actividades programadas y el 100 % de la rendición financiera de un total de \$ 8.210.540.-

La pandemia afectó la planificación de todas las actividades programadas por el equipo de Promoción de la Salud y nos llevó a planificar de manera virtual todas nuestras actividades presenciales, en cuanto a las actividades planificadas durante el 2020 en los 3 ámbitos (Comunal, Educacional y Laboral), entre las actividades más relevantes por los componentes, Alimentación saludable, Actividad Física, Ambientes libre del humo del tabaco, se destacan:

- Cierre de calles para práctica de actividades recreativas en familia.
- Talleres vecinales de Actividad Física vía On Line.
- Celebración de hitos laborales a través de torneo inter Comunal de fútbol con medidas preventivas.
- Inserción de mensajes sobre los beneficios de la actividad física en los medios de difusión local como TV, radio, diario, boletines, entre otros.
- Talleres deportivos y recreativos en espacios públicos “Muévete por una Comuna más Feliz” y “Muévete en pandemia”.

- Talleres deportivo inclusivo de tenis adaptado y boccias”.
- Conmemoración del Día Internacional de la Actividad Física a través de capsulas educativas y videos de ejercicios de todos los grupos etarios.
- Concurso de dibujo “Todos contra el Tabaco 2020” dirigido a la población escolar vía On Line.
- Creación de huertos caseros a niños de Escuelas Promotoras de la Salud.
- Celebración del día de la alimentación saludable a través de capsulas de cocina saludable vía On Line.
- Plan de trabajo multidisciplinario en lactancia materna (Comité de Lactancia).
- Premiación a los lactantes 2020 “Mamones” y a los participantes del Concurso gastronómicos”





PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

Constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. Durante el 2016 el ministerio de salud registra a nivel país 42.600 personas con dependencia severa, además de 17.212 cuidadores inscritos con pago en establecimientos de Atención primaria del país, de estos cuidadores un 88% corresponde a mujeres y un 12% a hombres. Durante el 2020, a nivel comunal, tuvimos en promedio 136 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos, un 93,6% correspondían a mujeres, y un 6,3% a hombres.

- El número de personas dependientes aumenta cada año, además de incorporarse visitas de pacientes COVID en esta brecha, es por esta razón que el equipo de atención domiciliaria durante el año 2020 se realizaron 3.221 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada.
- Entrega de 504 Estipendios el 2020, beneficio que reciben 28% de los cuidadores que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$29.000, el cual es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Equipo de Atención Domiciliaria:

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	6 horas de acuerdo a requerimiento por contingencia COVID-19
Médico	6 horas
Enfermero	44 horas, delegadas en variadas funciones.
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento
Asistente Social	De acuerdo a requerimiento

Por contingencia nacional arraigada al SARS-COV-2, en el 2020 se suspenden las capacitaciones a los cuidadores de usuarios con dependencia severa, esto debido a reducir aglomeraciones que posibiliten un brote de contagio.

Es por esto, que se realizan educaciones en el hogar del paciente, a cuidadores y familiares al ingreso del programa de manera exhaustiva y en cada visita de refuerzo, mediante un cuaderno educativo que se entrega a cada cuidador, abarcando las siguientes temáticas.

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Postulación a estipendio.

UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ:

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.
- Adquisición.

- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación.
- Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en CECOSF (Centro Comunitario de Salud Familiar) de Paniahue y EMU (Estación Médico urbana) de Pablo Neruda.

Del despacho de recetas del año 2020 se deriva un gasto mensual de \$21.510.559 en promedio, con un total anual de \$258.126.707 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria.

- Morbilidad en general
- Crónicas
- GES
- Salud Mental
- Artrosis
- De la Mujer

Al año 2020 se suman dos actividades, por la Pandemia.

1. El despacho de medicamentos a domicilio a adultos mayores, de 70 años y más, postrados y a pacientes COVID y a sus contactos estrechos.
2. Coordinación territorial con Hospitales de la región (Rancagua, San Fernando, Rengo), para traer medicamentos de estos centros a la farmacia del CESFAM Santa Cruz y así evitar que nuestros usuarios deban viajar.

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

Profesional	N° Actual	Cantidad de Horas
Químico Farmacéutico - Director técnico	2	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	8	44
Administrativo, encargado de bodega	1	44

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

Durante el año 2020, se despacharon aproximadamente 364.428 prescripciones, que corresponden a 110.583 recetas.

El año 2020 se trabajó con un convenio de apoyo a la Unidad de Farmacia:

1. Convenio FOFAR: cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

El horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs en horario continuado y los sábados de 8:00 a 13:00 hrs.

CONVENIO GES:

En el marco de la implementación del GES en el sistema de atención primaria en CESFAM Santa Cruz se establecen y difunden redes de atención para cada uno de los problemas de salud vigente, que en la actualidad corresponde a 85 patologías, de las cuales 25 corresponden a la Atención Primaria.

El GES basa su quehacer en la Ley 19.966 (Ley AUGÉ), y tiene como misión “Asegurar la continuidad de la atención del usuario en una red explícita definida en áreas de atención locales y regionales”.

Dicho lo anterior, nuestro CESFAM tiene las responsabilidades de:

- Entregar las prestaciones correspondientes a patologías de resolución en atención primaria, de acuerdo a los protocolos y las garantías vigentes.
- Operar los sistemas de información para el apoyo de la gestión de garantías.
- Mantener mecanismos de coordinación con los centros derivadores.
- Contar con normas, manuales, instrucciones de derivación que formalizan la gestión y coordinación.
- Disponer de procesos de mejoramiento continuo de la calidad: Evaluación, seguimiento y plan de mejora continua.

En la actualidad en el establecimiento de salud contamos con 3 digitadoras, 1 monitora y 1 coordinadora GES que velan por el cumplimiento de las responsabilidades ya antes mencionadas.

Evaluación cumplimiento GES año 2020:

- Se logra un cumplimiento del 96.6% de cobertura en patologías GES.
- Se tramitan Interconsultas GES en un 100%, dando cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Las actividades realizadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

- Se realizan monitoreos en forma diaria, lo que nos permite detectar garantías en riesgo de incumplimiento y realizar su gestión oportuna.
- Se gestiona con referentes GES de Hospital de Santa Cruz, Hospital de San Fernando y Hospital Regional de Rancagua los casos de pacientes que requieren atención prioritaria.
- Se refuerza el rescate de pacientes a través de revisión de nóminas de farmacia GES y agenda de crónicos, con el fin de regularizar casos GES pendientes.

- Se implementaron cupos de médico para revisión de ficha clínica y regularización de casos GES pendientes.
- Se coordina de manera constante la revisión de SIC junto con oficina SAP, reforzando al personal de salud la correcta derivación de patologías GES.

Patologías GES en Atención Primaria:

- Diabetes Mellitus
- Hipertensión Arterial
- Órtesis (ayudas técnicas: Bastones, andadores, silla de ruedas, etc.).
- Infección respiratoria aguda (menores de 5 años)
- Neumonía (65 años y más)
- Salud oral niños (hasta 6 años)
- Colectomía Preventiva (entre 35-49 años)
- Presbicia Pura (65 años y más)
- Depresión (15 años y más)
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (mayores de 45 años)
- Asma Bronquial Niños (menores de 15 años)
- Artrosis leve o moderada rodilla y / o cadera
- Urgencia Odontológica
- Salud Oral Adulto
- Consumo Perjudicial o Dependencia de Alcohol y Drogas (menores de 20 años).
- Asma Bronquial Adulto (15 años y más)
- Prevención Secundaria ERCT
- Salud Oral Embarazada
- Hipotiroidismo
- Tratamiento Erradicación del Helicobacter Pylori
- Demencia y otros

LABORATORIO BÁSICO:

Se cuenta con un moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Las actividades realizadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

- 177.349 exámenes de laboratorio realizados el año 2020.
- Adquisición de Control de Calidad control del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC del Instituto de Salud Pública.
- Automatización sección bacteriología
- Se implementan exámenes de anticuerpos para COVID-19
- Renovación contrato comodatos con proveedores
- Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimento de orinas.
- Se mantiene la canasta de exámenes básicos de laboratorio de Atención Primaria.

CECOSF PANIAHUE:

Un Centro Comunitario de Salud Familiar, en palabras del MINSAL, representa una oportunidad para abordar el desafío de “cómo hacer salud de una forma diferente”; “su propósito es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas, promocionales con enfoque familiar y comunitario, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el centro de salud base, mejorando el acceso, oportunidad y la resolución de los problemas de salud de su comunidad”.

Para otorgar una atención integral, el equipo de cabecera está conformado por: médico, odontólogo, enfermera, matrona, kinesióloga, trabajadora social, técnico paramédico y agente comunitario.

Las actividades realizadas en el año 2020 fueron:

- 1.663 consultas de morbilidad médica.
- 559 consulta de morbilidad dental
- 45 controles odontológicos
- 287 restauraciones dentales
- 201 consultas de asistente social.
- 55 controles ginecológicos.
- 182 controles prenatal.
- 155 controles de regulación de fecundidad.
- 253 controles enfermera programa infantil.
- 182 controles nutricionista.
- 272 controles médicos de Programa cardiovascular.
- 185 controles de enfermera de programa cardiovascular.
- 30 consejerías individuales: 1 de alimentación saludable, 13 pre test VIH, 2 de salud sexual y reproductiva, 6 sobre consumo de drogas.
- 1.409 visitas domiciliarias.
- 6 reuniones de mesa territorial.

- 3 reuniones de Consejo de desarrollo salud.
- 1 diagnostico participativo.
- 1.102 inyecciones en sala de procedimientos.
- 142 toma de exámenes de laboratorio.
- 418 curaciones simples en sala de procedimientos.
- 457 seguimiento telefónico.
- 2 operativos de PCR

El modelo de Salud Familiar y Comunitario tiene como principio y eje de acción fundamental la participación ciudadana. Desde el 19 de mayo del año 2016 funciona el Consejo de Desarrollo de Salud de Paniahue, desarrollado un trabajo articulado en red con el equipo de salud del CECOSF y con el Consejo de Desarrollo Comunal, para resolver problemas de salud e inquietudes de los vecinos del sector de Paniahue.



SAR SANTA CRUZ:

El SAR es un servicio de atención de urgencias de alta Resolutividad que se pone a disposición de la comunidad el 11 de noviembre del año 2019.

El propósito de dicho servicio, es facilitar a la población de la comuna de Santa Cruz el acceso a una atención de urgencia oportuna, resolutiva y de calidad.

El objetivo es atender usuarios con emergencias Hospitalarias de baja complejidad, es decir aquellos casos que no representan riesgo vital para el paciente y que se categorizan como C3, C4, C5.

El sistema de categorización consiste en clasificar a cada usuario por tipo de urgencia y riesgo vital según la escala de Manchester, lo que quiere decir que no se atenderá por orden de llegada sino por gravedad, por lo tanto, todos los usuarios al ingreso son evaluados por personal clínico el cual determina en qué estado inicial se encuentra.

Se brinda atención de urgencia coordinada en red, asegurando la continuidad de la atención, y su posterior derivación al establecimiento APS de origen.

El horario de atención del SAR Santa Cruz es de lunes a domingo, las 24 horas del día.

Cuenta con 2 plantas físicas bien delimitadas surgidas con la pandemia covid-19 para darles mayor seguridad a los usuarios que consulten, hablamos de un área para pacientes respiratorios y otra para no respiratorios.



Se realizaron en el año 2020:

<p>1.939 exámenes PCR para diagnóstico de covid-19</p>	<p>865 procedimientos de constatación de lesiones, disminuyendo considerablemente los tiempos de los procedimientos policiales.</p>	<p>se administraron un total de 419 vacunas para inmunizaciones de urgencia antitetánica y anti rábica</p>	<p>1.335 Traslados realizados por ambulancia (a centro de referencia HSC, traslado a domicilio de pacientes sospecha COVID y apoyos a la red de urgencias.)</p>
<p>se atendieron a 3.916 Pacientes en la unidad de rayos X, completando lista de espera del programa de resolutivez del CESFAM Santa Cruz.</p>	<p>Se realizaron un total de 26.387 atenciones,</p>	<p>70 felicitaciones escritas en la OIRS, lo que manifiesta una buena acogida por parte de la Comunidad</p>	

